ESTRUCTURA PRESUPUESTO 2022

2022	CONCEJALÍAS
HACIENDA - Org. 10, 11, y 65 - Victorio Martínez Armero	
10	**HACIENDA - RECURSOS FINANCIEROS**
10	011.1.- Deuda Pública
10	920.1.- Administración General
10	929.1.- Administración General-Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
10	931.1.- Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera
10	931.2.- Fiscalización
10	932.1.- Gestión tributaria y recaudación
10	932.2.- Tribunal Económico Administrativo de Móstoles
10	934.1.- Tesorería
10	934.2.- Unidad de Sanciones
11	**SERVICIOS CENTRALES DE APOYO**
11	922.7.- Asesoría Jurídica
11	931.3.- Contratación
65	**JUNTA DISTRITO Nº 5 PARQUE COIMBRA**
65	925.5.- Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra
PARTICIPACIÓN VECINAL Y RECURSOS HUMANOS - Org. 11, 12, 51 y 61 - Aitor Perlines Sánchez	
11	**SERVICIOS CENTRALES DE APOYO**
11	922.2.- Biblioteca Técnica Archivo
11	922.3.- Archivo General
12	**RÉGIMEN INTERIOR - RECURSOS HUMANOS**
12	922.4.- Recursos Humanos
12	922.5.- Salud Laboral
12	211.1.- Pensiones y otras prestaciones económicas
51	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
51	924.2.- Participación Ciudadana
61	**JUNTA DISTRITO Nº 1 CENTRO**
61	925.1.- Junta de Distrito nº 1 Centro
PRESIDENCIA Y DESARROLLO URBANO - Org. 14, 20, 30 y 64 - Mª Luisa Ruiz González	
14	**PATRIMONIO - DESARROLLO URBANO**
14	933.1.- Patrimonio
20	**PRESIDENCIA**
20	912.2.- Presidencia
20	912.3.- Grupos Políticos Municipales
20	922.6.- Secretaría General
20	923.1.- Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
30	**URBANISMO - DESARROLLO URBANO**
30	150.1.- Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura
30	151.2.- Planificación y Gestión Urbanística
64	**JUNTA DISTRITO Nº 4 Oeste**
64	925.4.- Junta de Distrito nº 4 Oeste
EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGIAS - Org. 15,17, 18, 20 y 42 - Rebeca Prieto Moro	
15	**ECONOMIA**
15	241.1.- Promoción Económica
15	241.4.- Promoción del Empleo
17	**NUEVAS TECNOLOGIAS - RR TECNOLOGICOS**
17	926.1.- Servicios Informáticos
18	**MODERNIZACION Y CALIDAD - PRESIDENCIA**
18	922.9.- Modernización y Calidad
20	**PRESIDENCIA**
20	924.1.- Información al Ciudadano
42	**LIMPIEZA DE LA CIUDAD**
42	162.2.- Gestión de residuos sólidos urbanos
42	162.3.- Tratamiento de residuos
42	163.1.- Limpieza Viaria y Recogida de Basuras
42	163.2.- Servicios Generales de Limpieza
SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA- Org. 19, 21, 26 y 44 - Alejandro Martín Jiménez	
19	**MOVILIDAD - TRANSICIÓN ECOLÓGICA**
19	441.1.- Transportes colectivo urbano de viajeros
21	**SEGURIDAD CIUDADANA**
21	132.1.- Policía Local
21	132.2.- BESCAM
21	133.1.- Control de Tráfico
21	135.1.- Protección Civil
21	136.1.- Extinción de Incendios y Salvamento

ESTRUCTURA PRESUPUESTO 2022

2022	CONCEJALÍAS
26	**CULTURA**
26	332.1.- Biblioteca Central
26	333.1.- Museo de la Ciudad
26	334.1.- Centro Cultural Villa de Móstoles
26	334.2.- Centro Cultural El Soto
26	334.3.- Centro Cultural Joan Miró
26	334.4.- Centro Cultural Caleidoscopio
26	334.5.- Centro Norte-Universidad
26	334.6.- Teatro del Bosque
44	**POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL - HUERTOS URBANOS**
44	172.1.- Protección contra la contaminación acústica, luminica y atmosférica en z.urb.
44	172.2.- Educación ambiental
DEPORTES- Org. 25 - Carlos Rodríguez del Olmo	
25	**DEPORTES**
25	340.1.- Servicios Generales de Deportes
25	341.1.- Enseñanzas Deportivas
25	341.2.- Escuelas Deportivas
25	341.3.- Juegos Deportivos
MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS- Org. 32, 33, 40 ,41 y 43 - David Muñoz Blanco	
32	**FESTEJOS**
32	338.1.- Festejos Populares
33	**MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD**
33	153.2.- Pavimentación de vías públicas
33	153.3.- Obras viarias
33	165.1.- Alumbrado Público
33	920.2.- Servicios Generales
40	**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**
40	324.4.- Limpieza de Colegios Públicos
40	920.3.- Servicios Generales concejalía de M.Ambiente, P. y Jardines y Limp. Viaria
40	922.8.- Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales
41	**PARQUES Y JARDINES**
41	171.1.- Parques y jardines
43	**SANEAMIENTO Y RED DE RIEGOS**
43	161.1.- Sistemas de saneamiento y red de riego
EDUCACION Y JUVENTUD - Org. 35 y 50 - Natividad Gómez Gómez	
35	**EDUCACION**
35	320.1.- Servicios Generales de Educación
35	322.1.- Conservatorio
35	323.1.- Otras enseñanzas
35	326.1.- Servicios Complementarios a la Educación
50	**JUVENTUD**
50	334.7.- Juventud
DERECHOS SOCIALES Y MAYORES - Org. 45 y 63 - Angela Viedma Alonso	
45	**SANIDAD Y MAYORES - DERECHOS SOCIALES**
45	231.1.- Servicios Sociales Generales
45	231.3.- Mayores
45	
45	231.9. -Servicios Generales Sanidad y Mayores
45	311.1.- Promoción de la Salud
63	**JUNTA DISTRITO Nº 3 SUR-ESTE**
63	925.3.- Junta de Distrito nº 3 Sur-Este
IGUALDAD - Org. 47, 48, 49 y 62 - Mª Dolores Triviño Moya	
47	**COOPERACIÓN AL DESARROLLO**
47	231.2.- Cooperación al desarrollo e Inmigración
48	**IGUALDAD**
48	231.5.- Promoción de la Igualdad
48	231.6.- Programa contra la Violencia de Género
49	**CONSUMO**
49	493.1.- Información y Defensa del Consumidor
62	**JUNTA DISTRITO Nº 2 NORTE-UNIVERSIDAD**
62	925.2.- Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad

CONCEJALIA DE HACIENDA

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

La Concejalía de Hacienda engloba los siguientes programas: 0111 Deuda Pública, 9201 Administración General; 9201 Administración General, 9311 Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera; 9312 Fiscalización, 9321 Gestión Tributaria y Recaudación; 9322 Tribunal Económico Administrativo, 9341 Tesorería, 9342 Unidad de Sanciones, 9227 Asesoría Jurídica y 9213 Contratación.

El detalle de los gastos más significativos se presentan a continuación:

En cumplimiento del R.D. 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local, el control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales y sus organismos dependientes se va a desarrollar a través de la modalidad de Función Interventora y de la de Control Financiero mediante, ésta última, el Control Permanente y Auditoría Pública. En tal ámbito, el presupuesto de la Concejalía recoge dotación presupuestaria para contratación de servicios de apoyo en la realización del Control Financiero.

Se recoge la continuación de las actuaciones iniciadas en 2021 en relación con las nuevas herramientas de trabajo con los que se pretende agilizar la detección de empresas y personas que estén o hayan estado en concurso de acreedores.

También se recogen dotaciones para la modernización del servicio de Contratación.

En cuanto a la Asesoría Jurídica, se han actualizado los contratos con despachos de abogados especialistas, así como con procuradores, encaminados ambos a la defensa de los legítimos interese de este ayuntamiento ante los tribunales.

Por lo que respecta a la Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación, para la realización de determinados trabajos derivados del convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Móstoles en materia de gestión catastral se ha solicitado a dicha Dirección General el encargo de trabajos catastrales a la sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), con el objetivo de lograr mayor eficiencia y agilidad en la tramitación de expedientes relacionados con materia catastral.

En materia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de las Sentencias del Tribunal Constitucional 59/2017 y 126/2019 aumentó la litigiosidad en relación con la existencia de incremento o decremento de valor de los bienes en el momento de la transmisión de la propiedad de los terrenos. La imposibilidad de que con los actuales medios personales y técnicos de los que dispone la Dirección General puedan emitirse informes de valoración que permitan determinar si existió el incremento de valor en los terrenos ha hecho necesaria la adjudicación de un contrato con el objeto de que la adjudicataria emita tales informes que serán incluidos en los expedientes administrativos como prueba del incremento de valor y como consecuencia de la correcta liquidación del impuesto.

Por último, en Tesorería se pondrá en marcha un contrato de servicios bancarios a lo largo de este ejercicio, dando solución a una reivindicación largamente solicitada por los contribuyentes.

Móstoles, 17 de noviembre de 2021

Fdo.: Victorio Martínez Armero
CONCEJAL DE HACIENDA

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA	
OBJETIVOS 1 Mejorar la coordinación de los servicios que intervienen en la ejecución del gasto 2 Elaborar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles 3. Facilitar la información presupuestaria y contable según establece la normativa estatal, en aplicación del principio de transparencia en la actuación	
INDICADORES Nº DESCRIPCION ESTIMADOR PREVISIONES	PREVISION
2.1 Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles	1
3.1 Información trimestral para el seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste Nº informes	4
3.2 Antes del 31 de enero se remitirán los presupuestos aprobados y los estados Nº remisiones	1
3.3 Antes del 31 de marzo se remitirá la Liquidación de los presupuestos del ejercicio Nº remisiones	1
3.4 Antes del 31 de octubre se remitirá la Cuenta General referida al ejercicio anterior Nº remisiones	1
3.5 Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, se Nº remisiones	4

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
10-9311.220.00	Ordinario no inventariable	Material de oficina		1.200,00	1.200,00
10-9311.226.03	Publicación en diarios oficiales	Anuncios BOCAM		2.000,00	2.000,00
10-9311.227.06	Estudios y trabajos técnicos	Diversos trabajos técnicos		18.200,00	18.200,00
10-9311.625.00	Mobiliario	Adquisición diverso mobiliario de oficina		2.000,00	2.000,00

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Adquisiicón de diverso mobiliario de oficina por posibles incorporaciones de nuevo personal		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2210931101		
Fecha de inicio		Enero 2022		
Fecha fin		Diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	10-9311.625.00		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Venta de suelo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2.000,00
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Mostoles, 25 de noviembre de 2021

BIELSA CONDES JORGE - DNI 03925570E

Firmado digitalmente por BIELSA CONDES JORGE - DNI 03925570E
Fecha: 2021.11.25 18:15:47 +01'00'

Fdo. Jorge Bielsa Condés
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

En cumplimiento del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, el control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales y sus entidades dependientes se va a desarrollar a través de dos modalidades:

- Función Interventora
- Control Financiero, que a su vez se manifiesta en Control Permanente y Auditoria Pública.

FUNCION INTERVENTORA

- Se aplica en su modalidad de Intervención Formal, que consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso.

- Se aplica sobre los servicios del Ayuntamiento y los organismos autónomos.

- Se realiza con carácter PREVIO a la adopción del acuerdo o resolución del expediente fiscalizado.

- El examen realizado por el órgano Interventor en cada expediente fiscalizado, da como resultado la emisión de un informe, mediante el cual el citado órgano manifiesta su conformidad o disconformidad (REPARO) sobre la observancia de la legalidad en el mismo.

- Actualmente, y de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas para el ejercicio 2021, se aplica de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En materia de INGRESOS:

- Con carácter general, los ingresos y derechos de contenido económico están sujetos a fiscalización previa plena.
- Excepcionalmente, en el caso de los padrones, la fiscalización previa se sustituye por la inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior, que se efectuará mediante el ejercicio del control financiero.

b) En materia de GASTOS:

- Con carácter general, los gastos y los pagos que de ellos se deriven, están sujetos a fiscalización previa plena.
- Se someten a fiscalización limitada previa en la modalidad de requisitos básicos los gastos de personal y las subvenciones concedidas por razón de interés social. En estos supuestos la función interventora se realizará mediante la comprobación de los extremos que se detallan en las propias Bases de Ejecución del Presupuesto y serán sometidos a otra fiscalización posterior plena mediante técnicas de auditoría o muestreo.
- No estarán sometidos a la fiscalización previa (en las fases A y D de ejecución del gasto) los gastos de material no inventariable, los contratos menores, los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones y los gastos menores de 3.005,06 euros que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.



CONTROL FINANCIERO: CONTROL PERMANENTE

• Tiene por objeto comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera municipal:

o Se ajusta al ordenamiento jurídico.

o Se ajusta a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

• Se aplica sobre los servicios del Ayuntamiento y los organismos autónomos.

• Se realiza con carácter POSTERIOR a la adopción del acuerdo o resolución del expediente fiscalizado.

• El examen realizado por el órgano Interventor da como resultado la emisión de tantos informes como áreas o materias fiscalizadas, mediante los cuales el citado órgano expondrá de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control.

• Debe ser objeto de planificación previa, por lo que será el órgano interventor quien elabore un Plan Anual de Control Financiero, en el que se fijarán las actuaciones de control permanente que se van a ejecutar, tanto las que derivan de una obligación legal, como las seleccionadas por el órgano de control sobre la base de un análisis de riesgos.

CONTROL FINANCIERO: AUDITORIA PUBLICA

• Consistirá en la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público local.

• Se aplica sobre los organismos autónomos locales en su modalidad de Auditoría de Cuentas.

• Se aplica sobre las sociedades mercantiles municipales y sobre las fundaciones públicas municipales en sus modalidades de Auditoría de Cuentas, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Operativa.

• El examen realizado por el órgano Interventor o por los auditores externos a los que se encargue la ejecución de dichas auditorías, en su caso, dará como resultado la emisión de los correspondientes Informes de Auditoría, en los que aquellos manifiestan su opinión favorable, favorable con salvedades o desfavorable.

• Debe ser objeto de planificación previa, por lo que será el órgano interventor quien elabore un Plan Anual de Control Financiero, en el que se fijarán las actuaciones de auditoría pública que se van a ejecutar.

Tanto las actuaciones de control financiero como de auditoría pública previstas en los Planes de Control Financiero, requieren una dedicación completa de personal con cualificación técnica y medios adecuados de los que actualmente NO dispone la Intervención Municipal (el puesto de Interventor General está vacante y asume todas las funciones la Viceintervención, además de haberse marchado en comisión de servicios el técnico de intervención que desarrollaba junto con la intervención las funciones de control financiero), por lo que se hace necesaria la contratación de equipos profesionales adecuados, con formación específica en la materia, lo que hace necesario recurrir a la celebración de un contrato administrativo para el desarrollo de los citados trabajos.



DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	Previsión 2022
1. Agilizar la funcion fiscalizadora de la intervención	1.1 Mantener la fiscalización previa limitada en los supuestos previstos en Bases de ejecución.	Nº	3000	3000
	1.2 Elaboración de informes de fiscalización tipo: contratos de servicios, contrato de suministros, contrato de gestión de servicios, contratos de obras, concesión de subvenciones, justificación de subvenciones.	Nº Plantillas realizadas	40	40
2. Racionalizar el uso del papel	2.1 Impresión de informes y escritos a doble cara, utilizando en lo posible papel reciclado.	Nº de folios utilizados	22500	22500
3. Implementación del Real Decreto 424/2017, a partir del 1 de julio de 2018	3.1. Proposición al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del modelo de Control interno al Ayuntamiento	SI / NO	SI	SI
	3.2. Elaboración del Plan Anual de Control del gasto	SI / NO	SI	SI

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
22000	Ordinario no inventariable	Adquisición material		1.000,00 €	1.000,00 €
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Adscripción a portales específicos jurídicos		120,00 €	120,00 €
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Contratación de las actuaciones de control financiero previstas en los Planes de Control Financiero		80.000,00 €	80.000,00 €
62500	Mobiliario	Nuevo mobiliario		2.000,00 €	2.000,00 €

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		compra mobiliario		
Memoria jusitificativa		incorporación de personal al departamento		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		no		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22 10 9312 01		
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	10 9312 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	VENTA DE TERRENO	2.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - INTERVENCIÓN -

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

El Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación fue creado, tal como se recoge en el art. 241.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, regido por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad.

En la actualidad en dicha Dirección General existen 4 Unidades, con la denominación de Ingresos y Coordinación, Recaudación, Inspección Fiscal y Concursados.

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 recoge las necesidades de material de oficina para la gestión y tramitación de los expedientes administrativos competencia de esta Dirección General, en tanto en cuanto, se implante la administración electrónica, sigue siendo necesario material de oficina (folios, sobres, carpetas, archivadores, ...).

Asimismo para la correcta ejecución de las funciones propias del Órgano como son la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos administrativos municipales, la recaudación en periodo ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Móstoles y la propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias es necesaria la dotación presupuestaria de las aplicaciones referidas a prensa, revistas y libros; publicación y propaganda y publicación en diarios oficiales.

La Oficina de Atención al Contribuyente sita en la calle Rejilla, 11, forma parte de un edificio de viviendas en régimen de propiedad horizontal generando la obligación de abonar los gastos de comunidad de propietarios.

En materia de estudios y trabajos técnicos, se han contratado los servicios de una empresa externa que remitirá periódicamente la relación de personas, físicas o jurídicas, que entren en fase de concurso de acreedores, de forma que pueda remitirse dentro los plazos legales establecidos al efecto la relación de créditos concursales al administrador concursal.

Para la realización de determinados trabajos derivados del convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Móstoles en materia de gestión catastral se ha solicitado a dicha Dirección General el encargo de trabajos catastrales a la sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), con el objetivo de lograr mayor eficiencia y agilidad en la tramitación de expedientes relacionados con materia catastral.

Asimismo, para agilizar la petición y recepción de notas simples registrales y la anotación de embargos de bienes, se ha firmado un convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles que permita la presentación telemática de documentos y la consulta de la información registral en aras de aumentar la recaudación municipal. Con el mismo objetivo, está prevista la anexión al convenio de colaboración suscrito entre la AEAT y la FEMP para la colaboración en la recaudación ejecutiva que permita realizar embargos fuera del término municipal, así como suplir las carencias que en materia de medios personales y técnicos tiene esa Dirección General.

En materia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de las Sentencias del Tribunal Constitucional 59/2017 y 126/2019 aumentó la litigiosidad en relación con la existencia de incremento o decremento de valor de los bienes en el momento de la

transmisión de la propiedad de los terrenos. La imposibilidad de que con los actuales medios personales y técnicos de los que dispone la Dirección General puedan emitirse informes de valoración que permitan determinar si existió el incremento de valor en los terrenos ha hecho necesaria la adjudicación de un contrato con el objeto de que la adjudicataria emita tales informes que serán incluidos en los expedientes administrativos como prueba del incremento de valor y como consecuencia de la correcta liquidación del impuesto.

Por último, con la intención de hacer frente a posibles necesidades que en este momento no puedan ser descritas con claridad, pero que a lo largo del próximo ejercicio presupuestario puedan entenderse necesarias, se establece una partida para la contratación de trabajos de la Dirección General.

Dentro del contrato para la prestación del servicio de imprenta, el tercer lote del mismo comprende las necesidades en esa materia de esta Dirección General, impresión de los documentos de autoliquidación, de recibos, providencia de apremio y otros actos den procedimiento ejecutivo, etc., por lo que para hacer frente a los gastos derivados del mismo se procede a realizar la necesaria previsión presupuestaria.

Para atender próximas incorporaciones de personal al que deberá dotarse del mobiliario necesario, así como para mejorar las condiciones de almacenamiento y archivo de la documentación se presupuesta una cantidad que permita atender dichas necesidades.

Finalmente, se presupuesta en el programa de Administración General, el gasto correspondiente al contrato de servicios postales para 2022.

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE HACIENDA

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS:

1. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.
2. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL.
3. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES.
4. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO.
5. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO.
6. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN LA UNIDAD DE CONCURSADOS.

INDICADOR:

1.1 IMPORTE DE BENEFICIOS FISCALES CONCEDIDOS
1.2 RESOLUCIÓN EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
1.3 RESOLUCIÓN EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA

2.1 NÚMERO DE EXPEDIENTES ABIERTOS EN EL AÑO

3.1 NÚMERO DE RECIBOS DOMICILIADOS
3.2 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN EL SEP

4.1 IMPORTE RECAUDADO EN 2021
5.1 IMPORTE RECAUDADO EN 2021

6.1 IMPORTE RECAUDADO EN 2021

ESTIMADOR:	
1.1 EUROS	9.106.091,74 €
1.2 NÚMERO DE EXPEDIENTES	806
1.3 NÚMERO DE EXPEDIENTES	410
2.1 NÚMERO DE EXPEDIENTES	603
3.1 NÚMERO DE RECIBOS:	98.838
3.2 NÚMERO DE EXPEDIENTES	25.077
4.1 EUROS	77.966.331,35 €
5.1 EUROS	15.661.859,00 €
6.1 EUROS	149.000,00 €

PREVISIÓN:	
1.1 EUROS:	10.171.927,27 €
1.2 NÚMERO DE EXPEDIENTES	640
1.3 NÚMERO DE EXPEDIENTES	310
2.1 NÚMERO DE EXPEDIENTES	1.000
3.1 NÚMERO DE RECIBOS	103.043
3.2 NÚMERO DE EXPEDIENTES:	25.976
4.1 EUROS	82.566.344,90 €
5.1 EUROS	17.854.519,26 €
6.1 EUROS	157.791,00 €

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE HACIENDA

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO. PROGRAMA 9321					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
22000	**Material de oficina**	Es necesario que todas las unidades cuenten con el material de oficina necesario para la gestión y tramitación de los expedientes administrativos. Estas necesidades de material se verán reducidas cuando se implante la administración electrónica, con la consiguiente reducción de papel. A día de hoy, y dado que todos los expedientes se tramitan en papel, es necesario dotar a la Dirección de todo el material necesario (folios, sobres, carpetas, archivadores, clips, bolígrafos, etc,etc).		5.000	5.000
22001	**Prensa, libros, revistas y otras publicaciones**	Necesidades de libros y manuales necesarios para el desarrollo del trabajo de los técnicos en las distintas unidades.		500	500
22602	**Publicidad y propaganda. Publicación en periódicos**	Es necesario disponer de esta cantidad para los gastos derivados de las publicaciones en prensa de las matrículas de IAE y de las modificaciones de ordenanzas fiscales, fundamentalmente.		2.000	2.000
22603	**Publicación en Diarios Oficiales**	Gastos derivados de las publicaciones en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid: ordenanzas fiscales, padrones tributarios, etc.		3.000	3.000
22605	**Comunidad de Propietarios**	Es necesario disponer de esta cantidad para hacer frente a los gastos derivados del pago de la comunidad de propietarios de calle Rejilla.		1.000	1.000
22706	**Estudios y Trabajos Técnicos**	Contrato Centinela: En 2021 se ha realizado el contrato menor para el chequeode nuestra base de datos y para la detección de concursos de acreedores. Este contrato finaliza en 2022 pero previsiblemente se realizará un nuevo contrato menor que le de continuidad.		20.000	20.000
22706	**Estudios y Trabajos Técnicos**	Contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALICIÓN DE TASACIONES EN LOS VALORES DEL SUELO	57.530		57.530

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE HACIENDA

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO. PROGRAMA 9321					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
22699	**Otros gastos diversos**	ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FEMP-AEAT PARA LA RECAUDACIÓN EN VIA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PUBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES			20.000
22699	**Otros gastos diversos**	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS TELEMÁTICOS DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y PUBLICIDAD FORMAL ENTRE EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	14.000		14.000
22699	**Otros gastos diversos**	Convenio de Catastro SEGIPSA: Para la realización de determinados trabajos derivados del convenio con catastro es necesario presupuestar gasto para contratación de la empresa pública SEGISA. Con fecha 28 de julio de 2021 se ha solicitado a SEGIPSA una estimación del presupuesto a tener en cuenta para 2022 en función de la media anual de expedientes catastrales de Móstoles y han facilitado la cifra de 39.979,90.	40.000		40.000
22799	**Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales**	Contrato de asistencia para la Dirección General	49.237		49.237
22799	**Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales**	Contrato de imprenta: Se presupuesta el importe integro del contrato ante la incertidumbre de que el contrato finalmente vaya a ser adjudicado en 2021	52.000		52.000
62500	**Mobiliario**	Mobiliario para la Dirección General para la incorporación de nuevo personal			2.000

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE HACIENDA

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO. PROGRAMA 9201					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
22000	**Administración General. Ordinario no inventariable**	Suministro papel blanco			25.000
22201	**Administración General. Postales**	Contrato servicios postales. OFIs que puedan quedar de 2021	1.056.000	4.308	1.060.308

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE HACIENDA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Inversión nueva. Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Mobiliario para la Dirección General para la incorporación de nuevo personal		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2110932101		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	10.932.162.500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	0
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Móstoles, 15 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN por suplencia temporal

Firmado digitalmente por D. FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ (R:P2809200E) en fecha 15/11/2021 11:00:04 con un Certificado emitido por AC Representación

Fdo.: Francisco Javier Torner Hernández

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

team@ayto-mostoles.es
Teléfono 916646330 Fax 916646333

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022.

La Concejalía de Hacienda ha solicitado a este Tribunal Económico-Administrativo Municipal la remisión de la memoria explicativa de las necesidades presupuestarias del Tribunal Económico-Administrativo Municipal para el ejercicio 2022.

Además de las retribuciones del personal adscrito al Tribunal Económico-Administrativo Municipal (Cap.1) se proponen las siguientes necesidades presupuestarias:

Cap. 2 Bienes corrientes y servicios	**Clave**	**Año 2022**
Material de Oficina	22000	1.200
Reuniones, conferencias y cursos	22606	600
Indemnizaciones por razón del servicio. Dietas del Tribunal	23005	18.000
Total:		19.800

Conforme con el siguiente detalle:

- Material de Oficina: 1.200 € para la adquisición de diverso material de oficina para el funcionamiento ordinario del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

- Reuniones, conferencias y cursos: 600 € a fin de posibilitar la organización por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de actos, jornadas o seminarios relacionados con la tributación local o la asistencia de los miembros del Tribunal a cursos, actos o jornadas organizados por otras instituciones.

team@ayto-mostoles.es
Teléfono 916646330 Fax 916646333

- Indemnizaciones por razón del servicio. Dietas del Tribunal: 18.000 €, a fin de abonar, conforme a la Base número 28 de Ejecución Presupuestaria, la indemnización del vocal que realiza sus funciones a tiempo parcial en el Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Móstoles, a 19 de agosto de 2021.

Fdo.
Miguel Alonso Gil
Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal

Firmado por ALONSO GIL MIGUEL - DNI 02226176Y el día 19/08/2021 con un certificado emitido por AC Administración Pública

DE: Tribunal Económico-Administrativo Municipal
A: Concejalía de Hacienda

INDICADORES DE GESTIÓN APLICADOS EN EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022 (*)[1]

1. TASA DE RESOLUCIÓN:

$$\frac{\text{Resueltas anuales}}{\text{Ingresadas anuales}} \quad (\text{x } 100)$$

Indica el porcentaje de reclamaciones **resueltas** anualmente en relación con las **presentadas** en el mismo año. Si se resolvieran todas, la tasa sería del 100 %. El resultado > 100 indica que se resuelven más de las que ingresan.

2. TASA DE EFICACIA:

$$\frac{\text{Resueltas anuales}}{\text{Totales anuales}} \quad (\text{x } 100)$$

Indica el porcentaje de reclamaciones **resueltas** anualmente en relación al total de las **gestionadas** en el mismo año. El máximo de eficacia equivaldría al 100 %, dado que en este caso se habrían resuelto todas las pendientes.

[1] (*) Los dos indicadores de gestión que se detallan derivan de la metodología expuesta en el trabajo *"Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central"* ANDRÉS AUCEJO, E. Doc. Nº 25/04, Instituto de Estudios Fiscales.

En función de los medios personales y materiales existentes en este Tribunal Económico-Administrativo Municipal en el presente escrito se propone los siguientes indicadores de gestión para su cumplimiento en el ejercicio 2022.

- **TASA DE RESOLUCIÓN: 80 %**

- **TASA DE EFICACIA: 75 %**

Móstoles, a 19 de agosto de 2021.

Fdo.
Miguel Alonso Gil

Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal

Firmado por ALONSO GIL MIGUEL - DNI 02226176Y el día 19/08/2021 con un certificado emitido por AC Administración Pública

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA HACIENDA TESORERÍA MUNCIPAL

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL

En este capítulo habrá que estar a los cálculos efectuados por el Departamento de Personal para la funcional 9341 Área de Tesorería. Las necesidades de personal establecido anteriormente, junto a los objetivos e indicadores del área y trasladados a la Concejalía en tiempo y forma.

En todo caso se hace constar en esta memoria la necesidad imprescindible de presupuestar en ejercicio económico 2022, la continuidad a jornada completa de DOÑA CATALINA GALAN GONZALEZ, empleada que sustituye a Pilar Ruperez Poza, con un contrato de relevo que finaliza el próximo 22 de marzo de 2022.

Por otra parte, se hace necesario a la vista del incremento del volumen de trabajo que se ha trasladado a la tesorería Municipal con los nuevos procedimientos administrativos en los procesos contables y de pagos, ampliar la jornada a tiempo completo de DOÑA ANA ISABEL MARTÍNEZ LEONARDO, empleada que compatibiliza con Salvador Cabañas su contrato de relevo al 50%.

Se solicita establecer para el personal de la tesorería Municipal un sistema de complementos retributivos por objetivos dada la especialidad, complejidad y responsabilidad del trabajo a desarrollar.

CAPÍTULO II – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

10 934.1 213.00 – Tesorería Maquinaría, Instalaciones Técnicas y Utillaje 1.500 €

En este concepto se incluirán aquellos gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realizan los trabajos para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades de copiado, escaneado, destrucción de documentos, encuadernado, etc., propias del área de Tesorería.

10 934.1 220.00 - Material de Oficina ordinario no inventariable 2.000 €

Material de oficina varios para todos los servicios de la Tesorería Municipal, así como adquisición de impresos y demás material de imprenta.

10 934.1 220.01 - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones 1.000 €

Se incluye la suscripción base de datos Francis Lefebvre, legislación económica y financiera. Adquisición de publicaciones de interés y actualización.

10 934.1 352.00 – Intereses de demora

Posibles gastos de asunción de intereses de demora, que se puedan generar por retraso, impago o cualquier otra circunstancia en las relaciones comerciales o financieras del Ayuntamiento de Móstoles con terceros.

10 934.1 359.00 – Otros gastos financieros 350.000 €

Gastos de comisiones bancarias por distintas causas, gestión de recibos domiciliados, devolución de recibos, excesos de saldo en cuentas corrientes etc. LICITACIÓN CONTRATO SERVIOCIOS BANCARIOS

Capítulo VI – INVERSIONES REALES

10 934.1 625.00 – Tesorería Mobiliario 2.000 €

Mobiliario, adquisición de mobiliario para el despacho del Tesorero Municipal. Concretamente, una mesa de reuniones, 4 sillas para la mesa de reuniones, Silla de trabajo para el Tesorero Municipal.

10 934.1 641.10 Tesorería Aplicaciones Informáticas

Contrato vigente para la aplicación informática Editran, mantenimiento y actualización.

Capítulo IX – PASIVOS FINANCIEROS

10 934.1 941.00 – Tesorería Devolución de Fianzas 100.000 €

Devolución de fianzas ingresadas en metálico en las cuentas Municipales, susceptibles de devolución a lo largo del ejercicio Presupuestario.

10.011.310 – Tesorería Deuda Pública. Intereses 133.055 €

Intereses de las operaciones de deuda a corto y largo plazo en vigor a lo largo del ejercicio presupuestario 2022.

10.011.901 – Tesorería Deuda Pública. Amortización de capital 9.288.008 €

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.26 10:22:42 +01'00'

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

CONCEJALIA DE HACIENDA - TESORERIA MUNICIPAL

ÓRGANICA 10 : HACIENDA

PROGRAMA 9341: TESORERÍA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO

9.ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
934. GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	Previsión 2022
1. Mejorar la gestión de los pagos	1.1 Pagos realizados	Nº	15000	15.000
	* mediante transferencias	Nº	14500	14.500
	* mediante "confirming"	Nº	0	0
	* otros	Nº	250	200
	1.2 Movimientos internos de tesorería	Nº	150	150
	1.3 Periodo medio de pago	Días	45	37
2. Elaboración del Plan de Tesorería	2.1 Plan realizado	si/no	SI	SI
3. Elaboración mensual del plan de disposición de fondos	3.1 Planes de disposición de fondos realizados	Nº	1	1
4. Facilitar la información sobre endeudamiento, según establece la normativa estatal, en aplicación del principio de transparencia en la actuación de las administraciones públicas.	4.1 Antes del 31 de marzo, la situación a 31 de diciembre del ejercicio anterior de la deuda viva, incluidos los cuadros de amortización	Nº de remisiones	4	4
	4.2 Antes del 1 de octubre, el estado de previsión de movimiento y situación de la deuda	Nº de remisiones	4	4
	4.3 Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre, las actualizaciones del Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva	Nº de remisiones	4	4
5. Elaboración trimestral de los informes de Morosidad Ley 15/2010. Envio información al MINHAP.	5.1.3 Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre, envio de la información de Morosidad Trimestral.	Nº de remisiones	4	4
6. Elaboración mensula de los informes de PMP R.D. 635/2014. Envio información al MINHAP.	6.1. Antes del último día del mes siguiente. Envio de la información mensual del Periodo Medio de Pago.	Nº de remisiones	12	12
7. Implantación en la Tesorería Municipal tanto en el área de gastos como en ingreso de la Plataforma de comunicaciones EDITRAN	7.1. A lo largo del ejercicio 2018 y siguientes desarrollo e implantación de las aplicaciones informaticas correspondientes al sitema EDITRAN.	Nº 1 CONTINUACIÓN CON LA OPERATIVA EDITRAN	100%	100%
8. Implantación y desarrollo de las medidas de seguridad que establece la Directiva de ervicios de pago PSD2 y su trasposición en España mediante el RD ley 19/2018 de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.	8.1. Durante el ejercicio 2022, concretamente en el 1er. Trimestre	Nº 1 CONTINUACIÓN CON LA OPERATIVA EDITRAN	100%	100%

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.26 10:23:05 +01'00'

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA				
CONCEJALIA DE HACIENDA - TESORERIA MUNICIPAL				
	ÓRGANICA 10 : HACIENDA			
PROGRAMA 9341: TESORERÍA				
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO	9.ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA 934. GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA			
OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	Previsión 2022
9. Incremento de la recuadación respecto a empresas y otros terceros deudores, en el momento de proceder al pago de facturas u otros derechos a su favor.	9.1. Durante el desarrollo del ejercicio 2022.	30%	50%	100%
10. Finalización y actualización de registros en el modulo de embargos del program contable ATM	10.1 Durante el primer semestre ejercicio 2022	Nº registros continuos según notificaciones de la Agencia Tributaria y	100%	350
11. Licitación Contrato de Servicios Bancarios 2021 - 2024	10.1 Durante el primer semestre ejercicio 2022.	Adjudicación y puesta en marcha 1 contrato	0%	1

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.26 10:23:22 +01'00'

CONCEJALIA DE HACIENDA DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO TESORERIA MUNICIPAL					
Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
10.934.1 213.00	Maquinaria,Inst.Tec. Utillaje	Mant. rev. Conserv.		1.500	1500
10.934.1 220.00	Ordinario no inventariable	Material oficina		2.000	2.000
10.934.1 220.01	Prensa, revistas, libros	Suxcriciones y adqui.		1.000	1.000

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.26 10:23:41 +01'00'

CONCEJALIA DE HACIENDA DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN - TESORERIA MUNICIPAL				
Denominación del Proyecto de Gasto		APLICACIONES INFORMATICAS		
Memoria jusitificativa		IÓN EDITRAN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el				
Fecha de inicio		ene-22		
Fecha fin		dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	10 934.1 641.10	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	10.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	10.000,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.30 11:45:38 +01'00'

CONCEJALIA DE HACIENDA DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN - TESORERIA MUNICIPAL				
Denominación del Proyecto de Gasto		MOBILIARIO TESORERIA MUNICIPAL		
Memoria jusitificativa		RENOVACION MOBILIARIO POR INCORPORACION PERSONAL		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el				
Fecha de inicio		ene-22		
Fecha fin		dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	10 934.1 625.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2.000,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.30 11:44:43 +01'00'

CONCEJALIA DE HACIENDA DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO TESORERIA MUNICIPAL					
Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
10.934.1 213.00	Maquinaria,Inst.Tec. Utillaje	Mant. rev. Conserv.		1.500	1500
10.934.1 220.00	Ordinario no inventariable	Material oficina		2.000	2.000
10.934.1 220.01	Prensa, revistas, libros	Suxcriciones y adqui.		1.000	1.000

50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 50150472F FRANCISCO JAVIER TORNER (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.26 10:24:24 +01'00'

PREVISIÓN DE GASTOS EJERCICIO 2022. ASESORÍA JURÍDICA

ÁREA 11: HACIENDA Y PATRIMONIO	PROGRAMA 9227: ASESORÍA JURÍDICA

1.-PREVISIONES DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022

Cap. 1 Gastos de personal A determinar por Dirección de Personal

Cap.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

220.00	Ordinario no inventariable	2.000,00 euros
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500,00 euros
226.04.	Jurídicos, contenciosos	250.000,00 euros
227.99.	Trabajos realizados por otras empresas	269.679,94 euros

2.-DETALLE DE LAS PREVISIONES DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021

Capítulo 1. Personal Asesoría Jurídica.

En cuanto a este capítulo las previsiones efectuadas por la Dirección de Personal apuntaban, en cuanto al año 2021, que el número de Letrados estimado sería de cinco sin contar con el/la Titular de la Asesoría Jurídica.

Asimismo se preveía que el número de personal administrativo para ese mismo año sería de dos Auxiliares administrativos y un Administrativo.

No obstante y para el año 2022 se ha de aumentar la previsión, y se solicita su cumplimiento toda vez que esta Asesoría trabaja en la actualidad muy por encima de sus posibilidades. El volumen de asuntos que tiene encomendados la Asesoría Jurídica en materia consultiva y unida a la continua entrada de demandas judiciales, fundamentalmente en materia de Plusvalía y Responsabilidad Patrimonial, entre otras, recomiendan el aumento de la plantilla de la misma conforme a las previsiones que ahora se apuntan, esto es, dos Letrados más y un TAJ y en cuanto al personal administrativo dos Auxiliares administrativos más y un Administrativo.

Extremo que además se justifica, más si cabe, por el hecho de que uno de los Letrados de la Asesoría Jurídica dejo de prestar servicios en la misma hace más de un año sin que dicha plaza se haya cubierto.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bines y servicios.

220.00 Ordinario no inventariable. 2000 euros.

Se incrementa la partida en 500 € por necesidades de material fungible.

220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.2500 euros.

En cuanto a lo referente a las suscripciones, adquisición de libros y otras publicaciones para la Asesoría Jurídica no se prevé el incremento del gasto respecto del ejercicio del 2021, siendo el fin de dicha partida la reposición de la mayoría de los manuales y libros de los que dispone esta Asesoría por estar éstos desfasados, no adecuándose los existentes ni a la realidad jurídica ni a la legislación vigente, lo que hace necesario su renovación prácticamente total, sobre todo en lo referido a los códigos normativos de uso diario.

226.04 Jurídicos, contenciosos:

Se prevé la cobertura de gastos por condena en costas, incrementado respecto del año anterior a la vista de las resoluciones judiciales condenatorias, fijándose en una cuantía de 250.000€.

227.99. Trabajos realizados por otras empresas: 269.679,94 euros.

Por otra parte esta Asesoría Jurídica ha tramitado en el año 2021 el "Contrato de servicios jurídicos para ejercicio de acciones, defensa y asesoramiento en el orden penal "cuya vigencia finalizó a lo largo del mes de julio del 2019 y que en este momento se encuentra en tramitación en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento. Sobre este contrato hemos de indicar que quedan pendientes las facturas que nos remitirán por procedimientos judiciales que no han concluido aún o pendientes de minutar y que no podemos concretar al momento de la elaboración del presente presupuesto y que, en todo caso corresponderían al prorrateo correspondiente al periodo referido a la segunda anualidad y que fijamos en unos 87.000€.

Además, respecto de dicho cantidad de facturas anteriores al ejercicio 2022, el contrato se licitará por una cuantía de 70.180€ con IVA anual.

Asimismo se contempla el contrato de servicios de “Asistencia técnica en materia de seguridad de la información en el marco de la protección de datos de carácter personal y el Esquema Nacional de Seguridad”, que en el año 2020 fue prorrogado hasta el 22 de marzo de 2022, debiendo someterse, a partir de esa fecha nuevamente a licitación por un periodo de dos años y por cuantía de 50.000 con IVA, correspondiendo a la anualidad de 2022 la cantidad de (25.000, 00 euros).

Por último se incluye la cantidad de 87.499,94 con IVA respecto del contrato del Procurador para el año 2022.

La Titular de la Asesoría Jurídica.

NOMBRE VOZMEDIANO ARES BEATRIZ - NIF 07473940K

Firmado digitalmente por NOMBRE VOZMEDIANO ARES BEATRIZ - NIF 07473940K
Fecha: 2021.11.16 14:56:27 +01'00'

Fdo: Beatriz Vozmediano Ares

INDICADORES DE GESTIÓN 2022- ASESORÍA JURÍDICA				
OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	2022
1.Dar respuesta a las exigencias de asesoramiento jurídico al Ayuntamiento	1.1. Personal asesoría jurídica	Nº de letrados	5 Y 1 TAG	5 Y 1 TAG
		Nº de personal administrativo	2 Auxiliares y 1 Administrativo	3 Auxiliares y 1 Administrativo
	1-2. Elaboración de informes	Nº de informe jurídicos anual	400	450
		Media de días en evacuar informes	2	2
	1.3.Asesoramiento verbal	Nº de consultas realizadas	1400	1450

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

Se adjunta Anexo.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

1. Dar respuesta a las exigencias de asesoramiento jurídico y de asistencia procesal al Ayuntamiento.
2.Medición del Coste/Ingreso del Servicio.
Se adjunta documento Anexo

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
220.00	Ordinario no inventariable			2000	2000
220.01	Prensa,revistas, libros y otras publicaciones			2500	2500
226.04	Jurídicos, Contenciosos			250.000	250.000
227.99	Trabajos realizados por otras empresas		269.679,94		269.679,94

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto				
Memoria jusitificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el				
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			…	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el		

PROPUESTA MEMORIA PRESUPUESTO 2022

CONTRATACION (V2)

CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ORG.	FUNC.	ECONÓMICA

Artículo 20: Arrendamientos y cánones

11	9313	202.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	45.000,00 €
11	9313	205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres.	500,00 €
11	9313	208.00	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	100,00 €

Artículo 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación

11	9313	213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1.000,00 €
11	9313	219.00	Otro inmovilizado material.	1.000,00 €

Artículo 22: Material, suministros y otros

11	9313	220.00	Ordinario no inventariarle.	2.200,00 €

- **Materiales diversos (600,00 €)**

  Adquisición de materiales para el correcto funcionamiento del Departamento.

- **Anticipo de Caja (1.000,00 €)**

  Se solicita un Anticipo de Caja Fija para el Departamento de Contratación, al objeto de hacer frente a los gastos que surjan de manera imprevista y para todos aquellos que, aunque estén previstos, se deban adquirir en diversos establecimientos por sus características determinadas.

- **Material de oficina para toda el área (600,00 €)**

11	9313	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	500,00 €

- **Libros técnicos, guías jurídicas especializadas, etc... (500,00 €)**

Al objeto de mantener la información actualizada respecto de las modificaciones legislativas y publicaciones de consulta

11	9313	225.01	Tributos comunidades autónomas	8.000,00 €
11	9313	226.03	Publicación en diarios oficiales.	1.000,00 €
11	9313	227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	45.000,00 €

- **Asesoría/consultoría jurídica externa (25.000,00 €)**
  Servicios de asesoría y asistencia jurídica.

- **Licencia de uso de la plataforma electrónica de contratación (20.000,00€)**
  Pago en concepto de licencia de uso de la plataforma electrónica de contratación para la gestión de los expedientes.

Artículo 23: Indemnizaciones por razones de servicio

11	9313	230.10	Dietas del personal directivo.	100,00 €
11	9313	230.20	Dietas del personal no directivo.	600,00 €

- **Dietas para los empleados del Área (700,00 €)**
  Con motivo de la participación del personal adscrito al Departamento de Contratación en cursos, reuniones, conferencias, etc…

11	9313	231.10	Locomoción del personal directivo.	500,00 €

- **Gastos de locomoción para los empleados del Área 500,00 €)**
  Desplazamiento motivo de la participación del personal adscrito al Departamento de Contratación en cursos, reuniones, conferencias, etc

TOTAL CAPÍTULO II:	**105.500,00 €**

TOTAL PRESUPUESTO 2022

TOTAL CAPÍTULO II:	105.500,00 €
TOTAL:	**105.500,00 €**

Móstoles. 16 de noviembre de 2021

Fdo.: Maria Lourdes Gil Mora
Responsable de Contratación

Vº Bº

Sr. Concejal Delegado de Hacienda

PRESUPUESTO CONTRATACION 2022

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO CAPÍTULO II					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Pago del alquiler instalaciones de la calle San Antonio, 10 1º	45.000,00 €		45.000,00 €
205.00	Arendamientos de mobiliario y enseres	Alquiier de mobiliario		500,00 €	500,00 €
208.00	Arrendamiento de otro inmovilizado material	Alquiler de equipos		100,00 €	100,00 €
213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material diverso reparaciones		1.000,00 €	1.000,00 €
219.00	Otro inmovilizado material			1.000,00 €	1.000,00 €
220.00	Ordinario no inventariable	Adquisición de materiales diversos Para el correcto funcionamiento del departamento		600,00 €	2.200,00 €
		Anticipo de caja		1.000,00 €	
		Material de oficina		600,00 €	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Bibliografía especializada en materia legislativa y publicaciones de consulta		500,00 €	500,00 €
225.,01	Tributos comunidades autónomas	Pago tasas Tribunal Contratación Pública y otros	8.000,00 €		8.000,00 €
226,03	Publicación en diarios oficiales	Publicación acuerdo, resoluciones, etc.	1.000,00 €		1.000,00 €
227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales				45.000,00 €
		Servicios de asesoria y asistencia jurídica externa		25.000,00 €	
		Licencia de uso de la plataforma electrónica de contratación	20.000,00 €		

230.10	Dietas personal directivo	Asistencia a reuniones, vistas, cursos conferencias, etc…	100,00 €		100,00 €
230.20	Dietas personal no directivo	Asistencia a reuniones, vistas, cursos conferencias, etc…	600,00 €		600,00 €
231.10	Locomoción del personal directivo	Desplazamientos con motivo de asis-tencia a reuniones, vistas, cursos, etc..	500,00 €		500,00 €
				TOTAL	**105.500,00 €**
		SUBTOTALES	75.200,00 €	30.300,00 €	105.500,00 €

Ayuntamiento de Móstoles

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

JUNTA DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

DOCUMENTO 4: FICHA DE INVERSIÓN

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO

Análisis general desde el punto de vista estratégico:

Desde la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama se pretende un mayor acercamiento a los ciudadanos del Distrito con una atención personalizada, informando y asesorando de los trámites administrativos establecidos y en vías de desarrollo, participando activamente en la unión entre el ciudadano y la Administración Local.

Las líneas y metas del programa presupuestario:

- Dotación de los recursos necesarios al personal de la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama para el desarrollo de su trabajo así como la atención, bien sea presencial, telefónicamente o telemática de las vecinas y vecinos del Distrito.
- Elaborar y desarrollar programas de actuación encaminados a mejorar y fomentar los servicios públicos establecidos.
- Participar en proyectos para la mejora de las vías, calles, aceras, parques y jardines del Distrito.

Dentro de estas líneas y metas del programa presupuestario, a continuación se detallan los productos o servicios que se incluyen:

- Padrón Municipal de Habitantes: Se realizan altas, modificaciones de datos, volantes y certificado de empadronamiento para trámites personales y administrativos de los ciudadanos.
- Registro de Entrada y Salida de documentos: Por medio del registro el ciudadano realiza solicitudes, peticiones, sugerencias, quejas, observaciones, etc., que son enviados a los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Móstoles.
- ORVE: Se envía documentación a las distintas Administraciones (Estatal, Comunidad y Local).
- Para CONSUMO, realizan las siguientes tareas:
    - Hojas de reclamaciones de establecimientos comerciales.
    - Registro de las reclamaciones a OMIC.
- Para SANIDAD, realizan tareas relativas a:
    - Registro y recogida de documentación para el censo de animales domésticos y peligrosos.
    - Licencias de animales peligrosos.
    - Registro y recogida de documentación para tramitar la tarjeta de estacionamiento de personas con movilidad reducida.
- Para EDUCACIÓN, llevan a cabo las siguientes tareas:
    - Becas de libros.
    - Colonias urbanas.

- Referente al tema de IMPUESTOS, se realiza:
    - Tasas y duplicado de recibos.
    - Domiciliación bancaria.
    - Pago fácil.
    - Duplicados para permisos de conducir y de circulación.
    - Exención del impuesto de vehículos.
    - Bonificación del IBI para familias numerosas.
    - Registro y recogida de documentación para el aplazamiento o fraccionamiento de impuestos en periodo voluntario o ejecutivo.
    - Listado de deudas con el Ayuntamiento.
- Título de familia numerosa: Solicitud y renovación. Esta gestión solo se hace en las Juntas de Distrito.
- Entrega de las bolsas para la recogida de excrementos caninos.
- Información general relativa a los distintos trámites que se pueden realizar en las distintas áreas del Ayuntamiento.
- Información general relativa a las actividades tanto culturales como deportivas que se desarrollan en el municipio.
- Atención telefónica.
- Campaña frente a nevadas y heladas: Entrega de sal a propietarios de viviendas unifamiliares individuales y entrega de la solicitud para recogida de sal para comunidades de vecinos.
- Inscripción en Colonias Urbanas de verano.
- Becas de libros.
- En ventanilla única Cheque Guardería y ayudas al alquiler (Comunidad de Madrid).
- Desarrollo de Consejos y Plenos del Distrito: Se fomenta la participación tanto de partidos políticos y vecinos en los programas y proyectos de las diferentes Concejalías y departamentos del Ayuntamiento de Móstoles, así como también con una participación activa en el desarrollo de los Presupuestos Participativos.

La finalidad de la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama es la de ser un punto cercano a la ciudadanía, desde el que se realiza una gestión municipal y sirve de cauce para la participación ciudadana, teniendo presentes sus demandas y expectativas.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

Recursos materiales y humanos en la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama

Los recursos materiales que se disponen son los siguientes:

- 4 ordenadores.
- 2 Impresoras-Fotocopiadoras.
- 1 Escáner.
- 4 teléfonos Cisco.

Los recursos humanos disponibles son:

- 1 Coordinador de la Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama.
- 1 Secretario de la Junta de Distrito.
- 2 Informadoras (en turno de mañana y tarde).

Objetivos e indicadores.

1. Mejorar la eficacia en la prestación de servicios mediante la desconcentración y acercamiento de la gestión municipal a los vecinos.
2. Garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos y servir de cauce a sus aspiraciones.
3. Facilitar al ciudadano su relación con la Administración mediante la información y la atención, el registro de documentos y la gestión de sugerencias y reclamaciones.
4. Potenciar la participación de los vecinos en la toma de decisiones para el desarrollo social del distrito, con la convocatoria y asistencia de los miembros a los Consejos y Plenos del Distrito.

OBJETIVOS 2021	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN 2022**
1. Mejorar la eficacia en la prestación de servicios mediante la desconcentración y acercamiento de la gestión municipal a los vecinos	1.1 Tiempo de atención al ciudadano	Nº de horas de atención al ciudadano	2.783
2. Garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos y servir de cauce a sus aspiraciones	2.1 Peticiones vecinales tramitadas	Nº de peticiones	170
3. Facilitar al ciudadano su relación con la Administración mediante la información y la atención, el registro de documentos y la gestión de sugerencias y reclamaciones.	3.1 Ciudadanos atendidos	Nº	21.450
	3.2 Anotaciones en el registro	Nº	2.000
	3.3 Sugerencias y reclamaciones presentadas	Nº	12
	3.4 Campañas especiales	Nº	16

4. Potenciar la participación de los vecinos en la toma de decisiones para el desarrollo social del distrito	4.1 Convocatorias al Pleno de la Junta de distrito	Nº	5
	4.2 Reuniones del Consejo de Distrito	Nº	6
	4.3 Asistencia media de los miembros de los Consejos de Distrito	Media de asistentes (23 miembros)	20
	4.4 Asistencia media de vecinos en los Plenos de Distrito	Media de asistentes (13 miembros)	11 miembros / 15 público

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

CAPITULO 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.-

65-9255-22000	Ordinario no inventariable	500,- €
65-9255-22602	Publicidad y propaganda	0,- €
65-9255-22608	Promoción cultural y educativa	500,- €
65-9255-22699	Otros gastos diversos	180,- €

TOTAL CAPITULO 2: 1.180,- €

Variaciones Capítulo 2 con respecto al presupuesto anterior:

No se produce ninguna modificación con respecto a los créditos iniciales del presupuesto 2021.

La partida **65-9255-22000 Ordinario no inventariable** destinada a la adquisición de material de oficina por importe de 500 €.

La partida **65-9255-22602 Publicidad y propaganda** destinada a la publicidad de eventos, programas y proyectos que tengan su repercusión en el Distrito para el año 2022 por importe de 0 €.

La partida **65-9255-22608 Promoción cultural y educativa** destinada a actividades culturales y educativas que tengan su repercusión en el Distrito para el año 2022 por importe de 500 €.

La partida **65-9255-22699 Otros gastos diversos** destinado a material para Plenos y Consejos del Distrito por importe de 180 €.

CAPITULO 6.- Inversiones reales.-

65-9255-61904	Reposiciones en calles y aceras	0,- €

TOTAL CAPITULO 6: 0,- €

Variaciones Capítulo 6 con respecto al presupuesto anterior:

Se produce modificación con respecto a los créditos iniciales del presupuesto 2021, pasando de 2.000 € en el año 2021, a la cantidad de 0 € para el año 2022.

En Móstoles, a 19 de noviembre de 2021.

TÉCNICO DE HACIENDA

EL CONCEJAL DE HACIENDA
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5

06224398T VICTORIO MARTINEZ (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 06224398T VICTORIO MARTINEZ (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.26 09:31:52 +01'00'

Ayuntamiento de Móstoles

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022						
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO						
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Plurianual**	**Importe Total**
65-9255-22000	Ordinario no inventariable	Papelería, escritorio y material informático		500 €		500 €
65-9255-22602	Publicidad y Propaganda	Papelería, cartelería, etc.		0 €		0 €
65-9255-22608	Promoción cultural y educativa	Teatros y actividades		500 €		500 €
65-9255-22699	Otros gastos diversos	Plenos y Consejos del Distrito		180 €		180 €

CONCEJALIA DE PARTICIPACION VECINAL Y

RECURSOS HUMANOS

AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

Presupuesto del Programa Presupuestario de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE Móstoles

AREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RECURSOS HUMANOS

Departamento de Personal

1.- OBJETO

Esta memoria tiene por objeto explicar la propuesta presupuestaria para el **año 2022** de la partida del programa **9224,** denominado Recursos Humanos, y adscrito orgánicamente al Área de gobierno de Participación Vecinal y Recursos Humanos.

Se incorporan los objetivos e indicadores programados y la ficha de gastos previstos para su consecución.

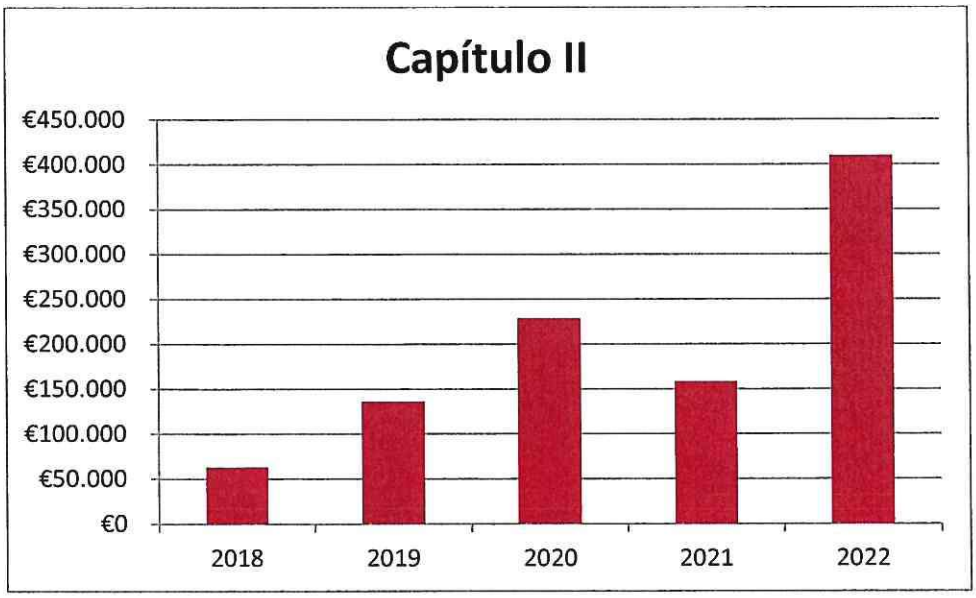
Así mismo, se explica la necesidad de las cuantías de cada uno de los créditos de gasto y se presentan las variaciones sobre los presupuestos anteriores correspondientes a los ejercicios de los últimos **5 años**.

La memoria explicativa se refiere a los gastos en bienes corrientes y servicios (**Capítulo II**), transferencias corrientes (**Capítulo IV**) e inversiones reales (**Capítulo VI**)

2.- PLANTEAMIENTO

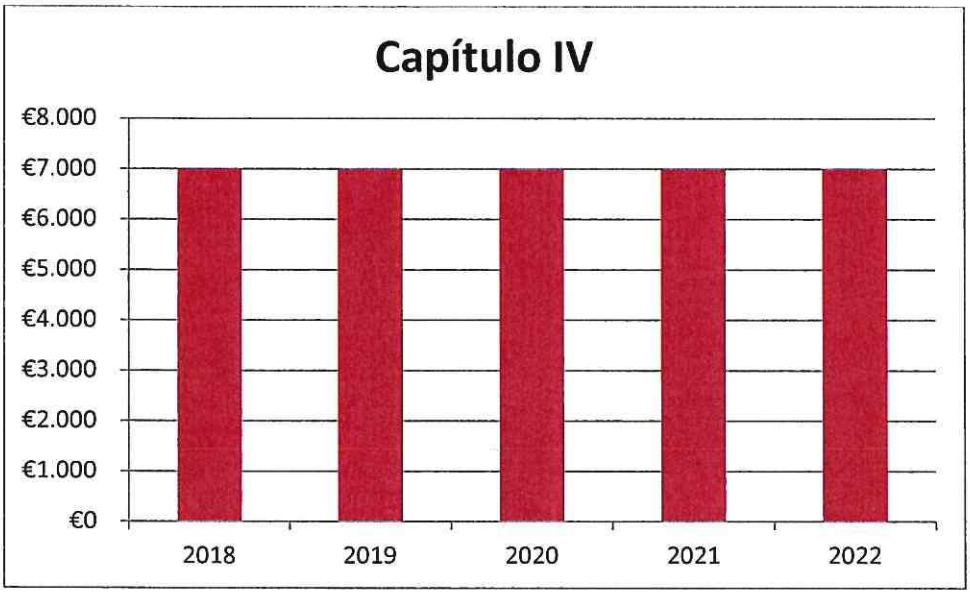
La elaboración de la propuesta de presupuesto del área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Móstoles ha tenido en consideración la situación financiera del Ayuntamiento y la política de contención y reducción del gasto que se está siguiendo en los últimos años.

El mayor incremento del gasto se produce en la partida de *Estudios y trabajos técnicos*, en cumplimiento del requerimiento de la Intervención Municipal que, en su Plan de Acción para el Departamento de Personal, incluye la obligación de poner en marcha un procedimiento de revisión y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, así como un análisis específico y exhaustivo de los complementos de productividad vigentes en la actualidad. Para lo que se ha determinado recurrir a la contratación de trabajos de consultoría y asistencia técnica de una empresa especializada.

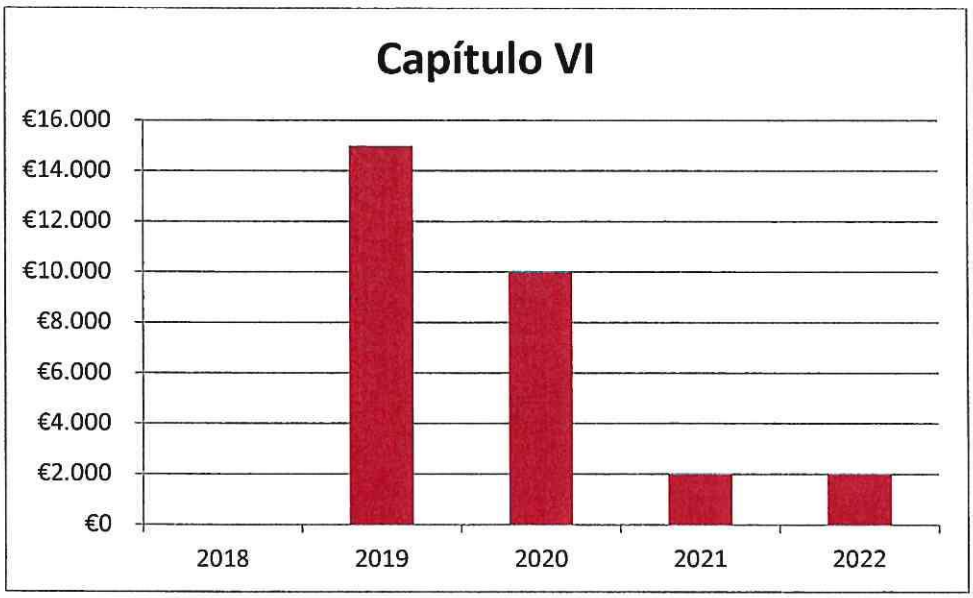


Se incrementa la dotación en aquellas partidas relacionadas con la realización de los procesos selectivos para la incorporación de nuevo personal, para atender las convocatorias de oferta empleo actuales y las previsiones comunicadas para el año 2022. Estos procesos, además de reunir a un al alto número de participantes, cuentan con pruebas complejas que hacen necesario contar con la asistencia de personal asesor y asistencia técnica especializada.

Como consecuencia de esta situación, las previsiones de gasto corriente para el **Capítulo II, IV** y **VI** son de **410.200 euros, 7.000 euros y 2.000 euros respectivamente.**



Asimismo, se informa que el presupuesto que se presenta se ha elaborado teniendo en consideración la vinculación con otros programas adscritos orgánicamente a la Concejalía de Participación Vecinal y Recursos Humanos.



3.- OBJETIVOS E INDICADORES

El Departamento de personal, cuenta en su Programa Presupuestario (9224), en lo que afecta a los capítulos II, IV y IV con un total de **419.200** euros.

A continuación, se definen los siguientes objetivos, sus actividades asociadas y los indicadores escogidos a fin de poder evaluar la consecución de los mismos.

3.1 Objetivos

El Departamento de personal con estos fondos pretende la consecución de los siguientes fines, a través de las siguientes actividades:

1. Prestar Asistencia Jurídico Administrativa

- Asesoramiento jurídico al Concejal Delegado y Órganos de Gobierno.
- Elaboración y estudio de dictámenes jurídicos.
- Tramitación de recursos.
- Informe de expedientes sancionadores.

2. Controlar la gestión económico presupuestaria

- Elaboración proyecto de presupuesto.
- Control y seguimiento de la ejecución del presupuesto.
- Tramitación expedientes de modificación de crédito.
- Emisión de informes en materia económico-presupuestaria.
- Gestión y tramitación expedientes del gasto.

3. Realizar la gestión el Personal

- Tramitación de expedientes de gestión de personal.
- Elaboración control y pago de las nóminas de la Consejería.
- Contratación personal laboral y nombramiento personal.
- Información y atención al ciudadano.
- Realización de procesos selectivos de ingreso de nuevo personal.

4. Mejorar la comunicación y la gestión documental

- Registro de entrada y salida.
- Emisión de certificados.
- Atención a demandas de información.
- Elaboración y difusión de comunicados informativos del departamento.

5. Gestionar la formación del personal

- Evaluar las necesidades formativas de los empleados/as

- Elaborar el plan de formación continua del Ayuntamiento
- Ejecutar el plan de formación
- Evaluar los resultados del plan de formación

6. 6. Contratar y adquirir bienes y servicios

- Previsión de necesidades materiales.
- Adquisición, tramitación administrativa, recepción y distribución
- Preparación y gestión de los expedientes de contratación de servicios

3.2.-Indicadores

Objetivo 01	Prestar Asistencia Jurídico Administrativa		
Indicador	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presupuestado**
1	Elaboración de informes jurídicos	Nº de Informes	24
2	Procedimientos	Nº de Contenciosos	30
3	Expedientes sancionadores	Nº de Expedientes	10
Objetivo 02	Controlar la gestión económico presupuestaria		
Indicador	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presupuestado**
1	Elaboración del proyecto de presupuesto	Nº de Informes	20
2	Informes de modificación de crédito	Nº de Informes	10
3	Informes económicos presupuestarios	Nº de Informes	7
4	Expedientes de gasto	Nº de Expedientes	30
Objetivo 03	Realizar la Gestión de Personal		
Indicador	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presupuestado**
1	Registro de entrada y salida	Nº de Asientos	1500
2	Elaboración de nóminas	Nº de Nóminas	12
4	Elaboración de seguros sociales	Nº de RNT	12
5	Tramitación expedientes de gestión personal	Nº de Expedientes	40
6	Contratos de trabajo y/o nombramientos	Nº de Expedientes	40
7	Procesos selectivos	Nº de Expedientes	15
8	Control de cumplimiento horario y jornada de trabajo	Nº de Actuaciones	800
Objetivo 04	Mejorar la Comunicación y la Gestión Documental		
Indicador	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presupuestado**
1	Registro de entrada y salida	Nº de Asientos	1500
2	Emisión de certificados	Nº de Certificados	120
3	Atención a demandas de información	Unidades Mensuales	20
4	Elaboración y difusión de comunicados	Unidades Mensuales	10
Objetivo 05	Gestionar la formación del personal		
Indicador	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presupuestado**
1	Cursos Formación continua	Nº de Cursos	20
2	Cursos Formación voluntaria	Nº de Cursos	40
3	Personas asistentes a los cursos de formación continua	Nº de Personas	300
4	Personas asistentes a los cursos de formación voluntaria	Nº de Personas	200
5	Satisfacción	Porcentaje	80
Objetivo 08	Contratar y adquirir bienes y servicios		
Indicador	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presupuestado**
1	Expedientes de contratos	Nº de Expedientes	1
2	Expedientes de contratos menores	Nº de Expedientes	12
3	Informes de contratación	Nº de Informes	12
4	Expedientes de gasto	Nº de Expedientes	20

4.- SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Importe Comprometido por contrato/convenio/ /acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		18.000 €	18.000 €
20300	Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje	28.880 €	1.120 €	30.000 €
20400	Arrendamientos de material de transporte		12.000 €	12.000 €
21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		1.000 €	1.000 €
22000	Ordinario no inventariable		2.500 €	2.500 €
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.500 €	2.500 €
22104	Vestuario		2.000€	2.000 €
22601	Atenciones protocolarias y representativas		5.000 €	5.000 €
22603	Publicación en Diarios Oficiales		40.000 €	40.000 €
22604	Jurídicos, contenciosos		1.000 €	1.000 €
22607	Oposiciones y pruebas selectivas		50.000 €	50.000 €
22706	Estudios y trabajos técnicos		150.000 €	150.000 €
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		75.000 €	75.000 €
23003	Dietas por asistencia a tribunales		20.000 €	20.000 €
23010	Del personal directivo		400 €	400 €
23110	Del personal directivo		400 €	400 €
23120	Del personal no directivo		400 €	400 €
48905	Otras transferencias		7.000 €	7.000 €
63500	Mobiliario		2.000 €	2.000 €

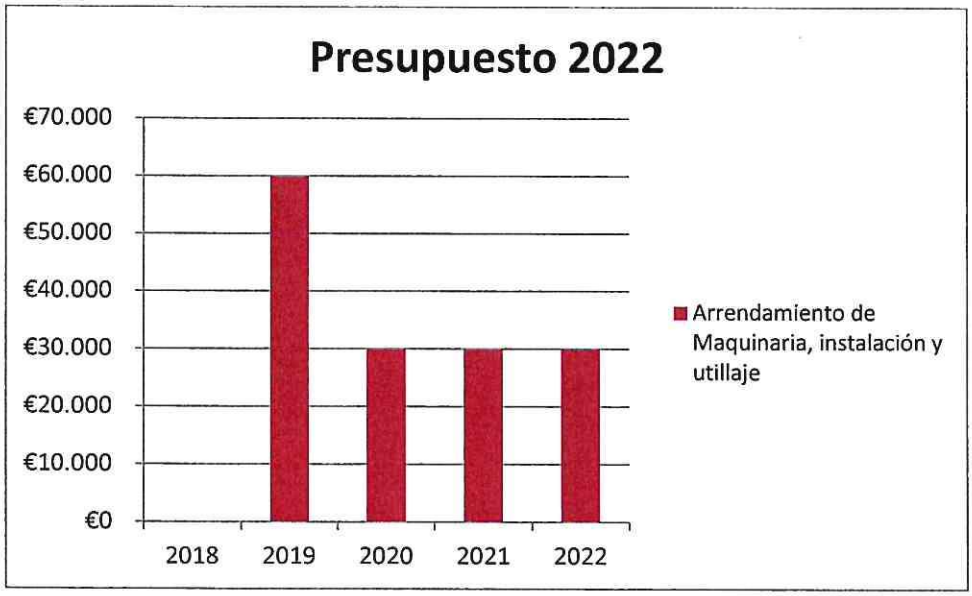
5.- DESCRIPCIÓN DEL GASTO

5.1.-Capitulo II (Gastos corrientes)

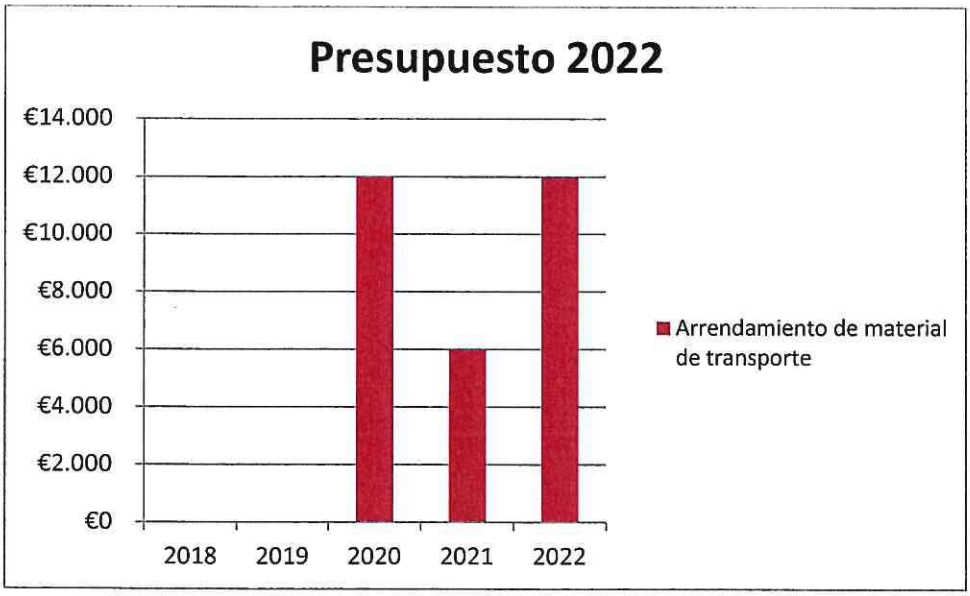
- La partida *20200, Arrendamiento de edificios y otras construcciones*, se presupuesta con la cantidad de **18.000 euros**, para el alquiler de aulas o espacios para la realización de exámenes de oposiciones que reúnan gran cantidad de aspirantes en una sola convocatoria.



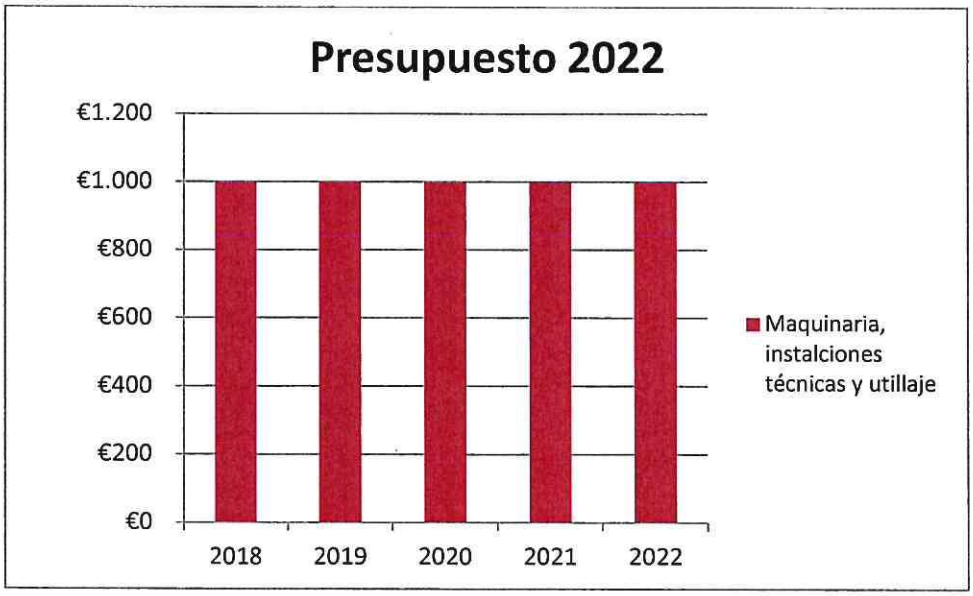
- La partida *20300, Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje*, se presupuesta la parte proporcional del contrato de arrendamiento de los Desfibriladores instalados en los edificios municipales, para el año 2022, la cantidad de **30.000 euros**



- La partida *20400, Arrendamiento de material de transporte*, hace referencia al contrato de arrendamiento para la sustitución del vehículo del departamento de personal, utilizado por los y las ordenanzas para sus desplazamientos entre dependencias municipales y organismos oficiales. Este gasto responde a la necesidad de disponer de un vehículo, que cuente con la etiqueta medioambiental correspondiente para acceder al centro de Madrid sin restricciones y asciende a **12.000 euros**.



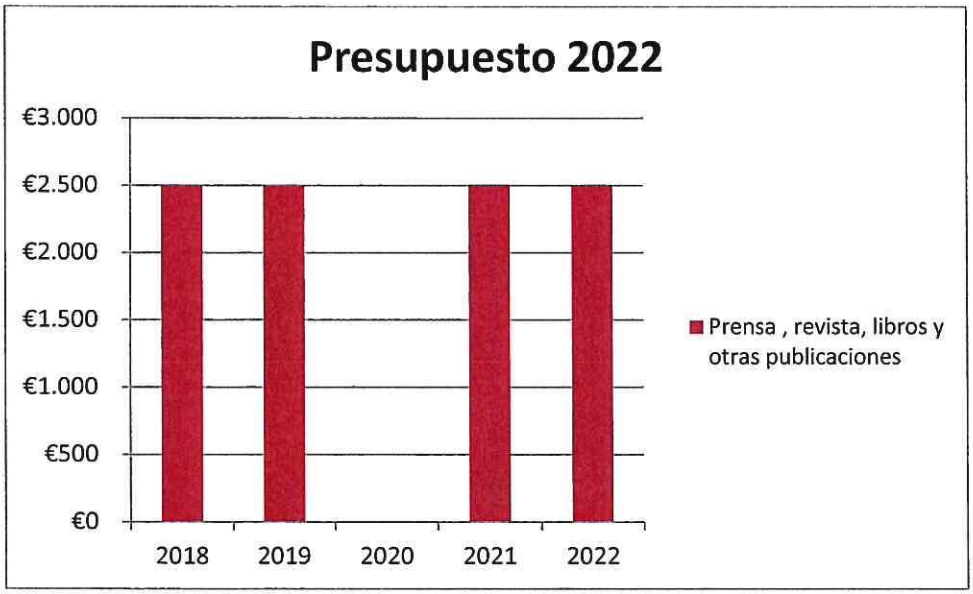
- La partida *21300*, *Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje*, se presupuesta para la revisión periódica y puesta a punto de la máquina correctora de exámenes, la cantidad de **1.000 euros para el ejercicio de 2022**.



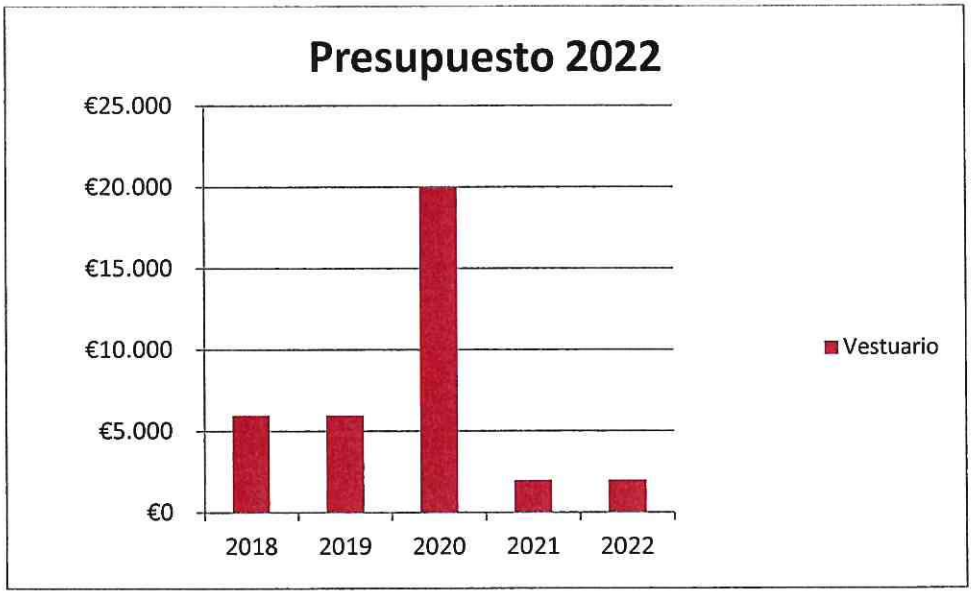
- La partida *22000*, *Ordinario no inventariable*, que se destinará a la adquisición de material de oficina, impresos, utillaje, carpetas de expedientes y la reposición de los sellos de caucho personalizados para el departamento. Se dota de una cantidad de **2.500 euros para el ejercicio de 2022**.



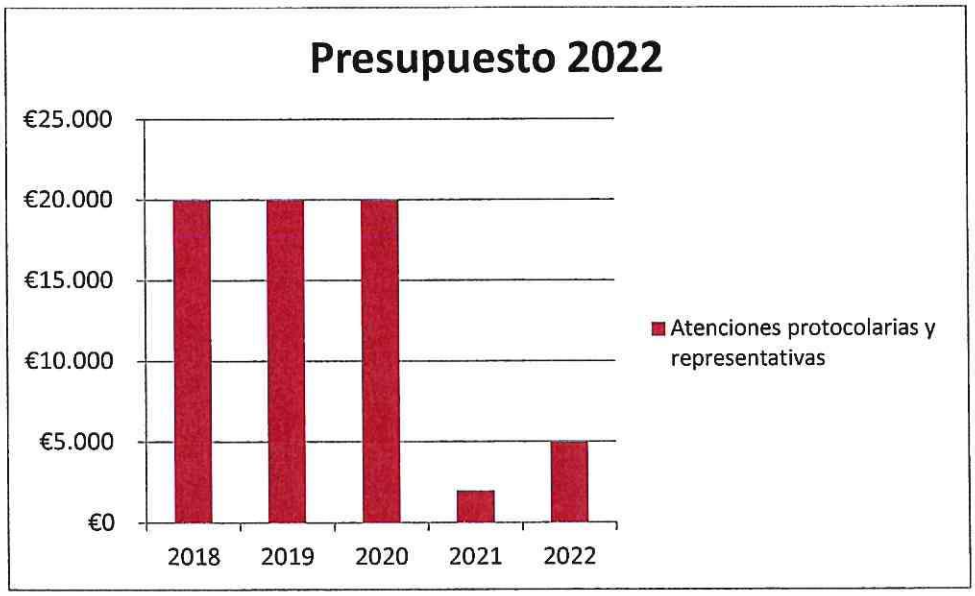
- La partida *22001* relativa a *Prensa, revistas, libros y otras publicaciones*, se presupuesta en **2.500 euros** para el ejercicio de 2022. Esta cantidad prevé el pago de la renovación anual de la suscripción con la base de datos jurídica de ediciones Lefebvre, una publicación necesaria para mantener el nivel de información y conocimiento sobre las diversas materias técnicas y jurídicas relacionadas con la actividad del departamento de personal.



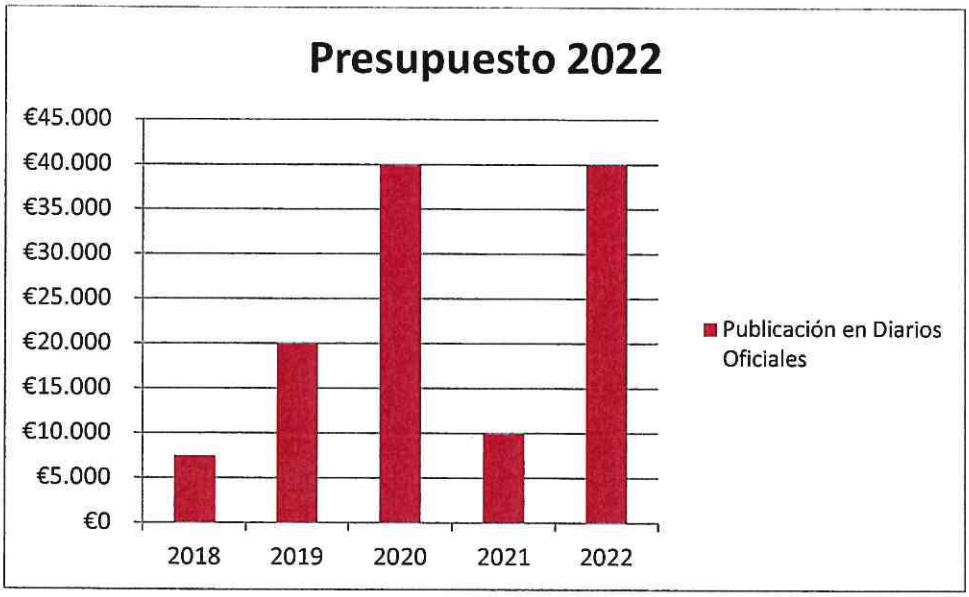
- La partida *22104*, *Vestuario*, se presupuesta para el año 2022 en **2.000 euros**, para acometer la adquisición de vestuario destinado al personal subalterno de nuevo ingreso y la renovación del existente que no se haya realizado en los últimos años.



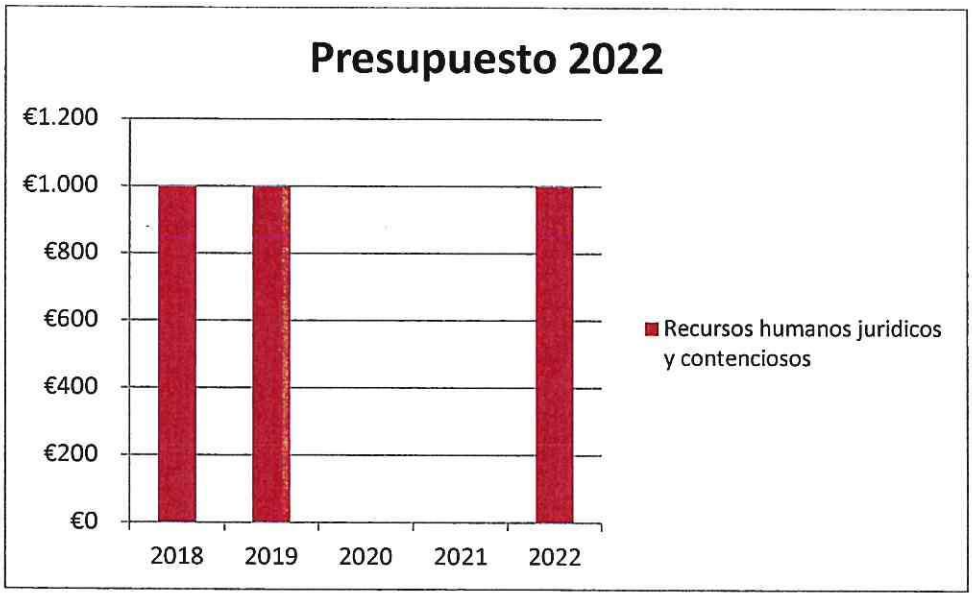
- La cantidad destinada para *Atenciones protocolarias y representativas,* partida *22601*, en la que se incluyen los premios por jubilación y cumplimiento de 25 años de antigüedad en el Ayuntamiento de Móstoles, se estima en la cantidad de **5.000 euros**.



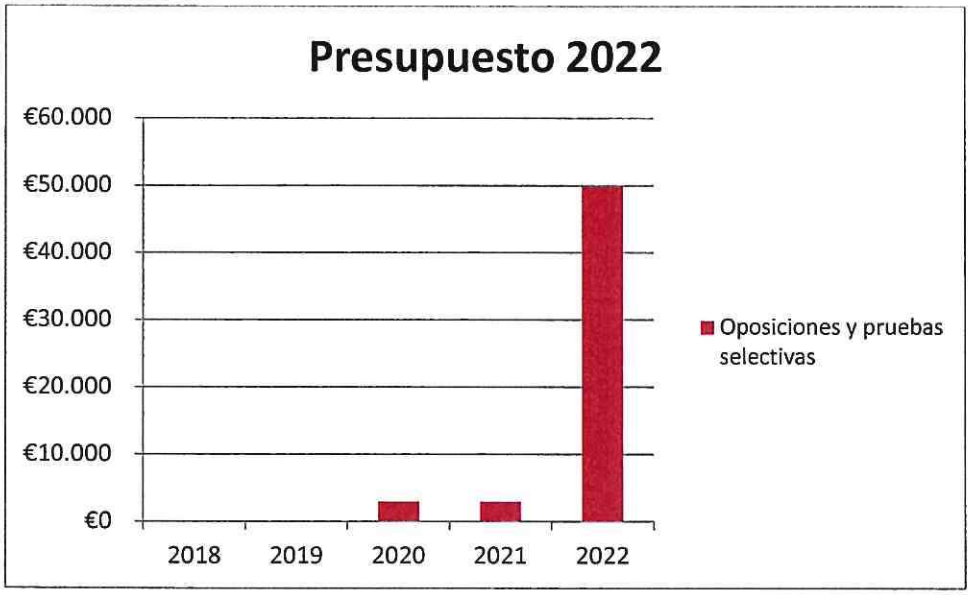
- La partida *22603*, denominada *Publicaciones en Diarios Oficiales*, se estima en **40.000 euros**, ya que, como se ha comentado en el planteamiento, existe la previsión de incrementar el número y extensión de las publicaciones en los boletines y diarios oficiales.



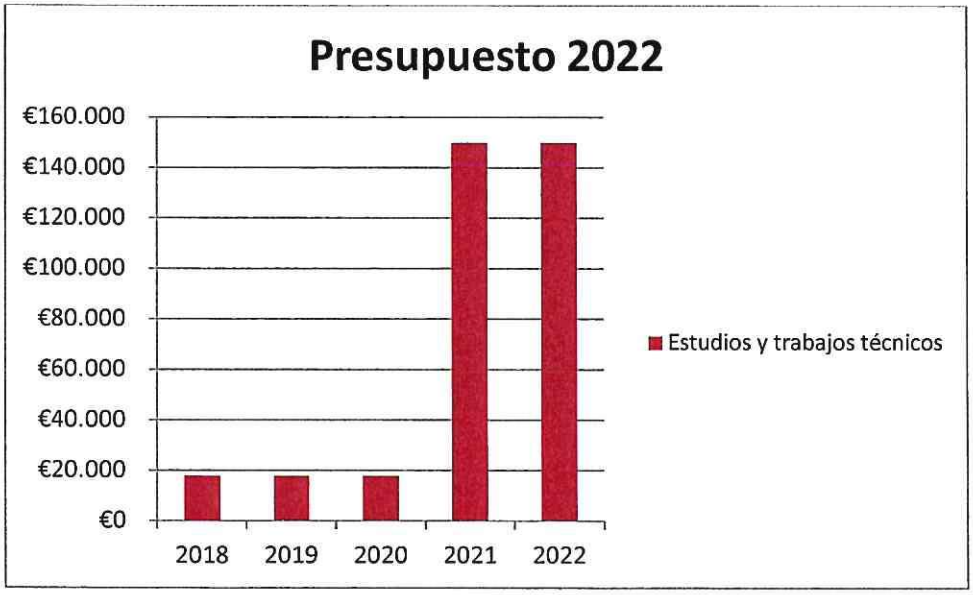
- La partida *22604* *Recursos humanos jurídicos y contenciosos*, se incorpora de nuevo con la cantidad de **1.000 euros**. Para responder a eventuales gastos derivados de la ejecución de sentencias.



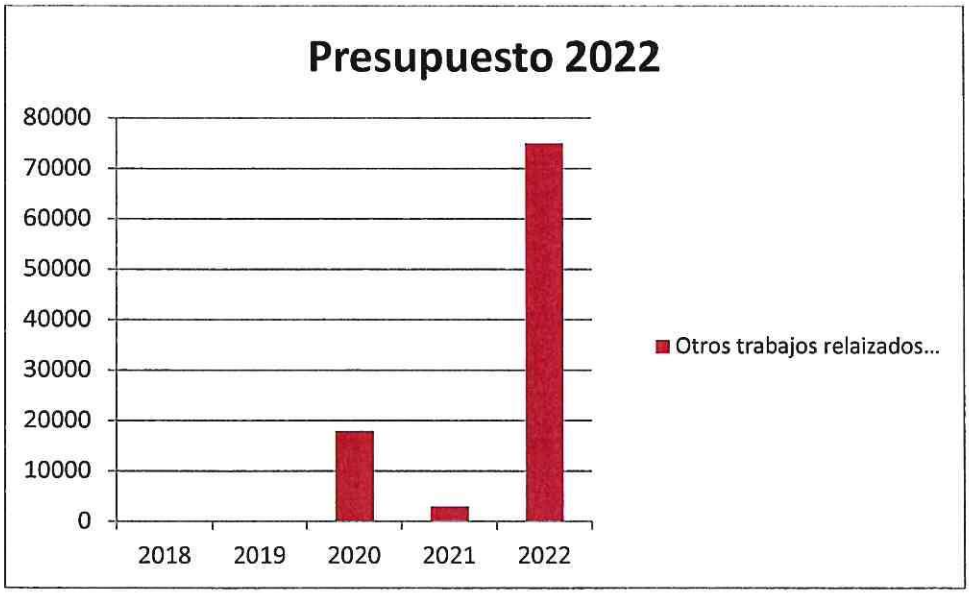
- La partida *22607*, *Oposiciones y pruebas selectivas*, asciende a **50.000 euros para el ejercicio de 2022.** Esta partida se presupuesta para la adquisición de hojas de examen de lectura óptica y otros suministros o materiales necesarios para la realización de los procesos selectivos.



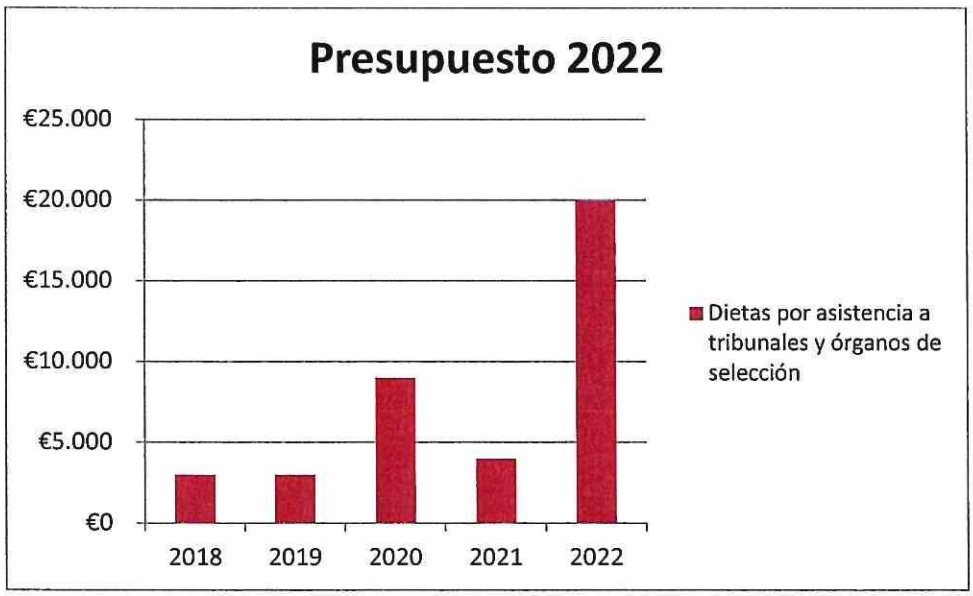
- La partida *22706*, *Estudios y trabajos técnicos*, tiene por objeto la contratación de trabajos de consultoría y asistencia técnica, para la ejecución de los proyectos de Recursos Humanos. Para el año 2022 Se prevé la contratación de una empresa externa para llevar a cabo la Revisión de la Relación de Puestos de Trabajo y estudio de las productividades, para lo que se presupuesta la cantidad de **150.000 euros**.



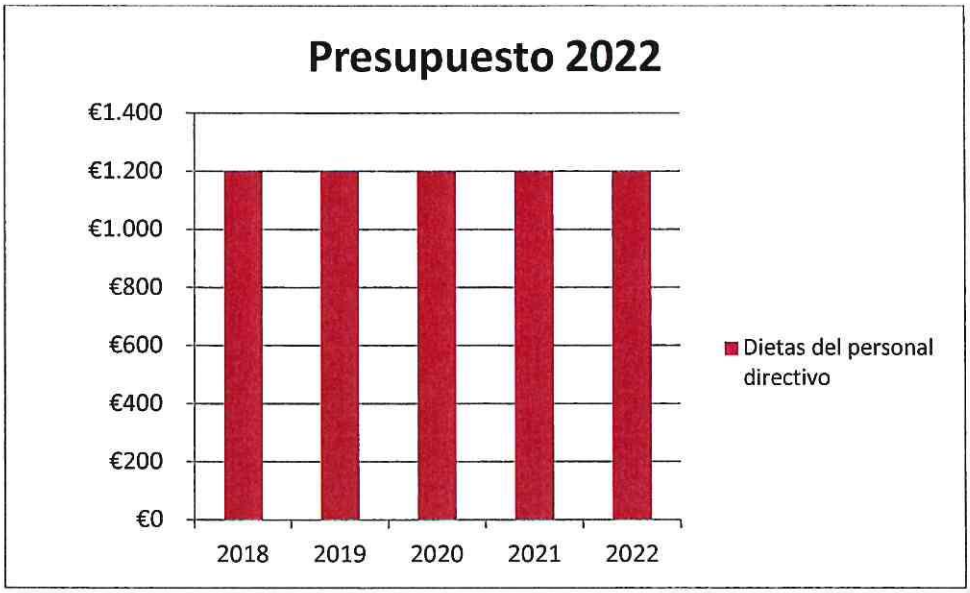
- La partida *22799*, *Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*, tiene por objeto la contratación de pruebas psicotécnicas, de idiomas y reconocimientos médicos exigidos en las pruebas selectivas de policía y bomberos, se presupuesta la cantidad de **75.000 euros**.



- Las *dietas por asistencias a tribunales y órganos de selección*, partida *23003,* se presupuesta en **20.000 euros**, dado que se prevé el aumento del número de tribunales de selección, así como la necesidad de contar con personal auxiliar especializado en las convocatorias de nuevas plazas lo largo del año.

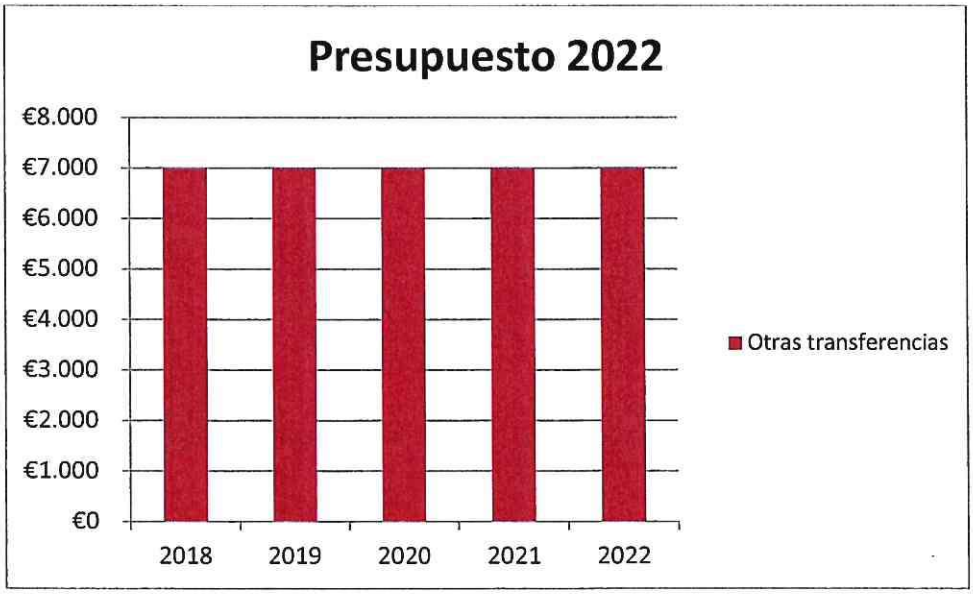


- Por último, las *dietas y locomoción*, referidas a las partidas *23010, 23110 y 23120 y* que corresponden a las indemnizaciones por razón de servicio, se mantiene en **1.200 euros** en su conjunto.



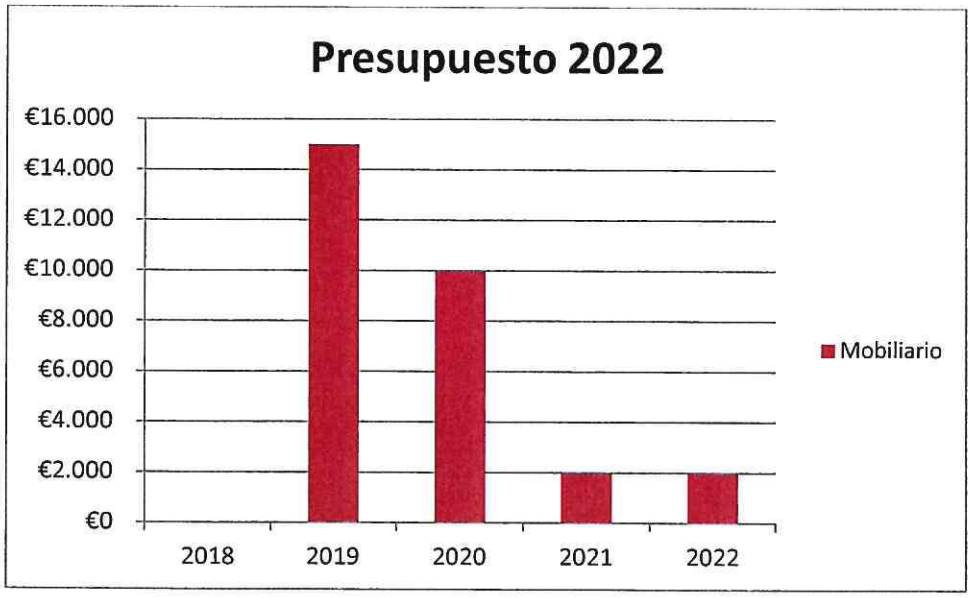
5.2.- Capítulo IV (Transferencias)

- En cuanto al capítulo IV, la partida *Transferencias corrientes* que se refiere a las obligaciones contraídas en aplicación del vigente Acuerdo Convenio Colectivo con los representantes de los empleados públicos sobre subvenciones a las secciones sindicales del Ayuntamiento de Móstoles, se mantiene en **7.000 euros.**



5.3.- Capítulo VI (Inversiones Reales)

- La partida 63500, *Mobiliario*, se ha presupuestado la cantidad de **2.000 euros** para compra y reposición de mobiliario del departamento.



6. FICHA DE PROYECTOS DE GASTO E INVERSIÓN

FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Compra de mobiliario de oficina		
Memoria justificativa		Compra de mesas, sillas y cortinas para la renovación del mobiliario debido a su deterioro.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2212922401		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria		9224
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Venta de terrenos	Enajenación de suelo	2.000 €

			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

7. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
	NIF:
Importe de la subvención	1.800 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN ACUERDO CONVENIO COLECTIVO ART. 47

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL U.G.T.
	NIF:
Importe de la subvención	2.600 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN ACUERDO CONVENIO COLECTIVO ART. 47

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL SOMOS
	NIF:
Importe de la subvención	800 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN ACUERDO CONVENIO COLECTIVO ART. 47

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL C.P.P.M.
	NIF:
Importe de la subvención	800 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN ACUERDO CONVENIO COLECTIVO ART. 47

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL U.P.M.
	NIF:
Importe de la subvención	200 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN CONVENIO COLECTIVO ART. 47

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL C.S.I.T.
	NIF:
Importe de la subvención	400 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN ACUERDO CONVENIO COLECTIVO ART. 47

SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	12 9224 48905
Beneficiario/a	SECCIÓN SINDICAL C.S.I.F.
	NIF:
Importe de la subvención	200 €
Breve descripción de su objeto	SUBVENCIÓN FIJADA EN ACUERDO CONVENIO COLECTIVO ART. 47

Móstoles, 15 de noviembre de 2021

Fdo: Miguel Ángel García Álvarez
Director de Personal

DOCUMENTO 1: MEMORIA

Las actuaciones del Servicio de Prevención se basan, según lo recogido en el art.31 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo en ella existentes y en lo referente a:

a) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el art. 16 de dicha Ley.
c) La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
d) La información y formación de los trabajadores, en los términos previstos en los artículos 18 y 19 de dicha Ley.
e) La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
f) La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Para las actividades de la especialidad de Medicina del Trabajo, así como para actuaciones puntuales de apoyo al resto de especialidades técnicas, se cuenta con los servicios de un Servicio de Prevención Ajeno.

Además, como consecuencia de la pandemia COVID-19 se hace preciso centralizar el suministro de determinado material de carácter preventivo en aras a la protección de la salud del personal municipal, lo que motiva el incremento en la dotación presupuestaria para la adquisición de productos farmacéuticos, sanitarios, de limpieza y aseo.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS GENERALES:

Impulsar y coordinar el desarrollo de la política preventiva, al objeto de promover "la mejora de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores de este Ayuntamiento, dirigida a elevar el nivel de protección de la salud y seguridad en el trabajo". (Artículo 5, capítulo II de la Ley 31/95).

OBJETIVOS PARCIALES:	ACTIVIDADES POR OBJETIVO	PREVISIÓN
1.- Evaluar los riesgos en los puestos de trabajo aún no evaluados, y revisar aquellos que ya lo han sido, pero han tenido algún cambio. Proponer medidas correctoras cuando fuere necesario. Verificar el grado de eficacia y cumplimiento de las medidas propuestas anteriormente.	Visita de los puestos, centros y equipos de trabajo que se vayan a evaluar.	> 6
	Identificación de los posibles riesgos y valoración de los mismos mediante: Mediciones y/o toma de muestras y/o encuestas y/o método del INST., según proceda.	>6
	Análisis de los resultados.	>6
	Elaboración de informe de evaluación y propuesta de medidas correctoras, cuando proceda; indicando la priorización de las mismas. Seguimiento	>6
	Adquisición de los equipos de medida necesarios para la toma de datos. Mantenimiento y calibrado de los equipos técnicos ya disponibles en el servicio.	SI
	Adquisición de mobiliario ergonómico (sillas de oficina y reposapiés), para Dependencias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, debido al deterioro del mobiliario existente o, en su caso, inexistencia del mismo.	SI
2.- Vigilar la salud de los trabajadores de este Ayuntamiento. Estudio y análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Gestionar la Vigilancia de la Salud a través del Servicio de prevención Ajeno (Exploración clínica y pruebas complementarias).	900
	— Programar y gestionar los reconocimientos médicos de inicio, periódicos, de retorno y adecuación al puesto.	100%
	— Gestionar los informes de adecuación del puesto de trabajo, cuando proceda.	100%
	Notificar a las Áreas las valoraciones de aptitud de sus trabajadores.	100%
	Colaborar con el Servicio de Prevención Ajeno en el diseño, desarrollo e implantación de programas de Medicina Preventiva en materia de:	
	— Inmunoprofilaxis (gripe, tétanos, hepatitis).	100%
	— Enfermedades cardiovasculares.	
	— Ansiedad y estrés laboral.	
	— Aquellas otras actividades relativas a la colaboración en las campañas o programas que en materia de salud se impulsen desde los diversos organismos oficiales.	

	— Facilitar el asesoramiento en materia de salud a todo trabajador que lo solicite.	
	Analizar e investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y proponer, en su caso, las medidas correctoras que corresponda.	100%
3.-. Diseñar y desarrollar, planes y programas en materia de prevención de riesgos laborales, impulsando su implantación por parte de las áreas implicadas.	Iniciar y/o continuar con la coordinación de actividades con las empresas externas que vayan a prestar servicios al Ayuntamiento, o ya lo estén prestando.	>30
	Impulsar y desarrollar procedimientos de trabajo para determinados riesgos.	>30
	Registrar, investigar y analizar todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	100%
4.- Informar y formar a los trabajadores en relación con los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.	Notificar a los mandos:	
	— Los el resultados de la evaluación de los riesgos de su Área de competencia, así como la propuesta de medidas correctoras para su planificación y gestión.	100%
	— La legislación en curso, relativa a la prevención de los riesgos laborales en sus respectivas áreas.	
	Notificar a cada trabajador:	
	— El resultado de la evaluación de los riesgos de su puesto de trabajo.	100%
	— Elaborar y entregar a cada trabajador las normas de Seguridad, relativas a su puesto de trabajo.	
	— Proponer la vigilancia de la salud e informar de su carácter voluntario u obligatorio (en función del puesto).	
	Prestar asesoramiento al Área de Formación de RR.HH. en el diseño y desarrollo de planes y programas formativos en materia de prevención de riesgos laborales, para el control y reducción de los riesgos detectados en los diversos servicios.	100%
	Notificar a los diversos estamentos, trabajadores, mandos, y parte social, los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos así como el resultado de la investigación y análisis de los mismos.	100%
5.- Integrar en el normal desarrollo de las actividades del servicio el Plan de Acción del Ayuntamiento de Móstoles en relación con la protección de datos de carácter personal.	Salvaguardar la protección de los datos personales incluidos en los diversos documentos elaborados y/o comunicados al Servicio. Velando por la correcta destrucción de aquellos documentos que dejan de ser operativos.	100%

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/ convenio/ acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	***21300 Maquinaria, instalaciones y utillaje***	Gastos destinados al calibrado, reparaciones, sustitución sensores fungibles, mantenimiento y conservación de los equipos existentes utilizados en el servicio y sistema de alarma. Presupuestados los recursos mínimos.			10.000 €
	22000 Ordinario no inventariable	Créditos destinados a la adquisición del material de oficina no inventariable. Los créditos presupuestados son los recursos mínimos.			600 €

	22104 Vestuario.	Créditos destinados a la adquisición de vestuario específico para el ejercicio de la actividad preventiva, ropa médica, protección ocular y facial			15.000 €
	22106 Productos Farmacéuticos y material sanitario	Créditos destinados a la adquisición de productos farmacéuticos y material sanitario. Mascarillas, guantes, calzas…			200.000 €
	22110 Productos de limpieza y aseo	Créditos destinados a la adquisición de productos de limpieza y aseo. Jabones desinfectantes, hidrogeles…			0 €
	22799 Otros trabajos en el exterior	En este subconcepto se contempla el crédito destinado para la realización de los planes de prevención y otros. Además, se presupuestan los reconocimientos médicos a los trabajadores municipales y la contratación de los servicios de prevención no asumidos por el Ayuntamiento. Se incluye presupuesto para evaluación externa de riesgos psicosociales			150.000 €
CAPITULO VI: INVERSIONES	***62300 Maquinaria Instalaciones técnicas y utillaje***	Gastos destinados a la adquisición de Equipos de Trabajo para el Servicio de Prevención: medidor láser, cargador de pilas y pilas recargables			5.000 €
	62500 Mobiliario y enseres	Gastos destinados a adquisición, reparaciones, mantenimiento y conservación del mobiliario del Servicio de Prevención			2.000 €

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Compra de equipos de trabajo		
Memoria justificativa		Compra de medidor láser, cargador de pilas, etc. necesarios para labores técnicas del servicio.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2112922501		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	9225	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	

	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Venta de terrenos	Enajenación de suelo	5.000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Compra de mobiliario de oficina		
Memoria justificativa		Compra de sillas para renovación del mobiliario debido a su deterioro.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2112922502		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	9225	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Venta de terrenos	Enajenación de suelo	2.000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Móstoles, 26 de noviembre de 2021

Fdo: Miguel Ángel García Álvarez
Director de Personal

00403313P MIGUEL ANGEL GARCIA (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 00403313P MIGUEL ANGEL GARCIA (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.30 14:01:39 +01'00'

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS 2022

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE MÓSTOLES

Móstoles 18 de noviembre de 2021

CAPÍTULO II:

11922321300- Maquinaria, instalaciones y utillaje.

En este subconcepto se recogen los créditos destinados al mantenimiento y conservación del escáner cenital, indispensable en las tareas de digitalización de documentos esenciales. Adjunto previsión económica mantenimiento de copibook.

11922322000- Material de oficina no inventariable.

En este subconcepto están recogidos los créditos destinados a la adquisición del material de oficina no inventariable específico del Archivo Municipal.

- Cajas de archivo definitivo: La cantidad presupuestada se sustenta en la necesidad de adquirir una remesa de cajas para poder reactivar el flujo de transferencias de documentos desde las diferentes unidades administrativas, una vez se haya acondicionado el espacio dispuesto para ello en el edificio del Archivo General.

- material específico para restauración y conservación de los documentos: cintas de lino engomadas para bisagra, cintas adhesivas doble cara, planchas salva cortes, adhesivos especiales, esquineros, brochas de limpieza, pesas, etc. Al realizar estas tareas preparamos los documentos en soporte papel para su posterior digitalización

11922322704- Custodia, depósito y almacenaje

En este subconcepto están recogidos los créditos destinados a financiar el servicio que mantenemos con la empresa NORMADAT para el depósito, custodia externa y traslados, previo requerimiento, de las cajas de documentos del Archivo Municipal, que fueron trasladas a los depósitos de la empresa por falta de espacio en los nuestros.

Para el posible retorno de los documentos depositados, cuando las instalaciones del edificio destinado a Archivo Municipal reúnan las condiciones necesarias para su puesta en funcionamiento, así como su reubicación por personal de la empresa NORMADAT.

Adjunto propuestas de gasto.

CAPÍTULO VI:

11922362314- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje para funcionamiento operativo de los servicios.

Sistema de protección contra incendios para depósito de documentos.

Se propone el acondicionamiento de un depósito de documentos, exactamente, la sala 106, ubicada en el sótano del edificio del Archivo General, por ser la única que cuenta con estanterías instaladas, y de la sala 107, que no cuenta con mobiliario adecuado aún, pero que quedaría preparada para poder amueblarla en ejercicios futuros.

Debe tratarse de un sistema integrado, que se acomode al diseño específico del espacio y a los requisitos legales, que debe incorporar un sistema de detección y extinción de fuego.

La cantidad presupuestada es aproximativa ya que se requiere un estudio técnico exhaustivo, con evaluación de riesgos, desarrollo de un proyecto e implantación de los sistemas de protección contra incendios, adecuado a las peculiaridades del destinado a Archivo Municipal.

Este estudio debe realizarlo la empresa que actualmente está encargada del mantenimiento de las instalaciones contra incendios operativas en las plantas baja y tercera del edificio de Archivo General.

No ha sido posible hacer una valoración económica exacta con tiempo suficiente para incluirla en esta memoria.

Con esta inversión, **se mitigaría el grave problema que hay en todas las Unidades Administrativas de acumulación y falta de control de documentos generados en papel de los últimos 25 años.**

9122362500- Mobiliario específico de archivo.

Mobiliario con características especiales, necesario para conservar adecuadamente documentos con formatos diferentes al papel y productos usados en la restauración de documentos.
Armario ignífugo para productos tóxicos, inflamables y/o corrosivos; estanterías abiertas, armario expositor.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022						
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO						
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Plurianual**	**Importe Total**
11922321300	maquinaria, instalaciones y utillaje	Mantenimiento y conservación de equipos de digitalización	1.452,00 €			**1.452,00 €**
11922322000	Material de oficina no inventariable	Material general específico de archivo y material especial para restauración de documentos.		3000,00 €		**3.000,00 €**
11922322704	Custodia, depósito y almacenaje	Mantenimiento del servicio y actual depósito de Fondo Documental Municipal en instalaciones de NORMADAT,SA.	10.423,00 €			**10.423,00 €**
11922322704	Custodia, depósito y almacenaje	Coste del retorno y reubicación de los documentos externalizados	14.196,00 €			**14.196 ,00€**
					TOTAL CAPÍTULO 2	**29.071,00€**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto:		**22/11/9223/01 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje para funcionamiento operativo de los servicios. Sistema de protección contra incendios.**		
Memoria jusitificativa:		**Un incendio en un depósito de archivo es letal para la documentación que esté custodiada en sus instalaciones. Los sistemas automáticos de extinción de incendio garantizan la integridad de los documentos en caso de producirse éste.**		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		**NO**		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		**22/11/9223/01**		
Fecha de inicio:		31/12/2022		
Fecha fin:				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	11922362314	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2022	45.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)		Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión			
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**			
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)		Importe	
			Importe	45000
			Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	VENTA DE TERRENOS
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto:		**22/11/9223/02- Mobiliario - mobiliario específico de archivo (armarios ignífugos para productos tóxicos, inflamables y/o corrosivos; estanterías abiertas, armario expositor)**		
Memoria justificativa:		**Mobiliario con características especiales, necesario para conservar adecuadamente documentos con formatos diferentes al papel y productos usados en la restauración de documentos.**		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		**NO**		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		**22/11/9223/02**		
Fecha de inicio:		31/12/2022		
Fecha fin:				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	11922362500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2022	2.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)		Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión			
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**			
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)		Importe	
			Importe	
			Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	VENTA DE TERRENOS
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2000

Fdo.: Ana María Torres Bravo.

Técnica Responsable del Archivo General

TORRES BRAVO ANA MARIA - DNI 07528080L

Firmado digitalmente por TORRES BRAVO ANA MARIA - DNI 07528080L
Fecha: 2021.11.18 13:18:45 +01'00'

PROYECTO PRESUPUESTO 2022

PROGRAMA 9222

BIBLIOTECA TÉCNICA

CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN VECINAL Y RR.HH.

DOCUMENTO 1.- MEMORIA CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN VECINAL Y RR.HH (3 FOLIOS)

DOCUMENTO 2.- OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 9222 (1 FOLIO)

DOCUMENTO 3.- SILICITUDES DE GASTO (3 FOLIOS)

DOCUMENTO 4.- FICHA DE PROYECTOS DE GASTOS DE INVERSION (1 FOLIO)

PROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN VECINALY RR.HH.)

PROGRAMA: BIBLIOTECA TÉCNICA

1-Análisis general (visión estratégica referidas a la Concejalía de Participación Vecinal y RR.HH.)

El programa 9222, Biblioteca Técnica, en el conjunto de competencias de la Concejalía de Participación Vecinal y RR.HH. supone una cuota de gestión de la superestructura que representa el Área de gasto 9, Actuaciones de carácter general, de la Política de gastos 9.2, Servicios de carácter general y del Grupo de programas 9.22, Coordinación y organización institucional de las Entidades Locales, como contribución a la necesidad de gestionar áreas que beneficien el gobierno y la administración de toda la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles.

2-Líneas y metas del programa 9222 (Biblioteca Técnica)

a)-Finalidad última

La Biblioteca Técnica es un servicio especializado de documentación técnica y jurídica para su utilización por los departamentos municipales de las Concejalías y de la organización desconcentrada del Ayuntamiento de Móstoles en el tratamiento de los asuntos propios de la institución (gobierno, administración, servicios prestados). Se trata de un servicio interno para la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles (gestores, trabajadores de toda la plantilla presupuestaria y políticos y personal de confianza en el ejercicio de su cargo)

No es una agencia de compras. Las adquisiciones deben ser pertinentes para el tratamiento de los asuntos propios de la entidad y respecto a las peticiones de los usuarios deben ser congruentes con las funciones del puesto de trabajo o las lícitas aspiraciones como trabajad@r respecto a la mejora continua y el derecho a promoción interna y acceso a la carrera profesional.

Se trata de un centro bibliotecario, siempre atento al devenir de estas materias y nuevos usos y metas para dar el mejor servicio.

b)-Productos y servicios que incluye.

Como Centro documental especializado de apoyo y asesoramiento a la gestión del Ayuntamiento está integrado por recursos bibliográficos y documentales relacionados con el gobierno y la administración municipal. La Colección bibliográfica de la Biblioteca Técnica se reparte entre el catálogo automatizado (AbsysNet Express) y los recurso electrónicos contratados (bases de datos jurídicas generales y especializadas y publicaciones electrónicas) de acceso a través de las webs de los proveedores y a través de la Zona privada de la Web del Ayuntamiento de Móstoles dedicada a Biblioteca Técnica.

En el presente ejercicio 2021 no se han podido realizar los pertinentes trabajos de proceso técnica de nuevos registros y registros asociados a fondos por el descenso del 50% de los recursos humanos de esta unidad, que desde su implantación en 2007 siempre había contado con dos técnicos y a partir de 2016 con un técnico y un ayudante de biblioteca. El puesto de Ayudante no se ha contratado en 2021, pese a esta presupuesta la plaza en el capítulo 1.

c)-Destinatarios de los productos y servicios

La biblioteca Técnica es un servicio interno del Ayuntamiento de Móstoles, en consonancia, los potenciales usuarios destinatarios de este servicio son todos los integrantes de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento y los políticos y cargos de confianza en ejercicio.

d)-Demandas y expectativas de los ciudadanos a satisfacer

Es un servicio técnico y jurídico de carácter interno del Ayuntamiento de Móstoles que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, que solo está establecido en el Ayuntamiento de la capital. El hecho de su puesta en marcha y mantenimiento en el Ayuntamiento de Móstoles denota madurez en la implementación de estructuras muy necesarias para el gobierno y la administración de una gran ciudad. Significa, además, el cumplimiento de algunos de los principios que rigen los presupuestos públicos según las leyes de estabilidad presupuestaria, como son el de economía y el de eficiencia, porque la Biblioteca Técnica lleva a cabo un gasto en materiales de documentación jurídica y especializada pertinente y lo hace llegar a todos los puestos que lo necesitan o requieren por las competencias atribuidas.

Es un servicio singularizado a las característica de cada departamento y puesto de trabajo.

e)-Escenario general de objetivos a alcanzar con el desarrollo del programa.

Satisfacer las demandas de los usuarios con perfil profesional pertinentes con las competencias de los departamentos y puestos de trabajo demandantes.

Ofrecer las novedades de contenidos y técnicas para llevar a cabo el objetivo principal que es ser centro especializado de apoyo y asesoramiento en documentación jurídica y técnica y los elementos de desarrollo técnico que hay en el mercado

Tener presente la perspectiva de la Administración Pública de encaminarse hacia la Administración Electónica

Ofrecer a los usuarios todos los servicios de un centro biblitecario: préstamo, consulta, petición de documentos, si es posible en soporte electrónico (puesta a disposición de los documentos en varios tipos de repositorios, y acceso a las bases de datos durante 24 h. al día)

f)-Otras informaciones relevantes relacionadas con el programa.

Sirva este epígrafe para recopilar las líneas que definen los objetivos y características de la Biblioteca Técnica.

-Es un servicio interno del Ayuntamiento

-Cumple con los principios de economía y eficiencia que deben regir los presupuestos públicos

-Su carácter es jurídico y técnico

-Los potenciales usuarios son todos los miembros de la plantilla presupuestaria, los concejales y los cargos de libre designación.

-El tratamiento es singularizado y personalizado a las competencias del departamento o puesto de trabajo demandante

-No es una agencia de compra bibliográfica, sino un centro bibliotecario que no solo responde a las demandas razonables sino que lleva a cabo ofertas igualmente razonables y necesarias para el avance en la prestación del servicio al hilo de los tiempos.

-El personal mínimo para cumplir los objetivos y llevar a cabo este servicio que denota madurez y eficacia en la organización y gestión municipal es de un técnico con correcta valoración de su puesto de trabajo, según funciones reales realizadas en este puesto de trabajo, curriculum académico y antigüedad, y un ayudante de biblioteca con preparación adecuada al centro. El Ayuntamiento de Madrid en las últimas convocatorias de plazas ya lo ha tenido en cuenta.

PROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 9222 (CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RR.HH.)

Objetivos:

1- **Incremento de la Colección de la Biblioteca Técnica.**
2- **Recopilación de la información documental editada por el Ayuntamiento de Móstoles.**
3- **Creación de la Sección Local dentro de la Colección de la Biblioteca Técnica.**
4- **Potenciar la imagen y uso de la Biblioteca Técnica en el Ayuntamiento.**

Indicadores:

1- **Proceso técnico retrospectivo y presente de los documentos (catalogación, difusión, préstamo y puesta a disposición, consulta y acceso)**
2- **Contacto con los productores de información y recopilación de documentos de edición municipal**
3- **Proceso, ordenación, instalación y difusión de la prensa local y otros documentos emanados de la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles.**
4- **Mantenimiento de la Zona Privada de la Web Municipal dedicada a Biblioteca Técnica**
5- **Formación de usuarios acerca de los recursos contratados por la Biblioteca Técnica con desplazamiento a las oficinas que lo demanden**

Estimadores:

1- **Nº de documentos procesados, difundidos, prestados, puestos a disposición**
2- **Nº de consultas a las páginas de los proveedores de recursos y a través de la Web Municipal**
3- **Nº de documentos de la Sección Local recopilados, procesados y difundidos**
4- **Nº de acciones de formación**

PROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

PROGRAMA 9222, BIBLIOTECA TÉCNICA (CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RR.HH.)

Presupuesto económico de gastos:

Área de gasto: 9 ; Política de gasto: 9.2 ; Grupo de programas: 9.2.2 ; Programa: 9.2.2.2

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios. Artículo 22. Material, suministros y otros.

- Aplicación presupuestaria 2022/11-9222-22001.....73.900 €

Denominación de la aplicación: Biblioteca Técnica. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

- Aplicación presupuestaria 2022/11-9222-22799.....2.200 €

Denominación de la aplicación: Biblioteca Técnica. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Capítulo 6. Inversiones reales. Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios.

- Aplicación presupuestaria 2022/11-9222-62500.....2.000 €

Gasto vinculado con **Venta de Terrenos** del **Presupuesto de Ingresos**

Denominación de la aplicación: Biblioteca Técnica. Mobiliario.

Total: 78.100 €

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

Aplicación presupuestaria: 2022/11-9222-22001: Biblioteca Técnica. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

- Aranzadi Insignis (Thomson Reuters-Aranzadi): Base de datos jurídica de legislación, jurisprudencia y doctrina. Necesaria para el tratamiento de los asuntos propios del gobierno y la administración de la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles y para la representación en juicio de la misma en sede administrativa y ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Demandada por operadores, gestores y técnicos jurídicos.
- La ley Digital Doctrina (Wolters Kluwer): Base de datos jurídica de doctrina de la editorial. Necesaria para el tratamiento de los asuntos de índole jurídica y la

representación del Ayuntamiento. Demandada por los gestores y técnicos jurídicos. La base de datos de legislación especializada en Derecho local "El consultor"

- Plataforma SMARTECA (Wolters Kluwer): Portal electrónico de revistas jurídicas de reconocido prestigio y que tratan todos los asuntos de competencia para el gobierno y la administración del Ayuntamiento. Ofrecida por la Biblioteca Técnica a los técnicos jurídicos con acogida satisfactoria.

- Plataforma Hacienda Local (esPúblico Servicios para la Administración). Base de datos orientada al tratamiento de los asuntos económicos de la gestión municipal (gestión tributaria y gestión presupuestaria). Demandada por los departamentos competentes para la gestión de estos asuntos, es decir, Tesorería, Intervención, Contabilidad y Presupuestos, Recaudación e Inspección.

- Pack Lefebvre (Base de datos "Neo". Analista de textos "Sibila". Obras monográficas de Dº : Mementos) (Lefebvre El Derecho). Se trata de una apuesta de la Biblioteca Técnica por la inteligencia artificial, que ayudará a la Entidad Local en su andadura en la senda de la Administración Electrónica.

- Top Jurídico Sepín en materia de Dº de Consumo y Bancario (Editorial Jurídica Sepín) Base de datos especializada. Demandada por el Departamento de Consumos para el tratamiento de los asuntos propios para los servicios a la ciudadanía que son de su competencia.

- Revistas Especializadas jurídicas y técnicas de diferentes materias, Agencia de suscripciones (Marcial Pons Librero). Suscripción a revistas jurídicas de uso en el Ayuntamiento desde su primen años de edición, tales como *Revista de estudios locales, Tributos locales, Anuario del Derecho municipal, Cuadernos de Derecho local,* etc. y otras publicaciones especializadas en materias como servicios sociales, sanidad pública, educación, cultura, pedagogía y psicología, nuevas tecnologías, servicios generales, instalaciones y obras, medio ambiente, etc., que ayudan a profesionales no jurídico a mantenerse informados y actualizados en las materias de su competencia.

- Libros electrónicos (Wolters Kluwer) : libros sobre los aspectos jurídicos y administrativos del Derecho Local. Ofrecidos por la Biblioteca Técnica y muy bien acogidos por los usuarios del servicio (técnicos y concejales)

- **Libros electrónicos en formato duo y en soporte papel: licitación (impresos): libros en varios soportes (electrónicos e impresos) y de variada temática, demandados por los usuarios de toda la entidad local, para los asuntos de su competencia. Y otros adquiridos por la Biblioteca Técnica por coherencia con los objetivos que rigen su actividad.**
- **Material de papelería no inventariable: en caso de necesidad, se utilizarán los restos de esta partida presupuestaria, si es posible.**

Aplicación presupuestaria 2022/11-9222-22799: Biblioteca Técnica. Otros trabajos realizados por otros profesionales.

- **Mantenimiento y asistencia técnica del programa de gestión integral de parte del catálogo de B.T., AbsysNet Express (Baratz Servicios de Teledocumentación). Contratación imprescindible que trae causa de la adquisición del programa AbsysNet Express para la gestión de la Colección de la Biblioteca Técnica.**

En las partidas del capítulo 2, que ya existían en el presupuesto de 2021 el valor estimado es el importe actual más el IPC.

Capítulo 6. Inversiones reales

Aplicación presupuestaria 2022-11-9222-62500: Biblioteca Técnica. Mobiliario

PROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 4. SOLICITUDES DE GASTO

PROGRAMA 9222, BIBLIOTECA TÉCNICA (CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RR.HH.)

Capítulo 6. Inversiones reales

Aplicación presupuestaria: 2022/11-9222-62500.....2.000 €

Gasto vinculado con **Venta de Terrenos** del **Presupuesto de Ingresos**

1- Denominación del proyecto de gasto: Mobiliario para bibliotecas y oficinas

2- Código del proyecto de gasto: 22/11/9222/01

Necesidad del gasto: Mobiliario para alojar el incremento de la colección de la Biblioteca Técnica y atender necesidades de instalación de material en depósito o almacén y para la oficina o lugar de trabajo, pues el espacio de Biblioteca Técnica cumple la triple función de Sala de biblioteca, oficina y almacén, y el mobiliario es necesario para suplir en parte la nula separación de espacios.

TINOCO SALMORAL BEATRIZ - DNI 04151883S

Firmado digitalmente por TINOCO SALMORAL BEATRIZ - DNI 04151883S
Fecha: 2021.11.19 12:33:32 +01'00'

Ayuntamiento de Móstoles

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2022

JUNTA DE DISTRITO 1-CENTRO

DOCUMENTACION:

- ✓ Documento 1.- Memoria Concejalía de Participación Vecinal.

En Móstoles, a 25 de noviembre de 2021

JUNTA DE DISTRITO 1-CENTRO
PRESIDENTE DELEGADO
D. Aitor Perlines Sanchez

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022						
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO						
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposició**	**Importe Plurianual**	**Importe Total**
45.2311.20200	Junta de distrito 1 ordinario no inventarible	gastos ordinarios	500,00			500,00
45.2311.20300	Junta de distrito 1 promoción cultural y educativa	Actividades de promoción cultural y educativa	500,00			500,00
45.2311.21200	Junta de distrito 1 otros gastos diviersos	Gastos diversos	180,00			180,00

Ayuntamiento de Móstoles

CONCEJALIA DE PRESIDENCIA Y

DESARROLLO URBANO

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

Estimado Concejal de Hacienda,

La Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano es el departamento del Ayuntamiento del que dependen las áreas de gestión de Presidencia y Relaciones Institucionales, Secretaría General, Estadística, Desarrollo Urbano, Gerencia de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio.

En este documento, remitimos la memoria final del presupuesto de estas áreas para el ejercicio 2022 con el fin de que se integren en el expediente del presupuesto global del Ayuntamiento de Móstoles para el próximo año.

Este presupuesto recoge el compromiso con el interés público y la responsabilidad institucional, señalando principalmente:

- Compromisos previos en tramitación o pendientes de resolución.
- Compromisos adquiridos que deben desarrollarse.
- Compromisos políticos y/o programáticos y de interés social e incluso jurídicos en algunas cuestiones.
- Además del mantenimiento de la calidad de atención a la ciudadanía de manera directa pero también indirecta en todas las actividades organizadas a través de actos públicos

En líneas generales, se redacta el presente presupuesto con el objetivo de impulsar:

- -Canalizar desde Presidencia la imagen e información de manera transparente del Ayuntamiento a la ciudadanía.
- -Optimizar la organización de actos y actividades, coordinando a todas las áreas municipales, y ofreciendo un servicio transversal a toda la institución.
- -Desarrollo de planes o procedimientos dirigidos a fortalecer las relaciones entre el Ayuntamiento y las distintas administraciones, con la Comunidad, con empresas o directamente con la ciudadanía.
- -Coordinar la edición de publicaciones municipales de carácter institucional y sectorial, llegando a prepararlos, tanto en su contenido como en su estructura, cuando resulta necesario.
- -Desarrollar todas las labores relacionadas con los actos públicos, el protocolo y visitas y representación protocolaria de Alcaldía.
- -Mejorar en la atención al ciudadano, para conseguir la prestación de un servicio de calidad, poniendo a su disposición los medios necesarios para que puedan realizar gestiones sin esperas.
- -Colaborar con Nuevas Tecnologías para la implantación de un nuevo sistema de acceso a la cita previa, además de la adquisición de los módulos necesarios para mejorar el programa del Padrón Municipal que permita a los ciudadanos acceder a sus volantes de empadronamiento con certificado digital o clave.
- -Continuar con el desarrollo de suelos urbanos e industriales, impulsando los existentes y comenzando con el desarrollo de nuevos sectores contemplados en el PGOU.
- -Trabajar en la mejora de nuestra ciudad, avanzando en materias como la accesibilidad, la regeneración y la rehabilitación energética de los barrios, prestando una atención directa y personal en este sentido a la ciudadanía.
- -Continuar con la línea de adquisición de viviendas para aumentar el parque social municipal y la atención directa y personalizada a la ciudadanía respecto a su defensa al derecho a una vivienda.
- -Actualización y catalogación del Patrimonio Municipal.
- -Trabajo constante en todas las áreas y departamentos para mejorar los estándares de calidad de la atención a la ciudadanía y la reducción de plazos en la tramitación de cualquier asunto competencia de esta Concejalía.

Un saludo,

Móstoles, 23 de julio de 2021
María Luisa Ruiz González
Concejala Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y DESARROLLO URBANO

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES

Orgánica 30

Programa 1501 – Servicios generales de Urbanismo y Arquitectura

ÁREA DE URBANISMO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS		
	1. Servicios Públicos Básicos		
	15. Vivienda y Urbanismo		
	151. Urbanismo		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PLANEAMIENTO			
Gestión y desarrollo (una vez aprobado Plan Parcial)	SUNC-1	Gestión y desarrollo	50%
	SUS-P2 / SUS-P4	Gestión y desarrollo	25%
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
GESTIÓN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÓSTOLES			
	Encargo Gestión Gerencia	Encargo y ejecución	100%
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN			
Encargo y ejecución	Oficina de Rehabilitación Energética	Encargo y ejecución	100%
	Oficina Defensa Derecho Vivienda	Encargo y ejecución	100%
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
PLAN DE AYUDAS A LA ACCESIBILIDAD RESIDENCIAL			
	Encargo ejercicio 2022	Encargo y ejecución	100%
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
SERVICIOS GENERALES DE URBANISMO			
Abono compensación deuda IMS	Abono compensación deuda IMS	Encargo y ejecución	100%
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
ADJUNTOS Y ASIGNADOS A LA CONCEJALÍA			
OBJETIVOS 2022	MAPA ESTRATEGICO DE RUIDO/PLAN ACCIÓN RUIDO	Aprobación definitiva	100%
URBANIZACIÓN/OTROS	OBRA DE ENTREGA AL CAUCE QUITAPESARES (VERTIDOS)	Ejecución de obra	100%

ÁREA DE URBANISMO

Orgánica 30

Programa 1512 – Planificación y gestión urbanística

ADJUNTOS Y ASIGNADOS A LA CONCEJALÍA			
URBANIZACIÓN/OTROS	SOTERRAMIENTO LÍNEA ELÉCTRICA AVDA. OLÍMPICA	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%
	OBRAS URBANIZACIÓN PP-4	Recepción de obras	100%
	CARRETERA CEMENTERIO	Redacción de proyectos de expropiación y construcción	100%
	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO JOVEN RIVERA	Ejecución de obra y Recepción de obras	100%

ÁREA DE PATRIMONIO

Orgánica 14

Programa 9331 – Patrimonio

OBJETIVOS 2022	INDICADORES DE PATRIMONIO		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
1. Regularización, actualización y valoración del Inventario Municipal	1.1. Consecución	% de consecución	50%
2. Regularización, actualización y valoración del Patrimonio Municipal del Suelo	2.1. Consecución	% de consecución	50%
		Nº de informes anuales	80
3. Agilización en la emisión de informes jurídicos sobre la titularidad o disponibilidad de bienes y derechos en relación con distintos expedientes	3.1. Consecución	Tiempo medio de realización de informes (en días)	10

OBJETIVOS 2022	INDICADORES DE PATRIMONIO		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
1. Regularización, actualización y valoración del Inventario Municipal	1.1. Consecución	% de consecución	50%

2. Regularización, actualización y valoración del Patrimonio Municipal del Suelo	2.1. Consecución	% de consecución	60%
3. Agilización en la emisión de informes jurídicos sobre la titularidad o disponibilidad de bienes y derechos en relación con distintos expedientes	3.1. Emisión de informes	Nº de informes anuales	80
		Tiempo medio de realización de informes (en días)	15
4. Mejora de la defensa del Ayto. en materia de responsabilidad patrimonial	4.1. Reclamaciones de Responsabilidad Patrimnoial	Nº de reclamaciones	94
		Tiempo medio de realización de informes (en días)	10
		Nº de informes anuales	86
		Tiempo medio de realización de informes (en días)	10
	4.2. Daños producidos al patrimonio público	Nº de informes anuales	83
		Tiempo medio de realización de informes (en días)	62

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

ÁREA DE URBANISMO

Orgánica 30

Programa 1501 – Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
20000	Alquiler Convenio ADIF	Arrendamiento de parcela propiead de ADIF que forma parte del trazado de la vía verde		3.500 €	3.500 €
21300	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje			7.500 €	7.500 €
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones			1.000 €	1.000 €
22603	Publicación en diarios oficiales			4.000 €	4.000 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	Redacción del MAPA DEL RUIDO.Conforme al Plan General de Acción contra el Ruido		20.000 €	140.000 €
		MODIFICACIONES PUNTUALES A DESARROLLAR EN EL PGOU: Será un proyecto a desarrollar en su totalidad en dos años por lo que podemos contemplar una distribución bianual del presupuesto (200.000 € en dos años).Así, estableceríamos el abono de cantidades en los trabajos a realizar en un 25% al encargo del proyecto, un 25% en el ecuador del proyecto de redacción y el 50% restante a la certificación final del trabajo realizado correctamente. 1. INCORPORACIÓN AL PGOU DE TERRENOS PROVENIENTES DE FUENLABRADA (Terrenos junto al Regordoño sin Ordenanza aplicable. Hay que recogerlos y definir su Ordenanza dentro del Plan.) 2. C/COLON (Existe un error que se debe corregir por sentencia del T.S.J.M.) 3. PLAZA DE ESPAÑA (Error de calificación parcela del "corralito") 4. ESTACIÓN EL SOTO (Ajuste de zonas verdes y otras correcciones) 5. AJUSTE ORDENANZAS (Ajuste texto)		30.000 €	
		GESTIÓN Y DESARROLLO PLANEAMIENTO DEL SUNC-1.(Plan Parcial en trámite. Alrededores DGT. Terreno industrial).Presupuesto total de 300.000€ repartido en dos ejercicios. El abono de cantidades se contemplaría en un 12,5% al encargo, un 35% en el ecuador del trabajo y el importe restante a la finalización del trabajo.		75.000 €	
		GESTIÓN Y DESARROLLO DE PLANEAMIENTO DE SECTORES SUS P2 y P4. Sectores industriales (Cantamilano). Presupuesto total de 300.000€ repartido en dos ejercicios. El abono de cantidades se contemplaría en un 12,5% al encargo, un 35% en el ecuador del trabajo y el importe restante a la finalización del trabajo.		15.000 €	
Programa 1501 – Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura. Encomiendas de Gestión al Instituto Municipal del Suelo, S.A.	Costes Oficina de Rehabilitación y Sostenibilidad Energética		134.000 €	390.000 €
		Costes Oficina Defensa Derecho Vivienda		256.000 €	
			TOTAL CAP.2		546.000 €

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
44901	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura IMS deudas	Abono de importe para compensación de deuda por parte del Ayuntamiento al IMS.	1.500.000 €		1.500.000 €
			TOTAL CAP.4		1.500.000 €

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
60900	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura Otras inversiones en infraestructuras	Obra entrega al cauce pendiente de respuesta de CH Tajo y del Pplo. Del Canal		50.000 €	50.000 €
			TOTAL CAP.6		50.000 €

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)

78001	Plan de ayudas a la accesibilidad residencial	Propuesta para la creación de ayudas para la mejora de la calidad urbanística y edilicia del municipio. Concurre en presupuesto de forma plurianual con la siguiente propuesta de inversión por cada año del presente mandato: **2022:**150.000 **2023:** 150.000 Es este un proyecto de subvenciones para el asesoramiento técnico y la amortización de parte del coste de ejecución de obras en, principalmente, comunidades de vecinos no adaptadas.		150.000 €	150.000 €
			TOTAL CAP.7		150.000 €
		TOTAL CAP. 2, 4,6 y 7			2.246.000 €

ÁREA DE URBANISMO

Orgánica 30

Programa 1512 – Planificación y Gestión Urbanística

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
41002	Gerencia Municipal de Urbanismo	Importe presupuestado por el organismo autónomo, GMU, para su gestión anual. En un año post pandemia se ha intentado contener el gasto de la GMU lo máximo posible.		3.200.000 €	3.200.000 €
			TOTAL CAP.4		3.200.000 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES					
60000	Planificación y Gestión Urbanística. Inversión nueva en terrenos. Terrenos y buenes naturales	Dotación de recursos para la adquisición de vivienda para integrar el parque de viviendas de titularidad municipal.		1.200.000 €	1.200.000 €
60001	Planificación y Gestión Urbanística. Adquisición de suelo	DESARROLLO SECTORES SUS P2 Y P4 Propuesta de previsión de los fondos necesario para afrontar los costes de gestión y posibles costes de expropiación de algún terreno		300.000 €	300.000 €
60916	Planificación y Gestión Urbanística. Soterramiento línea eléctrica Avda Olímpica	Incluye presupuesto de obras y presupuesto Iberdrola		2.000 €	2.000 €
60926	Planificación y Gestión Urbanística. Nueva Calle AOS 16	Redacción Proyecto de obra		15.000 €	15.000 €
61900	Planificación y Gestión Urbanística.Reposición de infraestructuras	Obras para la adecuación de la vía pecuaria en el ámbito de la Universidad		150.000 €	565.500 €
		Proyecto de infraestructura hidraúlica Pinares Llanos		65.500 €	
		Proyectos cofinanciados		250.000 €	
		Restitución Pasarela Río Guadarrama		100.000 €	
61905	Planificación y Gestión Urbanística.Pistas polideportivo Andrés Torrejón	Polideportivo Andrés Torrejón: Iniciativa de la Concejalía responsable de Deportes que encomienda la gestión de esta tarea a la Concejalía de Desarrollo Urbano como agente promotor y por medio del IMS.		200.000 €	200.000 €
61930	Planificación y Gestión Urbanística.Mejora de accesos carretera Fuenlabrada	Desdoblamiento de la calle Simón Hernández, supeditado a las obras de ejecución del enlace de la R5. Trabajos previos.		10.000 €	10.000 €
61932	Planificación y Gestión Urbanística.Obras urbanizacion PP4	Gastos de gestión y costes de urbanización comprometidos como parte de la Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector		75.000 €	75.000 €
61952	Planificación y Gestión Urbanística.Carretera cementerio	Trabajos previos		10.000 €	10.000 €
61956	Planificación y Gestión Urbanística.Calle Tulipán	Mejora de los accesos al Hospital Rey Juan Carlos I mediante la inserción de un nuevo vial que conectaría con la calle Tulipán. Pendiente de acordar la ejecución.		15.000 €	15.000 €
61957	Planificación y Gestión Urbanística.Obras urbanas	Debemos afrontar obras de intervención y/o mejora del espacio urbano necesarias para el municipio.		20.000 €	20.000 €
62213	Planificación y Gestión Urbanística.Centro cultural PAU 4	Redacción del proyecto del Centro Cultural del PAU 4		55.000 €	55.000 €
63214	Planificación y Gestión Urbanística.Acondicionamiento espacio Joven Ribera	Obras de acondicionamiento		78.000 €	78.000 €
			TOTAL CAP.6		2.545.500 €

ÁREA DE PATRIMONIO

Orgánica 14

Programa 9331 - Gestión del Patrimonio

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
22000	Patrimonio ordinario no inventariable		2.000 €		2.000 €
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		1.000 €		1.000 €
22400	Prima de seguros de edificios y locales	Póliza de seguros de daños materiales, importe sujeto a posibles altas de edificios municipales	270.000 €		270.000 €
22401	Prima de seguros de vehículos	La póliza tiene un importe de 61.420 €	88.000 €		88.000 €

22402	Prima de seguros de Responsabilidad Civil	Importe máximo de la prima del seguro a adjudicar en el próximo ejercicio al vencimiento de la póliza actual	135.000 €		135.000 €
22403	Prima de seguros otros riesgos	Comprende las pólizas de Patrimonio, de Animales de compañía, perrera, , Dron, Defensa ante demandas por reclamaciones de daños así como la cobertura de la pólza del seguro de Accidentes con una prima anual de	200.000 €		200.000 €
22604	Jurídicos, contenciosos	Gastos Registrales y Notariales Responsabilidad Patrimonial (El aumento de la partida se estima en tanto que sólo desde 2017, existen expedientes pendientes de resolución por valor de más de 280.000€ y contamos ya con el compromiso de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los espacios públicos de facilitar con mayor celeridad informes nuevos y atrasados del área que resultan imprescindibles para emitir resoluciones desestimatorias, en mayor medida	150.000 €		150.000 €
22605	Gastos de Comunidad de propietarios	Gastos de Comunidades de los inmuebles cuya gestión depende directamente del área de Patrimonio	52.000 €		52.000 €
			TOTAL CAP.2		898.000 €

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

ÁREA DE URBANISMO

Orgánica 64

Programa 9254 – Junta Distrito 4

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
22000	Patrimonio ordinario no inventariable		500 €		500 €
22608	Promoción cultural y educativa		500 €		500 €
22699	Otros gastos diversos		180 €		180 €
			TOTAL CAP.2		1.180 €

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN					
ÁREA DE URBANISMO					
Programa 1512. Planificación y Gestión Urbanística					
CAPITULO 6: INVERSIONES					
Denominación del Proyecto de Gasto		Inversión nueva en terrenos			
Memoria jusitificativa		Dotación de recursos para la adquisición de vivienda para integrar el parque de viviendas de titularidad municipal.			
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151201			
Fecha de inicio		01.01.2022			
Fecha fin		31.12.2022			
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	60000		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	1.200.000,00 €	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe		
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	1200000	
			Denominación Agente Fin.		
			NIF		
			Importe		
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Multas Urbanismo		

Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición de suelo			
Memoria jusitificativa		DESARROLLO SECTORES SUS P2 Y P4 Propuesta de previsión de los fondos necesario para afrontar los costes de gestión y posibles costes de expropiación de algún terreno.			
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151202			
Fecha de inicio		01.01.2022			
Fecha fin		31.12.2022			
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	60001		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	300.000,00 €	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe		
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	112372	
			Denominación Agente Fin.		
			NIF		
			Importe		
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Multas Urbanismo	187628	

Denominación del Proyecto de Gasto		Nueva calle AOS16			
Memoria jusitificativa		Redacción Proyecto de obra			
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151203			
Fecha de inicio		01.01.2022			
Fecha fin		31.12.2022			
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	60926		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	15.000,00 €	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe		
		Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	15000	
			Denominación Agente Fin.		
			NIF		

Ingreso	**Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)**		Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		**Polideportivo Andrés Torrejón**		
Memoria jusitificativa		Iniciativa de la Concejalía responsable de Deportes que encomienda la gestión de esta tarea a la Concejalía de Desarrollo Urbano		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151204		
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	61905	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	200.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenods	170459
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Multa Urbanimo	29541

Denominación del Proyecto de Gasto		**Mejora de accesos Carretera de Fuenlabrada**		
Memoria jusitificativa		Desdoblamiento de la calle Simón Hernández, supeditado a las obras de ejecución del enlace de la R5. Trabajos previos.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151205		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	61930	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	10.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terreno	10000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		**Obras Urbanización PP4**		
Memoria jusitificativa		Gastos de gestión y costes de urbanización comprometidos como parte de la Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151206		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	61932	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	75.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	75000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto	**Carretera Cementerio**

Memoria jusitificativa			Trabajos previos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			2230151207		
Fecha de inicio			01.01.2022		
Fecha fin			31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria		61952	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la		Importe 2022	10.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión			Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**			Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)		Venta de terrenos	10000
				Denominación Agente Fin.	
				NIF	
				Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)			

Denominación del Proyecto de Gasto			**Calle Tulipán – Acceso al HospitalCalle Tulipán – Acceso al Hospital**		
Memoria jusitificativa			Mejora de los accesos al Hospital Rey Juan Carlos I mediante la inserción de un nuevo vial que conectaría con la calle Tulipán.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			2230151208		
Fecha de inicio			01.01.2022		
Fecha fin			31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria		61956	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la		Importe 2022	15.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión			Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**			Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)		Venta de terrenos	15000
				Denominación Agente Fin.	
				NIF	
				Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)			

Denominación del Proyecto de Gasto			**Obras Urbanas**		
Memoria jusitificativa			Debemos afrontar obras de intervención y/o mejora del espacio urbano necesarias para el municipio.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			2230151209		
Fecha de inicio			01.01.2022		
Fecha fin			31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria		61957	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la		Importe 2022	20.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión			Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**			Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)		Venta de terrenos	20000
				Denominación Agente Fin.	
				NIF	
				Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)			

Denominación del Proyecto de Gasto			**Planificación y Gestión Urbanística. Rehabilitación y Reparación**		
Memoria jusitificativa			Redacción del proyecto del Centro Cultural del PAU 4		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No					
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			2230151210		
Fecha de inicio			01.01.2022		
Fecha fin			31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria		62213	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la		Importe 2022	55.000,00 €

	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	55000
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		Planificación y Gestión Urbanística. Acondicionamiento espacio Joven Ribera		
Memoria jusitificativa		Obras de acondicionamiento		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151211		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	63214	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	77.880,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	77880
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		Obras para la adecuación de la vía pecuaria en el ámbito de la Universidad		
Memoria jusitificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151212		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	61900	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	150.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	150000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		Proyecto de infraestructura hidráulica Pinares Llanos		
Memoria jusitificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151213		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	61900	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	65.500,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	65500
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		**Planificación y Gestión Urbanística. Reposición de infraestructuras**		
Memoria jusitificativa		**Restitución pasarela Río Guadarrama**		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151214		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	61900	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la	Importe 2022	100.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	100000
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		**Proyectos cofinanciados**		
Memoria jusitificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2230151212		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	61900	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	250.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	250000
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

ÁREA DE URBANISMO

				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	PP4 (5% de la edificabilidad) PP7 (5% de la edificabilidad) PAUS (MOSTOLES TECNOLOGICO) (5% de la edificabilidad) PAU 4 (8% de la edificabilidad) ORDINARIOS Se calcula una reduccion de los presupuestado para el 2020 de un 6,23%, como consecuencia de la modificacion de las ordenanzas para adaptarlas a la modificacion de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.								4.200.000,00 €	3.938.340 €
32100	Tasa por Licencia Urbanística	Se calcula una reduccion de los presupuestado para el 2020 de un 1,84%, como consecuencia de la modificacion de las ordenanzas para adaptarlas a la modificacion de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.								2.800.000,00 €	2.748.480 €
32903	Tasa por Licencias de Aperturas de Establecimientos	Se prevé un aumento de los ingresos por tasas por licencia de apertura de establecimientos, sin que sirvan de referencia los dos ejercicios anteriores como consecuencia de la crisis sanitaria que se padece.								800.000,00 €	800.000 €
38100	Multas de Disciplina Urbanistica	En principio, los ingresos por este concepto teniendo en cuenta el exponencial incremento de 2020 , se estimaqua las previsiones para el ejercicio 2022 serán similares a las de 2021.								230.000,00 €	230.000 €
38700	Aprovechamientos Urbanisticos	SUNC 1 ENTORNO DGT POLIGONO EXPANSIVA								0,00 €	950.800 €
38902	Obras o Instalaciones a cargo de participacion	Dado que el competencial de la Gerencia Municipal de Urbanismo llevar a cabo las ejecuciones subsidiarias que resulten procedentes en el ámbito de la Disciplina Urbanística, se ha estimado una adecuación de esta partida a los compromisos adoptados en materia de demolicion por el propio Comité Ejecutivo de la GMU								0,00 €	100.000 €
60000	Enajenación del suelo	VENTA DE PARCELAS PARA VIVIENDA LIBRE UNIFAMIL. PP4 (1.288.254 €) PARCELAS PP-7 (6.300.0004)								1.670.000,00 €	7.588.254 €

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

ÁREA DE PATRIMONIO

				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
61900	Plazas de Garaje	12 plazas de garaje a 11 430,73 € que suman un total de 137 168,76 €								0,00 €	137,169 €

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

Estimado Concejal de Hacienda,

La Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano es el departamento del Ayuntamiento del que dependen las áreas de gestión de Presidencia y Relaciones Institucionales, Secretaría General, Estadística, Desarrollo Urbano, Gerencia de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio.

En este documento, remitimos la memoria final del presupuesto de estas áreas para el ejercicio 2022 con el fin de que se integren en el expediente del presupuesto global del Ayuntamiento de Móstoles para el próximo año.

Este presupuesto recoge el compromiso con el interés público y la responsabilidad institucional, señalando principalmente:

- Compromisos previos en tramitación o pendientes de resolución.
- Compromisos adquiridos que deben desarrollarse.
- Compromisos políticos y/o programáticos y de interés social e incluso jurídicos en algunas cuestiones.
- Además del mantenimiento de la calidad de atención a la ciudadanía de manera directa pero también indirecta en todas las actividades organizadas a través de actos públicos

En líneas generales, se redacta el presente presupuesto con el objetivo de impulsar:

- -Canalizar desde Presidencia la imagen e información de manera transparente del Ayuntamiento a la ciudadanía.
- -Optimizar la organización de actos y actividades, coordinando a todas las áreas municipales, y ofreciendo un servicio transversal a toda la institución.
- -Desarrollo de planes o procedimientos dirigidos a fortalecer las relaciones entre el Ayuntamiento y las distintas administraciones, con la Comunidad, con empresas o directamente con la ciudadanía.

- -Coordinar la edición de publicaciones municipales de carácter institucional y sectorial, llegando a prepararlos, tanto en su contenido como en su estructura, cuando resulta necesario.
- -Desarrollar todas las labores relacionadas con los actos públicos, el protocolo y visitas y representación protocolaria de Alcaldía.
- -Mejorar en la atención al ciudadano, para conseguir la prestación de un servicio de calidad, poniendo a su disposición los medios necesarios para que puedan realizar gestiones sin esperas.
- -Colaborar con Nuevas Tecnologías para la implantación de un nuevo sistema de acceso a la cita previa, además de la adquisición de los módulos necesarios para mejorar el programa del Padrón Municipal que permita a los ciudadanos acceder a sus volantes de empadronamiento con certificado digital o clave.
- -Continuar con el desarrollo de suelos urbanos e industriales, impulsando los existentes y comenzando con el desarrollo de nuevos sectores contemplados en el PGOU.
- -Trabajar en la mejora de nuestra ciudad, avanzando en materias como la accesibilidad, la regeneración y la rehabilitación energética de los barrios, prestando una atención directa y personal en este sentido a la ciudadanía.
- -Continuar con la línea de adquisición de viviendas para aumentar el parque social municipal y la atención directa y personalizada a la ciudadanía respecto a su defensa al derecho a una vivienda.
- -Actualización y catalogación del Patrimonio Municipal.
- -Trabajo constante en todas las áreas y departamentos para mejorar los estándares de calidad de la atención a la ciudadanía y la reducción de plazos en la tramitación de cualquier asunto competencia de esta Concejalía.

Un saludo.

Móstoles, 23 de julio de 2021
María Luisa Ruiz González
Concejala Delegada de Presidencia y Desarrollo Urbano

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES

Orgánica 20

Programa 9122: Presidencia

ÁREA DE PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
	9. Actuaciones de carácter general
	91 Organos de Gobierno
	912. Organos de Gobierno

	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
1. Potenciar las reuniones de la Coorporación Municipal para aumentar la eficiencia y la eficacia en su gestión	1.1. Reuniones Alcalde y Concejales	Nº reuniones mensuales	40
2. Coordinación del Pleno Municipal al objeto de respondaer a las preguntas y preparar las mociones.	2.1 Preguntas Contestadas	Nº preguntas mensuales	10
	2.2 Mociones preparadas	Nº mociones mensuales	
3. Coordinación del Gabinete de Alcaldía y la Agenda de la Alcaldesa	3.1 Actos con Asociaciones	Nº de actos Institucionales Sectoriales mensuales	20
	3.2 Visitas de la Alcaldesa	Nº de actos de inauguración mensuales	20
	3.3 Otros Actos	Nº de visitas programadas	25
4. Relaciones con otras instituciones, tanto locales, autonómicas como estatals	4.1 Actis locales	Nº de actos mensuales con otros Ayuntamientos	7
5. Potenciar las relaciones directas entre la Administración y los vecinos	5.1 Reuniones mensuales con vecinos	Nº de reuniones mensuales	8
	5.2 Respuestas a peticiones vecinales	Nº de respuestas mensuales	400
	5.3. Visitas a Barrios y Asociaciones de vecinos	Numero de visitas	10

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES

Orgánica 20

Programa 9231: Gestión del Padrón Municipal de Habitantes

ÁREA DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENERAL, ESTADISTICA Y PROCESOS ELECTORALES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
	9. Actuaciones de carácter general
	91 Servicios de Carácter General
	923. Información Básica y Estadística.

	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
1. Mejora de la atención al público	1.1. Horario de atención al público (presencial)	Horario de registro de documentos (horas)	1736
	1.2 Peticiones vecinales tramitadas (Registtro, Estadistica, justificanters de empadronamiento y consulta al censo electoral)	Total atenciones (Registtro, Estadistica, justificanters de empadronamiento y consulta al censo electoral)	89.000
	1.3 Tiempo medio de atención al público	Minuto/vecino	7
	1.4. Expedientes de uniones civiles	N/resoluciones año	75
	1.5 Sugerencias y reclamaciones contestadas	Promedio de nº de días hábiles en contestar reclamaciones y sugerencias	14
2. Depuración y tratamieno de las bases de datos	2.1 Actuación del padrón municipal de habitantes	Porcentaje de reparos respectoa a la	0,4
	2.2 Unificación de la tabla de terceros del Registro General	% de terceros sin padrón y terceros posibles duplicados	1
3. Tramitación electrónica	3.1 Tramites padrón municipal de habitantes	Nº de trámites del parón muniicpal de habitantes realizados en la sede	100000
	3.2 Solicitudes registradas electrónicamente	Nº de solicitudes presentadas enel	3600
	3.3 Digitalización de las oficinas de registtro	% de digitalización de solicitudes	100
	3.4 Expedición de volantes en sede electrónica	Nº de volantes	10000
	3.5 Expedición de volantes y certificados electronico	Nº de volants y certificados telemáticos	12000

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES

Orgánica 22

Programa 9226 Secretaría General

ÁREA DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENERAL, ESTADISTICA Y PROCESOS ELECTORALES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
	9. Actuaciones de carácter general
	91 Servicios de Carácter General
	922. Coordinación y organización institucional de las Entidades Locales

	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
1.Gestión de expedientes en tiempo y forma	1.1. Expedientes sometidos a Pleno	Nº de expedientes anuales	220
	1.2 Expedientes sometidos a Junta de Gobierno Local	Nº de expedientes anuales	850
Registro y control de resoluciones	2.1 Resoluciones del Alcalde	Nº de resoluciones anuales	500
	2.2 Resoluciones Concejales	Nº de resoluciones anuales	5750
	2.2 Resoluciones del Director General de Gestión Tributaria y Recaudación.	Nº de resoluciones anuales	3800

3. Expedición de Actas y certificaciones de acuerdos en tiempo y forma	3.1 Realización de actas	Tiempo medio de realización de	5
	3.2 Emisión de certificaciones	Tiempo medio de realización de	5
	3.5 Expedición de volantes y certificados elecytrónicso	Nº de volants y certificados telemáticos	12000
4. Notificacíon de acuerdos en plazo legal	4.1 Notificaciones	Tiempo medio de notificación (	5
		Nº de notificaciones anuales	900
5. Comunicaciones y publicaciones de los acuerdos	5.1 Publicaciones en Boletines Oficiales	Tiempo medio de publicaciones	20
6. Relación de asuntos y convocatorias órganos colegiados	6.1 Elaboración y convocatoria	Tiempo medio de realización (e	1
7. Agilizar las funciones de fé pública	7.1 Firma de resoluciones y certificados	Tiempo medio de firma (en día	1
8. Tiempo medio de remisión de informes	8.1 Elaboración y remisión	Tiempo medio de realización (e	3
9. Fe de vida	9.1 Cumplimentación, certificaciones y firma	Nº de atención anual/servicio (	1500

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

AREA DE PRESIDENCIA

Orgánica 20

Programa 9122: PRESIDENCIA

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
21300	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje			31.000,00	31.000 €
20400	Arrendamientos de material de trasnporte			500,00	500 €
21500	Mobiliario			2.000,00	2.000 €
22000	Ordinario no inventariable			2.000,00	2.000 €
22104	Vestuario			3.000,00	3.000 €
22106	Productos farmaceuticos y material sanitario			1.600,00	1.600 €
22110	Productos de limpieza y aseo			1.500,00	1.500 €
22300	Transportes			1.200,00	1.200 €
22601	Atenciones protocolarias y reprsentativas			30.000,00	30.000 €
22699	Otros gastos diversos			6.000,00	6.000 €
22741	Otros gastos de imprenta			170.000,00	170.000 €
22799	Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales			60.000,00	60.000 €
			TOTAL CAP.2		308.800 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
46600	F.E.M.P-F.M.M			35.000,00	35.000 €
46602	Convenio ICAM	Abono de importe para compensación de deuda por parte del Ayuntamiento, según Convenio.		58.791,00	58.791 €
			TOTAL CAP.4		93.791 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES					
63500	Mobiliario			2000	2.000 €
			TOTAL CAP.6		2.000 €
			TOTAL CAP. 2 ,4 y 6		404.591 €

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

ÁREA DE PARTAMENTO DE REGISTRO GENERAL, ESTADISTICA Y PROCESOS ELECTORALES

Orgánica 20

Programa 9231

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
21300	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	Reparación de maquinaria y repuestos	1.000 €		1.000 €
22000	Ordinario no inventariable	Material de oficina, rollos papel especiales, sellos etc	2.500 €		2.500 €
22002	Material informático no inventariable	Reposicón de ratones ópticos, almohadillas, etc	1.000 €		1.000 €
22603	Publicación diarios oficiales	Publicación honorarios de registro	1.500 €		1.500 €
22705	Procesos electorales				
		Colocación de bandos, censo electoral	500 €		500 €
		Anticipo de caja fija para material eleectoral, preparación de urnas, cabinas y pago colegio concertado Ntra Sra. Del Carmen	500 €		500 €
		Anticipo dietas miemros de mesas electoraes	1.000 €		1.000 €
22799	Gestión Padrón	Otros trabajos en formación de nuevos módulos padrón	1.000 €		1.000 €
			TOTAL CAP.2		9.000 €
			TOTAL CAP. 2		9.000 €

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

AREA DE SECRETARIA GENERAL

Orgánica 20

Programa 9226

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
22000	Ordinario no inventariable	Material de oficina, , sellos, etc.	500 €		500 €
22799	Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales	Encuadernación de libros de actas y decretos	13.000 €		13.000 €
		TOTAL CAP. 2			13.500 €

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

ÁREA DE PRESIDENCIA

CAPITULO 6: INVERSIONES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Mobiliario**		
Memoria jusitificativa		Dotación de recursos para la adquisición de lmobiliario .		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2220912201		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

CONCEJALIA DE EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGIAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022

EL ÁREA DE EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS INCLUYE LAS SIGUIENTES MEMORIAS PRESUPUESTARIAS

1. Información al ciudadano (Comunicación) Pag. 2
2. Servicios Informáticos (NNTT y Adm. Electrónica). Pag. 15
3. Modernización y Calidad. Pag 19
4. Limpieza Viaria y Gestión de Residuos. Pag 20
5. Economía (Móstoles Desarrollo). Pag 44



Rebeca Prieto Moro

Concejal de Empleo y NNTT

PRESUPUESTOS. EJERCICIO 2022

Gabinete de Comunicación y Prensa

CONCEJALÍA DE EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Departamento de Comunicación

Índice:

DOCUMENTO 1. Memoria del Departamento de Comunicación y Prensa…….....3

DOCUMENTO 2. Objetivos del programa…….....5

2.1. Indicadores del programa……..6

DOCUMENTO 3. Solicitudes de Gasto……..8

3.1. Capítulo I. Gastos de personal……8

3.2. Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios……9

3.2.1. Desglose estimativo……..……..9

3.2.2. Resumen comparativo……...13

DOCUMENTO 4. Inversiones Reales……14

4.1. Capítulo VI……14

4.1.1. Desglose estimativo.....……14

4.1.2. Resumen comparativo……..……...16

1. Departamento de Comunicación

Índice:

DOCUMENTO 1. Memoria del Departamento de Comunicación y Prensa ..... Pag. 3

DOCUMENTO 2. Objetivos del programa ..... Pag. 4

2.1. Indicadores del programa

DOCUMENTO 3. Solicitudes de Gasto ..... Pag 3

3.1. Capítulo I. Gastos de personal

3.2. Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios

Desglose estimativo

Resumen comparativo

DOCUMENTO 4. Inversiones Reales ..... pag 12

4.1. Capítulo VI

4.1.1. Desglose estimativo

4.1.2. Resumen comparativo

DOCUMENTO 1. Memoria del Departamento.

Acercar la institución pública a la que representamos a toda la ciudadanía y hacerlo con transparencia y vocación de servicio público, ofreciendo información puntual y actualizada de todo lo que afecte a las vecinas y vecinos de la ciudad es el principal objetivo de este departamento.

El Gabinete de Comunicación es el responsable de coordinar todas las acciones comunicativas que se llevan a cabo en el Ayuntamiento de Móstoles. Una labor que no solo engloba a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, área a la que se adscribe este presupuesto, sino que supone la centralización de las necesidades de comunicación que requieran todas las Concejalías y organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento.

Para informar y hacer llegar a la ciudadanía todas las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Local a través de diferentes campañas y acciones publicitarias, el Gabinete de Comunicación utiliza todos los medios a su alcance: página web municipal, redes sociales oficiales, cartelería, MUPI, inserciones publicitarias en medios de comunicación… Siempre tratando de ofrecer una información accesible y transparente que pueda ser de utilidad para el ciudadano.

Establecer un marco de trabajo con los medios de comunicación ajenos al ayuntamiento es también clave para que las acciones realizadas por las distintas áreas lleguen a todos los colectivos. Por eso, este año continuaremos contando con los servicios de la agencia de medios que actúa como intermediaria con los medios de mayor repercusión en la localidad y cuyo contrato bianual arranca en octubre de 2021 y finaliza en octubre de 2022.

El trabajo de este departamento tiene como finalidad última hacer llegar a todos los ciudadanos las medidas que se adoptan en este Ayuntamiento para mejorar la vida de las mostoleñas y mostoleños y hacerles partícipes de la gestión democrática de la ciudad. Por eso, seguiremos dando a conocer el funcionamiento del principal órgano de gestión del Ayuntamiento a través de la retransmisión por *streaming* de los Plenos de la Corporación Municipal, que en el momento en el que se proceda a la telematización del Pleno, se limitará exclusivamente a la retransmisión de eventos considerados de interés para la ciudadanía.

Las actuaciones comunicativas se dirigen en su mayoría a la población en general, aunque se establecen también campañas específicas para distintos colectivos como jóvenes, mayores, mujeres, personas con diversidad funcional… acciones determinadas por las demandas y necesidades que establezcan cada una de las áreas de las concejalías correspondientes.

Entre las acciones comunicativas previstas para este ejercicio 2022 -siempre y cuando las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria de la COVID-19 permitan su celebración- podemos destacar las Fiestas de Navidad, el Carnaval, las Fiestas del Dos de Mayo, las Fiestas Patronales, la programación cultural de A Escena, la retransmisión de los premios Ciudad de Móstoles… y cualquier otro evento o iniciativa de especial relevancia para el municipio como el Día Internacional de la Mujer, la lucha contra la violencia de género, la fiesta del Orgullo LGTBI… Además, ante la imprevisible evolución de la pandemia de coronavirus que llevamos sufriendo desde 2020, se prevén campañas que persigan la concienciación y la implicación de la ciudadanía en cuestiones como las medidas sanitarias para seguir previniendo la expansión de la COVID-19, o para apelar a la colaboración ciudadana en cuestiones como la limpieza de la ciudad, la recogida de excrementos caninos…

Las campañas festivas o relativas a eventos fijados en el calendario como de relevancia para la ciudadanía de Móstoles son conocidas de antemano y son objeto de previsión (aunque no se establece la obligatoriedad de inversiones publicitarias en ellas), pero en una ciudad viva como la nuestra con una población de más de 210.000 habitantes y en un contexto cambiante como el que vivimos marcado por la pandemia de la COVID-19, resulta imposible determinar a priori determinadas actuaciones que pueden estar condicionadas por la actualidad y las necesidades sobrevenidas a lo largo del año.

Para cumplir los objetivos detallados de modo eficiente y con todas las garantías de calidad, se establece el presupuesto que en este documento detallaremos.

DOCUMENTO 2. Objetivos del Programa.

Uno de los principales objetivos del Departamento de Comunicación para 2022 es reforzar los canales de interacción directa entre el Consistorio y la Ciudadanía y viceversa. No solo el Gobierno Local debe poder hacer llegar a las mostoleñas y mostoleños la información relativa a las medidas que adopte, sino que las vecinas y vecinos de la ciudad deben poder dirigirse a las instituciones para resolver sus dudas, conocer cómo proceder en determinadas situaciones, hacer llegar propuestas… Para eso, la página web y las redes sociales institucionales del Ayuntamiento -a través de las que decenas de vecinos se ponen en contacto con el Consistorio diariamente- se han convertido en una herramienta fundamental. Implementar su funcionamiento y mejorar este canal directo de comunicación con la ciudadanía es uno de los objetivos previstos para este ejercicio presupuestario. Esto implica tratar de dar una respuesta inmediata y actualizar la información publicada en la página web puntualmente con todos los contenidos generados desde las distintas Concejalías para responder a la demanda ciudadana.

Es clave también, seguir trabajando por mejorar la accesibilidad de los canales de información del Ayuntamiento (página web, redes sociales…) para garantizar el derecho a la información pública de todas las vecinas y vecinos del municipio con diversidad funcional.

La utilización planificada, transparente y ordenada- mediante la contratación de los servicios de una agencia de publicidad- de los canales externos como herramienta de difusión de los grandes acontecimientos que se producen en esta ciudad o bien campañas de contenido determinado que persigan la colaboración e implicación de la ciudadanía en la consecución de objetivos concretos es otro de nuestros objetivos. Al igual que avanzar hacia una mejora en la digitalización de los servicios que actualmente ofrecemos a través de la página web, en cuya remodelación seguimos trabajando.

Ante la evolución de la pandemia de coronavirus y la cada vez más grande demanda de contenidos online, nos proponemos ampliar la oferta de servicios, actividades, talleres… que se ofrecen a través de nuestra web, nuestras redes sociales y nuestro canal de *youtube* y, también, en un compromiso firme con la defensa del medioambiente, incrementar la apuesta por lo digital frente al abuso de la impresión en papel.

2.1. Indicadores del Programa.

Se adjunta a continuación una tabla con diferentes indicadores que nos permitirán evaluar los resultados obtenidos en la ejecución del programa presupuestario. Se toman como referencia los valores alcanzados a 20 de julio

ORGÁNICA: 20

PROGRAMA 9241: INFORMACIÓN AL CIUDADANO.
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

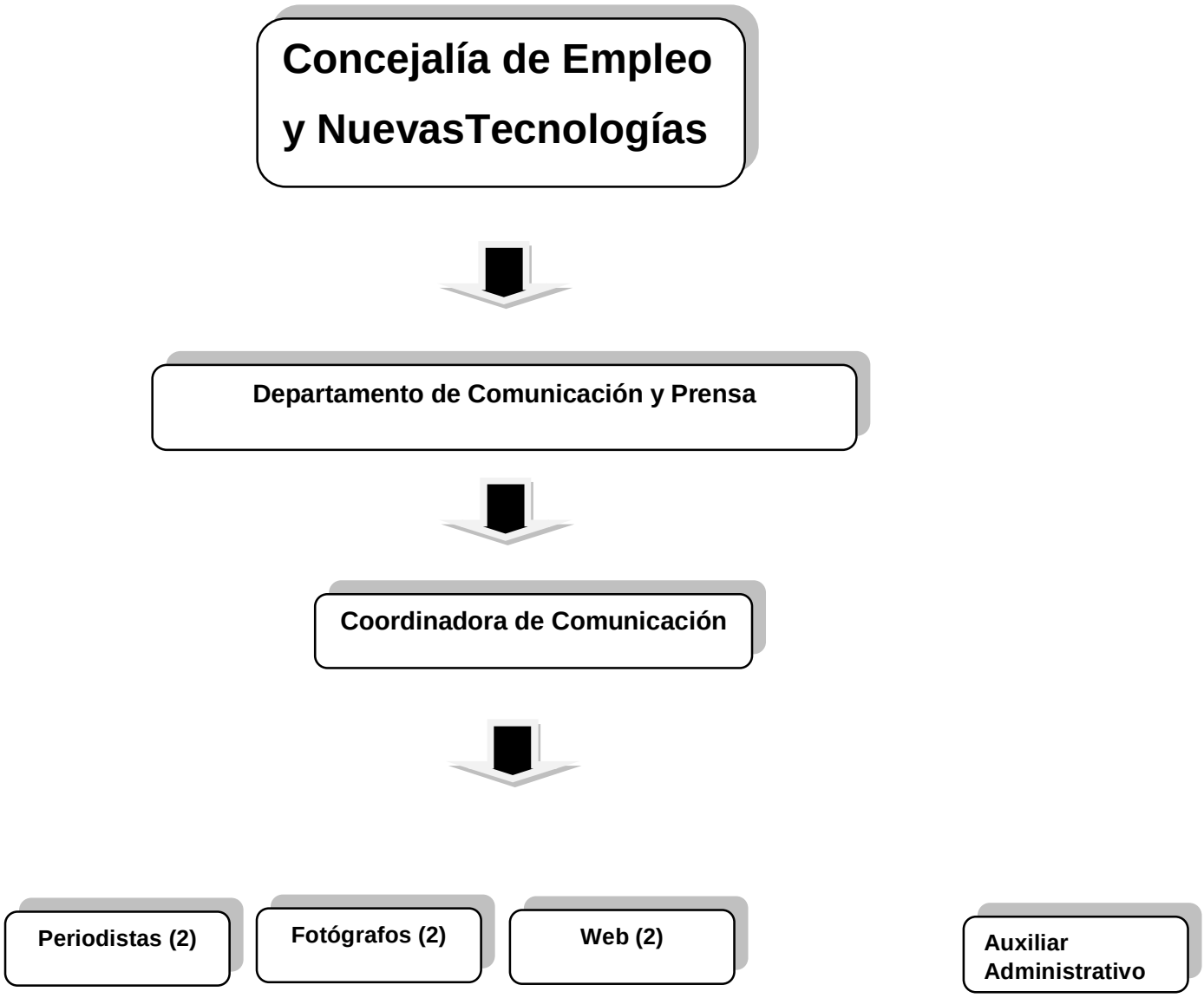
OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	(datos a 20 de julio) 2021	Objetivo (a 31 de diciembre) 2022
1. Vocación de servicio público. Información a la ciudadanía.	1.1. información al ciudadano de las medidas adoptadas por el Gobierno Local.	1.1. Nº de noticias generadas.	422	800
	1.2. Retransmisión de plenos municipales	1.2. Retransmisión de Plenos Municipales	10	14
	1.3. Publicación de Servicios Oficiales	1.3. Nº de visitas a Avisos Importantes	8.603	12.000
	1.4. Comunicaciones al ciudadano.	1.4. Nº de visitas registradas a avisos urgentes.	14.012	16.000
2. Compromiso de transparencia.	2.1. Índice de transparencia de la web municipal ateniéndonos a los criterios marcados por la Ley de Transparencia.	2.1. Índice de transparencia alcanzado en el análisis de Infoparticipa.	91.67	100
3. Incrementar la capacidad de generar contenidos de interés para el ciudadano.	3.1. Aumentar la producción de contenidos de utilidad para las vecinas y vecinos de Móstoles.	3.1. Contenidos alojados en la página web.	117.351	200.000
4. Aumentar el número de visitas a la página web.	4.1. Atraer nuevos usuarios a nuestra página web y a nuestros contenidos y mantener los usuarios que ya hemos alcanzado.	4.1. Visitas a la web.	6.262.714	11.000.000
		4.2. Visitas contando subwebs.	12.572.125	18.000.000
		4.3. Visitas al área de Noticias.	84.842	120.000
		4.4. Visitas a la Agenda Actividades.	1.391	1.700

		4.3. Visitas a las informaciones destacadas.	30.876	45.000
5. Mejorar la accesibilidad de la página web.	5.1. Accesos realizados a la página web a través de la versión para personas con diversidad funcional.	5.1. Nº de accesos registrados a través del apartado de ACCESIBILIDAD	1.727	3.000
6. Dar visibilidad a nuestro canal de Youtube.	6.1. Ante la demanda cada vez mayor de estos contenidos pretendemos aumentar el número de vídeos alojados en nuestro canal de Youtube y en las redes sociales.	6.1. Nº de vídeos subidos en este año al canal de Youtube.	115	250
		6.2. Nº de visualizaciones alcanzadas.	104.636	250.000
		6.3. Nº de Suscriptores alcanzados en total.	1.940	2.300
7. Aumentar la visibilidad en las redes sociales Twitter y Facebook.	7.1. Incrementar el número de interacciones positivas en nuestros perfiles en las redes sociales.	7.1 Nº de seguidores en Twitter.	15.043	18.000
		7.2. Nº de seguidores en Facebook.	17.684	21.000
8. Mejorar la respuesta inmediata y directa a las consultas que recibimos a través de las redes sociales.	8. Reforzar estos canales de comunicación directa con el ciudadano.	8.1. Nº de consultas respondidas a través de Twitter y Facebook	1.048	2.300
9. Mejorar la visibilidad del canal de Youtube del Ayuntamiento	9.1. Dar respuesta a la demanda creciente de la ciudadanía de contenidos de vídeo online.	9.1. Nº de vídeos total subidos a youtube	344	500
	9.2. Ante las limitaciones establecidas por la COVID-19 seguir ofreciendo actividades y talleres a los ciudadanos.	9.2. Número de talleres subidos online.	178	220
10. Mejorar el funcionamiento, mantenimiento y actualización de la información publicada en la web.	10.1. Garantizar el funcionamiento eficaz de las aplicaciones incluidas en la web como la cita previa o el acceso a contenidos.			
11. Mejorar el alcance de la información positiva relativa al Ayuntamiento de Móstoles.		11.1. Número de notas de prensa enviadas.	422	700
		11.2. Nº de noticias positivas publicadas en los medios de comunicación sobre el Ayuntamiento de Móstoles.	6300	10.000
12. Ampliar el número de campañas promocionando actividades, actuaciones y eventos a realizar por el municipio.			178	350

DOCUMENTO 3. Solicitudes de gasto.

3.1. Capítulo I. Gastos de Personal.

El Departamento de Comunicación depende directamente de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías. Está formado actualmente por un total de ocho personas. El equipo está encabezado por una coordinadora de Comunicación y compuesto por dos redactores, dos fotógrafos, dos personas dedicadas a la página web y a las redes sociales y un auxiliar administrativo.



Los presupuestos de este Capítulo I serán son elaborados por el Departamento de Personal.

3.2. Capítulo II. Gastos Corrientes en bienes y servicios.

3.2.1. Desglose estimativo.

Detallamos a continuación el resumen estimativo de los gastos previstos.

CONCEPTO	2022
1. Información al Ciudadano. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje.	2.000
2. Información al Ciudadano. Prensa y Suscripciones medios online y agencias.	20.000
3. Información al ciudadano. Otros suministros.	1.000
4. Información al ciudadano. Publicidad y propaganda.	300.000
5. Información al ciudadano. Otros gastos diversos.	500
6. Información al ciudadano. Estudios y trabajos técnicos.	47.000
TOTAL	370.500

A continuación, incluimos una breve descripción de los conceptos que contemplan en cada una de las partidas.

1. Maquinaria, instalaciones, técnicas y utillaje.

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe total
21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			2.000		2.000

Este presupuesto irá destinado al mantenimiento de los equipos técnicos utilizados para el funcionamiento operativo del departamento, como cámaras fotográficas, baterías, accesorios digitales, tarjetas de memoria, reparaciones de los equipos fotográficos...

2. **Prensa y suscripciones a medios online y agencias.**

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe total
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		20.000			20.000

Teniendo en cuenta los datos actualizados de los precios de los servicios actualmente contratados se mantiene esta partida para dar respuesta a las necesidades determinadas por el departamento.

Este presupuesto se destinará a las suscripciones de prensa escrita online para Alcaldía y o accesos a contenidos web de medios de comunicación para el departamento de Comunicación y para los distintos partidos con representación municipal, alertas de noticias y el servicio de resúmenes digitales de las informaciones publicadas sobre Móstoles.

Desglosamos a continuación los contratos previstos:

a) Suscripciones a medios de comunicación: Dada la evolución de los formatos de suscripciones se valorará en el momento de su renovación la conveniencia de un tipo u otro de suscripción anual de los siguientes medios de comunicación:
   a. El Mundo
   b. El País, ABC y La Razón.

En total se prevén inicialmente 8 accesos que se distribuirán de la siguiente forma:

- Alcaldía
- Departamento de Comunicación
- PSOE
- Podemos
- PP
- Cs
- Más Madrid Ganar Móstoles
- Vox.

b) Servicio de resúmenes de prensa: contamos con un servicio de resúmenes de prensa diarios, en los que se incluyen todas las informaciones en las que se menciona a la ciudad. Se trata de un contrato anual que finaliza el 31 de diciembre de 2021.

c) Servicio de alertas de noticias: se trata de un contrato de alertas informativas adjudicado a Europa Press, la única agencia de prensa que ofrece en España este tipo de producto que permite conocer al momento todas las informaciones que se publican relacionadas con el municipio.

3. **Otros suministros.**

	Descripción del	Importe	Importe Libre

Subconcepto	Denominación	Gasto	Comprometido	disposición	Importe plurianual	Importe total
22199	Otros suministros			1.000		1.000

Esa partida se reserva para suministros puntuales imprevistos.

4. **Publicidad y Propaganda.**

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe total
22602	Publicidad y Propaganda		300.000		580.800	300.000

En este apartado se incluye el contrato de la agencia de medios para desarrollar diferentes actividades de promoción de diferentes actividades, acciones, eventos e información de servicios a través de inserciones de publicidad en diferentes medios de comunicación conforme al Contrato Expte. SARA C/050/CON/2019-019.

Se trata de un contrato plurianual, cuya fecha de inicio es el 29 de octubre de 2021 y se prolonga hasta el 28 de octubre de 2023.

5. **Otros gastos diversos**

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe total
22699	Otros gastos diversos			500		500

Esta partida está reservada para contingencias, campañas extraordinarias o iniciativas no contempladas a priori relacionadas con mejoras en el funcionamiento del Gabinete de Prensa y la comunicación de los servicios del Ayuntamiento de Móstoles y todas sus concejalías.

6. **Estudios y trabajos técnicos.**

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe total
22799	Estudios y trabajos técnicos		40.000	7.000		47.000

Este presupuesto está destinado a la asistencia técnica, gráfica y audiovisual, así como a la edición de vídeos corporativos, la retransmisión a través de *streaming* de los Plenos de la Corporación y otros eventos considerados de interés para la ciudadanía, conforme al contrato vigente EXPTE. SIMPLIFICADO ABREVIADO C/047/CON/2020-002, que finaliza el 4 de mayo de 2022. A su finalización, se tramitará un nuevo contrato en el que se prevé contemplar la ampliación de la duración de los plenos, dado que la mayoría superan la previsión inicial calculada en el vigente contrato.

Se contempla también en esta partida un presupuesto para la posible contratación de una empresa de drones en caso de que se necesario para realizar algún trabajo gráfico aéreo requerido por el consistorio.

Se incluye también aquí, dentro del presupuesto de libre disposición 4.000 euros para hacer frente a las necesidades planteadas por el cambio de ley de accesibilidad de la página web.

3.2. Resumen comparativo con 2021.

CONCEPTO	2021	2022
1. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje.	2.000	2.000
2. Prensa y Suscripciones medios online y agencias	20.000	20.000
3. Otros gastos diversos.	1.000	1.000
4. Publicidad y propaganda	302.000	300.000
5. Otros suministros	500	500
6. Estudios y trabajos técnicos.	45.000	47.000

TOTAL	370.500	370.500

DOCUMENTO 4. Inversiones Reales.

4.1. Capítulo VI

4.1.1. Desglose estimativo.

Detallamos a continuación las estimaciones de presupuesto realizadas para 2022.

CONCEPTO	2022
1. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje.	500
2. Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio	500
3. Mobiliario y equipo de oficina	3.000
TOTAL	4.000

A continuación, desglosamos las diferentes partidas.

1. Maquinaria, instalación técnica y utillaje.

ORG	FUNC.	ECONÓMICA		
20	9241	62300	Maquinaria, instalación técnica y utillaje	500

Este presupuesto será destinado a la compra de material del que actualmente carece el departamento que son necesarios para la correcta realización de las labores encomendadas al departamento.

Ficha de inversiones	
Denominación del proyecto de inversión	Maquinaria, instalación técnica y utillaje
Fecha de Inicio	1 de enero de 2022
Fin de inicio	31 de diciembre de 2022
Anualidades	2022
Memoria Justificativa	Este presupuesto será destinado a la compra de material del que actualmente carece el departamento que son necesarios para la correcta realización de las labores encomendadas al departamento.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	El que resulte del mantenimiento de este material y sus posibles reparaciones.

2. Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento de servicio.

ORG	FUNC.	ECONÓMICA		
20	9241	63901	Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio	3.000

Se establece esta partida como previsión de posibles reparaciones o reposiciones del equipamiento del material fotográfico o de audio del que dispone el departamento en caso de que resulte dañado o deteriorado por el uso o por cualquier incidente que pueda afectar a su operatividad.

Ficha de inversiones	
Denominación del proyecto de inversión	Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio
Fecha de Inicio	1 de enero de 2022
Fin de inicio	31 de diciembre de 2022
Anualidades	2022

Memoria Justificativa	Se establece esta partida como previsión de la reparación o reposición del equipamiento del material fotográfico o de audio del que dispone el departamento en caso de que resulte dañado o deteriorado por el uso o por cualquier incidente que pueda afectar a su operatividad.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	

3. Mobiliario y Equipo de oficina.

ORG	FUNC.	ECONÓMICA		
20	9241	62500	Mobiliario y equipo de oficina	500

Se añade esta partida con el objetivo de destinarla a la compra de material de oficina, como, por ejemplo, sillas ergonómicas para los trabajadores del departamento que necesitan material de oficina específico por recomendaciones médicas.

Ficha de inversiones	
Denominación del proyecto de inversión	Renovación de sillas de oficina
Fecha de Inicio	1 de enero de 2022
Fin de inicio	31 de diciembre de 2022
Anualidades	2022
Memoria Justificativa	Se prevé la renovación de algunas de las sillas del departamento.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	

4.1.2. Resumen comparativo.

CONCEPTO	2021	2022
1. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje.	500	6.000
2. Otras inversiones en reposición asociadas al		

funcionamiento del servicio	3.000	6.000
3. Mobiliario y equipo de oficina	500	1.000
TOTAL	4.000	13.000

Se añade apartado para adaptar el capítulo de inversiones siguiendo las indicaciones de la OCP

DOCUMENTO 4. Inversiones Reales.

4.1. Capítulo VI

4.1.1. Desglose estimativo.

Detallamos a continuación las estimaciones de presupuesto realizadas para 2022.

CONCEPTO	2022
4. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje.	500
5. Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio	3000
6. Mobiliario y equipo de oficina	500
TOTAL	4.000

A continuación, desglosamos las diferentes partidas.

4. Maquinaria, instalación técnica y utillaje.

ORG	FUNC.	ECONÓMICA		
20	9241	62300	Maquinaria, instalación técnica y utillaje	500

Este presupuesto será destinado a la compra de material del que actualmente carece el departamento que son necesarios para la correcta realización de las labores encomendadas al departamento.

Ficha de inversiones	
Denominación del proyecto de inversión	Maquinaria, instalación técnica y utillaje

Fecha de Inicio	1 de enero de 2022
Fin de inicio	31 de diciembre de 2022
Anualidades	2022
Memoria Justificativa	Este presupuesto será destinado a la compra de material del que actualmente carece el departamento que son necesarios para la correcta realización de las labores encomendadas al departamento.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	El que resulte del mantenimiento de este material y sus posibles reparaciones.

5. Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento de servicio.

ORG	FUNC.	ECONÓMICA		
20	9241	63901	Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio	3.000

Se establece esta partida como previsión de posibles reparaciones o reposiciones del equipamiento del material fotográfico o de audio del que dispone el departamento en caso de que resulte dañado o deteriorado por el uso o por cualquier incidente que pueda afectar a su operatividad.

Ficha de inversiones	
Denominación del proyecto de inversión	Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio
Fecha de Inicio	1 de enero de 2022
Fin de inicio	31 de diciembre de 2022
Anualidades	2022
Memoria Justificativa	Se establece esta partida como previsión de la reparación o reposición del equipamiento del material fotográfico o de audio del que dispone el departamento en caso de que resulte dañado o deteriorado por el uso o por cualquier incidente que pueda afectar a su operatividad.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	

6. Mobiliario y Equipo de oficina.

ORG	FUNC.	ECONÓMICA		
20	9241	62500	Mobiliario y equipo de oficina	500

Se añade esta partida con el objetivo de destinarla a la compra de material de oficina, como, por ejemplo, sillas ergonómicas para los trabajadores del departamento que necesitan material de oficina específico por recomendaciones médicas.

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Compra de sillas		
Memoria justificativa		Sí		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)				
Fecha de inicio		enero de 2022		
Fecha fin		diciembre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	x
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	500
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	x
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	

		caso)	NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

4.1.3. Resumen comparativo.

CONCEPTO	2021	2022
4. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje.	6.000	500
5. Otras inversiones en reposición asociadas al funcionamiento del servicio	6.000	3.000
6. Mobiliario y equipo de oficina	1.000	500
TOTAL	13.000	4.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALIA DE EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS MODERNIZACION Y CALIDAD (18-9229)

1. Marco estratégico

La Administración pública, vista como un instrumento mediante el cual se desarrollan tanto las políticas de un gobierno como la prestación de los diferentes servicios a la ciudadanía, está sujeta, como sabemos, a una serie de principios de actuación en su funcionamiento, como servicio efectivo a la ciudadanía, transparencia de la actuación administrativa, racionalización y agilidad de los procedimientos, o la mejora continua del funcionamiento y gestión de los servicios y departamentos.

Estos principios de actuación de la administración pública, desarrollados bajo la perspectiva de una gestión pública moderna y avanzada, se vinculan hoy día a un enfoque adoptado por muchas administraciones públicas, el de calidad y mejora continua.

La introducción del enfoque de calidad en la gestión pública supone utilizar para su desarrollo un conjunto de instrumentos, herramientas, normas y sistemas que aplicadas de forma planificada y sistemática ayudan a lograr la mejora continua y la excelencia.

Con relación a este contexto, el Ayuntamiento de Móstoles hace años que ha iniciado un proceso de mejora continua en la gestión y calidad de los servicios públicos. En este encuadre estratégico responde las siguientes necesidades prioritarias para el ejercicio 2022

2. Misión y líneas fundamentales del programa

La finalidad última del programa presupuestario del Departamento de Modernización se vincula a su misión, esto es: colaborar en la transformación de la organización y gestión municipal hacia la mejora continua de los servicios públicos, impulsando, coordinando y desarrollando con otras áreas o unidades administrativas diversos proyectos, iniciativas y actividades. Los destinatarios directos de nuestros servicios son las Concejalías delegadas y las unidades administrativas (Servicios o Departamentos).

Las líneas fundamentales de actuación del departamento de Modernización y Calidad y su programa presupuestario para el 2022 son las siguientes:

2.1. Transparencia municipal (publicidad activa)

Las administraciones públicas locales han de cumplir las obligaciones de transparencia (publicidad activa) que establece el capítulo II del título I de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y también con las establecidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Por publicidad activa se entiende toda aquella información que debe ser publicada en la Web municipal sin ser solicitada por la ciudadanía.

Las principales actividades relacionadas con la publicidad activa son las siguientes:

a) Redacción de "Propuesta para cumplir y mejorar la transparencia municipal", que tiene por finalidad ayudar a los diferentes responsables de los contenidos de publicidad activa a cumplir con las obligaciones normativas y mejorar el grado de transparencia municipal.

b) Elaboración de Plan de acción para cumplir y mejorar continuamente la transparencia municipal.
c) Revisión de contenidos del Portal de trasparencia y propuesta de creación de una nueva estructura (en colaboración con el departamento Web).
d) Establecimiento de una relación de trabajo con los responsables de los organismos autónomos y las empresas municipales para colaborar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
e) Colaborar con los responsables de contenidos de transparencia en su creación.
f) Redacción de comunicaciones dirigidas a las concejalías y responsables técnicos sobre informaciones a publicar en el portal web de transparencia.
g) Seguimiento periódico de la actualización de la información publicada.
h) Asistencia técnica a los responsables de los contenidos.

2.2. Calidad de los servicios públicos (Cartas de servicios)

Actualmente se aplica el enfoque de calidad basado en la elaboración y gestión de Cartas de Servicios o Compromisos. Las unidades administrativas que disponen de Carta de servicios son el Archivo Municipal, Consumo, Recursos Humanos, Estadística y Registro, Deportes y Policía Municipal.

Las Cartas de servicios se definen como documentos públicos a través de los cuales un órgano o unidad de gestión comunica sus compromisos de calidad asumidos en la prestación del servicio. El departamento de Modernización y Calidad, en colaboración con las unidades de gestión interesadas, coordina y realiza la estructura y contenidos de cada Carta.

El impacto organizativo de la pandemia COVID 2019 y otros factores internos ha dificultado la elaboración y gestión de las cartas de Servicio. Se tiene previsto realizar acciones de comunicación a toda la administración municipal para impulsar y extender las mismas.

2.3. Administración electrónica (en su dimensión organizativa, no tecnológica)

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público configuran un escenario en el que la tramitación electrónica se constituye como actuación habitual en sus múltiples vertientes, de gestión interna, de interacción con los ciudadanos y de relación entre las propias administraciones. Para ello, es necesario la adecuación jurídica, tecnológica y organizativa de los procedimientos administrativos, posibilitando la realización de trámites y gestiones por la ciudadanía.

Por este motivo nos encontramos en un proceso continuo de definición de procedimientos administrativos, trámites y gestiones, atendiendo también a los contenidos del Plan de Acción de implantación de la administración electrónica, elaborado por el departamento de Nuevas Tecnologias.

De acuerdo con este Plan, se ha creado el documento *"Metodología para definir trámites, gestiones y procedimientos administrativos"*. La finalidad de esta metodología es proporcionar una serie pasos o acciones para definir trámites, gestiones y procedimientos, y que resultan necesarios para la implantación efectiva de la administración electrónica en nuestra organización. Los destinatarios de este documento son los responsables de las unidades administrativas municipales (servicios o departamentos), así como el personal técnico y administrativo que colabora o participa en la prestación de servicios, trámites, gestiones o procedimientos.

2.4. Proyectos o iniciativas de cambio y mejora

La mejora permanente en la prestación de los servicios públicos exige la incorporación de nuevos proyectos de cambio y mejora. Algunos de ellos se realizan con recursos propios, pero otros, en cambio, necesitan contar con asistencia técnica externa. Por ese motivo es preciso dotar presupuestariamente la partida de "Estudios y trabajos técnicos".

En este año 2020 se ha puesto en marcha el **Servicio de Cita Previa**, desarrollado coordinadamente por los Departamentos de Nuevas Tecnologías y Modernización y Calidad, y se ha creado un sistema de indicadores de seguimiento.

Otra iniciativa, de carácter anual, es el **Informe de seguimiento del Código de Buena Atención a la Ciudadanía**, que tiene por objeto establecer los principios y reglas generales para la prestación de una buena administración en sus relaciones con la ciudadanía. Se estructura en principios de actuación, principios éticos y principios de conducta.

La elaboración de la **estructura orgánica municipal** y la definición de las **competencias y funciones** de las concejalías, han sido proyectos que han concluido en este año 2021, pero que por su naturaleza cambiante es preciso de mantener actualizados siempre que se produzca una modificación organizativa.

Por último, se ha creado un **Sistema de Indicadores de Gestión**, que se ha aplicado al propio departamento de Modernización y Calidad, con posibilidades de extender esta iniciativa a las unidades administrativas o de gestión interesadas.

Para el mantenimiento y desarrollo de todas estas iniciativas puede que sea necesario disponer de recursos económicos por lo que es necesario dotar presupuestariamente la partida o subconcepto 22706 denominado "Estudios y trabajos técnicos".

Además, para el año 2022, se tiene previsto, entre otros, los siguientes proyectos o iniciativas:

a) **Sistema de comunicación y gestión de incidencias**. Un servicio de comunicación y gestión de incidencias de la ciudad y administración municipal de Móstoles
b) **Cita previa por WhatsApp**. Actualmente la Cita previa para los servicios presenciales se hace por Internet (Web municipal) y por teléfono. Tenemos la previsión de ampliar este servicio a través de WhatsApp.
c) **Plataforma de Datos abiertos**. Los datos abiertos son datos en bruto (que se encuentran en bases de datos) y que las administraciones públicas ponen a disposición de la ciudadanía para ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente.
d) **Otros posibles.** No se descarta la posibilidad de que surjan nuevas necesidades o proyectos a lo largo del ejercicio presupuestario.

2.5. Pertenencia a entidades y participación en grupos de trabajo

El departamento de Modernización y Calidad participa en algunas entidades, asociaciones, o grupos de trabajo:

a) **Red de Entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana (FEMP)**: promueve políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas;

b) **Club excelencia en gestión**: facilitan conocimientos y herramientas para mejorar la gestión hacia parámetros de excelencia. c) **Grupo Técnico de la Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad** (FEMP): se desarrollan actividades de estudio, promoción, formación e intercambio de experiencias en el ámbito de la mejora continua y la calidad de los servicios.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

MODERNIZACION Y CALIDAD (18-9229)

OBJETIVO	INDICADORES		
DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION 2022
1. Mantener y mejorar la transparencia (publicidad activa)	1.1. **Actualización de contenidos** del Portal de Transparencia	1.1.1. Número de correos electrónicos a los responsables de los contenidos para su actualización	2
	1.2. **Mantenimiento y mejora** puntuaciones evaluaciones externas	1.2.1. Número y evaluaciones por encima de 90 puntos sobre 100	1
	1.3. **Contenidos o informaciones** de transparencia	1.3.1. Número de contenidos o informaciones de transparencia	225
ACCIONES			
Revisar contenidos del Portal de trasparencia y proponer nuevas estructuras de contenidos. Establecer una relación de trabajo con los responsables de los organismos autónomos y las empresas municipales para colaborar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Crear nuevos contenidos de transparencia (en colaboración con los diferentes responsables). Redactar comunicaciones dirigidas a las concejalías y responsables técnicos sobre informaciones a publicar en el portal web de transparencia. Observar periódicamente la actualización de la información publicada.			

OBJETIVO	INDICADORES		
DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION 2022
2. Ampliar compromisos de calidad en la prestación de los servicios públicos	2.1. **Elaboración, revisisón y aprobación** de Cartas de servicios	2.1.1. Número de Cartas de servicios aprobadas	2
	2.2. **Evaluación y seguimiento** de Cartas de Servicios	2.2.1. Número de Evaluaciones de Cartas de Servicios	2
	2.3. **Impulsar la elaboración** de cartas de servicios	2.2.2. Número de correos electrónicos	1
ACCIONES			
Principales acciones son la revisión, evaluación y actualización de los compromisos de calidad. Este proceso implica recopilar datos, redactar el informe de resultados, y actualizar los contenidos de las Cartas de servicios. También se realiza´ra alguna accion de comunicación para impusar la elaboración de las Cartas			

OBJETIVO	INDICADORES		
DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION 2022
3. Desarrollar los aspectos organizativos de la administración electronica	3.1. Definición de trámites y gestiones online comunicados por los responsables técnicos	3.1.1.Número de trámites/gestiones online definidos	30
	3.2. Definición de procedimientos administrativos electrónicos comunicados por los responsables técnicos	3.2.1. Número de procedimientos administrativos definidos	15
ACCIONES			
Impusar los aspectos de organizactivos para el desarrollo de la Administración electrónica mediante la aplicación del proyecto "*Metodologia para definir trámites, gestiones y procedimientos adminstrativos*". Se trata de documentar los requerimientos jurídicos y organizativos mediante la descripción de los diferentes servicios, trámites o procedimientos. Incorpora no solo los aspectos legales o normativos a partir del Manual de procedimientos administrativos, sino también la descripción siguiendo la metodología de la definición de procesos (trámite/tarea, fase, plazo, responsable, documento), acompañada de diagramas de flujo y otros elementos; Plan de acción (recopilar información, definir el procedimiento o trámite, Parametrización por NNTT; validación por los servicios o departamentos; seguimiento y asistencia técnico-metodológica); Establecimiento de una relación permanente de trabajo con el Departamento de Nuevas Tecnologías para parametrizar los procedimientos en el Gestor de expedientes electrónicos adquirido.			

OBJETIVO	INDICADORES		
DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION 2022
4. Iniciar, mantener o mejorar iniciativas o proyectos	4.1. Seguimiento y Evaluación del Proyecto **Cita Previa**	4.1.1. Numero de informes anuales	4
	4.2. Seguimiento y Evaluación del proyecto **Código de Buena Atención a la Ciudadania**	4.2.1. Numero de informes anuales	1
	4.3. Diseño , creación y mantenimiento de **Sistema de indicadores de gestión** (Cuadro de Mando) del Departamento de Modernización y Calidad	4.3.1. Numero de informes anuales	1
	4.4. **Comunicación y gestión de incidencias** (Linea Verde)	4.4.1. Mantenimiento del servicio (SI/NO)	SI
ACCIONES			

En el 2022 se mantiene el servico de **Cita Previa**, desarrollado coordinadamente por los Departamentos de Nuevas Tecnologías y Modernización y Calidad. El objetivo es la implantación generalizada de la aplicación de CITA PREVIA y aumentar el uso de los canales no presenciales (teléfono, correo electrónico y web) con el fin de reducir al mínimo la presencia ciudadana en las oficinas de atención y en las dependencias municipales. Se realizará un seguimiento y evaluación del proyecto a través de informes anuales

Otra iniciativa es el **Código de Buena Atención a la Ciudadanía**, elaborado conjuntamente con el departamento de personal, tiene por objeto establecer los principios y reglas generales para la prestación de una buena administración en sus relaciones con la ciudadanía. Se estructura en principios de actuación, principios éticos y principios de conducta. Igualmente se realiz aén informes de seguimiento y evaluación.

Se mantiene el seguimiento de la inicativa para crear un sistema de gestión basado en indicadores (Cuadro de Mando) para el departamento de Modernización y calidad.

Por último, se contempla, un nuevo proyecto, relacionado con la **Comunicación y Gestión de incidencias** (Línea Verde)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

MODERNIZACION Y CALIDAD (18-9229)

Subconcepto	Denominación	Descripción del gasto	Importe comprometido	Importe libre disposición	Importe Plurianual	Importe total
22706	Estudios y trabajos técnicos	Esta partida se destina a la contratación de asistencia técnica relacionados con el objetivo 4 (Iniciar, mantener o desarrollar inicativoas y proyectos)		261.890		261.890
48004	Transferencias corrientes	Cuotas como miembros de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Particpación Ciudadana, y del Club Excelencia en Gestión	6.300			6.300

ÁREA DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ORGÁNICA 42: LIMPIEZA DE LA CIUDAD

PROGRAMA 1622 y 1623: RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO	1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
	16. BIENESTAR COMUNITARIO
	162. RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2021**	**Previsión 2022**
Sin duda, se ha realizado un gran esfuerzo en limpieza viaria y la gestión de residuos durante 2021 y con los nuevos presupuestos de 2022 trataremos de refor cifras la gestión organizada que se va a realizar y acabe con un compromiso por la mejora y la respuesta eficaz de cara a la ciudadanía.	1.1. Realizar campañas de concienciación	Nº de campañas (unidades)	4	4
Por una parte, se encuentran las partidas de la parte del servicio que es municipal que se presta de forma directa: Las cantidades destinadas para el funcionamiento normal del servicio municipal contemplan los distintos trabajos que se realizan y se prestan con la plantilla mu utillaje para el servicio, repuestos de mobiliario (papeleras, contenedores, etc.) productos limpieza, herramientas, vestuario del personal, EPIs, etc. Sin estos materiales y productos, la plantilla municipal de este servicio no podría realizar los trabajos que habitualmente se vienen efectuando.	1.2. Adecuar funcionamiento contenedores	Nº de personas contratadas (Unidades)	40	40
1. Mejorar la gestión de los servicios de limpieza viaria y de residuos	1.3. Aumentar número contenedores de textil en vía pública	Nº contenedores (Unidades)	5	20
	14.Incorporar contenedores de aceite usado en vía pública	Nº contenedores (Unidades)	Pendiente nuevo contrato	50
Y por otro lado, se encuentran las partidas de la parte del servicio que se presta "indirectamente", mediante diferentes contratos prestados por las empresas.				
La finalidad última del programa presupuestario es garantizar un servicio eficaz de cara a la ciudadanía y así hemos intentado plasmarlo en este proyecto de pre	2.1.Aumentar los Kg. Residuos en el CIRE	kilos de residuos especiales recogidos (Kg)	5.000 Kg	5.000 Kg
Algunos de los hitos más importantes serán: 2. Incrementar la recogida separativa de residuos especiales - Mejora en la calidad de los servicios dotándolos de más recursos y medios. - Efectividad de la respuesta, gracias al refuerzo en partidas económicas.	2.2. Puntos Limpios Móviles	kilos de residuos especiales recogidos (Kg)	1.000 Kg	1.000 Kg
	2.3. Implantar el compotaje comunitario	Implantar si (1) no (2)	1	1
	2.4. Implantar el compotaje individual	Implantar si (1) no (2)		1
	2.5. Implantar el agrocompotaje	Implantar si (1) no (2)	Pendiente de informe COMA	1

PROGRAMA 1631: LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO	**1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS** **16. BIENESTAR COMUNITARIO** **163. LIMPIEZA VIARIA**

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**2021**	**Previsión 2022**
1. Mejorar la información a los vecinos sobre la Limpieza viaria	1.1. Realizar campañas concienciación	Nº de campañas (Unidades)	2	**2**
2. Mejorar el programa de las limpiezas especiales	2.1.Ampliar calles intervenidas respecto de 2021	% de incremento de ampliacion de calles intervenidas (%)	5%	**15%**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

ORGÁNICA 42: LIMPIEZA DE LA CIUDAD

CAPITULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

PROGRAMA 1622: RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS **446.537**

Subconcepto	Denominación	Descripción del gasto	Importe comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe Total
204	**204.00**	Costes del contrato de arrendamiento (renting sin opción a compra) de vehículos de los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos. (Servicio municipal de Recogida de Residuos (recogida y transporte de residuos de envases en término municipal, todas las fracciones de residuos en zona del PAU-4, polígonos industriales, cementerio, etc). Servicio de Limpieza municipal el mantenimiento y reposición de las papeleras en la vía pública.). **Esta partida incluye: PRIMERO:** el "Contrato de arrendamiento sin opción de compra, mediante el sistema de renting, de cuatro vehículos con destino al servicio municipal de recogida de residuos. (Expte. C/036/CON/2017-023 (SARA))", **adjudicado a la empresa TRANSTEL,S.A por importe de 172.337 € (en este contrato no se aplica revisión de precios)** **Y SEGUNDO:** una posible nueva licitación de vehículos para el servicio municipal prevista para el 2022		**95.000**	**172.337**	**267.337**

213	**213.00**	Coste de la adquisición de la maquinaria y utillaje necesarios para la reparación, el mantenimiento y la conservación del mobiliario urbano (contenedores, plataformas, desbrozadoras, taladradoras, otra maquinaria, etc)		**19.000**		**19.000**	
220	**220.00**	Coste de la adquisición de material de oficina no inventariable		**50**		**50**	
	220.01	Coste de la adquisición de prensa, revistas, libros y otras publicaciones especializadas relacionadas con los temas propios de la Concejalía		**50**		**50**	
	220.02	Coste de la adquisición de material informático no inventariable		**50**		**50**	
221	**221.04**	Coste del vestuario y accesorios (EPIs) necesarios para los trabajadores municipales del servicio de residuos. Y personal de los Proyectos de Inserción Laboral (programas del INEM)		**19.000**		**19.000**	
	221.10	Coste de la adquisición de materiales de productos para la limpieza de contenedores.		**1.000**		**1.000**	
226	**226.02**	Gastos de publicidad y propaganda		**50**		**50**	
	226.50	Gastos imprevistos. Contingencias		**1.000**		**1.000**	
227	**227.00**	Costes de la contratación para continuar y ampliar las experiencias de compostaje ya iniciadas (comunitario, individual, agrocompostaje y escolar) e instaurar otras nuevas medidas para la implantación de la recogida y el tratamiento del bioresiduo en Móstoles.		**19.000**		**19.000**	
	227.37	Costes del Contrato del Servicio de explotación del Punto Limpio y del Centro Integral de Residuos Especiales (CIRE), adjudicado a la empresa LICUAS, S.A por importe de 103.015,13€. A este contrato no se le aplica revisión de precios. El contrato finaliza el 22 de junio de 2022 y se hará una nueva licitación.			**120.000**	**120.000**	**14.143.083**
PROGRAMA 1631: LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS							**14.224.238**
215	**215.00**	Coste de otros materiales necesarios para la reparación, el mantenimiento y la conservación del mobiliario urbano (papeleras, ceniceros pared, etc), que no están incluidos en el contrato y los mantiene el Ayuntamiento.		**19.000**		**19.000**	
220	**220.00**	Coste de la adquisición de material de oficina no inventariable		**50**		**50**	
	220.02	Coste de la adquisición de material informático, no inventariable		**50**		**50**	
221	**221.04**	Coste del vestuario y accesorios (EPIs) necesarios para los trabajadores municipales del servicio de limpieza viaria. Y personal de los Proyectos de Inserción laboral (programas del INEM)		**1.000**		**1.000**	
	221.99	Coste de la adquisición de otros materiales necesarios (tornilleria, escobas, bolsas para las papeleras, maquinaria, etc) para el correcto funcionamiento del servicio municipal de limpieza.		**7.000**		**7.000**	
226	**226.50**	Gastos imprevistos. Contingencias		**2.000**		**2.000**	

227	227.00	**Coste del "Contrato** de Gestión Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos y Limpieza Viaria en el municipio de Móstoles". (*) Para el cálculo del precio del contrato en 2022 se ha tomado como referencia el criterio establecido por el Departamento de Contratación/Intervención (se adjunta documento en Anexo), **con una estimación para la revisión de precios del IPC al 1 %.** El contrato actual finaliza su vigencia el 31/12/2021. Se prevé la continuidad del mismo hasta el 30 de septiembre de 2022, por lo que, en el año 2022 se contemplan 9 mensualidades (diciembre 2021 a septiembre 2022), ascendiendo el importe a 9,919,078,52 €. **El nuevo contrato,** aún sin adjudicación, se licitará por un canon anual de **14,506,819,70** €. Se imputan dentro del año 2022 las facturas correspondientes a este nuevo contrato para los meses de octubre a diciembre de 2022, ascendiendo el importe durante dicho periodo a **3,626,704,93 €.**			**13.523.042**	**13.523.042**	
	227.39	**Coste de la Modificación del "Contrato** de Gestión Servicio público de recogida y transporte de Residuos y Limpieza viaria en el municipio de Móstoles" con Urbaser,S.A, **para atender las necesidades de Limpieza Viaria en el PAU-4. Para el cálculo de la revisión de precios se ha tomado una estimación del IPC al 1 %.** Este contrato finaliza su vigencia junto con el contrato principal de limpieza viaria, estimado el 31 de septiembre de 2022. Siendo así, se han contemplado exclusivamente los importes correspondientes a los meses de diciembre 2021 a septiembre de 2022 (10 meses)			**271.588**	**271.588**	
	227.37	**Coste de la Modificación del "Contrato** de Gestión Servicio público de recogida y transporte de Residuos y Limpieza viaria en el municipio de Móstoles" con Urbaser,S.A, **con la finalidad de atender el incremento de la frecuencia de las labores de limpieza y desinfección en la vía pública y contenerización ocasionadas con motivo de la COVID-19. Para el cálculo de la revisión de precios se ha tomado una estimación del IPC al 1 %.** Este contrato finaliza su vigencia junto con el contrato principal de limpieza viaria, estimado el 31 de septiembre de 2022. Siendo así, se han contemplado exclusivamente los importes correspondientes a los meses de diciembre 2021 a septiembre de 2022 (10 meses)			**334.476**	**334.476**	
	227.50	Parte correspondiente del Control de Calidad del "Contrato de Gestión Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos y Limpieza Viaria en el municipio de Móstoles". Este canon anual de 52.055,11 € (IVA INCLUIDO) tiene su correspondencia en INGRESOS. No se contempla la revisión de precios			**52.055**	**52.055**	
PROGRAMA 1623: TRATAMIENTO DE RESIDUOS							**1.600.000**
225	**225.02**	Estimación de las tasas/liquidaciones de vertido mensuales que el Ayuntamiento de Móstoles tiene que abonar a la Mancomunidad del Sur por el tratamiento de los residuos orgánicos, enseres/voluminosos y animales muertos para el año 2022 (El cálculo es una estimación realizada en base a las toneladas gestionadas en 2021 a 26€/Tn).	**1.600.000**			**1.600.000**	
PROGRAMA 1632: SERVICIOS GENERALES LIMPIEZA							**38.000**
227	**227.06**	Costes del nuevo contrato para la gestión de los vertidos líquidos industriales al SIS municipal para la contratación de trabajos técnicos y de inspección			**19.000**	**19.000**	

227	227.99	Costes del nuevo contrato para la gestión de los vertidos líquidos industriales al SIS municipal para la contratación de las entidades acreditadas OCAS, para la toma de muestras y análisis que debe realizar laboratorios homologados, entendiéndose como tales los que cuenten con las siguientes acreditaciones: Entidad del Ministerio y Acreditación emitida por una entidad oficial de acreditación perteneciente a alguno de los Estados miembros de la Unión Europea (en España la entidad oficial de acreditación es ENAC- Entidad Nacional de Acreditación) que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la UNE-EN ISO/IEC 17025			19.000	19.000
TOTAL CAPITULO 2			**1.600.000**	**183.300**	**14.525.475**	**16.308.775**

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PROGRAMA 1623: TRATAMIENTO DE RESIDUOS **321.773**

Subconcepto	Denominación	Descripción del gasto	Importe comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe Total
463	463.01	Cuota anual complementaria de 107.500€ que el Ayuntamiento de Móstoles debe aportar a la Mancomunidad del Sur por el tratamiento de los residuos del año 2022 (cálculo aproximado en base a los datos facilitados por la Mancomunidad del Sur en 2019: cuota anual de 0,51€/habitante. Habitantes en Móstoles en padron del año 2020 fue de 210.309). En esta partida incoporamos una provisión por si la Mancomunidad del Sur liquida **la cuota de 2020, 2021 y 2022** pues desde 2019 no la han liquidado.	321.773			321.773
TOTAL CAPITULO 4			**321.773**			**321.773**

TOTAL CAPT 2	**16.308.775**
TOTAL CAPT 4	**321.773**
TOTAL CAPT 6	**41.000**
TOTAL CAP 2, 4 y 6	**16.671.548**

		ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022		
		DOCUMENTO 4: FICHA DE INVERSIÓN		
		ORGÁNICA 42: LIMPIEZA DE LA CIUDAD		
		CAPITULO 6: INVERSIONES		
		PROGRAMA 1622: RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Subconcepto	**Denominación**	**Denominación del proyecto de inversión**	Coste de adquisición/suministro de los **CONTENEDORES** pertenecientes a la parte del servicio municipal de recogida de residuos que no se ha incluido en el contrato con URBASER (contenedores de envases, contenedores de vidrio, fracción resto del PAU-4 y de los Mercados y Polígonos Industriales y futuro contenedor fracción bioresiduo). Y el coste de adquisición/suministro de las sujeciones de contenedores laterales a suelo.	
		Fecha de inicio	2021	
		Fecha fin	2023	
623	**623.13**	**Anualidades**	**2021**	**17.950**
			2022	**19.000**
			2023	**19.000**
		TOTAL INVERSIÓN		**55.950**

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="6">Memoria justificativa</td><td colspan="3">El ejercicio de las funciones y competencias municipales obligatorias y esenciales, en el ámbito de la gestión de residuos, se hace efectivo por parte del Ayuntamiento de Móstoles tanto “directamente”, por los propios servicios municipales, como “indirectamente”, a través de los contratos que el Ayuntamiento tiene suscritos.

En cuanto al Servicio de Recogida, prestado de forma directa por el Ayuntamiento de Móstoles, es el siguiente:
1.-LA RECOGIDA Y PRERRECOGIDA se compone de las operaciones siguientes::
• Recogida fracción orgánica-resto: PAU-4, polígonos, cementerios, gasolineras.
• Recogida fracción envases ligeros (plásticos, latas y briks) en todo el municipio.
• Recogida fracción envases de vidrio. (Convenio con ECOVIDRIO) en todo el municipio.
• Otras recogidas diferenciadas: papel-cartón, voluminosos (muebles y enseres) e inertes en el PAU-4, residuos especiales recogidos por los Puntos Limpios Móviles (PLM) y bioresiduos.
• Prerrecogida (bolseo). El servicio de prerrecogida se realiza para repasar las áreas de aportación de las diferentes fracciones de residuos.
2.-LA CONTENERIZACIÓN: se compone de las operaciones específicas siguientes:
o Suministro, mantenimiento y lavado-desinfección de:
• Contenedores de Carga Lateral de Orgánica-Resto del PAU-4.
• Contenedores de Carga Lateral y Soterrados de Envases todo el municipio.
• Contenedores de carga trasera Orgánica-Resto y de Envases.
• Contenedores soterrados de VIDRIO.
3.-EL TRANSPORTE de residuos: se ocupa de las operaciones siguientes:
• Fracción Orgánica-Resto a la Planta de Transferencia de Leganés.
• Residuos Voluminosos al Vertedero de Pinto.
• Residuos de Envases Ligeros a la Planta de Clasificación de Envases de Fuenlabrada.
4.-EL TRATAMIENTO/ELIMINACIÓN DE RESIDUOS: se ocupa del tratamiento de:

• El Tratamiento/Eliminación de la fracción de residuos orgánica-resto, voluminosos y animales muertos a través de la Mancomunidad del Sur:
• Tratamiento de la fracción de residuos de envases ligeros. Planta de Clasificación de Envases de Fuenlabrada. (Convenio con el SIG ECOEMBES)
• Tratamiento de la fracción de residuos de envases de vidrio: Planta Recycling Hispania de Ajalvir (Convenio con el SIG ECOVIDRIO)
• Tratamiento de residuo orgánico o bioresiduo: Composteras comunitarias e individuales

El objeto de este contrato sería el suministro de contenedores para el servicio municipal de recogida de residuos prestado directamente por el Ayuntamiento, con el fin de proceder a la reposición periódica de aquellos contenedores que resultan inutilizados por vandalismo, accidentes, roturas, que llegan al fin de su vida útil o proporcionar nuevos contenedores a nuevas zonas urbanas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Gasto corriente anual derivado de la inversión</td><td>19.000</td></tr>
<tr><td>Subconcepto</td><td>Denominación</td><td>Denominación del proyecto de inversión</td><td colspan="2">Coste de adquisición/suministro mobiliario urbano de las COMPOSTADORAS COMUNITATRIAS E INDIVIDUALES pertenecientes a la parte del servicio municipal de recogida de residuos para el tratamiento de la fraccion de bioresiduo</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td>Fecha de inicio</td><td colspan="2">2022</td></tr>
<tr><td>Fecha fin</td><td colspan="2">2024</td></tr>
<tr><td>625</td><td>625.01</td><td rowspan="3">Anualidades</td><td>2022</td><td>19.000</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td>2023</td><td>18.000</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>18.000</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td colspan="2">55.000</td></tr>
</table>

		Memoria justificativa	El ejercicio de las funciones y competencias municipales obligatorias y esenciales, en el ámbito de la gestión de residuos, se hace efectivo por parte del Ayuntamiento de Móstoles tanto "directamente", por los propios servicios municipales, como "indirectamente", a través de los contratos que el Ayuntamiento tiene suscritos. En cuanto a los servicios prestados directamente por el Ayuntamiento nos remitimos al punto anterior donde ya se han descrito las prestaciones. El objeto de este contrato sería el suministro del mobiliario urbano de las compostadoras comunitarias e individuales para la recogida de la fracción bioresiduo, con el fin de poder cumplir con los objetivos estipulados en la Ley de Residuos para dicha fracción .	
		Gasto corriente anual derivado de la inversión	**19.000**	
		PROGRAMA 1631: LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Subconcepto	**Denominación**	**Denominación del proyecto de inversión**	Coste de adquisición/suministro de **SILLAS OFICINA** para el servicio administrativo-técnico de limpieza y gestion de residuos	
		Fecha de inicio	2022	
635	**635.00**	**Anualidades**	**2022**	**2.000**
		TOTAL INVERSIÓN	**2.000**	
		Memoria justificativa	La adquisición de mobiliario de oficina (sillas) para el personal administrativo y técnico de las oficnas del servicio de limpieza y gestión de residuos, debido al deterioro que presenta el actual mobiliario	
		Gasto corriente anual derivado de la inversión	**2.000**	
		TOTAL CAPITULO 6 AÑO 2022		**40.000**

Se adjunta modelo de inversión para adaptarlo a las indicaciones de la ocp

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 4: FICHA DE INVERSIÓN

ORGÁNICA 42: LIMPIEZA DE LA CIUDAD

Denominación del Proyecto de gasto	**Coste de adquisición/suministro de los CONTENEDORES pertenecientes a la parte del servicio municipal de recogida de residuos que no se ha incluido en el contrato con URBASER (contenedores de envases, contenedores de vidrio, fracción resto del PAU-4 y de los Mercados y Polígonos Industriales y futuro contenedor fracción bioresiduo). Y el coste de adquisición/suministro de las sujeciones de contenedores laterales a suelo.**				
Memoria justificativa	El ejercicio de las funciones y competencias municipales obligatorias y esenciales, en el ámbito de la gestión de residuos, se hace efectivo por parte del Ayuntamiento de Móstoles tanto "directamente", por los propios servicios municipales, como "indirectamente", a través de los contratos que el Ayuntamiento tiene suscritos. El objeto de este contrato sería el suministro de contenedores para el servicio municipal de recogida de residuos prestado directamente por el Ayuntamiento, con el fin de proceder a la reposición periódica de aquellos contenedores que resultan inutilizados por vandalismo, accidentes, roturas, que llegan al fin de su vida útil o proporcionar nuevos contenedores a nuevas zonas urbanas.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**42.1622.623.13**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**19.000**	
			Importe 2023	19.000	
			Importe 2024	19.000	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**19.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Coste de adquisición/suministro mobiliario urbano de las COMPOSTADORAS COMUNITATRIAS E INDIVIDUALES pertenecientes a la parte del servicio municipal de recogida de residuos para el tratamiento de la fraccion de bioresiduo**				
Memoria justificativa	El ejercicio de las funciones y competencias municipales obligatorias y esenciales, en el ámbito de la gestión de residuos, se hace efectivo por parte del Ayuntamiento de Móstoles tanto "directamente", por los propios servicios municipales, como "indirectamente", a través de los contratos que el Ayuntamiento tiene suscritos. En cuanto a los servicios prestados directamente por el Ayuntamiento nos remitimos al punto anterior donde ya se han descrito las prestaciones. El objeto de este contrato sería el suministro del mobiliario urbano de las compostadoras comunitarias e individuales para la recogida de la fracción bioresiduo, con el fin de poder cumplir con los objetivos estipulados en la Ley de Residuos para dicha fracción .				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				

Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**42.1622.625.01**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**19.000**	
			Importe 2023	19.000	
			Importe 2024	19.000	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**19.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Coste de adquisición/suministro de SILLAS OFICINA para el servicio administrativo-técnico de limpieza y gestion de residuos**				
Memoria justificativa	La adquisición de mobiliario de oficina (sillas) para el personal administrativo y técnico de las oficnas del servicio de limpieza y gestión de residuos, debido al deterioro que presenta el actual mobiliario				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**42.1631.635.00**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**2.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	**2.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Coste de adquisición/suministro de PAPELERAS de suelo y de farola para las vías públicas de la ciudad**				
Memoria justificativa	La adquisición y mantenimiento de PAPELERAS EN LA VÍA PÚBLICA (exceptuando las zonas verdes y parques) son de competencia municipal. Por tanto, el objeto del presente contrato es la adquisición de papeleras con destino a las vías públicas del municipio de Móstoles que, o bien carezcan de ellas o bien se encuentren las actuales en mal estado para su sustitución, como consecuencia del transcurso del tiempo o de actos vandálicos.				

El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio					
Fecha fin					
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**42.1631.625.01**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	Importe 2021	20.000	
			Importe 2022	**0**	
			Importe 2023	19.000	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos		
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
TOTAL CAPITULO 6 AÑO 2022				**40.000**	

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	
Beneficiario/a	**Nombre:**
	NIF:
Importe de la subvención	
Breve descripción de su objeto	

TOTALES	**Año 2021**	**Año 2022**	**Incremento 2021-2022**	**Incremento % 2021-2022**
Total Capítulo 2	15.951.003	16.294.798	**343.795,11**	**2,11%**

Total Capítulo 4	214.000	321.773	**107.773,00**	**33,49%**
Total Capítulo 6	38.000	40.000	**2.000,00**	**5,00%**
TOTALES	**16.203.003**	**16.656.571**	**453.568,11**	**2,72%**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

ORGÁNICA 42: LIMPIEZA DE LA CIUDAD

CAPITULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

PROGRAMA 1632: SERVICIOS GENERALES LIMPIEZA **38.000**

Subconcepto	Denominación	Descripción del gasto	Importe comprometido	Importe Libre disposición	Importe plurianual	Importe Total
227	**227.06**	Costes del nuevo contrato para la gestión de los vertidos líquidos industriales al SIS municipal para la contratación de trabajos técnicos y de inspección			**19.000**	**19.000**
227	**227.99**	Costes del nuevo contrato para la gestión de los vertidos líquidos industriales al SIS municipal para la contratación de las entidades acreditadas OCAS, para la toma de muestras y análisis que debe realizar laboratorios homologados, entendiéndose como tales los que cuenten con las siguientes acreditaciones: Entidad del Ministerio y Acreditación emitida por una entidad oficial de acreditación perteneciente a alguno de los Estados miembros de la Unión Europea (en España la entidad oficial de acreditación es ENAC- Entidad Nacional de Acreditación) que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la UNE-EN ISO/IEC 17025			**19.000**	**19.000**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA NUEVAS TECNOLOGÍAS

La previsión de gastos del Área de Nuevas Tecnologías, y por ende la previsión de desarrollos tecnológicos del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2021, están incardinados en los siguientes principios de ejecución: 1º La implantación de la Administración Electrónica y el avance en la instauración de la Administración Automatizada. De esta línea se prevé como medidas más relevantes la adquisición de aplicaciones web de tributos y de padrón para el ejercicio 2022, la actualización de la página web o la mejora de productos ya existentes con nuevas versiones de los mismos. 2º La mejora de los servicios de telecomunicaciones, y con una previsión de una modificación del 10 % del Contrato de Telecomunicaciones, que tiene por objeto mejorar los medios de los que disponen los empleados cuando su trabajo se realiza en movilidad, dotándoles de dispositivos así con la mejora de la red de fibra óptica municipal con la redacción de un Contrato de nueva creación. 3º Aumentar los medios necesarios para la prestación laboral en la modalidad de teletrabajo. Con esta finalidad se proyecta la adquisición de más equipos de teletrabajo y la adquisición de licencias que faciliten dicha prestación.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**2022**
1. Implantación de la Administración Electrónica.	1.1. Utilización de registro Electrónico.	Número de peticiones realizadas en el ejercicio.	1000
	1.2. Procedimientos tramitados electrónicamente.	Número de expedientes tramitados electrónicamente en el ejercicio.	100
	1.3. Notificaciones electrónicas realizadas.	Número de notificaciones electrónicas en el ejercicio.	200
	1.4. Accesos a la Plataforma de intermediación.	Nº de certificados emitidos en PID en el ejercicio.	200
	1.5 Digitalización del registro de documentos.	Nº de documentos digitalizados en el ejercicio.	16
2. Atención a los usuarios.	2.1. Implantación del sistema de asistencia.	Número de incidencias y solicitudes realizadas en el ejercicio.	2000
	2.2. Ejecución de las peticiones de los usuarios	Porcentaje de peticiones cerradas en el ejercicio.	70%

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe comprometido	Importe Libre Disposición	Importe Plurianual	Importe Total
9261.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	Suministro Material Informático.			54.000 €	54.000 €
9261.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	Anticipo de caja fija		2.000 €		2.000 €
9261.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	Suministro Material Técnico de Comunicaciones		18.000 €		18.000 €
9261.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	Renting de Impresión Corporativa 2022			113.205 €	113.205 €
9261.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Servicio de Telecomunicaciones y Comunicaciones		65.944 €	659.439 €	725.383 €
9261.222.03	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Prestación de servicios de notificación electrónica			11.919 €	11.919 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Contrato de Servicios TIC			750.000 €	750.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación PMH y Elecciones			73.842 €	73.842 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación de Contabilidad			54.171 €	54.171 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación de Gestión de Control Horario	4.520 €			4.520 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación de Inventario	2.885 €			2.885 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación Gestión del Cuadrante de Policia Municipal y Contratación	2.779 €			2.779 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación Gestión de Almacén	3.000 €			3.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación de Nómina, soporte extendido y adq. de módulo de capítulo 1.			33.365 €	33.365 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación de Sanciones			16.009 €	16.009 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento Buzón del Ciudadano, Tablón de edictos, Perfil de contratante y Registro Electrónico Flexia			27.891 €	27.891 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación Registro General	4.000 €			4.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación DECIDE MOSTOLES	12.000 €	1.000 €		13.000 €

	2022
9261.220.02	187.205 €
9261.222.00	725.383 €
9261.222.03	11.919 €
9261.227.99	2.312.733 €
9261.623.29	80.000 €
9261.625	10.000 €
9261.626.02	158.150 €
9261.626.03	100.000 €
9261.627.01	18.000 €
9261.641.10	1.708.116 €
Total	5.311.506 €

9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación de Gestión de Ingresos y Recaudación Ejecutiva			59.720 €	59.720 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento de portal WIFI de la Casa Consistorial	10.000 €			10.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Encargo de Proyecto de Implantación de WIFIs en el Ayuntamiento.		18.150 €		18.150 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Previsión de gasto para cubrir diferentes facturas presentadas fuera de plazo correspondientes a años anteriores		69.400 €		69.400 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mejoras y módulos de aplicaciones informáticas		50.000 €		50.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Hosting web			85.910 €	85.910 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento Plataforma y soporte Web			70.785 €	70.785 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Accesibilidad	6.000 €			6.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento aplicación Servicio Agente SC			11.330 €	11.330 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento de la aplicación de Gestor de notificaciones electrónicas Obligatorias	7.960 €			7.960 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento del sistema GLPI del departamento de Mantenimiento de Edificios	18.150 €			18.150 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento BD Oracle y Stellent			139.168 €	139.168 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Actualización/Renovación Software Microsoft.			200.000 €	200.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Actualización/Renovación Software Adobe.			17.000 €	17.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Actualización/Renovación Software Autocad.			18.000 €	18.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Actualización de productos	10.000 €	8.000 €		18.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento y Soporte equipos informáticos C.P.D. 2021			234.835 €	234.835 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento 5 SAI´s	11.750 €			11.750 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento sistemas de Gestión de Espera.	9.540 €			9.540 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento cubo APC			26.331 €	26.331 €

9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Renting de equipos informáticos 2022			97.557 €	97.557 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Mantenimiento de Cabinas Públicas	4.000 €			4.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Paso por uso licencias	5.000 €	10.000 €		15.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Centralización firma electrónica y sellos electrónicos			20.000 €	20.000 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Consultoría en Nuevas Tecnologías		18.150 €		18.150 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Reparaciones tiradas de fibra óptica			18.150 €	18.150 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Renting cabina de discos.			67.785 €	67.785 €
9261.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Tarjetas Magnéticas impresora Datacard de Personal		4.600 €		4.600 €
9261.623.29	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	Adquisición de electrónica de Red para proyectos wifis		25.000 €		25.000 €
9261.623.29	SISTEMAS, MAQUINARIA E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS	Adquisiciones de SAI´S		15.000 €		15.000 €
9261.623.29	SISTEMAS, MAQUINARIA E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS	Tiradas de Fibra Óptica			40.000 €	40.000 €
9261.625	MOBILIARIO	Armarios Infraestructuras		3.000 €		3.000 €
9261.625	MOBILIARIO	Mobiliario oficina		7.000 €		7.000 €
9261.626.02	EQUIPOS OFIMÁTICOS	Adquisición de maquinas especializadas de impresión (tarjetas, planos, plotter, etc)		10.000 €		10.000 €
9261.626.02	EQUIPOS OFIMÁTICOS	Adquisición equipos teletrabajo		20.000 €		20.000 €
9261.626.02	EQUIPOS OFIMÁTICOS	Adquisición de Equipos de puesto, tablets y equipos portátiles.			100.000 €	100.000 €
9261.626.02	EQUIPOS OFIMÁTICOS	Proyectores y pantallas de proyección		18.150 €		18.150 €
9261.626.02	EQUIPOS OFIMÁTICOS	Adquisición de maquinas de digitalización		10.000 €		10.000 €
9261.626.03	RENOVACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO	Renovación de Servidores y Almacenamiento			100.000 €	100.000 €
9261.627.01	ENS/ENI/LOPD	Diferentes actuaciones			18.000 €	18.000 €
9261.641.10	SISTEMAS, MAQUINARIA E INSTALACIONES ELECTRÓNICAS	Suministros de la Implantación de Aplicación Tributaria			776850	776850
9261.641.10	APLICACIONES INFORMÁTICAS	Adquisición de aplicación padrón y de órganos colegiados			200.000 €	200.000 €
9261.641.10	APLICACIONES INFORMÁTICAS	Fondos FEDER			471.266 €	471.266 €

9261.641.10	APLICACIONES INFORMÁTICAS	Poryectos de Nuevas Tecnologías Cofinanciados			250.000 €	250.000 €
9261.641.10	APLICACIONES INFORMÁTICAS	Adquisición de licencias Microsoft/Adobe/Autocad			10.000 €	10.000 €
			111.584 €	373.394 €	4.826.528 €	5.311.506 €

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 4: FICHA DE INVERSIÓN	
1: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de elementos de red para la implantación de redes Wifis en los edificios municipales.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022 25**.000 €
Memoria justificativa	Para la implantación de redes WIFIs en los edificios municipales es necesario la contratación de elementos de red (switches,etc)
Gasto corriente anual derivado de la inversión	4.000 €
2: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisiciones de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 15.000 €
Memoria justificativa	Es imprescindible la adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida
Gasto corriente anual derivado de la inversión	600 €
3 FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Tiradas de Fibra óptica
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2021** 6.666,67€

	2022 40.000 €
	2023 33.333,34 €
Memoria justificativa	Creación de nuevas tiradas de fibra óptica para mejorar la conectividad de los edificios municipales. Contrato en tramitación.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	Sin gasto corriente de mantenimiento asignado
4: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Armarios y mobiliario
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022 7**.000 €
Memoria justificativa	Adquisición de armarios inifugo de seguridad en Rack principal y necesaria renovación de mobiliario de oficina.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	Sin gasto corriente de mantenimiento asignado
5: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de maquinas especializadas de impresión.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 10.000 €
Memoria justificativa	Se requiere la adquisición y sustitución de maquinas de impresión individuales que se dan excepcionalmente.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	1000 € en tóneres.
6: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de equipos de teletrabajo.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022

Anualidades	**2022** 20.000 €
Memoria justificativa	La adaptación de la prestación laboral a medios electrónicos, por motivos de seguridad requiere la adquisición de más equipos informáticos.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	El mantenimiento se realiza por medios propios.
7: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adqusición de Tablets y equipos portátiles.
Fecha de inicio	01/01/2020
Fecha fin	31/12/2020
Anualidades	**2021** 25.000 €
	2022 100.000 €
	2023 100.000 €
	2024 75.000 €
Memoria justificativa	Se requiere la inversión en dispositivos de movilidad para los empleados que realizan su trabajo en las vías públicas, etc, así com odiferentes proyectos existentes en diferentes vías,
Gasto corriente anual derivado de la inversión	Sin gasto corriente de mantenimiento asignado
8: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de proyectores y pantallas de proyección
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 18.150 €
Memoria justificativa	Para la realización de actividades, en especial educativas, las dependencias municipales solicitan proyectores y sistemas avanzados de proyección como pizarras inteligentes.

Gasto corriente anual derivado de la inversión	Sin gasto corriente de mantenimiento asignado
9: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de maquinas de digitalización
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 10.000 €
Memoria justificativa	La implantación de la administración electrónica así como diferentes proyectos exigen que exista la posibilidad de que puedan adquirirse maquinas de digitalización.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	Sin gasto corriente de mantenimiento asignado
10: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de servidores municipales.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 100.000 €
Memoria justificativa	Se requiere la sustitución global de servidores municipales dado que los mismos superan en su mayoría los cinco años de antigüedad y el actual contrato no llega a formalizarse en el ejercicio 2021
Gasto corriente anual derivado de la inversión	Ya están contamplados estos gastos en los actuales contratos de mantenimiento de Servidores.
11: FICHA DE INVERSIÓN	

Denominación del proyecto de inversión	Implantación de Esquema Nacional de Seguridad y LOPDDT
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 18.000 €
Memoria justificativa	Se requiere la disposición de crédito que nos premita la adquisición de dispositivos de nivle de seguridad alto.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	Sin gasto corriente de mantenimiento asignado
12: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de aplicación de tributaria.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 776.850 €
Memoria justificativa	Se requiere el cambio del sistema de información tributario debido a su antigüedad y a la falta de automatización y de gestión de expedientes electrónicos actual.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	150.000 €
13: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de aplicación de padrón, organos colegiados y libro de resoluciones.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 200.000 €
Memoria justificativa	El Ayuntamiento requiere para la tramitación adminsitrativa una aplicación propia y específica de remisión del libro de resoluciones y gestión de los órganos colegiados

Gasto corriente anual derivado de la inversión	20.000 €
14: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de aplicaciones Fondos FEDER.
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 471.266 €
Memoria justificativa	La licitación requiere elementos de automatización y de tramitación electrónica.
Gasto corriente anual derivado de la inversión	40.000 €
15: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Adquisición de licencias Microsoft/Adobe/Autocad
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 17.000 €
Memoria justificativa	Adquisición de licencias Microsoft/Adobe/Autocad
Gasto corriente anual derivado de la inversión	2.000 €
16: FICHA DE INVERSIÓN	
Denominación del proyecto de inversión	Proyectos de Nuevas Tecnologías Cofinanciados
Fecha de inicio	01/01/2022
Fecha fin	31/12/2022
Anualidades	**2022** 250.000 €
Memoria justificativa	Adquisición de licencias Microsoft/Adobe/Autocad
Gasto corriente anual derivado de la inversión	20.000 €

Se adjuntan fichas de inversión siguiendo las indicaciones de la OCP

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 4: FICHA DE INVERSIÓN					
ORGÁNICA 17. NUEVAS TECNOLOGÍAS					
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de elementos de red para la implantación de redes Wifis en los edificios municipales.**				
Memoria justificativa	Para la implantación de redes WIFIs en los edificios municipales es necesario la contratación de elementos de red (switches,etc)				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.623.29**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**25.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	**4.000**	
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**25.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisiciones de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida**				
Memoria justificativa	Es imprescindible la adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.623.29**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**15.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	600	
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**15.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Tiradas de Fibra óptica**				
Memoria justificativa	Creación de nuevas tiradas de fibra óptica para mejorar la conectividad de los edificios municipales.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	Si				

Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.623.29**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	Importe 2021	6.667	
			Importe 2022	40.000	
			Importe 2023	33.333	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	**40.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Armarios y mobiliario**				
Memoria justificativa	Adquisición de armarios inifugo de seguridad en Rack principal y necesaria renovación de mobiliario de oficina.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**179.261.625**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	Importe 2022	10.000	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	10.000	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de maquinas especializadas de impresión.**				
Memoria justificativa	Se requiere la adquisición y sustitución de maquinas de impresión individuales y específicas de impresión que se dan excepcionalmente.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.626.02**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**10.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**10.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		

			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de equipos de teletrabajo.**				
Memoria justificativa	La adaptación de la prestación laboral a medios electrónicos, por motivos de seguridad requiere la adquisición de más equipos informáticos.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.626.02**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**20.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**20.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de de Equipos de puesto, Tablets y portátiles.**				
Memoria justificativa	Se requiere la inversión en dispositivos de movilidad para los empleados que realizan su trabajo en las vías públicas, etc, así como diferentes proyectos existentes en diferentes vías,				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Código aplicación presupuestaria**	**17.9261.626.02**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**100.000**	
			Importe 2023	100.000	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	**100.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de proyectores y pantallas de proyección**				
Memoria justificativa	Para la realización de actividades, en especial educativas, las dependencias municipales solicitan proyectores y sistemas avanzados de proyección como pizarras inteligentes.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.626.02**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**18.150**	

	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	18.150	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de maquinas de digitalización**				
Memoria justificativa	La implantación de la administración electrónica así como diferentes proyectos exigen que exista la posibilidad de que puedan adquirirse maquinas de digitalización.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.626.02**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**10.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**10.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de servidores municipales.**				
Memoria justificativa	Se requiere la sustitución global de servidores municipales dado que los mismos superan en su mayoría los cinco años de antigüedad y el actual contrato no llega a formalizarse en el ejercicio 2021				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.626.03**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**100.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**100.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Implantación de Esquema Nacional de Seguridad y LOPDDT**				
Memoria justificativa	Se requiere la disposición de crédito que nos permita la adquisición de dispositivos de nivel de seguridad alto.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					

Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.627.01**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**18.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	**18.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de aplicación de tributaria.**				
Memoria justificativa	Se requiere el cambio del sistema de información tributario debido a su antigüedad y a la falta de automatización y de gestión de expedientes electrónicos actual.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.641.10**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**776.850**	
			Importe 2023	660.650	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	150.000	
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe	776.850	
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos		
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de aplicación de padrón, organos colegiados y libro de resoluciones.**				
Memoria justificativa	El Ayuntamiento requiere para la tramitación adminsitrativa una aplicación propia y específica de remisión del libro de resoluciones y gestión de los órganos colegiados				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.641.10**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**200.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	30.000	
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe		
	recursos afectados	Agente financiador	**venta de terrenos**	**200.000**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		

			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de aplicaciones Fondos FEDER.**				
Memoria justificativa	Adquisición de aplicaciones Fondos FEDER.				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.641.10**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**471.265**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	**40.000**	
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe	**235.633**	
	recursos afectados	Agente financiador	**FEDER Subvención**	**235.633**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Adquisición de licencias Microsoft/Adobe/Autocad**				
Memoria justificativa	Adquisición de licencias Microsoft/Adobe/Autocad				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.641.10**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	**10.000**	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	1.000	
Ingreso	Recursos ordinarios		Importe	3.151	
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos	**6.849**	
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
Denominación del Proyecto de gasto	**Proyectos de Nuevas Tecnologías Cofinanciados**				
Memoria justificativa	Proyectos de Nuevas Tecnologías Cofinanciados				
El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto?	no				
Codigo del proyecto de gasto si ya existiera					
Fecha de inicio	A la aprobación del presupuesto				
Fecha fin	En el ejercicio 2022				
Gasto	Aplicación	**Codigo aplicación presupuestaria**	**17.9261.641.10**		
		Anualidad presupuestaria de reconocimiento de obligación	**Importe 2022**	250.000	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe		

Ingreso	Recursos ordinarios		Importe	250.000	
	recursos afectados	Agente financiador	venta de terrenos		
			Denominación Agente Fin		
			NIF		
			Importe		
TOTAL CAPITULO 6 AÑO 2022				**2.074.265**	
				2074266	
				0	

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	
Beneficiario/a	**Nombre:**
	NIF:
Importe de la subvención	
Breve descripción de su objeto	

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021			
DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS			
		2020	**2021**
Subconcepto económico	**Explicación**	**DRN previsto a fin de ejercicio**	**Previsiones para el Presupuesto 2021**
791.02 DE FONDOS EUROPEOS FEDER 2014-2020	Financiación Línea 1: Modernización de la Administración Electrónica y soluciones basadas en la aplicación de las nuevas tecnologías FONDOS FEDER - 2014-2020.	0,00 €	235.633,00 €

MEMORIA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES ECONOMÍA Y EMPLEO PARA EL AÑO 2022

Economía y Empleo. Móstoles Desarrollo.



Entre las responsabilidades que ostento en este equipo de gobierno municipal una de ellas es la promoción económica y el empleo en el Municipio. Estas responsabilidades suponen una serie de competencias, que por un lado son tarea asignada a la mercantil Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A. y por otro lado directamente vinculado a la Concejalía que tengo delegada, con dos programas claramente diferenciados que son la promoción económica y la promoción del empleo.

La finalidad que tenemos es proporcionar a la ciudadanía de Móstoles, a través de la excelencia en los servicios de asesoramiento, intermediación, orientación y formación, el impulso necesario para consolidar y desarrollar el tejido económico y la competitividad empresarial del municipio, así como la cantidad y la calidad del empleo.

Los objetivos que debe afrontar esta Delegación requieren de una creciente e imprescindible intervención de recursos materiales y humanos, sin los cuales no sería posible avanzar en la mejora de las condiciones socio económicas de los mostoleños y mostoleñas.

En nuestro caso, el proyecto de presupuestos que presentamos va directamente encaminado a garantizar una mejora en la calidad de la prestación de los servicios que se prestan desde las diferentes áreas, incidiendo en las prioridades que nos apremian y desdeñando el gasto superfluo. Se trata de un proyecto de presupuestos equilibrados que se ajusta a la realidad presupuestaria de la Corporación, y que al mismo tiempo implica un esfuerzo expansivo que coadyuva a satisfacer los objetivos de la Delegación.

Rebeca Prieto Moro

PRESUPUESTOS DE GASTOS

PROMOCIÓN ECONÓMICA

PROMOCIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DEL ÁREA

Promoción Económica, tiene como finalidad proporcionar a la ciudadanía de Móstoles, a través de la excelencia en los servicios de asesoramiento, intermediación, orientación y formación, el impulso necesario para consolidar y desarrollar el tejido económico y la competitividad empresarial del municipio, así como la cantidad y la calidad del empleo.

NUESTRA MISIÓN

Impulsamos el crecimiento económico y el desarrollo de la ciudad promoviendo políticas de empleo para sus habitantes, cualificando a las personas, reforzando las iniciativas emprendedoras y al tejido productivo.

NUESTRA VISIÓN

Conseguir un municipio sostenible e igualitario, desarrollado desde la competitividad de sus empresas, la promoción económica de la ciudad y la creación de empleo. Queremos ser reconocidos como una organización innovadora, de calidad y eficiente en el uso de los recursos.

NUESTROS VALORES

Compromiso con la institución y con el gasto público.

Eficacia en el trabajo y proximidad con nuestros grupos de interés.

Aprendizaje constante.

Creatividad e innovación en la práctica profesional.

FICHA EXPLICATIVA DE SOLICITUD DE DOTACIONES ECONÓMICAS

CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.

220.00.- En este subconcepto están recogidos los créditos destinados a la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

a) Ser bienes fungibles.

b) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.

c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.

d) Ser gastos que previsiblemente sean reiterativos.

Total anual: 1.000,00 euros

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

440.01.- Subvenciones:

Subvención del Ayuntamiento a la mercantil MOSTOLES DESARROLLO, encaminada a la promoción económica y al fomento del empleo.

Total anual: 3.615.275,00 euros

Programa anual de subvención (2019)	2.862.275,00
Plan Complejos Asistenciales	100.000,00
Programa auxiliares acompañamiento	75.000,00
Programa formación en Alternancia MD	75.000,00
Adaptación de espacios	50.000,00
Asesoría jurídica	15.000,00
Limpieza de centros	90.000,00
Plan de Inserción Laboral	75.000,00
Proyecto Plan Especial de Jardinería	276.000,00

489.05.- Otras transferencias:

Cuota de RED INNPULSO, Española de Ciudades de la ciencia y la innovación. (3.000,00€/anual).

Cuota de RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030. (3.000,00€/anual).

Total anual: 6.000,00 euros

INDICADORES DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS	
ÁREA 15: Empleo y NN.TT.		2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
		24. PROMOCIÓN DE EMPLEO	
		241. PROMOCIÓN DE EMPLEO	
		2411. PROMOCIÓN ECONOMICA	
OBJETIVOS 2022	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN 2022**
1. Empresas	1.1. Comercio y Hostelería	Nº de acciones comercio	4
		Nº de acciones saludables	3
		Nº de acciones gastronómicas	4
	1.2. comercio en Vía Pública	Mercadillo	150
		Puestos de Helados	25
		Puestos de temporada	15
		Puestos de prensa	15
2. Emprendimiento	2.1. Atención presencial	Asesoramiento integral	400
		Punto PAE	25
		Ventanilla economía Social	50
2. Vivero de Empresas		Viveristas	20
		Preincubados	10
		Jornadas	20

FICHA RESUMEN DE DOTACIONES ECONÓMICAS.

Aplicación	DESCRIPCION	2022
13000	Retribuciones básicas	81.085,00
13002	Otras remuneraciones	8.791,00
16000	Seguridad Social	26.200,00
	Total, capítulo I	**116.076,00**
22000	Ordinario no inventariable	1.000,00
	Total, capítulo II	**1.000,00**
44001	Subvención del Ayuntamiento a la mercantil MOSTOLES DESARROLLO, encaminada a la promoción económica y al fomento del empleo.	3.615.275,00
48905	Cuota de RED INNPULSO. Cuota RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030.	6.000,00
	Total, capítulo IV	**3.621.275,00**
	TOTAL, PROGRAMA	**3.738.351,00**

PROMOCIÓN DE EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DEL ÁREA

MEMORIA DE OBJETIVOS.

Nuestro objetivo es incrementar la empleabilidad y posibilitar la inserción laboral de las personas desempleadas. Desde MÓSTOLES DESARROLLO impulsamos la puesta en marcha de planes formativos y colaboramos en la intermediación laboral a través de nuestra Agencia de colocación.

OBJETIVOS GENERALES:

Como objetivos generales se establecen los siguientes apartados:

1. Promover el empleo. Sin empleo productivo será imposible lograr el objetivo de alcanzar niveles de vida dignos, integración social y económica, y desarrollo personal y social. La promoción de la empresa y el desarrollo de recursos humanos son clave para lograr estos objetivos. El Ayuntamiento de Móstoles realiza análisis e investigación sobre el empleo, promueve inversiones generadoras de empleo, y apoya la formulación de políticas. También respalda el desarrollo de calificaciones profesionales, la generación de puestos de trabajo, el desarrollo empresarial y las cooperativas.

2. Promover el Asociacionismo entre la población de Móstoles, con el fin de mejorar la calidad de vida de los/las ciudadanos/as.

3. Integrar a las personas excluidas o en riesgo de exclusión.

4. Coordinar los Convenios con la Comunidad de Madrid u otras entidades supramunicipales.

5. Mantener y mejorar los cauces administrativos.

OBJETIVOS PARCIALES y ACCIONES:

Objetivo 1:

Promover y fomentar el empleo como herramienta de vida digno.

Acciones

Proyecto de planes de empleo. Mayores de 30 años, menores de 30 años cualificándolos para el desempeño. Planes especiales de fomento del empleo verde, etc.

Objetivo 2:

a. Fomentar la creación de asociaciones Empresariales cuyo objetivo sea mejorar la red empresarial (industrial, comercial, hostelera, etc…).

Acciones

Mantenimiento de reuniones de contacto

Información sobre los requisitos necesarios para su registro, petición de locales, establecimiento de convenios

b. Facilitar el desarrollo de actividades de las mencionadas Asociaciones

Acciones

Establecimiento de líneas de comunicación y colaboración

Objetivo 3:

a. Efectuar el seguimiento y revisión de la Justificación de los Convenios con Asociaciones Sindicales y federaciones de comercio.

Acciones

Seguimiento de los Convenios establecidos:

- Valoración, recepción de documentación e informes finales de Convenios.
- Reclamación si procede de documentación.
- Análisis de la documentación presentada.
- Elaboración de Informe Técnico.
- Propuesta de Resolución de Junta de Gobierno Local.

Fomentar la creación de asociaciones Empresariales.

Acciones

Mantenimiento de reuniones de contacto

Información sobre los requisitos necesarios para su registro, petición de locales, establecimiento de convenios...

Facilitar el desarrollo de actividades de las asociaciones

Acciones:

Establecimiento de líneas de comunicación y colaboración

Celebración Jornadas

Objetivo 4:

a. Coordinar el ámbito administrativo de los Convenios a establecer con la Comunidad u otras entidades supramunicipales

Acciones

Realización de los Trámites administrativos para el establecimiento de convenio con la Comunidad de Madrid y otras entidades supramunicipales.

Realización de las Justificaciones finales de los convenios

CONVENIOS PREVISTOS

CONVENIOS
Convenio de colaboración en materia de desarrollo económico y dinamización del mercado de trabajo, con la Unión Comarcal Suroeste de UGT y la Unión Comarcal Oeste de CCOO para el año 2021.
Convenio de colaboración ente el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles y la Federación de Comerciantes de Móstoles (FCM) para el desarrollo de las actuaciones de fomento, promoción e impulso del sector comercial, profesional, empresarial, autónomo y hostelero en el municipio de Móstoles

FICHA EXPLICATIVA DE SOLICITUD DE DOTACIONES ECONÓMICAS.

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL.

143.03.- Otro personal. Gasto destinado a la promoción de empleo, por acuerdos con el Servicio Regional de Empleo.

- Denominado programas de formación en alternancia con actividad laboral. Se tienen en cuenta dos períodos temporales, 2021/2022 y 2022/2023.Contratando en cada uno de los períodos un total de 80 a 100 personas.

160.00.- Seguridad Social. Gasto destinado al abono de la Seguridad Social del programa de formación en alternancia y plan especial con actividad laboral.

CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN.

203.00.- Arrendamientos, de maquinaria, instalaciones y utillaje. Como posible necesidad para el programa de formación en alternancia con actividad laboral. Así como posibles necesidades extraordinarias con motivo de fenómenos atmosféricos no esperados.

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

221.99.- Otros suministros. Suministro de Epi´s como posible necesidad para el programa de formación en alternancia con actividad laboral

251.00.- Trabajos realizados por administraciones y otras entidades públicas. Encomiendas de Gestión (a Móstoles Desarrollo):

- Seguimiento *Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación*.
- Formación al personal en alternancia. Programa 2021/2022 y programa 2022/2023.

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

470.00.- Subvención para el fomento del empleo y el comercio.

489.00.- Convenio Unión Comarcal sur oeste de UGT.

489.01.- Convenio Unión Comarcal oeste de CCOO.

489.05.- Convenio de colaboración ente el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles y la Federación de Comerciantes de Móstoles (FCM) para el desarrollo de las actuaciones de fomento, promoción e impulso del sector comercial, profesional, empresarial, autónomo y hostelero en el municipio de Móstoles.

489.27.- Posibles Convenios de colaboración ente el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles y las

diferentes entidades sociales del ámbito empresarial, previa convocatoria y publicación, todo ello para el

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS	
ÁREA 15: Empleo y NN.TT.		2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
		24. FOMENTO DEL EMPLEO	
		241. FOMENTO DEL EMPLEO	
		2414. PROMOCIÓN DE EMPLEO	
OBJETIVOS 2022	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022
1. Incrementar la empleabilidad y posibilitar la inserción laboral de las personas desempleadas	1.1. Orientación Laboral	Nº participantes en las sesiones informativas	463
		Citas individuales	452
		Nº de acciones grupales programadas	
		Nº de solicitantes talleres	50
		Nº de participantes	510

desarrollo de las actuaciones de fomento, promoción e impulso del sector comercial, profesional, empresarial, autónomo y hostelero en el municipio de Móstoles.

INDICADORES DE GESTIÓN

		Nº de altas club de empleo	306
		Nº de altas club de empleo	148
		Nº de visitas recibidas en atención indivudual	367
	1.2. Intermediación Laboral	Nº de empresas prospectadas	156
		Nº de ofertas de empleo	316
	1.3. Asesoría Laboral	Nº personas atendidas	30

FICHA RESUMEN DE DOTACIONES ECONÓMICAS.

Aplicación	DESCRIPCION	2022
14303	Otro Personal. Servicio Regional de Empleo. Plan de Alternancia.	1.166.496,00
16000	Seguridad Social	71.866,00
	Total, capítulo I	**1.238.362,00**
20300	Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje	5.000,00
22199	Otros suministros	5.000,00
25100	Encomienda de Gestión (POEFE Y FORMACIÓN EN ALTERNANCIA)	510.116,00
	Total, capítulo II	**520.116,00**
47000	Subvención para el fomento del empleo y el comercio	0,00
48900	Subvención UGT	20.000,00
48901	Subvención CCOO	20.000,00
48905	Convenio de colaboración ente el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles y la Federación de Comerciantes de Móstoles (FCM) para el desarrollo de las actuaciones de fomento, promoción e impulso del sector comercial, profesional, empresarial, autónomo y hostelero en el municipio de Móstoles	20.000,00
48927	Otras Transferencias regularizaciones	40.000,00
	Total, capítulo IV	**100.000,00**
	TOTAL, PROGRAMA	**1.858.478,00**

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

ORGANISMO TRANSMISOR	CONCEPTO	CUANTÍA
Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (DGCAL), dependiente de la Secretaria de Estado de Política Territorial,	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Eje2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del FSE	377.535,06€
Consejería de Economía, Empleo y Competitividad D. G. del Servicio Público de Empleo	Programa de activación Y cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración con residencia en la Comunidad de Madrid. Programa 21/22.	834.646,73€

RESUMEN ECONÓMICO

PROGRAMA	15-2411	PROMOCIÓN ECONÓMICA		2022
APLICACIÓN				
13000	Retribuciones básicas			81.085,00
13002	Otras remuneraciones			8.791,00
16000	Seguridad Social			26.200,00
	TOTAL CAPITULO 1			**116.076,00**
22000	Material ordinario no inventariable			1.000,00
	TOTAL CAPITULO 2			**1.000,00**
44001	Subvención a Móstoles Desarrollo			3.615.275,00
	Programa anual de subvención (2019)		2.862.275,00	
	Plan Complejos Asistenciales		100.000,00	
	Programa auxiliares de mantenimiento		72.000,00	
	Programa formación en Alternancia MD		75.000,00	
	Adaptación de espacios		50.000,00	
	Asesoría jurídica		15.000,00	
	Limpieza de centros		90.000,00	
	Plan de Inserción Laboral		75.000,00	
	Proyecto Plan Especial de Jardinería		276.000,00	
48905	Otras transferencias			6.000,00
	Cuota Red INNPULSO		3.000,00	
	Cuota Red Entidades Locales agenda 2030		3.000,00	
	TOTAL CAPITULO 4			**3.621.275,00**
	TOTAL PROGRAMA			**3.738.351,00**

PROGRAMA	15-2414	PROMOCIÓN DE EMPLEO		2022
APLICACIÓN				
14303	Retribuciones. Otro personal			1.166.496,00
		Proyecto Plan Alternancia Período 21/22	1.166.496,00	
16000	Seguridad Social			71.866,00
		Proyecto Plan Alternancia Período 21/22	71.866,00	
	TOTAL CAPITULO 1			**1.238.362,00**
20300	Arrendamiento de maquinaria			5.000,00
22199	Otros suministros			5.000,00
25100	Encomienda Gestión a Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.			510.116,00
		Proyecto POEFE	377.535,00	
		Proyecto Plan Alternancia Período 21/22	132.581,00	
	TOTAL CAPITULO 2			**520.116,00**
47000	Subvención para el fomento del empleo y el comercio			0,00
48900	Subvención nominativa U.G.T.			20.000,00
48901	Subvención nominativa CC.OO.			20.000,00
48902	Subvención nominativa FCM			20.000,00
48927	Otras transferencias			40.000,00
	TOTAL CAPITULO 4			**100.000,00**
	TOTAL PROGRAMA			**1.858.478,00**

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Unión Comarcal sur oeste de la Unión General de Trabajadores (UGT).	20.000,00
Unión Comarcal oeste de Comisiones Obreras (CCOO).	20.000,00
Federación de Comerciantes de Móstoles (FCM) para el desarrollo de las actuaciones de fomento, promoción e impulso del sector comercial, profesional, empresarial, autónomo y hostelero en el municipio de Móstoles.	20.000,00

Para los efectos oportunos firma de los Presupuestos de la Concejalia de Empleo y Nuevas Tecnologías

Concejala de Empleo y Nuevas Tecnologías

46888498P REBECA PRIETO (R: P2809200E)

Firmado digitalmente por 46888498P REBECA PRIETO (R: P2809200E)
Fecha: 2021.11.30 10:58:35 +01'00'

Dª Rebeca Prieto Moro

CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA,CULTURA
Y TRANSICION ECOLOGICA

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA

POLICÍA MUNICIPAL

El Cuerpo de Policía Municipal de Móstoles. La Policía Municipal de Móstoles es un Cuerpo de Seguridad Pública, cuya misión consiste en proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana y colaborar en la defensa del ordenamiento constitucional.

Políticas de seguridad. El *Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles* establece unas políticas de seguridad orientadas a satisfacer las necesidades sociales y las demandas en materia de seguridad local de la población en general, basadas en un modelo proactivo de prevención de la delincuencia y en el fomento de la participación ciudadana.

Objetivos prioritarios. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran mejorar los niveles de seguridad del municipio, fomentar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y otras disposiciones para mejorar la convivencia ciudadana, establecer canales de comunicación que favorezcan las relaciones del Cuerpo con la ciudadanía, estimular en la población la adquisición de habilidades de autoprotección, etc. El fin último de este conjunto de objetivos se sintetiza en el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Áreas de trabajo. Para conseguir sus objetivos, el Cuerpo de Policía Municipal se organiza en tres grandes áreas: el Área de Gestión Administrativa y Atención Ciudadana (AGAAC), el Área de Mediación y Seguridad Ciudadana (AMSC) y el Área de Seguridad Vial, Movilidad y Servicios Especializados (ASVMSE).

Compromiso. El Plan Anual del Cuerpo recoge el conjunto de actividades programadas que cada una de estas tres Áreas llevarán a cabo, con un compromiso común: prestar un servicio de calidad a la ciudadanía en general. Los principios básicos de este compromiso se detallan en la Carta de Servicios de la Policía Municipal.

Líneas de actuación previstas para 2022. La situación de pandemia que aún perdura constituye un factor que nos obliga a adaptar a las circunstancias nuestras líneas de actuación. Por este motivo, de cara a 2022, mantendremos en suspenso algunas de las que el año pasado se vieron canceladas, retomaremos aquellas otras que la situación de nueva normalidad permita volver a abordar e incorporaremos nuevos proyectos; todos ellos se reflejarán en las actuaciones presupuestarias propuestas en la presente Memoria.

Son siete las líneas de actuación generales previstas:

1.- Eficiencia en la gestión administrativa: reajuste de la estructura de las unidades administrativas y simplificación de los procedimientos llevados a cabo por cada una de ellas.

2.- Planteamiento de acciones que contribuyan a minimizar la huella medioambiental:

- Reducción de materiales de impresión a través de la referida simplificación de procedimientos administrativos.

- Redimensionado de la flota de vehículos policiales, tratando de que aquellos que se vayan incorporando sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

3.- Creación de la Escuela de Seguridad, en la que se llevarán a cabo acciones formativas, tanto dirigidas al personal de Policía Municipal, orientadas a su mayor capacitación para la prestación del servicio, como a la ciudadanía, dirigidas a estimular sus habilidades de protección y autoprotección.

4.- Adecuación de las dependencias de Policía Municipal, mejorando los sistemas de seguridad para el control de acceso a ellas: puerta principal con esclusa dotada de arco detector de metales, alarma perimetral, lectores de tarjetas de acceso, etc.

5.- Implementación de un sistema integral de gestión policial, en el que se incluirá, además del programa de gestión documental, una nueva matriz para el sistema de comunicaciones de la Policía Municipal y un sistema de gestión de flotas. Dicho sistema permitirá gestionar de manera más eficiente los recursos policiales disponibles, con el objetivo de prestar una atención más eficaz al ciudadano.

6.- Celebración de las IV Jornadas de Guías Caninos, que servirán de encuentro a las principales unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ejército, Bomberos y Protección Civil, con el propósito de mantener la posición de liderazgo que, tanto a nivel nacional como internacional, ostenta nuestra Unidad Canina.

7.- Dotación de equipos para mejorar la seguridad ciudadana y del tráfico:
- Incorporación de una nueva aeronave pilotada de forma remota, para control y vigilancia desde una panorámica aérea: permite visualizar zonas a larga distancia sin ser detectados, controlar grandes aglomeraciones de personas, emitir mensajes mediante un sistema de megafonía, ubicar desde la altura lugares que tienen difícil acceso desde tierra, etc.
- Instalación de un sistema de vídeo-vigilancia, para seguridad ciudadana y control del tráfico en la zona centro y en los accesos a Parque Coímbra.
- Incorporación de armas no letales (TASER) y cámaras corporales a la dotación de los policías.

En el *Documento 2* se detallan las actuaciones concretas a realizar dentro de las siete líneas señaladas, con los indicadores que informarán del grado de consecución de los objetivos que se persigan con cada una de ellas.

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

COMISARIO - 1171 - AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha: 2021.07.16 10:34:33 +02'00'

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ORGÁNICA 21: SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA 1321: POLICÍA LOCAL

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 21: SEGURIDAD CIUDADANA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA
132. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

OBJETIVOS 2022	ACTIVIDADES	INDICADORES	PREV 2022
1. Protección del medio ambiente	1.1 Retirada de vehículos en estado de abandono	Nº de vehículos abandonados retirados	210
	1.2 Vigilancia y sanción ante infracciones por contaminación humos, vertidos, etc.	Nº de denuncias y actas realizadas	1.425
2. Dar amparo a colectivos desprotegidos	2.1 Seguimiento de órdenes de alejamiento	Número de órdenes	2.200
	2.2 Charlas y asesoramiento a jóvenes de institutos	Número de charlas	20
	2.3 Seguimientos de conflictos familiares	Número de conflictos	106
3. Fomentar la educación vial en el ámbito escolar	3.1 Dar a conocer las normas de circulación y la correcta utilización del transporte escolar y colectivo mediante charlas	Nº de colegios	41
		Nº de aulas	76
		Nº de escolares	1.900
	3.2 Prácticas en circuito portátil	Nº de ejercicios en circuito portátil	78
4. Mejorar la atención al ciudadano	4.1 Mejorar la respuesta ante llamadas consideradas de alta prioridad	Nº de llamadas prioritarias/ Nº de llamadas totales	6.500/ 35.000
	4.2 Atención de las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos ante servicios prestados.	Nº de reclamaciones solucionadas/ Nº total de reclamaciones recibidas	15
	4.3 Consulta e información sobre eventos que realicen los ciudadanos	Nº de consultas recibidas y atendidas	33.000
5. Descentralizar la Policía Municipal, estableciendo una distribución territorial de la misma	5.1 Establecer barrios en todo el municipio	Nº de barrios	5
	5.2 Establecer barrios por distrito administrativo	Nº de barrios	
		- distrito 1	1
		- distrito 2	1
		- distrito 3	1
		- distrito 4	1
		- distrito 5	1
6. Establecer relaciones con la comunidad vecinal de forma habitual	6.1 Planes puestos en marcha	Número de planes	5

7. Desarrollar el Plan Integral de Seguridad en el Entorno Escolar	7.1 Reuniones informativas de los responsables del Área con los Directores o Jefes de Estudio de los centros escolares	Nº de reuniones	800
	7.2 Patrullaje establecido en cada una de las zonas a lo largo del curso	Nº de horas de patrullaje	1.300
	7.3 Actuaciones	Nº de actuaciones globales	400
	7.4 Reuniones de presentación	Nº de reuniones	1
	7.5 Reuniones de valoración	Nº de reuniones	3
8. Establecer reuniones periódicas con el cuerpo Nacional de Policía para transmitir y recibir información, intentando establecer una coordinación en aras a una mayor eficiencia de los recursos disponibles por ambos Cuerpos policiales	8.1 Reuniones semanales con carácter periódico mantenidas con los responsables de Seguridad Ciudadana de la Comisaría Local	Nº de reuniones	52
9. Establecer una colaboración y coordinación con el C.N.P. a través de la aplicación de programas y protocolos de actuación conjunta	9.1 Dispositivos conjuntos establecidos entre el C.N.P. y la Policía Municipal de Móstoles	Nº de dispositivos	320
	9.2 Programas de actuación conjunta entre ambos Cuerpos policiales	Nº de programas puestos en práctica	2
	9.3 Controles	Nº de controles llevados a cabo	60
10. Establecer operativos específicos con el fin de garantizar una presencia policial en los lugares que se detecten conflictos o conductas asociales y que pudieran afectar a la normal convivencia	10.1 Operativos policiales establecidos y organizados por los equipos de barrio	Nº de operativos establecidos	550
	10.2 Vigilancias preventivas disuasorias en lugares públicos por la Unidad Canina	Nº total de horas	500
	10.3 Colaboraciones entre el C.N. P. y la Unidad Canina	Nº de colaboraciones	1
	10.4 Vigilancias de edificios y dependencias municipales por la Unidad Canina	Nº de Vigilancias	1
	10.5 Controles estáticos o dinámicos establecidos por turnos de trabajo	Nº de controles realizados	66
	10.6 Exhibiciones de la Unidad Canina	Nº de exhibiciones	9
11. Confeccionar mapas de conflicto en el término municipal	11.1 Mapas establecidos por vandalismo urbano	Nº de mapas	1
	11.2 Mapas establecidos por "botellón" o consumo de drogas	Nº de mapas	1
12. Elaborar protocolos de actuación en materias específicas de Área de Seguridad Ciudadana e intentar ofrecer una respuesta de gran calidad por parte de la sección de Policía de barrio (distritos) a los requerimientos de los ciudadanos	12.1 Protocolos de actuación realizados	Nº de protocolos	1
	12.2 Protocolos actualizados y mejorados	Nº de protocolos	1
13. Confeccionar un Programa de Seguridad de aplicación en piscinas municipales para ponerlo en práctica en verano del año 2018	13.1 Plan de Seguridad de Piscinas Municipales	Horas de patrullaje preventivo	650
		Actuaciones	10
14. Continuar con la ejecución del Plan dirigido a todos los comerciantes e	14.1 Plan de Seguridad para los comerciantes e industriales	Horas de patrullaje preventivo	2.800
		Actuaciones	500

industriales de la localidad a lo largo del año 2018		Vigilancias en polígonos	600
15. Confecciona un Plan de Seguridad de aplicación específica en ciertos momentos, para la prevención del consumo de alcohol o de estupefacientes en vía pública, fundamentalmente en parques públicos y lugares de reunión	15.1 Plan de Seguridad para la prevención del consumo y pequeño tráfico de estupefacientes en vía pública	Actas de alcohol u otras drogas	239
		Actas por consumo en menores	5
		Actas a locales	5
16. Realizar vigilancias e inspecciones en lugares específicos para observar el cumplimiento de la Ordenanzas municipales y resto de normativa administrativa	16.1 Vigilancias en Galerías de alimentación	Nº de vigilancias	350
	16.2 Inspecciones en establecimientos alimenticios	Nº de inspecciones	152
	16.3 Fichas de comercio	Nº de fichas comercio realizadas	985
	16.4 Partes de obra	Nº de partes de obra realizados	170
	16.5 Clausuras de establecimientos	Nº de clausuras realizadas	12
	16.6 Decretos de la autoridad administrativa notificados y controlados	Nº de decretos	2
17. Establecer relaciones con el tejido social de la población a través de los Consejos de Distrito	17.1 Intervenciones en las reuniones de los Consejos de Distrito	Nº de intervenciones	36
	17.2 Propuestas resueltas en los Consejos de Distrito	Nº de propuestas	60

ORGÁNICA 21: SEGURIDAD CIUDADANA	**PROGRAMA 1331: CONTROL DE TRÁFICO**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 21: SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA
133. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO

OBJETIVOS 2022	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**2022**
1. Mejorar de la Seguridad Vial	1.1 Realización Controles de velocidad	Nº de controles	140
	1.2 Accidentes de Tráfico	Nº de asistencias en accidentes de tráfico	1.300
	1.3 Control Uso de Cinturón de Seguridad	Nº de días de campaña	14
	1.4 Campaña de control de camiones y furgonetas	Nº de días de campaña	10
	1.5 Campaña de control de las condiciones del vehículo	Nº de días de campaña	10
	1.6 Control Tasa de Alcoholemia	Nº de Pruebas	2.800
	1.7 Desarrollo campañas DGT	Nº de campañas	14
	1.8 Campaña de control del transporte escolar	Nº de días de campaña	14
2. Vigilar el cumplimiento de ordenanzas municipales y normas administrativas, así como la mejora tráfico rodado	2.1 Regulación de la circulación de vehículos y peatones en las proximidades centros escolares	Nº de servicios prestados	500

	2.2 Regulación de la circulación de vehículos y peatones en franjas horarias y vías conflictivas	Nº de servicios prestados	1.600
	2.3 Retirada de vehículos con grúa	Nº de Intervenciones	5.000
	2.4 Vigilar Cumplimiento ordenanzas y normas	Nº de denuncias	17.000
	2.5 Colaboración con otros servicios municipales y estudio de señalización	Nº de colaboraciones	350
3. Mejorar la regulación y ordenación viaria	3.1 Confección dispositivo policial para actuaciones en campañas de poda, asfaltado etc.	Nº de actuaciones	1.050
	3.2 Propuesta de nuevos cruces semafóricos	Nº de cruces	10

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

COMISARIO - 1171 - AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha: 2021.07.16 10:35:09 +02'00'

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día 19/07/2021 con un

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
POLICÍA MUNICIPAL. 21-1321					
21 1321 20200	Arrendamiento de local	Arrendamiento de la nave de C/ Alfarería nº 9	45.000,00 €		45.000,00 €
21 1321 20400	Arrendamiento de material de transporte	Renting 5 vehículos	25.969,00 €		525.756,00 €
		Renting 13 veh + 4 motocicletas	200.287,00 €		
		Renting 17 veh		259.000,00 €	
		Renting 5 vehículos (pliego en trámite).		36.000,00 €	
		Alquiler 2 furgonetas Fiestas de mayo y septiembre.		4.500,00 €	
21 1321 20900	Cánones	Tasa reserva dominio publico radioeléctrico.	700,00 €		700,00 €
21 1321 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Para el mantenimiento y reparación de los equipos de trabajo: emisoras, armamento, etilómetros, cámaras, cámaras de tráfico, cinemómetro, software, video-wall, aparato de Rayos X para inspección de paquetería, S.A.I., puertas de garaje del edificio Bescam, puertas automáticas del CINCO.	114.547,00 €		125.147,00 €
		Reparaciones de los elementos de trabajo, emisoras, armamento, etilómetros, cámaras...		7.000,00 €	
		Mantenimiento dos fuentes de agua.		600,00 €	
		Mantenimiento impresora plotter y tres escáner.		3.000,00 €	
21 1321 21400	Elementos de transportes	Contrato de servicio para mantenimiento de motocicletas.	15.730,00 €		23.730,00 €
		Mantenimiento y reparaciones del parque móvil policial (ITV, lavados...)		8.000,00 €	
21 1321 21500	Mobiliario	Reparación del mobiliario existente (cerraduras de taquillas y armarios, ruedas de sillas, cajones de mesas de trabajo, limpieza de sillas, etc.)		900,00 €	900,00 €
21 1321 21900	Otro inmovilizado material	Mantenimiento y la reparación de material diverso		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		1.500,00 €	1.500,00 €

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

21 1321 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas de interés policial.		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 22002	Material informático no inventariable	Suministro de consumibles informáticos		1.500,00 €	1.500,00 €
21 1321 22104	Vestuario	Para suministro de prendas de uniforme a los agentes de Policía Municipal: polos, pantalones, cazadoras, protecciones, defensas, chalecos antibalas, trajes de gala, medallas, fundas de emisora, fundas de chalecos, etc. Además incluye la dotación de vestuario de paisano para determinados agentes.	320.348,00 €		320.348,00 €
21 1321 22105	Productos alimenticios	Avituallamiento de los agentes en aquellos actos festivos o servicios especiales que impiden el abandono del puesto durante todo el servicio.		4.000,00 €	4.000,00 €
21 1321 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos veterinarios y farmacéuticos para la Unidad Canina.	5.570,00 €		21.570,00 €
		Suministro de productos farmacéuticos para protección de riesgo biológico (alcohol, , papel de limpieza y adquisición EPIs..)		16.000,00 €	
21 1321 22113	Manutención de animales	Alimentación, mantenimiento y cuidados básicos de los perros pertenecientes a la Unidad Canina.	9.440,00 €		26.985,00 €
		Servicio veterinario para tratamiento clínico, hospitalario o quirúrgico.	17.545,00 €		
21 1321 22199	Otros suministros	Dotación de munición para el servicio y las prácticas de tiro obligatorias		11.000,00 €	32.156,00 €
		Equipo de manejo y transporte de animales		1.000,00 €	
		Suministro material detección consumo de alcohol y sustancias estupefacientes.	20.156,00 €		
21 1321 22403	Póliza seguros perros	Póliza de seguro de los perros integrantes de la Unidad Canina.	750,00 €		750,00 €
21 1321 22500	Tributos estatales	Verificación anual de los etilómetros evidenciales y de un cinemómetro. Pago tasa por prestación de servicios en materia de seguridad privada (vigilantes) en Fiestas de Mayo y Septiembre.	3.800,00 €		3.800,00 €

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

21 1321 22601	Atenciones protocolarias y representativas	Para los actos del Patrón de Policía Municipal y otros actos institucionales. Se prevé también la celebración de las Jornadas Policiales y Militares de Guías Caninos, con participación de agrupaciones nacionales e internacionales, así como unas Jornadas de Seguridad.		15.000,00 €	20.000,00 €
		Suministro de productos de promoción institucional.		5.000,00 €	
21 1321 22605	Gastos de Comunidad de Propietarios	Cuotas de la Comunidad de propietarios de C/ Fragua, 13 y de C/Azorín, 12.	3.000,00 €		3.000,00 €
21 1321 22699	Otros gastos diversos	Para hacer frente a la facturación pendiente de contratos en tramitación.		15.000,00 €	15.000,00 €
21 1321 22701	Seguridad	Servicio de vigilancia de seguridad y, auxiliares de servicios para recintos feriales	128.563,00 €		268.193,00 €
		Servicio de Video-vigilancia para recintos feriales	47.190,00 €		
		Servicio de Seguridad Acústica para recintos feriales	77.440,00 €		
		Vallado perimetral zona de fiestas	15.000,00 €		
21 1321 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Servicio de mantenimiento de sistemas de alarma en edificios municipales.	52.617,00 €		102.692,00 €
		Análisis de confirmación presencia de drogas en saliva	24.775,00 €		
		Contrato higienización equipos policiales (vehículos y uniformes)	22.000,00 €		
		Mantenimiento programa croquizador Sketchup.		2.000,00 €	
		Recarga y retimbrado de extintores.		1.300,00 €	
21 1321 23020	Dietas del personal no directivo	Asistencia a cursos y jornadas fuera de nuestra población .		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 23120	Locomoción del personal no directivo	Traslados del personal utilizando medios propios en los distintos desplazamientos.		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1321 23300	Otras indemnizaciones	Para cubrir las reparaciones en los bienes de los agentes (relojes, gafas, etc...), por deterioros o roturas sufridas por motivos relacionados con el servicio.		670,00 €	670,00 €
				Total Cap. 2 programa 1321	**1.553.397,00 €**

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CONTROL DE TRÁFICO. 21-1331					
21-1331 22199	Otros suministros	Diversas actuaciones en materia de Seguridad Vial en Colegios Públicos, fundamentalmente para reposición y reparación de material didáctico.		5.500,00 €	5.500,00 €
21 1331 22602	Publicidad y propaganda	Para diversos documentos o publicaciones, carteles, etc., en jornadas técnicas y demás actividades propias de la Policía.		2.225,00 €	2.225,00 €
21 1331 22717	Retirada y depósito de vehículos	Retirada de vehículos de la vía pública con grúa, por infracciones y otras actuaciones.	690.000,00 €		690.000,00 €
				Total Cap. 2 programa 1331	**697.725,00 €**

Total Cap. 2	**2.251.122,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de defensa: pistolas de defensa TASER y cámaras unipersonales**		
Memoria justificativa		Siete pistolas de defensa TASER y quince de cámaras unipersonales con monturas y bases de carga		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/01		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	60.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Denominación del Proyecto de Gasto		**Adquisición compresor de aire**		
Memoria justificativa		Adquisición de un compresor de aire para el mantenimiento de vehículos y motocicletas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/02		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	500,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	500,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		**Instalación de alarmas en nuevos Centros Municipales**		
Memoria justificativa		Para posibles instalaciones de alarmas en nuevos centros municipales, a petición de necesidades de diferentes Concejalías o adecuación de accesos.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/03		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	15.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto	**Adecuación de accesos en Casa Consistorial y Sede Policial**
Memoria justificativa	Está previsto llevar a cabo una adecuación del control de accesos en la Casa Consistorial y en sede de Policía Municipal, para reforzar la seguridad de dichos edificios, mediante mampara de seguridad, lectores de tarjetas de doble tecnología y alarma perimetral

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/04		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	40.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	40.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Rehabilitación en la sede de Policía Municipal**		
Memoria justificativa		En sede de Policía Municipal, reforma de tabiquería para crear nuevos despachos, adaptación de la puerta principal del edificio para albergar una esclusa de seguridad, con arco detector de metales y buzones para depósito de objetos metálicos, e instalación de una barrera de apertura automática/manual para control de acceso a la escalera principal de la sede de Policía		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/07		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	30.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Venta terrenos**		Importe	30.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Reposición de electrodomésticos**		
Memoria justificativa		Para la reposición de electrodomésticos, por avería o desgaste, como equipos de aire acondicionado o pantallas de visualización, placas eléctricas, frigorífico, horno-microondas.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/08		

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida**		
Memoria justificativa		Por deterioro del actual sistema de video de la Casa de Acogida , es necesario la renovación del mismo		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/09		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Reposición de mobiliario**		
Memoria justificativa		Para la reposición de sillones de escritorio y otros muebles de diferentes despachos, por deterioro.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/10		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1321	**151.500,00 €**

Total Capítulo 6	**151.500,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD
EJERCICIO 2022

1.- ANALISIS GENERAL

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

El Área de Transportes y Movilidad se encuadra dentro de Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica.

Todas las acciones de esta área, tienen como finalidad mejorar la Movilidad de los ciudadanos en el municipio. Para ello, se establecen,

- Relaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Metro, Cercanías y Operador de Transporte en Carreteras, destacando Arriva S.L. como concesionaria de las líneas urbanas e interurbanas que operan en el municipio.
- Relación con los ciudadanos. Sus necesidades en materia de Movilidad
- Relaciones con otras Concejalías u organismos oficiales y no oficiales.
- Relaciones con representantes ciudadanos
- Relaciones con ciudadanos.

Corresponde a esta área, el programa 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, cuya finalidad última es alcanzar los objetivos del Área.

El tráfico en las grandes ciudades, está suponiendo una ocupación de espacio público para la circulación y el aparcamiento, totalmente incompatible con la adecuada calidad en la vida y de las relaciones humanas de sus habitantes.

Entre las acciones que esta Concejalía pretende desarrollar, figura la optimización y la mejora de la eficiencia en materia de Movilidad y Transporte.

El establecimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos mediante concesión demanial, es uno de los hitos que queremos implementar en la ciudad, con el objetivo de reducir la huella ecológica que dejan los vehículos de combustibles tradiciones, y el ruido asociado al tráfico.

La reducción del tráfico y el uso de medios de transporte menos contaminantes, son objetivo de sostenibilidad de primer orden.

2. OBJETIVOS E INDICADORES

Son objetivos de esta concejalía, mejorar la movilidad de las personas, siguiendo los objetivos del PMUS, incentivando y promoviendo una movilidad sostenible entre los ciudadanos y facilitando desplazamientos seguros, rápidos y económicos en los distintos modos.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Implantación de Medidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Objetivos PMUS	Número de actuaciones	4
2. Mejorar y Potenciar el uso del transporte público	Trazados	Número difusión de campañas con cartelería	2
3. Facilitar el uso de la bicicleta en el entorno urbano de la ciudad	Carril bici y aparcabicis	Número difusión campañas prensa	2
4. Creación de una Oficina de Movilidad para la Dinamización, Coordinación y Seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento	Creación de una oficina Movilidad	Número	1
5. Optimizar la información disponible para los usuarios sobre el transporte público y la movilidad en el municipio	Difusión web	Número de paneles	7
6. Promover la aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de la Movilidad	Difusión web	Número de actuaciones	1
7. Mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida	Plataformas y número de paradas adaptadas	Número de actuaciones	20
8. Reservas de PMR, Carga y Descarga y pasos de vehículos de emergencia	Reservas vía pública	Número de reservas	27

3. GASTOS

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
22199	Otros Suministros	Suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión propia de la Concejalía. Materiales no habituales, y servicios de otras empresas a ejecutar en eventos		9.000 €	9.000 €
46700	Consorcio Regional de Transporte de Madrid	Abono al CRTM por el servicio de transporte urbano	902.443 €		902.443 €

4. SUBVENCIONES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto				
Memoria justificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)				
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			…	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

5. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**4411.46700**
Beneficiario/a	**Nombre: Consorcio Regional de Transportes de Madrid**
	NIF: Q7850003J
Importe de la subvención	**902.442,16 €**
Breve descripción de su objeto	**Financiación del servicio público de transporte urbano de viajeros de Móstoles.**

6. PREVISIÓN DE INGRESOS

Dicha subvención irá destinada al Abono al CRTM por el servicio de transporte urbano (subconcepto 46700)

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS											
				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
63300	Transporte colectivo de viajeros: maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Como compromiso por las energías alternativas y la disminución de las emisiones, unido a la Ley Contra el Cambio Climático, se valora una previsión de ingresos, por valor de 20000 €, como consecuencia de la concesión demanial de puntos de recarga eléctrica para vehículos en la ciudad.	Al tratarse de un concepto nuevo, se toma por referencia los ingresos recibidos por este concepto, en la ciudad de Málaga, con factor reductor, ante posibles imprevistos.								20.000 €

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD EJERCICIO 2022

CONCLUSIONES

Para el ejercicio 2022, se estima que la Concejalía de Transportes y Movilidad, precisará un total de **1.524.379 euros** para cubrir los gastos que se generen.

Otros Suministros ……..……...…….……..	9.000 €
Consorcio Regional de Transporte de Madrid ..…….…….	902.443 €

Total 911.443 €

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS 21-1361					
21.1361.21200	Edificios y otras construcciones			- €	- €
21.1361.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Reparaciones y adquisiciones de materiales varios		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1361.21400	Elementos de transportes	Reparación de vehículos		12.000,00 €	12.000,00 €
21.1361.21500	Mobiliario	Reposición de mobiliario		3.000,00 €	3.000,00 €
21.1361.21900	Otro inmovilizado material	Mantenimiento y la reparación de material diverso		1.500,00 €	1.500,00 €
21 1361 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		200,00 €	200,00 €
21 1361 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas		500,00 €	500,00 €
21 1361 22104	Vestuario	vestuario uniformado necesario como reposición en caso de uso y/ o deterioro.	25.000,00 €		25.000,00 €
21 1361 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos farmacéuticos		20.000,00 €	20.000,00 €
21.1361.22110	Produc tos de limpieza y aseo	Adquisición de material de limpieza y desinfección vehículos		2.500,00 €	2.500,00 €
21.1361.22199	Otros suministros			- €	- €
21.1361.22500	Tributos estatales	Licencia Radio frecuencia	3.000,00 €		3.000,00 €
21.1361.22601	Atenciones protocolarias	Celebración Día Patrón de bomberos		1.500,00 €	1.500,00 €
21.1361.22602	Publicidad y Propaganda	Publicidad y propaganda		3.000,00 €	3.000,00 €
21.1361.22606	Reuniones, Conferencias y cursos	Cursos convenio dispensa Comunidad de Madrid		20.000,00 €	20.000,00 €
21.1361.22609	Actividades culturales y deportivas			- €	- €
				Total Cap. 2 programa 1361	**132.200,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de Rescate**		
Memoria justificativa		Adquisición de material para rescate por uso		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/01		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 62301	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	234.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	234,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de Seguridad Individual**		
Memoria justificativa		Adquisición de material de protección individual y vestuario		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/02		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62312	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	80,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		Equipamiento de vehículos		
Memoria justificativa		Sustitución de los equipos existentes en los vehículos y que sea requerido por la Comunidad de Madrid		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/03		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62319	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	80,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		Edificios y otras construcciones		
Memoria justificativa		Obras de adaptación Parque de Bomberos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/04		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 63200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	UNESPA	60.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		**Elementos de transporte**		
Memoria justificativa		Modificación de vehículos antiguos para adaptarlos a los existentes en la Comunidad de Madrid		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/05		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 63400	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	200.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	130.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	UNESPA	70.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1321	**654.000,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Oficial Jefe del S.E.I.S. y P.C

GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A

Firmado digitalmente por GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=BOMBEROS, serialNumber=IDCES-08799964A, sn=GUIJARRO MERELLES, givenName=JOSE JAVIER, cn=GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Fecha: 2021.11.17 14:41:28 +01'00'

Fdo. José Javier Guijarro Merelles

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
PROTECCION CIVIL 21-1351					
21.1351.20900	Cánones	Tasas	300,00 €		300,00 €
21.1351.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Reparaciones y adquisiciones de materiales varios		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1351.21500	Mobiliario	Reposición de mobiliario		- €	- €
21 1351 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1351 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1351 22104	Vestuario	vestuario uniformado necesario como reposición en caso de uso y/o deterioro.		1.000,00 €	1.000,00 €
21.1351.22105	Productos alimenticios	Avituallamiento voluntarios		15.000,00 €	15.000,00 €
21 1351 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos farmacéuticos		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1351.22199	Otros suministros	Suministros varios		2.000,00 €	2.000,00 €
21.1351.22602	Publicidad y Propaganda	Captación de nuevos voluntarios		6.000,00 €	6.000,00 €
21.1351.22606	Reuniones, Conferencias y cursos	Cursos		1.000,00 €	1.000,00 €
21.1351.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Actualizacion Plan de Emergencias Municipal		1.000,00 €	1.000,00 €
				Total Cap. 2 programa 1351	**108.300,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Mobiliario**		
Memoria justificativa		Adquisición de colchones, completar mobiliario de cocina y zona de oficinas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1351/01		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1351 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	15.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1351	**15.000,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Oficial Jefe del S.E.I.S. y P.C.

GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A

Firmado digitalmente por GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=BOMBEROS, serialNumber=IDCES-08799964A, sn=GUIJARRO MERELLES, givenName=JOSE JAVIER, cn=GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Fecha: 2021.11.17 14:40:04 +01'00'

Fdo. Jose Javier Guijarro Merelles

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día 29/11/2021 con un certificado

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

MEMORIA DEL ÁREA DE CULTURA

***El Artículo 44 de la Constitución Española dice*:** "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. "

Este principio nos lleva a desarrollar los programas necesarios para que las manifestaciones culturales lleguen a todos los segmentos de población: niños, jóvenes, adultos y tercera edad.

La difusión de las artes escénicas, audiovisuales, artes plásticas, literarias y del patrimonio proporcionan a los ciudadanos materiales y servicios que facilitan el acceso a la información, a la formación, al ocio y a las diferentes propuestas artísticas y creativas. Durante el año 2022 seguiremos incrementado la ayuda al tejido asociativo, para apoyar a las asociaciones culturales de nuestra ciudad y que puedan desarrollar sus propuestas manteniendo los mismos criterios de calidad a los que nos tiene acostumbrados. También se fomentará la participación a través de las diferentes convocatorias plásticas, literarias…En el 2022 se ha previsto la reapertura del CSC Caleidoscopio y es necesario contar con la dotación económica para la adquisición de mobiliario y para iniciar la programación de actividades tanto para los vecinos y vecinas de barrio como para los mostoleños y mostoleñas en general, ya que se recupera una infraestructura cultural imprescindible para la acción municipal en la zona de influencia del Centro Cultural.

Como consecuencia del COVID 19 este presupuesto también refuerza la tendencia iniciada durante el 2020 de generar propuestas culturales en las redes sociales para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder a las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y literarias y así continuar ejerciendo su derecho al acceso a las manifestaciones culturales. La pandemia ha alterado las diferentes programaciones culturales porque hemos elegido la seguridad sanitaria de las vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Este presupuesto incide en la tendencia de adecuar los espacios culturales al siglo XXI para mejorar la oferta y atender las demandas de los usuarios y usuarias en unas instalaciones renovadas y accesibles. También es el presupuesto del crecimiento de la oferta cultural con especial atención a los diferentes grupos de población, especialmente, a los niños y niñas de nuestra ciudad.

Los programas del Área son los siguientes:

3321 – Biblioteca Central

Ampliación, renovación y actualización de fondos bibliográficos y realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la Biblioteca y Hemeroteca.

3331 – Museo de la Ciudad

Difusión de la historia de nuestra ciudad y fomentar el conocimiento del patrimonio de la misma, colaboración en la convocatoria de espacios expositivos, desarrollar una programación con entidades sociales y culturales del municipio, apoyo a las iniciativas

culturales de diferentes colectivos y asociaciones y dinamización de la Casa Museo Andrés Torrejón…

3341 – Centro Cultural Villa de Móstoles

Favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, intervención en centros educativos, desarrollo de la Escuela de Danza, dinamización de exposiciones, convocatoria del Libro de artista…

3342 – Centro Cultural El Soto

Apoyar al tejido asociativo, promocionar a los artistas emergentes, favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, colaboración en la convocatoria de espacios expositivos y asociativos…

3343 – Centro Cultural Joan Miró

Favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, fomento de concursos literarios y participación en eventos como la semana de la Ciencia y el día de la Infancia y colaboración en la convocatoria de espacios expositivos…

3344 – Centro Cultural Caleidoscopio

APERTURA DEL CENTRO.INICIO DE ACTIVIDADES

3345 – Centro Cultural Norte-Universidad

Ofrecer una programación estival y al aire libre para todos los públicos, una programación cinematográfica para todas las edades y en diferentes espacios, fomentar la participación con la convocatoria de espacios expositivos de espacios para las AA.CC. y de artistas plásticos…

3346 – Teatro El Bosque

Ofrecer una programación escénica de teatro, música y danza de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, estructurada por ciclos para atender a todos los sectores de población, participación en Platea (INAEM) y en la Red de Teatros de la Comunidad, colaboración en las Muestras de Teatros de colegios e institutos y y programación de experiencias escénicas en la Escuela…

Programa:	**3321– Biblioteca Central**
Clasificación Orgánica:	**26 – Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Ampliación, renovación y actualización de fondos y de servicios en la biblioteca y hemeroteca.	1.1 Fondos bibliográficos	Nº de ejemplares bibliográficos	202.000	
	1.2 Novedades bibliográficas	Nº de novedades	5.700	
	1.3 Préstamos	Nº de préstamos a domicilio	200.000	
2. Realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la biblioteca y hemeroteca.	2.1 Actividades realizadas	Nº de actividades/ Nº de espectadores	250/16.000	
	2.2 Público asistente	Nº de usuarios carné activo	54000 (a)	
	2.3 Consultas a través de internet	Nº de consultas on-line	65.000	

(a) En la actualidad como formamos parte de un Catálogo Colectivo con CARNÉ ÚNICO, para todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, este indicador no tiene validez ya que el número de usuarios potenciales es mucho mayor

Programa:	**3331– Museo de la Ciudad**
Clasificación Orgánica:	**26 – Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Difusión y divulgación de las colecciones municipales	1.1 Exposiciones	Nº exposición permanente/NºVisitantes	1/9.000	
	1.2 Visitantes	Nº grupos diferentes	15	
	1.3 Actividades, talleres, visitas guiadas	Número de actividades/nº asistentes	30/500	
2. Fomento de la programación cultural	2.1 Exposiciones temporales	Número/ nºvisitantes	6/500	
	2.2 Ciclos de conferencias	Número/o nº asistentes	2/50	
	2.3 Conciertos	Número/ o nº asistentes	15/300	
	2.4 Presentación de libros	Número/ o nº asistentes	1/50	
	2.5 Proyecciones audiovisuales	Número o nº asistentes /	20/500	

Programa:	**3341– Centro Cultural Villa de Móstoles**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2020**	**Grado de cumplimiento**
1. Fomento de las Artes Plásticas	1.1 Exposiciones	Nº Exposiciones/ Nº Visitantes	15 / 30.000	
	1.2 . Premio Libro de Artista	Nº de obras presentadas	140	
2. Fomento de las artes plásticas en la escuela y la familia	2.1. Visitas - taller didácticas	Nº de visitas - taller	70	
		Nº de colegios	8	
	2.2. FamiliARTE	Nº de alumnos	300	
		Nº de talleres	20	
		Nº de familias	100	
3. Fomento de la participación ciudadana	3.1 Revista experimental	Revista editada	1	
4. Potenciar y desarrollar la danza a través de una enseñanza de calidad a l@s niñ@s y jóvenes del municipio	4.1 Escuela de Danza	Nº grupos/ Nº de alumnos	225	
5. Fomento Formación cultural no reglada	5.1 Móstoles Cultural	Nº Talleres /nº de usuarios	9 / 120	
6. Fomento tejido asociativo	6.1 Apoyo a colectivos sectoriales	Nº de colectivos	98 / 1200	
7. Plan de apoyo a los institutos	7.1. Programa de visibilización de la mujer	Nº de sesiones	18	
		Nº de centros educativos	6	
		Nº de participantes	2300	

Programa:	**3341– Centro Cultural El Soto**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022	Grado de cumplimiento
1. Fomento de las artes escénicas	1.1 Muestra de Teatro Escolar	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	20/2250	
	1.2 Muestra de teatro de los IES	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	15/1500	
	1.3 Arte en Corto	Nº espectadores/Nº actuaciones	900/8	
2. Formación, cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Número de usuarios/Nº de talleres	75/900	
3. Programa Audiovisuales	3.1 Proyecta Cine en Familia	Nº espectadores/Nº proyecciones	1300/22	
4. Fomento de las artes plásticas.	4.1 Exposiciones	Nº de usuarios/Nº exposiciones	15000/9	

Programa:	**3343– Centro Cultural Joan Miró**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Fomento de las artes plásticas.	1.1 Exposiciones	Nº de exposiciones/Nº de usuarios	9/14.000	
2. Fomento de las artes escénicas	2.1 Muestra Local de Talleres de Teatro 2.2 Muestra de Teatro CEIPS 2.3 Muestra de Teatro IES 2.4 Arte en corto 2.5 Escuela Actores Voluntarios	Nº de funciones/Nº de espectadores	38/5.900	
3. Fomento Formación Cultural No Reglada	3.1 Móstoles Cultural.	Nº de talleres	45	
		Nº usuarios	540	
4. Fomento de la participación ciudadana	4.1 Fiesta solidaria de Navidad. 4.2 Día de la Infancia. $.3 Campaña de Navidad	Nº de espectadores	1.400	
5. Fomento Tejido Asociativo	5.1 Apoyo colectivos sectoriales	Nº Asociaciones Culturales.	10	
6. Fomento de las Artes y las Letras	6.1 Primer Certamen microrrelato novela negra ''Misterioso Móstoles'' 6.2 Semana de la Ciencia	Nº Participantes	60	

Programa:	**3344– Centro Cultural Caleidoscopio**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022	Grado de cumplimiento
1. Fomento de las artes escénicas	1.1 Muestra de Teatro Escolar	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	20/2250	
	1.2 Muestra de teatro de los IES	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	15/1500	
	1.3 Arte en Corto	Nº espectadores/Nº actuaciones	900/8	
2. Formación, cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Número de usuarios/Nº de talleres	75/900	
3. Programa Audiovisuales	3.1 Proyecta Cine en Familia	Nº espectadores/Nº proyecciones	1300/22	
4. Fomento de las artes plásticas.	4.1 Exposiciones	Nº de usuarios/Nº exposiciones	15000/9	

Programa:	**3345– Centro Cultural Norte-Universidad**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	**INDICADORES**

DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**		**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1.Programa de Audiovisuales	1.1 Ciclos de Cine en V.O	Nº ciclos/Nº total usuarios	9/2.500	
	1.2 PROYECTA. Cine en familia	Nº películas/Nº total usuarios	22/2.500	
	1.3. Cine ACCIÓN!	Nº de películas/nº usuarios	6/300	
2. Favorecer el desarrollo de actividades formativas, formación cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Nº asistentes/Talleres	760/76	
3. Difundir y desarrollar la expresión cultural a través de las artes plásticas	3.1 Convocatoria de proyectos expositivos	Nº Artistas presentados	110	
	3.2 Exposiciones	Número	7	
	3.3 Certamen Pintura	Nº participantes	30	
4. Dinamizar la ciudad. Ocio de calidad para todos los públicos	4.1 Vive el Verano	Nº de acciones/nº asistentes	35/15.000	

Programa:	**3346 – Teatro el Bosque**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Promoción del teatro	1.1 Funciones de teatro	Nº funciones/ Nº usuarios	30/9000	
2. Promoción de la danza	2.1 Funciones de danza	Nº funciones/ Nº usuarios	15/4500	
3. Promoción de la música	3.1 Conciertos	Nº conciertos/ Nº usuarios	15/4500	
4. Programación de ciclos específicos	4.1 Ciclos de artes escénicas	Nº de ciclos/ Nº usuarios	10/1500	
5. Promoción de las artes escénicas dirigidas al público infantil	5.1 Funciones de teatro, danza y musicales dirigidas al público infantil	Nº de funciones/ Nº usuarios	20/6000	
6.Muestras de Teatro de CEIPS	6.1Funciones de Teatro Escolar	Nº de funciones/ Nº usuarios	5/1000	
7.Muestras de Teatro de IES	7.1Funciones de Teatro de Institutos	Nº de funciones/ Nº usuarios	5/1000	

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA
Se adjunta documentación

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA
Se adjunta documentación

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
26 3321 20900	Cánones	Derechos autor correspondiente al préstamo de libros de las bibliotecas. Promoción de la lectura.	0	2.500,00	2500,00
26 3321 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Consumibles material de reparación soportes DVD. Reparaciones.	0	500	500,00
26 3321 22000	Ordinario no inventariable	Pequeño material para el funcionamiento ordinario. (Cajas de cartón traslado libros intercentros y otros). Promoción de la lectura.	0	1150	1150,00
26 3321 22001	Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones	Adquisición de diversas publicaciones periódicas (prensa, revistas especializadas, etc) en formato papel. Promoción de la lectura.	0	15000	15000,00
26 3321 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación actividades culturales como cuenta cuentos (en español e inglés), apoyo y difusión de la lectura. Promoción de la lectura.	0	52650	52650,00
26 3321 22701	Seguridad y vigilancia	Sistemas antihurtos instalados en las diversas Bibliotecas Municipales.	0	9500	9500,00
26 3321 62300	Instalación ascensor nuevo	Instalación ascensor	0	0	0,00
26 3321 62517	Libros	Adquisición Fondo Bibliográfico	0	160000	160000,00
26 3321 63500	Mobiliario y enseres	Reposición de diversos mobiliario para las Bibliotecas.	0	30000	30000,00
26 3331 20900	Cánones	Derechos de exhibición y reprográficos de las actividades realizadas. Promoción cultural	0	250	250,00
26 3331 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Adquisición pequeño material mantenimiento del centro. Reparaciones.	0	1000	1000,00
26 3331 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Realización de exposiciones y actividades culturales. Programación cultural.	0	15000	15000,00
26 3331 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3331 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Mantenimiento maqueta de Móstoles 1808 y contratación de servicios externos. Promoción cultural	0	15950	15950,00
26 3331 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	200	200,00
26 3331 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	166	166,00
26 3331 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Adquisición Piano para actuaciones pequeño formato	0	0	0,00
26 3331 62702	Proyecto Museístico	Ampliación proyecto museístico.	0	5000	5000,00
26 3331 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposiciión iluminiación Sala exposiciones y central	0	13000	13000,00
26 3341 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler diversos equipos de sonido e iluminación actividades culturales. Promoción cultural	0	3000	3000,00
26 3341 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	10000	10000,00

26 3341 20900	Cánones	Derechos autor por la edición de folletos, dípticos, trípticos de actividades. Promoción cultural.	0	2000	2000,00
26 3341 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición de diverso material de ferretería, electricidad y repuestos componentes electrónicos de sonido.	0	13500	13500,00
26 3341 22000	Ordinario no inventariable	Diverso material de oficina y similar para el funcionamiento ordinario del área.	0	3000	3000,00
26 3341 22110	Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza y aseo para las distintas dependencias culturales.	0	3500	3500,00
26 3341 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales.	0	4000	4000,00
26 3341 22403	Prima seguros de otros riesgos	Cobertura seguro de las diversas exposiciones realizadas en los espacios expositivos de los Centro Culturales. Promoción cultural.	9700	3300	13000,00
26 3341 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	48950	48950,00
26 3341 22701	Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancias de determinadas actividades culturales realizadas en el exterior de los centros culturales. Promoción cultural.	0	4000	4000,00
26 3341 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Libros de Artistas y otros). Promoción cultural.	0	8000	8000,00
26 3341 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	12400	12400,00
26 3341 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trabajos contratados con el exterior Gestión Taller Escuela de Danza, Página web	41773,86	43226,14	85000,00
26 3341 48905	Otras transferencias	Subvenciones Asociaciones Culturales.	0	47025	47025,00
26 3341 48909	Coral Villa de Móstoles	"SUBVENCIÓN NOMINATIVA" Agrupación Coral Villa de Móstoles	0	15500	15500,00
26 3341 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición sistema de sonido, monitores , consola de sonido	0	0	0,00
26 3341 63500	Mobiliario y enseres	Reposicion de cortinas, estores , sillas y otro mobiliario	0	5000	5000,00
26 3342 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler equipos complementarios de sonido e iluminación para actividades de pequeño formato. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3342 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición de pequeña material dotación del centro.	0	1500	1500,00
26 3342 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural	0	300	300,00
26 3342 22602	Publicidad y propaganda	Publicidad de actividades culturales. Promoción cultural	0	200	200,00
26 3342 22606	Reuniones y conferencias	Realización de conferencias y similares. Promoción cultural.	0	500	500,00
26 3342 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	2654	2654,00
26 3342 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	16500	16500,00
26 3342 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trabajos de pequeño formato contratados en el exterior. Promoción cultural.	0	2450	2450,00
26 3342 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	700	700,00
26 3342 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	250	250,00
26 3342 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para la cabina del teatro	0	11100	11100,00
26 3342 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario (cortinas, estores, armarios, etc)	0	2000	2000,00
26 3342 62600	Equipos informáticos	Ordenador portatil	0	0	0,00
26 3343 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	550	550,00
26 3343 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural.	0	2550	2550,00
26 3343 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural	0	6575	6575,00
26 3343 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Microrrelatos). Promoción cultural.	0	1750	1750,00
26 3343 22713	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Microrrelatos). Promoción cultural.	0	1000	1000,00
26 3343 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso marterial técnico para cabina centro	0	0	0,00
26 3343 62508	Equipamiento mobiliario	Adquisición butacas teatro	0	80000	80000,00
26 3343 62600	Equipos informáticos	Ordenador e impresora	0	0	0,00
26 3343 63500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario centro (sillas, mesas, expositores, percheros, etc)	0	2000	2000,00
26 3344 20400	Arrendamiento material de transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	600	600,00
26 3344 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural.	0	640	640,00
26 3344 22606	Reuniones y conferencias	Realización de conferencias y similares. Promoción cultural.	0	500	500,00
26 3344 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	11750	11750,00

26 3344 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Certamen de Pintura). Promoción cultural.	0	5000	5000,00
26 3344 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural	0	1000	1000,00
26 3344 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	100	100,00
26 3344 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	60	60,00
26 3344 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario tras reforma integral del centro	0	20000	20000,00
26 3345 20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones	Alquiler camerinos programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	3800	3800,00
26 3345 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler furgoneta programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	4000	4000,00
26 3345 22101	Agua	Reposición botellas de agua pequeñas para participantes en programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	300	300,00
26 3345 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales (Pliego proyección de películas de cine). Promoción cultural.	0	95000	95000,00
26 3345 22706	Estudios y trabajos técnicos	Promoción cultural.	0	3500	3500,00
26 3345 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	123400	123400,00
26 3345 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para cabina	0	28000	28000,00
26 3345 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario (cortinas, cubos expositores, etc)	0	2000	2000,00
26 3346 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler equipos complementarios de sonido e iluminación para actividades teatro. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler furgoneta programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	4500	4500,00
26 3346 20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	Alquiler otros equipos. Promoción cultural	0	1000	1000,00
26 3346 20900	Cánones	Derechos de autor representaciones teatrales. Promoción cultural	0	26000	26000,00
26 3346 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para las cabinas de los teatros. Promoción cultural	0	20793	20793,00
26 3346 22101	Agua	Reposición botellas de agua pequeñas para participantes en programación del teatro. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 22104	Vestuario	Equipamiento, vestuario personal técnico de cabina. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3346 22713	Actuaciones artísticas	Contrataciones representaciones teatrales y otros espectáculos. Promoción Cultural	0	455000	455000,00
26 3346 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Contratación empresas de servicios, (Azafatas, Carga y descarga, Técnicos, etc.) Promoción cultural	0	290000	290000,00
26 3346 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	700	700,00
26 3346 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	400	400,00
26 3346 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Sustitución diverso equipamiento técnico del centro	0	63800	63800,00

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

V.B. Alejandro Martín Jimenénez.

Fdo. José Javier Pérez

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición Fondo Bbibliográfico		
Memoria Jusitificativa		Adquisición para aumento del Fondo Bibliográfico		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3321/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3321 62517	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	160.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	160.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

NOTA: Este proyecto de gasto no me aparece en la contabilidad, aunque desde la O.C.P. me confirman que está grabado correctamente.

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Reposición mobiliario Biblioteca Central		
Memoria Jusitificativa		Se precisa reponer mobiliario que por su uso ordinario se encuentra deteriorado y precisa su renovación		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3321/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3321 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	30.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	30.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Ampliación Proyecto Museístico.		
Memoria jusitificativa		Ampliación complementaria para su incorporación al Proyecto Museístico		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3331/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3331 62702	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb.	5.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Sustitución cariiles de ilujminación		
Memoria jusitificativa		Se precisa la sustitución de los carriles de iluminación por obsoletos, de la Sala de exposiciones, Central y de actividades		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3331/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3331 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	13.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Cánon Urb.	13.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)
C.C. VILLA DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE CULTURA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Se precisa las sustición de cortinas, estores , sillas y diverso mobiliario para las salas y despacho del centro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3341/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3341 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb	5.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria jusitificativa		Se precisa la adquisición de diverso material técnico (dimmers de regulación, proyectores, panoramas, etc)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3342/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3342 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	11.100,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	11.100,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición de diverso mobiliario		
Memoria justificativa		Se precisa la adquisición de diverso mobiliario (Cortinas, estores armarios, espejos, etc) necesidades centro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3342/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3342 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual dérivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Equipamiento mobiliario		
Memoria justificativa		Adquisición butacas de teatro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3343/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3343 62508	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta terrenos	80.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA - CD. VILLA DE MÓSTOLES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto			Equipamiento mobiliario	
Memoria jusitificativa			Se precisa reponer diverso material para el centro (sillas, mesas, expositores, percheros, etc)	
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			No	
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			22/26/3343/02	
Fecha de inicio			A la aprobación de los Presupuestos	
Fecha fin			En el ejercicio 2022	
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3343 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto			Adquisición mobiliario	
Memoria jusitificativa			Se precisa adquisición diverso mobliiario tras la reforma integral del centro, como para la Biblioteca	
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			No	
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			22/26/3344/01	
Fecha de inicio			A la aprobación de los Presupuestos	
Fecha fin			En el ejercicio 2022	
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3344 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	20.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	20.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria justificativa		Se precisa la adquisición de diverso material técnico (trust soporte iluminación, , equipos y torres de iluminación)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3345/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3345 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	28.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terreno	630,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Canon Urb	27.370,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición mobiliario		
Memoria justificativa		Se precisa adquisición diverso mobiliario para el centro (cortinas, stores, cubos expositivos, sillas, alzadores infantiles, etc.)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3345/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3345 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb.	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria jusitificativa		Se precisa la sustitución de diverso material (plataforma elevadora, motores varas de iluminación, cuerdas varas de iluminación, equipos de iluminación, adaptación accesibilidad espacio, etc)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3346/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3346 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	63.800,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el Ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb	63.800,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

- Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

V.B. Alejandro Martín Jiménez.

Fdo. José Javier Pérez

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	26 3341 48909
Beneficiario/a	Nombre: Agrupación Coral V. de Móstoles
	NIF: G-79475992
Importe de la subvención	15.500,00
Breve descripción de su objeto	Difusión y fomento de la música coral.

Fdo. José Javier Pérez.

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

V.B. Alejandro Martín Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MEMORIA PRESUPUESTO 2022

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 44 Política Medioambiental (Huertos Urbanos)
CONCEJALÍA: Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica
PROGRAMA: 1722
DENOMINACIÓN: Educación Ambiental

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El epicentro del Programa 1722 se sitúa en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Está ubicado en el parque de El Soto y se trata de un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a un modelo agroecológico mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción. Durante el año 2021 se finalizará la primera fase del proyecto y durante el año 2022 comenzaremos con la segunda fase y una nueva convocatoria para la primera.

Otro de los proyectos asociados al Programa 1722 es la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, que actualmente cuenta con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio, 2 huertos institucionales y varios cientos de usuarios de la Red. Es un proyecto que tiene mucho más recorrido y aunque en el 2021 se ha avanzado bastante en el Banco de Tierras, para 2022 queda materializarlo y ponerlo en funcionamiento, así como comenzar con un huerto comunitario.

En 2021 se ha arrancado con el Programa Ecoescuelas, que es un programa europeo dirigido a los centros escolares para implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollan y posteriormente se auditan para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publica la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro. En el año 2021 se modificaron las Bases ampliando los beneficiarios a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y se duplicó el crédito hasta 60,000 euros. Sin embargo, debido al procedimiento de modificación de las Bases, la Convocatoria se vio retrasada por lo que no se han podido programar actividades hasta el último trimestre de 2021. Para el 2022 se prevé realizar un expediente anticipado por lo que hay previsión de cubrir todo el año. Igualmente, se firma anualmente un Convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles. Y se contempla la cuota de participación como municipio de la Red Terrae, incluyendo dos cuotas ya que se debe regularizar la cuota de 2019 que por motivos administrativos atribuibles a la Asociación no pudo presentar factura en dicho ejercicio y la ha presentado en el 2021.

Se han definido los siguientes objetivos e indicadores para el año 2022:

OBJETIVOS	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	60
2. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos comunitarios	2.1 Huertos Comunitarios	Nº Huertos comunitarios	1

3. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos individuales	3.1 Huertos individuales	Nº Huertos individuales	22
4. Enseñar a los alumnos a cómo proteger y cuidar el medio ambiente	4.1 Educación ambiental	Nº alumnos	2.200
5. Desarrollar campañas de sensibilización, comunicación y divulgación, tanto en medios de comunicación como de carácter informativo, dirigidas a sectores de población específicos.	5.1 Desarrollo de campañas	Nº de campañas	4

CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
204.00	Renting	Renting de una furgoneta para las actividades del Centro de Ecología Social	6.600,00

Justificación: la furgoneta asignada al Centro de Ecología Social (CES) es muy antigua y está dando muchas averías. Además, la diversidad de actividades programadas en otras instalaciones fuera del CES hace necesario contar con otra furgoneta.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
221.04	Vestuario	Vestuario y epis para el personal del Centro de Ecología Social	1.200,00

Justificación: para la renovación del vestuario del personal del CES.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
221.99	Otros suministros	En este concepto se incluye los gastos derivados de las actividades del Centro de Ecología Social, como por ejemplo: talleres de adultos, talleres de verano, talleres en familia, actividades con los centros escolares del municipio, mantenimiento de los huertos, etc.	25.000,00

Justificación: Cada uno de los talleres que se realizan en el CES requiere para su ejecución de una serie de materiales que pueden variar de un ejercicio a otro ya que las programaciones van adaptándose año tras año para abarcar toda la temática ambiental y en función de la respuesta obtenida en ediciones anteriores.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
226.99	Otros gastos diversos.	Se destina a otros gastos relacionados con la promoción y educación ambiental, tales como: campañas de concienciación.; preparación del Día del Árbol; celebración de la Semana del Medio Ambiente, actividades de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, Parking Day, etc.	24.000,00

Justificación: además de las actividades propias del CES, en el área de organizan otro tipo de actividades como las indicadas en el apartado descripción que requieren del suministro de materiales para su realización.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen los gastos necesarios para cubrir la previsión del contrato de Dinamización de la RHUAM para el 2022 (23.015,05 €), así como el importe previsto en pliegos del futuro contrato del servicio de "Dinamización de la Red agroecológica en el municipio de Móstoles" (73.024,58 €), suponiendo 7 meses de nuevo contrato. Instalación de exposiciones (transporte, seguros, montaje, etc..); gastos relacionados con la celebración de Conferencias, Jornadas de Trabajo, Mesas Redondas (20000 €).; y para el servicio de desarrollo del programa de Ecoescuelas (9.619,5 €).	125.660

Justificación: actualmente están comprometidos tres importes por tener dichos procedimientos de contratación abiertos, que son el Programa de Ecoescuelas, dotado en Pliegos con un importe de 9.619,5 € y el Servicio de Dinamización de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos de Móstoles (RHUAM), cuyo contrato tendrá una duración máxima de nueve meses y se prevé que en el 2022 se desarrolle durante 5 meses (23.015,05 €), y cuyo servicio pasará a integrarse en un pliego de mayor envergadura para el próximo ejercicio denominado "Dinamización de la Red Agroecológica de Móstoles" dotado con 73.024,58 €, suponiendo 7 meses en el 2022. Por otro lado, se presupuesta la cantidad de 20.000 € para la celebración de Conferencias, Jornadas Técnicas, exposiciones, etc.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
489.05	Otras transferencias.	A la subvención para la realización de actividades en el programa Móstoles Ecosocial colaboración con el Centro de Ecología Social.	60.000

Justificación: cantidad destinada a la Convocatoria Anual para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades que complementen el programa del CES.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
489.05	Subvención nominal	Subvención Nominal. Se destina a la de la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de las actividades recogidas en el Convenio que dicha Sociedad suscribe anualmente con el Ayuntamiento de Móstoles, la cantidad de 3.500 €.	3.500

Justificación: cantidad destinada a la subvención anual que está estipulado en el Convenio que anualmente se firma con la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de actividades en ese ámbito.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
490.00	Cuotas	Cuota municipal Red Terrae.	2.800

Justificación: pago de la cuota según acuerdo de Pleno para asociarse a la Red Terrae. La cuota por número de habitantes es de 1.400 €. Se presupuesta 2.800 € ya que la cuota del ejercicio de 2019 no la pudieron presentar en su momento. Se presupuesta dos cuotas en previsión de la regularización de este defecto.

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

Subconcepto	Denominación	Descripción
619.02	Instalación de Vallado para los huertos urbanos	4.000,00

Justificación: uno de los nodos que queda por desarrollar en la RHUAM son los huertos comunitarios. Para ello es necesario el vallado perimetral.

Subconcepto	Denominación	Descripción
623.02	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00

Justificación: tanto para las actividades propias de la RHUAM como para el mantenimiento del CES se hace necesario la compra de maquinaria (sopladora, desbrozadora, repuestos de dicha maquinaria, etc..).

Subconcepto	Denominación	Descripción
625.00	Adquisición de mobiliario	1.000,00

Justificación: tanto las sillas interiores como parte del mobiliario del exterior del CES está muy deteriorado y requieren de su reposición.

Subconcepto	Denominación	Descripción
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	2.000

Justificación: como se trata de proyectos de nueva creación, se prevé la necesidad de suministro de material para su puesta en marcha.

Subconcepto	Denominación	Descripción
632.00	Inversión en reposición Edificios y otras construcciones. Rehabilitación instalaciones centro de educación ambiental	15.000

Justificación: se plantea la necesidad de rehabilitar varias instalaciones para el desarrollo de las actividades de educación ambiental de la Concejalía.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 44 Política Medioambiental (Huertos Urbanos)
CONCEJALÍA: Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica
PROGRAMA: 1721
DENOMINACIÓN: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

El programa de Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica se desarrolla a través de diferentes áreas del Ayuntamiento. Las competencias en el área de Transición Ecológica se centran en la contaminación atmosférica y su objetivo principal es la información y formación para cumplir con los objetivos de reducción y los límites de emisión de contaminantes atmosféricos en el municipio.

Se han definido los siguientes objetivos e indicadores para el año 2022:

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestra atmósfera	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	10
2. Reducir el número de superaciones de los contaminantes medidos en la estación de calidad del aire ubicada en Móstoles	2.1 Se calculará el "número de superaciones" como la diferencia entre el valor medido para cada contaminante en cada una de las estaciones de inmisión, y el valor límite permitido asociado a cada uno de ellos.	Nº superaciones	0
3. Protocolo de Ozono. Cumplir con los objetivos establecidos en el mismo	3.1 Realización de las campañas de información en caso de superación de los umbrales de información o alerta	Nº campañas necesarias/ Nº campañas realizadas	1

CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
226.99	Otros gastos diversos.	En este concepto se incluye el suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión de la contaminación atmosférica, tales como realización de mediciones, auditorías, inventarios, etc.	1.000,00

Justificación: se presupuesta en previsión de alguna actuación puntual motivada por alguna queja o denuncia relacionada con algún tipo de emisión atmosférica.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen gastos necesarios para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático	67.500,00

Justificación: se presupuesta el importe establecido en los pliegos para los primeros 9 meses de *Servicio Técnico para la Elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático.*

Lo que se informa a los efectos oportunos,

Firmado por MARIA ISABEL SAMPEDRO VALENCIA el día 12/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

María Sampedro Valencia
Técnico del área de Transición Ecológica

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El programa de Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica se desarrolla a través de diferentes áreas del Ayuntamiento. Las competencias en el área de Transición Ecológica se centran en la contaminación atmosférica y su objetivo principal es la información y formación para cumplir con los objetivos de reducción y los límites de emisión de contaminantes atmosféricos en el municipio.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 1721

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestra atmósfera	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	10
2. Reducir el número de superaciones de los contaminantes medidos en la estación de calidad del aire ubicada en Móstoles	2.1 Se calculará el "número de superaciones" como la diferencia entre el valor medido para cada contaminante en cada una de las estaciones de inmisión, y el valor límite permitido asociado a cada uno de ellos.	Nº superaciones	0
3. Protocolo de Ozono. Cumplir con los objetivos establecidos en el mismo	3.1 Realización de las campañas de información en caso de superación de los umbrales de información o alerta	Nº campañas necesarias/ Nº campañas realizadas	1

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO 1721					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAP 2					
226.99	Otros gastos diversos.	En este concepto se incluye el suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión de la contaminación atmosférica, tales como realización de mediciones, auditorías, inventarios, etc.		1.000,00	1.000,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen gastos necesarios para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático	67.500,00		67.500,00
TOTAL CAP 2					68.500,00

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El epicentro del Programa 1722 se sitúa en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Está ubicado en el parque de El Soto y se trata de un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a un modelo agroecológico mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción. Durante el año 2021 se finalizará la primera fase del proyecto y durante el año 2022 comenzaremos con la segunda fase y una nueva convocatoria para la primera.

En 2021 se ha arrancado con el Programa Ecoescuelas, que es un programa europeo dirigido a los centros escolares para implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollan y posteriormente se auditan para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Otro de los proyectos asociados al Programa 1722 es la creación de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, que actualmente cuenta con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio, 2 huertos institucionales y varios cientos de usuarios de la Red. Es un proyecto que tiene mucho más recorrido y aunque en el 2021 se ha avanzado bastante en el Banco de Tierras, para 2022 queda materializarlo y ponerlo en funcionamiento, así como comenzar con un huerto comunitario.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publica la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro. En el año 2021 se modificaron las Bases ampliando los beneficiarios a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y se duplicó el crédito hasta 60,000 euros. Sin embargo, debido al procedimiento de modificación de las Bases, la COnvocatoria se vio retrasasda por lo que no se han podido programar actividades hasta el último trimestre. Para el 2022 se prevé realizar un expediente anticipado por lo que hay previsión de cubrir todo el año. Igualmente, se firma anualmente un Convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 1722

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	60
2. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos comunitarios	2.1 Huertos Comunitarios	Nº Huertos comunitarios	1
3. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos individuales	3.1 Huertos individuales	Nº Huertos individuales	22
4. Enseñar a los alumnos a cómo proteger y cuidar el medio ambiente	4.1 Educación ambiental	Nº alumnos	2.200
5. Desarrollar campañas de sensibilización, comunicación y divulgación, tanto en medios de comunicación como de carácter informativo, dirigidas a sectores de población específicos.	5.1 Desarrollo de campañas	Nº de campañas	4

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO 1722					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAP 2					
204.00	Renting	Renting de una furgoneta para las actividades del Centro de Ecología Social		6.600,00	6.600,00
221.04	Vestuario	Vestuario y epis para el personal del Centro de Ecología Social		1.200,00	1.200,00
221.99	Otros suministros	En este concepto se incluye los gastos derivados de las actividades del Centro de Ecología Social, como por ejemplo: talleres de adultos, talleres de verano, talleres en familia, actividades con los centros escolares del municipio, mantenimiento de los huertos, etc.		25.000,00	25.000,00
226.99	Otros gastos diversos.	Se destina a otros gastos relacionados con la promoción y educación ambiental, tales como: campañas de concienciación.; preparación del Día del Árbol; celebración de la Semana del Medio Ambiente, actividades de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, Parking Day, etc.		24.000,00	24.000,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen los gastos necesarios para cubrir la previsión del contrato de DInamización de la RHUAM para el 2022(23.015,05 €), así como el importe previsto en pliegos del futuro contrato del servicio de "Dinamización de la rED aGROECOLÓGICA en el municipio deMóstoles" (73024,58 €), suponiendo 7 meses de nuevo contrato . Instalación de exposiciones (transporte, seguros, montaje, etc...); gastos relacionados con la celebración de Conferencias, Jornadas de Trabajo, Mesas Redondas (20000 €).; y para el servicio de desarrollo del programa de Ecoescuelas (9.619,5 €).	105.659,13	20.000,00	125.659,13
TOTAL CAP 2					182.459,13
CAP 4					
489.05	Otras transferencias.	A la subvención para la realización de actividades en el programa Móstoles Ecosocial colaboración con el Centro de Ecología Social.	60.000,00		60.000,00
489.05	Subvención nominal	Subvención Nominal. Se destina a la de la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de las actividades recogidas en el Convenio que dicha Sociedad suscribe anualmente con el Ayuntamiento de Móstoles, la cantidad de 3.500 €.	3.500,00		3.500,00
490.00	Cuotas	Cuota municipal Red Terrae.	2.800,00		2.800,00
TOTAL CAP 4					66.300,00
CAP 6					
619.02	Instalación de Vallado para los huertos urbanos			4.000,00	4.000,00
623.02	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje			3.000,00	3.000,00
625.00	Adquisición de mobiliario			1.000,00	1.000,00
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.			2.000,00	2.000,00
632.00				15.000,00	15.000,00
TOTAL CAP 6					25.000,00

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/02		
Memoria jusitificativa		La RHUAM requiere tener diversa maquinaria agrícola para el mantenimiento de los huertos, así como reposición de determinados elementos (cuchillas de las motoazadas, sierras dec orte, etc.).		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/02		
Fecha de inicio		primavera 2022		
Fecha fin		primavera 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.623.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	3.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	3000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/01		
Memoria jusitificativa		Para la ampliación de la RHUAM, es necesario vallar el perímetro de los nuevos huertos comunitarios		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/01		
Fecha de inicio		primavera 2022		
Fecha fin		primavera 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.619.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	4000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	4000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/03		
Memoria jusitificativa		El mobiliario del Centro de Ecología Social está muy deteriorado y necesita renovarse, sobre todo las sillas de las salas de usos múltiples y algún elemento de las zonas exteriores.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/03		
Fecha de inicio		verano 2022		
Fecha fin		verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.625.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	1.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	1000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/04		
Memoria jusitificativa		Para el desarrollo de la RHUAM y el resto de actividades del Centro de Ecología Social se prevé la puesta en marcha de ferias o mercados de productores que requerirá determinada inversión como por ejemplo carpas y soportes publicitarios.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/04		
Fecha de inicio		verano 2022		
Fecha fin		verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.629.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/05		
Memoria jusitificativa		Rehabilitación y puesta en marcha de las casetas ubicadas en El Soto como espacio de educación ambiental		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		no		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el				
Fecha de inicio		Primavera 2022		
Fecha fin		Verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.632.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	1200
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	15000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS 1722	
Aplicación presupuestaria	44-1722-489.05
Beneficiario/a	**Nombre:** Sociedad Micológica de Móstoles
	NIF: G-81157349
Importe de la subvención	3.500
Breve descripción de su objeto	**El desarrollo de actividades relacionadas con el mundo de la micología para asesorar y formar a los mostoleños y así evitar malas prácticas relacionadas con este sector.**

CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA,CULTURA
Y TRANSICION ECOLOGICA

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA

POLICÍA MUNICIPAL

El Cuerpo de Policía Municipal de Móstoles. La Policía Municipal de Móstoles es un Cuerpo de Seguridad Pública, cuya misión consiste en proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana y colaborar en la defensa del ordenamiento constitucional.

Políticas de seguridad. El *Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles* establece unas políticas de seguridad orientadas a satisfacer las necesidades sociales y las demandas en materia de seguridad local de la población en general, basadas en un modelo proactivo de prevención de la delincuencia y en el fomento de la participación ciudadana.

Objetivos prioritarios. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran mejorar los niveles de seguridad del municipio, fomentar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y otras disposiciones para mejorar la convivencia ciudadana, establecer canales de comunicación que favorezcan las relaciones del Cuerpo con la ciudadanía, estimular en la población la adquisición de habilidades de autoprotección, etc. El fin último de este conjunto de objetivos se sintetiza en el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Áreas de trabajo. Para conseguir sus objetivos, el Cuerpo de Policía Municipal se organiza en tres grandes áreas: el Área de Gestión Administrativa y Atención Ciudadana (AGAAC), el Área de Mediación y Seguridad Ciudadana (AMSC) y el Área de Seguridad Vial, Movilidad y Servicios Especializados (ASVMSE).

Compromiso. El Plan Anual del Cuerpo recoge el conjunto de actividades programadas que cada una de estas tres Áreas llevarán a cabo, con un compromiso común: prestar un servicio de calidad a la ciudadanía en general. Los principios básicos de este compromiso se detallan en la Carta de Servicios de la Policía Municipal.

Líneas de actuación previstas para 2022. La situación de pandemia que aún perdura constituye un factor que nos obliga a adaptar a las circunstancias nuestras líneas de actuación. Por este motivo, de cara a 2022, mantendremos en suspenso algunas de las que el año pasado se vieron canceladas, retomaremos aquellas otras que la situación de nueva normalidad permita volver a abordar e incorporaremos nuevos proyectos; todos ellos se reflejarán en las actuaciones presupuestarias propuestas en la presente Memoria.

Son siete las líneas de actuación generales previstas:

1.- Eficiencia en la gestión administrativa: reajuste de la estructura de las unidades administrativas y simplificación de los procedimientos llevados a cabo por cada una de ellas.

2.- Planteamiento de acciones que contribuyan a minimizar la huella medioambiental:

- Reducción de materiales de impresión a través de la referida simplificación de procedimientos administrativos.

- Redimensionado de la flota de vehículos policiales, tratando de que aquellos que se vayan incorporando sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

3.- Creación de la Escuela de Seguridad, en la que se llevarán a cabo acciones formativas, tanto dirigidas al personal de Policía Municipal, orientadas a su mayor capacitación para la prestación del servicio, como a la ciudadanía, dirigidas a estimular sus habilidades de protección y autoprotección.

4.- Adecuación de las dependencias de Policía Municipal, mejorando los sistemas de seguridad para el control de acceso a ellas: puerta principal con esclusa dotada de arco detector de metales, alarma perimetral, lectores de tarjetas de acceso, etc.

5.- Implementación de un sistema integral de gestión policial, en el que se incluirá, además del programa de gestión documental, una nueva matriz para el sistema de comunicaciones de la Policía Municipal y un sistema de gestión de flotas. Dicho sistema permitirá gestionar de manera más eficiente los recursos policiales disponibles, con el objetivo de prestar una atención más eficaz al ciudadano.

6.- Celebración de las IV Jornadas de Guías Caninos, que servirán de encuentro a las principales unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ejército, Bomberos y Protección Civil, con el propósito de mantener la posición de liderazgo que, tanto a nivel nacional como internacional, ostenta nuestra Unidad Canina.

7.- Dotación de equipos para mejorar la seguridad ciudadana y del tráfico:
- Incorporación de una nueva aeronave pilotada de forma remota, para control y vigilancia desde una panorámica aérea: permite visualizar zonas a larga distancia sin ser detectados, controlar grandes aglomeraciones de personas, emitir mensajes mediante un sistema de megafonía, ubicar desde la altura lugares que tienen difícil acceso desde tierra, etc.
- Instalación de un sistema de vídeo-vigilancia, para seguridad ciudadana y control del tráfico en la zona centro y en los accesos a Parque Coímbra.
- Incorporación de armas no letales (TASER) y cámaras corporales a la dotación de los policías.

En el *Documento 2* se detallan las actuaciones concretas a realizar dentro de las siete líneas señaladas, con los indicadores que informarán del grado de consecución de los objetivos que se persigan con cada una de ellas.

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

COMISARIO - 1171 - AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha: 2021.07.16 10:34:33 +02'00'

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ORGÁNICA 21: SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA 1321: POLICÍA LOCAL

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 21: SEGURIDAD CIUDADANA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA
132. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

OBJETIVOS 2022	ACTIVIDADES	INDICADORES	PREV 2022
1. Protección del medio ambiente	1.1 Retirada de vehículos en estado de abandono	Nº de vehículos abandonados retirados	210
	1.2 Vigilancia y sanción ante infracciones por contaminación humos, vertidos, etc.	Nº de denuncias y actas realizadas	1.425
2. Dar amparo a colectivos desprotegidos	2.1 Seguimiento de órdenes de alejamiento	Número de órdenes	2.200
	2.2 Charlas y asesoramiento a jóvenes de institutos	Número de charlas	20
	2.3 Seguimientos de conflictos familiares	Número de conflictos	106
3. Fomentar la educación vial en el ámbito escolar	3.1 Dar a conocer las normas de circulación y la correcta utilización del transporte escolar y colectivo mediante charlas	Nº de colegios	41
		Nº de aulas	76
		Nº de escolares	1.900
	3.2 Prácticas en circuito portátil	Nº de ejercicios en circuito portátil	78
4. Mejorar la atención al ciudadano	4.1 Mejorar la respuesta ante llamadas consideradas de alta prioridad	Nº de llamadas prioritarias/ Nº de llamadas totales	6.500/ 35.000
	4.2 Atención de las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos ante servicios prestados.	Nº de reclamaciones solucionadas/ Nº total de reclamaciones recibidas	15
	4.3 Consulta e información sobre eventos que realicen los ciudadanos	Nº de consultas recibidas y atendidas	33.000
5. Descentralizar la Policía Municipal, estableciendo una distribución territorial de la misma	5.1 Establecer barrios en todo el municipio	Nº de barrios	5
	5.2 Establecer barrios por distrito administrativo	Nº de barrios	
		- distrito 1	1
		- distrito 2	1
		- distrito 3	1
		- distrito 4	1
		- distrito 5	1
6. Establecer relaciones con la comunidad vecinal de forma habitual	6.1 Planes puestos en marcha	Número de planes	5

7. Desarrollar el Plan Integral de Seguridad en el Entorno Escolar	7.1 Reuniones informativas de los responsables del Área con los Directores o Jefes de Estudio de los centros escolares	Nº de reuniones	800
	7.2 Patrullaje establecido en cada una de las zonas a lo largo del curso	Nº de horas de patrullaje	1.300
	7.3 Actuaciones	Nº de actuaciones globales	400
	7.4 Reuniones de presentación	Nº de reuniones	1
	7.5 Reuniones de valoración	Nº de reuniones	3
8. Establecer reuniones periódicas con el cuerpo Nacional de Policía para transmitir y recibir información, intentando establecer una coordinación en aras a una mayor eficiencia de los recursos disponibles por ambos Cuerpos policiales	8.1 Reuniones semanales con carácter periódico mantenidas con los responsables de Seguridad Ciudadana de la Comisaría Local	Nº de reuniones	52
9. Establecer una colaboración y coordinación con el C.N.P. a través de la aplicación de programas y protocolos de actuación conjunta	9.1 Dispositivos conjuntos establecidos entre el C.N.P. y la Policía Municipal de Móstoles	Nº de dispositivos	320
	9.2 Programas de actuación conjunta entre ambos Cuerpos policiales	Nº de programas puestos en práctica	2
	9.3 Controles	Nº de controles llevados a cabo	60
10. Establecer operativos específicos con el fin de garantizar una presencia policial en los lugares que se detecten conflictos o conductas asociales y que pudieran afectar a la normal convivencia	10.1 Operativos policiales establecidos y organizados por los equipos de barrio	Nº de operativos establecidos	550
	10.2 Vigilancias preventivas disuasorias en lugares públicos por la Unidad Canina	Nº total de horas	500
	10.3 Colaboraciones entre el C.N. P. y la Unidad Canina	Nº de colaboraciones	1
	10.4 Vigilancias de edificios y dependencias municipales por la Unidad Canina	Nº de Vigilancias	1
	10.5 Controles estáticos o dinámicos establecidos por turnos de trabajo	Nº de controles realizados	66
	10.6 Exhibiciones de la Unidad Canina	Nº de exhibiciones	9
11. Confeccionar mapas de conflicto en el término municipal	11.1 Mapas establecidos por vandalismo urbano	Nº de mapas	1
	11.2 Mapas establecidos por "botellón" o consumo de drogas	Nº de mapas	1
12. Elaborar protocolos de actuación en materias específicas de Área de Seguridad Ciudadana e intentar ofrecer una respuesta de gran calidad por parte de la sección de Policía de barrio (distritos) a los requerimientos de los ciudadanos	12.1 Protocolos de actuación realizados	Nº de protocolos	1
	12.2 Protocolos actualizados y mejorados	Nº de protocolos	1
13. Confeccionar un Programa de Seguridad de aplicación en piscinas municipales para ponerlo en práctica en verano del año 2018	13.1 Plan de Seguridad de Piscinas Municipales	Horas de patrullaje preventivo	650
		Actuaciones	10
14. Continuar con la ejecución del Plan dirigido a todos los comerciantes e	14.1 Plan de Seguridad para los comerciantes e industriales	Horas de patrullaje preventivo	2.800
		Actuaciones	500

industriales de la localidad a lo largo del año 2018		Vigilancias en polígonos	600
15. Confecciona un Plan de Seguridad de aplicación específica en ciertos momentos, para la prevención del consumo de alcohol o de estupefacientes en vía pública, fundamentalmente en parques públicos y lugares de reunión	15.1 Plan de Seguridad para la prevención del consumo y pequeño tráfico de estupefacientes en vía pública	Actas de alcohol u otras drogas	239
		Actas por consumo en menores	5
		Actas a locales	5
16. Realizar vigilancias e inspecciones en lugares específicos para observar el cumplimiento de la Ordenanzas municipales y resto de normativa administrativa	16.1 Vigilancias en Galerías de alimentación	Nº de vigilancias	350
	16.2 Inspecciones en establecimientos alimenticios	Nº de inspecciones	152
	16.3 Fichas de comercio	Nº de fichas comercio realizadas	985
	16.4 Partes de obra	Nº de partes de obra realizados	170
	16.5 Clausuras de establecimientos	Nº de clausuras realizadas	12
	16.6 Decretos de la autoridad administrativa notificados y controlados	Nº de decretos	2
17. Establecer relaciones con el tejido social de la población a través de los Consejos de Distrito	17.1 Intervenciones en las reuniones de los Consejos de Distrito	Nº de intervenciones	36
	17.2 Propuestas resueltas en los Consejos de Distrito	Nº de propuestas	60

ORGÁNICA 21: SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA 1331: CONTROL DE TRÁFICO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 21: SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA
133. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO

OBJETIVOS 2022	ACTIVIDADES	INDICADORES	2022
1. Mejorar de la Seguridad Vial	1.1 Realización Controles de velocidad	Nº de controles	140
	1.2 Accidentes de Tráfico	Nº de asistencias en accidentes de tráfico	1.300
	1.3 Control Uso de Cinturón de Seguridad	Nº de días de campaña	14
	1.4 Campaña de control de camiones y furgonetas	Nº de días de campaña	10
	1.5 Campaña de control de las condiciones del vehículo	Nº de días de campaña	10
	1.6 Control Tasa de Alcoholemia	Nº de Pruebas	2.800
	1.7 Desarrollo campañas DGT	Nº de campañas	14
	1.8 Campaña de control del transporte escolar	Nº de días de campaña	14
2. Vigilar el cumplimiento de ordenanzas municipales y normas administrativas, así como la mejora tráfico rodado	2.1 Regulación de la circulación de vehículos y peatones en las proximidades centros escolares	Nº de servicios prestados	500

	2.2 Regulación de la circulación de vehículos y peatones en franjas horarias y vías conflictivas	Nº de servicios prestados	1.600
	2.3 Retirada de vehículos con grúa	Nº de Intervenciones	5.000
	2.4 Vigilar Cumplimiento ordenanzas y normas	Nº de denuncias	17.000
	2.5 Colaboración con otros servicios municipales y estudio de señalización	Nº de colaboraciones	350
3. Mejorar la regulación y ordenación viaria	3.1 Confección dispositivo policial para actuaciones en campañas de poda, asfaltado etc.	Nº de actuaciones	1.050
	3.2 Propuesta de nuevos cruces semafóricos	Nº de cruces	10

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

COMISARIO - 1171 - AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha: 2021.07.16 10:35:09 +02'00'

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día 19/07/2021 con un

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
POLICÍA MUNICIPAL. 21-1321					
21 1321 20200	Arrendamiento de local	Arrendamiento de la nave de C/ Alfarería nº 9	45.000,00 €		45.000,00 €
21 1321 20400	Arrendamiento de material de transporte	Renting 5 vehículos	25.969,00 €		525.756,00 €
		Renting 13 veh + 4 motocicletas	200.287,00 €		
		Renting 17 veh		259.000,00 €	
		Renting 5 vehículos (pliego en trámite).		36.000,00 €	
		Alquiler 2 furgonetas Fiestas de mayo y septiembre.		4.500,00 €	
21 1321 20900	Cánones	Tasa reserva dominio publico radioeléctrico.	700,00 €		700,00 €
21 1321 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Para el mantenimiento y reparación de los equipos de trabajo: emisoras, armamento, etilómetros, cámaras, cámaras de tráfico, cinemómetro, software, video-wall, aparato de Rayos X para inspección de paquetería, S.A.I., puertas de garaje del edificio Bescam, puertas automáticas del CINCO.	114.547,00 €		125.147,00 €
		Reparaciones de los elementos de trabajo, emisoras, armamento, etilómetros, cámaras...		7.000,00 €	
		Mantenimiento dos fuentes de agua.		600,00 €	
		Mantenimiento impresora plotter y tres escáner.		3.000,00 €	
21 1321 21400	Elementos de transportes	Contrato de servicio para mantenimiento de motocicletas.	15.730,00 €		23.730,00 €
		Mantenimiento y reparaciones del parque móvil policial (ITV, lavados...)		8.000,00 €	
21 1321 21500	Mobiliario	Reparación del mobiliario existente (cerraduras de taquillas y armarios, ruedas de sillas, cajones de mesas de trabajo, limpieza de sillas, etc.)		900,00 €	900,00 €
21 1321 21900	Otro inmovilizado material	Mantenimiento y la reparación de material diverso		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		1.500,00 €	1.500,00 €

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

21 1321 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas de interés policial.		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 22002	Material informático no inventariable	Suministro de consumibles informáticos		1.500,00 €	1.500,00 €
21 1321 22104	Vestuario	Para suministro de prendas de uniforme a los agentes de Policía Municipal: polos, pantalones, cazadoras, protecciones, defensas, chalecos antibalas, trajes de gala, medallas, fundas de emisora, fundas de chalecos, etc. Además incluye la dotación de vestuario de paisano para determinados agentes.	320.348,00 €		320.348,00 €
21 1321 22105	Productos alimenticios	Avituallamiento de los agentes en aquellos actos festivos o servicios especiales que impiden el abandono del puesto durante todo el servicio.		4.000,00 €	4.000,00 €
21 1321 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos veterinarios y farmacéuticos para la Unidad Canina.	5.570,00 €		21.570,00 €
		Suministro de productos farmacéuticos para protección de riesgo biológico (alcohol, , papel de limpieza y adquisición EPIs..)		16.000,00 €	
21 1321 22113	Manutención de animales	Alimentación, mantenimiento y cuidados básicos de los perros pertenecientes a la Unidad Canina.	9.440,00 €		26.985,00 €
		Servicio veterinario para tratamiento clínico, hospitalario o quirúrgico.	17.545,00 €		
21 1321 22199	Otros suministros	Dotación de munición para el servicio y las prácticas de tiro obligatorias		11.000,00 €	32.156,00 €
		Equipo de manejo y transporte de animales		1.000,00 €	
		Suministro material detección consumo de alcohol y sustancias estupefacientes.	20.156,00 €		
21 1321 22403	Póliza seguros perros	Póliza de seguro de los perros integrantes de la Unidad Canina.	750,00 €		750,00 €
21 1321 22500	Tributos estatales	Verificación anual de los etilómetros evidenciales y de un cinemómetro. Pago tasa por prestación de servicios en materia de seguridad privada (vigilantes) en Fiestas de Mayo y Septiembre.	3.800,00 €		3.800,00 €

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

21 1321 22601	Atenciones protocolarias y representativas	Para los actos del Patrón de Policía Municipal y otros actos institucionales. Se prevé también la celebración de las Jornadas Policiales y Militares de Guías Caninos, con participación de agrupaciones nacionales e internacionales, así como unas Jornadas de Seguridad.		15.000,00 €	20.000,00 €
		Suministro de productos de promoción institucional.		5.000,00 €	
21 1321 22605	Gastos de Comunidad de Propietarios	Cuotas de la Comunidad de propietarios de C/ Fragua, 13 y de C/Azorín, 12.	3.000,00 €		3.000,00 €
21 1321 22699	Otros gastos diversos	Para hacer frente a la facturación pendiente de contratos en tramitación.		15.000,00 €	15.000,00 €
21 1321 22701	Seguridad	Servicio de vigilancia de seguridad y, auxiliares de servicios para recintos feriales	128.563,00 €		268.193,00 €
		Servicio de Video-vigilancia para recintos feriales	47.190,00 €		
		Servicio de Seguridad Acústica para recintos feriales	77.440,00 €		
		Vallado perimetral zona de fiestas	15.000,00 €		
21 1321 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Servicio de mantenimiento de sistemas de alarma en edificios municipales.	52.617,00 €		102.692,00 €
		Análisis de confirmación presencia de drogas en saliva	24.775,00 €		
		Contrato higienización equipos policiales (vehículos y uniformes)	22.000,00 €		
		Mantenimiento programa croquizador Sketchup.		2.000,00 €	
		Recarga y retimbrado de extintores.		1.300,00 €	
21 1321 23020	Dietas del personal no directivo	Asistencia a cursos y jornadas fuera de nuestra población .		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 23120	Locomoción del personal no directivo	Traslados del personal utilizando medios propios en los distintos desplazamientos.		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1321 23300	Otras indemnizaciones	Para cubrir las reparaciones en los bienes de los agentes (relojes, gafas, etc...), por deterioros o roturas sufridas por motivos relacionados con el servicio.		670,00 €	670,00 €
				Total Cap. 2 programa 1321	**1.553.397,00 €**

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CONTROL DE TRÁFICO. 21-1331					
21-1331 22199	Otros suministros	Diversas actuaciones en materia de Seguridad Vial en Colegios Públicos, fundamentalmente para reposición y reparación de material didáctico.		5.500,00 €	5.500,00 €
21 1331 22602	Publicidad y propaganda	Para diversos documentos o publicaciones, carteles, etc., en jornadas técnicas y demás actividades propias de la Policía.		2.225,00 €	2.225,00 €
21 1331 22717	Retirada y depósito de vehículos	Retirada de vehículos de la vía pública con grúa, por infracciones y otras actuaciones.	690.000,00 €		690.000,00 €
				Total Cap. 2 programa 1331	**697.725,00 €**

Total Cap. 2	**2.251.122,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de defensa: pistolas de defensa TASER y cámaras unipersonales**		
Memoria justificativa		Siete pistolas de defensa TASER y quince de cámaras unipersonales con monturas y bases de carga		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/01		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	60.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Denominación del Proyecto de Gasto		**Adquisición compresor de aire**		
Memoria justificativa		Adquisición de un compresor de aire para el mantenimiento de vehículos y motocicletas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/02		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	500,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	500,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		**Instalación de alarmas en nuevos Centros Municipales**		
Memoria justificativa		Para posibles instalaciones de alarmas en nuevos centros municipales, a petición de necesidades de diferentes Concejalías o adecuación de accesos.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/03		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	15.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto	**Adecuación de accesos en Casa Consistorial y Sede Policial**
Memoria justificativa	Está previsto llevar a cabo una adecuación del control de accesos en la Casa Consistorial y en sede de Policía Municipal, para reforzar la seguridad de dichos edificios, mediante mampara de seguridad, lectores de tarjetas de doble tecnología y alarma perimetral

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/04		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	40.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	40.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Rehabilitación en la sede de Policía Municipal**		
Memoria justificativa		En sede de Policía Municipal, reforma de tabiquería para crear nuevos despachos, adaptación de la puerta principal del edificio para albergar una esclusa de seguridad, con arco detector de metales y buzones para depósito de objetos metálicos, e instalación de una barrera de apertura automática/manual para control de acceso a la escalera principal de la sede de Policía		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/07		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	30.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Venta terrenos**		Importe	30.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Reposición de electrodomésticos**		
Memoria justificativa		Para la reposición de electrodomésticos, por avería o desgaste, como equipos de aire acondicionado o pantallas de visualización, placas eléctricas, frigorífico, horno-microondas.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/08		

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida**		
Memoria justificativa		Por deterioro del actual sistema de video de la Casa de Acogida , es necesario la renovación del mismo		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/09		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Reposición de mobiliario**		
Memoria justificativa		Para la reposición de sillones de escritorio y otros muebles de diferentes despachos, por deterioro.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/10		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1321	**151.500,00 €**

Total Capítulo 6	**151.500,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD
EJERCICIO 2022

1.- ANALISIS GENERAL

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

El Área de Transportes y Movilidad se encuadra dentro de Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica.

Todas las acciones de esta área, tienen como finalidad mejorar la Movilidad de los ciudadanos en el municipio. Para ello, se establecen,

- Relaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Metro, Cercanías y Operador de Transporte en Carreteras, destacando Arriva S.L. como concesionaria de las líneas urbanas e interurbanas que operan en el municipio.
- Relación con los ciudadanos. Sus necesidades en materia de Movilidad
- Relaciones con otras Concejalías u organismos oficiales y no oficiales.
- Relaciones con representantes ciudadanos
- Relaciones con ciudadanos.

Corresponde a esta área, el programa 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, cuya finalidad última es alcanzar los objetivos del Área.

El tráfico en las grandes ciudades, está suponiendo una ocupación de espacio público para la circulación y el aparcamiento, totalmente incompatible con la adecuada calidad en la vida y de las relaciones humanas de sus habitantes.

Entre las acciones que esta Concejalía pretende desarrollar, figura la optimización y la mejora de la eficiencia en materia de Movilidad y Transporte.

El establecimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos mediante concesión demanial, es uno de los hitos que queremos implementar en la ciudad, con el objetivo de reducir la huella ecológica que dejan los vehículos de combustibles tradiciones, y el ruido asociado al tráfico.

La reducción del tráfico y el uso de medios de transporte menos contaminantes, son objetivo de sostenibilidad de primer orden.

2. OBJETIVOS E INDICADORES

Son objetivos de esta concejalía, mejorar la movilidad de las personas, siguiendo los objetivos del PMUS, incentivando y promoviendo una movilidad sostenible entre los ciudadanos y facilitando desplazamientos seguros, rápidos y económicos en los distintos modos.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Implantación de Medidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Objetivos PMUS	Número de actuaciones	4
2. Mejorar y Potenciar el uso del transporte público	Trazados	Número difusión de campañas con cartelería	2
3. Facilitar el uso de la bicicleta en el entorno urbano de la ciudad	Carril bici y aparcabicis	Número difusión campañas prensa	2
4. Creación de una Oficina de Movilidad para la Dinamización, Coordinación y Seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento	Creación de una oficina Movilidad	Número	1
5. Optimizar la información disponible para los usuarios sobre el transporte público y la movilidad en el municipio	Difusión web	Número de paneles	7
6. Promover la aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de la Movilidad	Difusión web	Número de actuaciones	1
7. Mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida	Plataformas y número de paradas adaptadas	Número de actuaciones	20
8. Reservas de PMR, Carga y Descarga y pasos de vehículos de emergencia	Reservas vía pública	Número de reservas	27

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD
EJERCICIO 2022

3. GASTOS

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
22199	Otros Suministros	Suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión propia de la Concejalía. Materiales no habituales, y servicios de otras empresas a ejecutar en eventos		9.000 €	9.000 €
46700	Consorcio Regional de Transporte de Madrid	Abono al CRTM por el servicio de transporte urbano	902.443 €		902.443 €

4. SUBVENCIONES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto				
Memoria justificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)				
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			…	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

5. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**4411.46700**
Beneficiario/a	**Nombre: Consorcio Regional de Transportes de Madrid**
	NIF: Q7850003J
Importe de la subvención	**902.442,16 €**
Breve descripción de su objeto	**Financiación del servicio público de transporte urbano de viajeros de Móstoles.**

6. PREVISIÓN DE INGRESOS

Dicha subvención irá destinada al Abono al CRTM por el servicio de transporte urbano (subconcepto 46700)

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS											
				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	**Denominación**	**Explicación**	**Bases para su cálculo**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	**NIF de Agente financiador**	**Código de Proyecto de Gasto**	**Denominación del Proyecto de Gasto**	**Aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Previsiones DRN en liquidación ej. 2021**	**Previsiones DRN para el nuevo ejercicio**
63300	**Transporte colectivo de viajeros: maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**	**Como compromiso por las energías alternativas y la disminución de las emisiones, unido a la Ley Contra el Cambio Climático, se valora una previsión de ingresos, por valor de 20000 €, como consecuencia de la concesión demanial de puntos de recarga eléctrica para vehículos en la ciudad.**	**Al tratarse de un concepto nuevo, se toma por referencia los ingresos recibidos por este concepto, en la ciudad de Málaga, con factor reductor, ante posibles imprevistos.**								**20.000 €**

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD EJERCICIO 2022

CONCLUSIONES

Para el ejercicio 2022, se estima que la Concejalía de Transportes y Movilidad, precisará un total de **1.524.379 euros** para cubrir los gastos que se generen.

Otros Suministros ……..……...…….……..	9.000 €
Consorcio Regional de Transporte de Madrid ..…….……	902.443 €

Total 911.443 €

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS 21-1361					
21.1361.21200	Edificios y otras construcciones			- €	- €
21.1361.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Reparaciones y adquisiciones de materiales varios		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1361.21400	Elementos de transportes	Reparación de vehículos		12.000,00 €	12.000,00 €
21.1361.21500	Mobiliario	Reposición de mobiliario		3.000,00 €	3.000,00 €
21.1361.21900	Otro inmovilizado material	Mantenimiento y la reparación de material diverso		1.500,00 €	1.500,00 €
21 1361 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		200,00 €	200,00 €
21 1361 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas		500,00 €	500,00 €
21 1361 22104	Vestuario	vestuario uniformado necesario como reposición en caso de uso y/ o deterioro.	25.000,00 €		25.000,00 €
21 1361 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos farmacéuticos		20.000,00 €	20.000,00 €
21.1361.22110	Produc tos de limpieza y aseo	Adquisición de material de limpieza y desinfección vehículos		2.500,00 €	2.500,00 €
21.1361.22199	Otros suministros			- €	- €
21.1361.22500	Tributos estatales	Licencia Radio frecuencia	3.000,00 €		3.000,00 €
21.1361.22601	Atenciones protocolarias	Celebración Día Patrón de bomberos		1.500,00 €	1.500,00 €
21.1361.22602	Publicidad y Propaganda	Publicidad y propaganda		3.000,00 €	3.000,00 €
21.1361.22606	Reuniones, Conferencias y cursos	Cursos convenio dispensa Comunidad de Madrid		20.000,00 €	20.000,00 €
21.1361.22609	Actividades culturales y deportivas			- €	- €
				Total Cap. 2 programa 1361	**132.200,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de Rescate**		
Memoria justificativa		Adquisición de material para rescate por uso		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/01		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 62301	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	234.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	234,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de Seguridad Individual**		
Memoria justificativa		Adquisición de material de protección individual y vestuario		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/02		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62312	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	80,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		Equipamiento de vehículos		
Memoria justificativa		Sustitución de los equipos existentes en los vehículos y que sea requerido por la Comunidad de Madrid		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/03		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62319	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	80,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		Edificios y otras construcciones		
Memoria justificativa		Obras de adaptación Parque de Bomberos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/04		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 63200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	UNESPA	60.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		**Elementos de transporte**		
Memoria justificativa		Modificación de vehículos antiguos para adaptarlos a los existentes en la Comunidad de Madrid		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/05		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 63400	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	200.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	130.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	UNESPA	70.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1321	**654.000,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Oficial Jefe del S.E.I.S. y P.C

GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A

Firmado digitalmente por GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=BOMBEROS, serialNumber=IDCES-08799964A, sn=GUIJARRO MERELLES, givenName=JOSE JAVIER, cn=GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Fecha: 2021.11.17 14:41:28 +01'00'

Fdo. José Javier Guijarro Merelles

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
PROTECCION CIVIL 21-1351					
21.1351.20900	Cánones	Tasas	300,00 €		300,00 €
21.1351.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Reparaciones y adquisiciones de materiales varios		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1351.21500	Mobiliario	Reposición de mobiliario		- €	- €
21 1351 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1351 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1351 22104	Vestuario	vestuario uniformado necesario como reposición en caso de uso y/o deterioro.		1.000,00 €	1.000,00 €
21.1351.22105	Productos alimenticios	Avituallamiento voluntarios		15.000,00 €	15.000,00 €
21 1351 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos farmacéuticos		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1351.22199	Otros suministros	Suministros varios		2.000,00 €	2.000,00 €
21.1351.22602	Publicidad y Propaganda	Captación de nuevos voluntarios		6.000,00 €	6.000,00 €
21.1351.22606	Reuniones, Conferencias y cursos	Cursos		1.000,00 €	1.000,00 €
21.1351.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Actualizacion Plan de Emergencias Municipal		1.000,00 €	1.000,00 €
				Total Cap. 2 programa 1351	**108.300,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Mobiliario**		
Memoria justificativa		Adquisición de colchones, completar mobiliario de cocina y zona de oficinas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1351/01		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1351 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	15.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1351	**15.000,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Oficial Jefe del S.E.I.S. y P.C.

GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A

Firmado digitalmente por GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=BOMBEROS, serialNumber=IDCES-08799964A, sn=GUIJARRO MERELLES, givenName=JOSE JAVIER, cn=GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Fecha: 2021.11.17 14:40:04 +01'00'

Fdo. Jose Javier Guijarro Merelles

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día 29/11/2021 con un certificado

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

MEMORIA DEL ÁREA DE CULTURA

***El Artículo 44 de la Constitución Española dice*:** "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. "
Este principio nos lleva a desarrollar los programas necesarios para que las manifestaciones culturales lleguen a todos los segmentos de población: niños, jóvenes, adultos y tercera edad.

La difusión de las artes escénicas, audiovisuales, artes plásticas, literarias y del patrimonio proporcionan a los ciudadanos materiales y servicios que facilitan el acceso a la información, a la formación, al ocio y a las diferentes propuestas artísticas y creativas. Durante el año 2022 seguiremos incrementado la ayuda al tejido asociativo, para apoyar a las asociaciones culturales de nuestra ciudad y que puedan desarrollar sus propuestas manteniendo los mismos criterios de calidad a los que nos tiene acostumbrados. También se fomentará la participación a través de las diferentes convocatorias plásticas, literarias…En el 2022 se ha previsto la reapertura del CSC Caleidoscopio y es necesario contar con la dotación económica para la adquisición de mobiliario y para iniciar la programación de actividades tanto para los vecinos y vecinas de barrio como para los mostoleños y mostoleñas en general, ya que se recupera una infraestructura cultural imprescindible para la acción municipal en la zona de influencia del Centro Cultural.

Como consecuencia del COVID 19 este presupuesto también refuerza la tendencia iniciada durante el 2020 de generar propuestas culturales en las redes sociales para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder a las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y literarias y así continuar ejerciendo su derecho al acceso a las manifestaciones culturales. La pandemia ha alterado las diferentes programaciones culturales porque hemos elegido la seguridad sanitaria de las vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Este presupuesto incide en la tendencia de adecuar los espacios culturales al siglo XXI para mejorar la oferta y atender las demandas de los usuarios y usuarias en unas instalaciones renovadas y accesibles. También es el presupuesto del crecimiento de la oferta cultural con especial atención a los diferentes grupos de población, especialmente, a los niños y niñas de nuestra ciudad.

Los programas del Área son los siguientes:

3321 – Biblioteca Central

Ampliación, renovación y actualización de fondos bibliográficos y realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la Biblioteca y Hemeroteca.

3331 – Museo de la Ciudad

Difusión de la historia de nuestra ciudad y fomentar el conocimiento del patrimonio de la misma, colaboración en la convocatoria de espacios expositivos, desarrollar una programación con entidades sociales y culturales del municipio, apoyo a las iniciativas

culturales de diferentes colectivos y asociaciones y dinamización de la Casa Museo Andrés Torrejón…

3341 – Centro Cultural Villa de Móstoles

Favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, intervención en centros educativos, desarrollo de la Escuela de Danza, dinamización de exposiciones, convocatoria del Libro de artista…

3342 – Centro Cultural El Soto

Apoyar al tejido asociativo, promocionar a los artistas emergentes, favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, colaboración en la convocatoria de espacios expositivos y asociativos…

3343 – Centro Cultural Joan Miró

Favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, fomento de concursos literarios y participación en eventos como la semana de la Ciencia y el día de la Infancia y colaboración en la convocatoria de espacios expositivos…

3344 – Centro Cultural Caleidoscopio

APERTURA DEL CENTRO.INICIO DE ACTIVIDADES

3345 – Centro Cultural Norte-Universidad

Ofrecer una programación estival y al aire libre para todos los públicos, una programación cinematográfica para todas las edades y en diferentes espacios, fomentar la participación con la convocatoria de espacios expositivos de espacios para las AA.CC. y de artistas plásticos…

3346 – Teatro El Bosque

Ofrecer una programación escénica de teatro, música y danza de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, estructurada por ciclos para atender a todos los sectores de población, participación en Platea (INAEM) y en la Red de Teatros de la Comunidad, colaboración en las Muestras de Teatros de colegios e institutos y y programación de experiencias escénicas en la Escuela…

Programa:	**3321– Biblioteca Central**
Clasificación Orgánica:	**26 – Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Ampliación, renovación y actualización de fondos y de servicios en la biblioteca y hemeroteca.	1.1 Fondos bibliográficos	Nº de ejemplares bibliográficos	202.000	
	1.2 Novedades bibliográficas	Nº de novedades	5.700	
	1.3 Préstamos	Nº de préstamos a domicilio	200.000	
2. Realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la biblioteca y hemeroteca.	2.1 Actividades realizadas	Nº de actividades/ Nº de espectadores	250/16.000	
	2.2 Público asistente	Nº de usuarios carné activo	54000 (a)	
	2.3 Consultas a través de internet	Nº de consultas on-line	65.000	

(a) En la actualidad como formamos parte de un Catálogo Colectivo con CARNÉ ÚNICO, para todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, este indicador no tiene validez ya que el número de usuarios potenciales es mucho mayor

Programa:	**3331– Museo de la Ciudad**
Clasificación Orgánica:	**26 – Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Difusión y divulgación de las colecciones municipales	1.1 Exposiciones	Nº exposición permanente/NºVisitantes	1/9.000	
	1.2 Visitantes	Nº grupos diferentes	15	
	1.3 Actividades, talleres, visitas guiadas	Número de actividades/nº asistentes	30/500	
2. Fomento de la programación cultural	2.1 Exposiciones temporales	Número/ nºvisitantes	6/500	
	2.2 Ciclos de conferencias	Número/o nº asistentes	2/50	
	2.3 Conciertos	Número/ o nº asistentes	15/300	
	2.4 Presentación de libros	Número/ o nº asistentes	1/50	
	2.5 Proyecciones audiovisuales	Número o nº asistentes /	20/500	

Programa:	**3341– Centro Cultural Villa de Móstoles**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2020**	**Grado de cumplimiento**
1. Fomento de las Artes Plásticas	1.1 Exposiciones	Nº Exposiciones/ Nº Visitantes	15 / 30.000	
	1.2 . Premio Libro de Artista	Nº de obras presentadas	140	
2. Fomento de las artes plásticas en la escuela y la familia	2.1. Visitas - taller didácticas	Nº de visitas - taller	70	
		Nº de colegios	8	
	2.2. FamiliARTE	Nº de alumnos	300	
		Nº de talleres	20	
		Nº de familias	100	
3. Fomento de la participación ciudadana	3.1 Revista experimental	Revista editada	1	
4. Potenciar y desarrollar la danza a través de una enseñanza de calidad a l@s niñ@s y jóvenes del municipio	4.1 Escuela de Danza	Nº grupos/ Nº de alumnos	225	
5. Fomento Formación cultural no reglada	5.1 Móstoles Cultural	Nº Talleres /nº de usuarios	9 / 120	
6. Fomento tejido asociativo	6.1 Apoyo a colectivos sectoriales	Nº de colectivos	98 / 1200	
7. Plan de apoyo a los institutos	7.1. Programa de visibilización de la mujer	Nº de sesiones	18	
		Nº de centros educativos	6	
		Nº de participantes	2300	

Programa:	**3341– Centro Cultural El Soto**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022	Grado de cumplimiento
1. Fomento de las artes escénicas	1.1 Muestra de Teatro Escolar	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	20/2250	
	1.2 Muestra de teatro de los IES	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	15/1500	
	1.3 Arte en Corto	Nº espectadores/Nº actuaciones	900/8	
2. Formación, cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Número de usuarios/Nº de talleres	75/900	
3. Programa Audiovisuales	3.1 Proyecta Cine en Familia	Nº espectadores/Nº proyecciones	1300/22	
4. Fomento de las artes plásticas.	4.1 Exposiciones	Nº de usuarios/Nº exposiciones	15000/9	

Programa:	**3343– Centro Cultural Joan Miró**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Fomento de las artes plásticas.	1.1 Exposiciones	Nº de exposiciones/Nº de usuarios	9/14.000	
2. Fomento de las artes escénicas	2.1 Muestra Local de Talleres de Teatro 2.2 Muestra de Teatro CEIPS 2.3 Muestra de Teatro IES 2.4 Arte en corto 2.5 Escuela Actores Voluntarios	Nº de funciones/Nº de espectadores	38/5.900	
3. Fomento Formación Cultural No Reglada	3.1 Móstoles Cultural.	Nº de talleres	45	
		Nº usuarios	540	
4. Fomento de la participación ciudadana	4.1 Fiesta solidaria de Navidad. 4.2 Día de la Infancia. $.3 Campaña de Navidad	Nº de espectadores	1.400	
5. Fomento Tejido Asociativo	5.1 Apoyo colectivos sectoriales	Nº Asociaciones Culturales.	10	
6. Fomento de las Artes y las Letras	6.1 Primer Certamen microrrelato novela negra ''Misterioso Móstoles'' 6.2 Semana de la Ciencia	Nº Participantes	60	

Programa:	**3344– Centro Cultural Caleidoscopio**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022	Grado de cumplimiento
1. Fomento de las artes escénicas	1.1 Muestra de Teatro Escolar	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	20/2250	
	1.2 Muestra de teatro de los IES	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	15/1500	
	1.3 Arte en Corto	Nº espectadores/Nº actuaciones	900/8	
2. Formación, cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Número de usuarios/Nº de talleres	75/900	
3. Programa Audiovisuales	3.1 Proyecta Cine en Familia	Nº espectadores/Nº proyecciones	1300/22	
4. Fomento de las artes plásticas.	4.1 Exposiciones	Nº de usuarios/Nº exposiciones	15000/9	

Programa:	**3345– Centro Cultural Norte-Universidad**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	**INDICADORES**

DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**		**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1.Programa de Audiovisuales	1.1 Ciclos de Cine en V.O	Nº ciclos/Nº total usuarios	9/2.500	
	1.2 PROYECTA. Cine en familia	Nº películas/Nº total usuarios	22/2.500	
	1.3. Cine ACCIÓN!	Nº de películas/nº usuarios	6/300	
2. Favorecer el desarrollo de actividades formativas, formación cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Nº asistentes/Talleres	760/76	
3. Difundir y desarrollar la expresión cultural a través de las artes plásticas	3.1 Convocatoria de proyectos expositivos	Nº Artistas presentados	110	
	3.2 Exposiciones	Número	7	
	3.3 Certamen Pintura	Nº participantes	30	
4. Dinamizar la ciudad. Ocio de calidad para todos los públicos	4.1 Vive el Verano	Nº de acciones/nº asistentes	35/15.000	

Programa:	**3346 – Teatro el Bosque**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Promoción del teatro	1.1 Funciones de teatro	Nº funciones/ Nº usuarios	30/9000	
2. Promoción de la danza	2.1 Funciones de danza	Nº funciones/ Nº usuarios	15/4500	
3. Promoción de la música	3.1 Conciertos	Nº conciertos/ Nº usuarios	15/4500	
4. Programación de ciclos específicos	4.1 Ciclos de artes escénicas	Nº de ciclos/ Nº usuarios	10/1500	
5. Promoción de las artes escénicas dirigidas al público infantil	5.1 Funciones de teatro, danza y musicales dirigidas al público infantil	Nº de funciones/ Nº usuarios	20/6000	
6.Muestras de Teatro de CEIPS	6.1Funciones de Teatro Escolar	Nº de funciones/ Nº usuarios	5/1000	
7.Muestras de Teatro de IES	7.1Funciones de Teatro de Institutos	Nº de funciones/ Nº usuarios	5/1000	

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA
Se adjunta documentación

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA
Se adjunta documentación

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
26 3321 20900	Cánones	Derechos autor correspondiente al préstamo de libros de las bibliotecas. Promoción de la lectura.	0	2.500,00	2500,00
26 3321 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Consumibles material de reparación soportes DVD. Reparaciones.	0	500	500,00
26 3321 22000	Ordinario no inventariable	Pequeño material para el funcionamiento ordinario. (Cajas de cartón traslado libros intercentros y otros). Promoción de la lectura.	0	1150	1150,00
26 3321 22001	Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones	Adquisición de diversas publicaciones periódicas (prensa, revistas especializadas, etc) en formato papel. Promoción de la lectura.	0	15000	15000,00
26 3321 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación actividades culturales como cuenta cuentos (en español e inglés), apoyo y difusión de la lectura. Promoción de la lectura.	0	52650	52650,00
26 3321 22701	Seguridad y vigilancia	Sistemas antihurtos instalados en las diversas Bibliotecas Municipales.	0	9500	9500,00
26 3321 62300	Instalación ascensor nuevo	Instalación ascensor	0	0	0,00
26 3321 62517	Libros	Adquisición Fondo Bibliográfico	0	160000	160000,00
26 3321 63500	Mobiliario y enseres	Reposición de diversos mobiliario para las Bibliotecas.	0	30000	30000,00
26 3331 20900	Cánones	Derechos de exhibición y reprográficos de las actividades realizadas. Promoción cultural	0	250	250,00
26 3331 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Adquisición pequeño material mantenimiento del centro. Reparaciones.	0	1000	1000,00
26 3331 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Realización de exposiciones y actividades culturales. Programación cultural.	0	15000	15000,00
26 3331 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3331 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Mantenimiento maqueta de Móstoles 1808 y contratación de servicios externos. Promoción cultural	0	15950	15950,00
26 3331 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	200	200,00
26 3331 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	166	166,00
26 3331 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Adquisición Piano para actuaciones pequeño formato	0	0	0,00
26 3331 62702	Proyecto Museístico	Ampliación proyecto museístico.	0	5000	5000,00
26 3331 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposiciión iluminiación Sala exposiciones y central	0	13000	13000,00
26 3341 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler diversos equipos de sonido e iluminación actividades culturales. Promoción cultural	0	3000	3000,00
26 3341 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	10000	10000,00

26 3341 20900	Cánones	Derechos autor por la edición de folletos, dípticos, trípticos de actividades. Promoción cultural.	0	2000	2000,00
26 3341 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición de diverso material de ferretería, electricidad y repuestos componentes electrónicos de sonido.	0	13500	13500,00
26 3341 22000	Ordinario no inventariable	Diverso material de oficina y similar para el funcionamiento ordinario del área.	0	3000	3000,00
26 3341 22110	Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza y aseo para las distintas dependencias culturales.	0	3500	3500,00
26 3341 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales.	0	4000	4000,00
26 3341 22403	Prima seguros de otros riesgos	Cobertura seguro de las diversas exposiciones realizadas en los espacios expositivos de los Centro Culturales. Promoción cultural.	9700	3300	13000,00
26 3341 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	48950	48950,00
26 3341 22701	Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancias de determinadas actividades culturales realizadas en el exterior de los centros culturales. Promoción cultural.	0	4000	4000,00
26 3341 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Libros de Artistas y otros). Promoción cultural.	0	8000	8000,00
26 3341 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	12400	12400,00
26 3341 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trabajos contratados con el exterior Gestión Taller Escuela de Danza, Página web	41773,86	43226,14	85000,00
26 3341 48905	Otras transferencias	Subvenciones Asociaciones Culturales.	0	47025	47025,00
26 3341 48909	Coral Villa de Móstoles	"SUBVENCIÓN NOMINATIVA" Agrupación Coral Villa de Móstoles	0	15500	15500,00
26 3341 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición sistema de sonido, monitores , consola de sonido	0	0	0,00
26 3341 63500	Mobiliario y enseres	Reposicion de cortinas, estores , sillas y otro mobiliario	0	5000	5000,00
26 3342 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler equipos complementarios de sonido e iluminación para actividades de pequeño formato. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3342 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición de pequeña material dotación del centro.	0	1500	1500,00
26 3342 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural	0	300	300,00
26 3342 22602	Publicidad y propaganda	Publicidad de actividades culturales. Promoción cultural	0	200	200,00
26 3342 22606	Reuniones y conferencias	Realización de conferencias y similares. Promoción cultural.	0	500	500,00
26 3342 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	2654	2654,00
26 3342 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	16500	16500,00
26 3342 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trabajos de pequeño formato contratados en el exterior. Promoción cultural.	0	2450	2450,00
26 3342 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	700	700,00
26 3342 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	250	250,00
26 3342 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para la cabina del teatro	0	11100	11100,00
26 3342 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario (cortinas, estores, armarios, etc)	0	2000	2000,00
26 3342 62600	Equipos informáticos	Ordenador portatil	0	0	0,00
26 3343 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	550	550,00
26 3343 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural.	0	2550	2550,00
26 3343 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural	0	6575	6575,00
26 3343 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Microrrelatos). Promoción cultural.	0	1750	1750,00
26 3343 22713	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Microrrelatos). Promoción cultural.	0	1000	1000,00
26 3343 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso marterial técnico para cabina centro	0	0	0,00
26 3343 62508	Equipamiento mobiliario	Adquisición butacas teatro	0	80000	80000,00
26 3343 62600	Equipos informáticos	Ordenador e impresora	0	0	0,00
26 3343 63500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario centro (sillas, mesas, expositores, percheros, etc)	0	2000	2000,00
26 3344 20400	Arrendamiento material de transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	600	600,00
26 3344 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural.	0	640	640,00
26 3344 22606	Reuniones y conferencias	Realización de conferencias y similares. Promoción cultural.	0	500	500,00
26 3344 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	11750	11750,00

26 3344 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Certamen de Pintura). Promoción cultural.	0	5000	5000,00
26 3344 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural	0	1000	1000,00
26 3344 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	100	100,00
26 3344 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	60	60,00
26 3344 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario tras reforma integral del centro	0	20000	20000,00
26 3345 20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones	Alquiler camerinos programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	3800	3800,00
26 3345 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler furgoneta programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	4000	4000,00
26 3345 22101	Agua	Reposición botellas de agua pequeñas para participantes en programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	300	300,00
26 3345 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales (Pliego proyección de películas de cine). Promoción cultural.	0	95000	95000,00
26 3345 22706	Estudios y trabajos técnicos	Promoción cultural.	0	3500	3500,00
26 3345 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	123400	123400,00
26 3345 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para cabina	0	28000	28000,00
26 3345 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario (cortinas, cubos expositores, etc)	0	2000	2000,00
26 3346 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler equipos complementarios de sonido e iluminación para actividades teatro. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler furgoneta programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	4500	4500,00
26 3346 20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	Alquiler otros equipos. Promoción cultural	0	1000	1000,00
26 3346 20900	Cánones	Derechos de autor representaciones teatrales. Promoción cultural	0	26000	26000,00
26 3346 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para las cabinas de los teatros. Promoción cultural	0	20793	20793,00
26 3346 22101	Agua	Reposición botellas de agua pequeñas para participantes en programación del teatro. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 22104	Vestuario	Equipamiento, vestuario personal técnico de cabina. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3346 22713	Actuaciones artísticas	Contrataciones representaciones teatrales y otros espectáculos. Promoción Cultural	0	455000	455000,00
26 3346 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Contratación empresas de servicios, (Azafatas, Carga y descarga, Técnicos, etc.) Promoción cultural	0	290000	290000,00
26 3346 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	700	700,00
26 3346 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	400	400,00
26 3346 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Sustitución diverso equipamiento técnico del centro	0	63800	63800,00

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

V.B. Alejandro Martín Jimenénez.

Fdo. José Javier Pérez

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición Fondo Bbibliográfico		
Memoria Jusitificativa		Adquisición para aumento del Fondo Bibliográfico		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3321/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3321 62517	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	160.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	160.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

NOTA: Este proyecto de gasto no me aparece en la contabilidad, aunque desde la O.C.P. me confirman que está grabado correctamente.

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Reposición mobiliario Biblioteca Central		
Memoria Jusitificativa		Se precisa reponer mobiliario que por su uso ordinario se encuentra deteriorado y precisa su renovación		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3321/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3321 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	30.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	30.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Ampliación Proyecto Museístico.		
Memoria jusitificativa		Ampliación complementaria para su incorporación al Proyecto Museístico		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3331/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3331 62702	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb.	5.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Sustitución cariiles de ilujminación		
Memoria jusitificativa		Se precisa la sustitución de los carriles de iluminación por obsoletos, de la Sala de exposiciones, Central y de actividades		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3331/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3331 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	13.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Cánon Urb.	13.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)
C.C. VILLA DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE CULTURA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Se precisa las sustición de cortinas, estores , sillas y diverso mobiliario para las salas y despacho del centro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3341/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3341 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb	5.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria jusitificativa		Se precisa la adquisición de diverso material técnico (dimmers de regulación, proyectores, panoramas, etc)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3342/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3342 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	11.100,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	11.100,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición de diverso mobiliario		
Memoria justificativa		Se precisa la adquisición de diverso mobiliario (Cortinas, estores armarios, espejos, etc) necesidades centro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3342/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3342 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual dérivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Equipamiento mobiliario		
Memoria justificativa		Adquisición butacas de teatro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3343/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3343 62508	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta terrenos	80.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA - CD. VILLA DE MÓSTOLES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto			Equipamiento mobiliario	
Memoria jusitificativa			Se precisa reponer diverso material para el centro (sillas, mesas, expositores, percheros, etc)	
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			No	
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			22/26/3343/02	
Fecha de inicio			A la aprobación de los Presupuestos	
Fecha fin			En el ejercicio 2022	
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3343 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto			Adquisición mobiliario	
Memoria jusitificativa			Se precisa adquisición diverso mobliiario tras la reforma integral del centro, como para la Biblioteca	
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			No	
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			22/26/3344/01	
Fecha de inicio			A la aprobación de los Presupuestos	
Fecha fin			En el ejercicio 2022	
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3344 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	20.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	20.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria justificativa		Se precisa la adquisición de diverso material técnico (trust soporte iluminación, , equipos y torres de iluminación)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3345/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3345 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	28.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terreno	630,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Canon Urb	27.370,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición mobiliario		
Memoria justificativa		Se precisa adquisición diverso mobiliario para el centro (cortinas, stores, cubos expositivos, sillas, alzadores infantiles, etc.)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3345/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3345 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb.	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria jusitificativa		Se precisa la sustitución de diverso material (plataforma elevadora, motores varas de iluminación, cuerdas varas de iluminación, equipos de iluminación, adaptación accesibilidad espacio, etc)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3346/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3346 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	63.800,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el Ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb	63.800,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

- Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

V.B. Alejandro Martín Jiménez.

Fdo. José Javier Pérez

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	26 3341 48909
Beneficiario/a	Nombre: Agrupación Coral V. de Móstoles
	NIF: G-79475992
Importe de la subvención	15.500,00
Breve descripción de su objeto	Difusión y fomento de la música coral.

Fdo. José Javier Pérez.

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

V.B. Alejandro Martín Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MEMORIA PRESUPUESTO 2022

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 44 Política Medioambiental (Huertos Urbanos)
CONCEJALÍA: Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica
PROGRAMA: 1722
DENOMINACIÓN: Educación Ambiental

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El epicentro del Programa 1722 se sitúa en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Está ubicado en el parque de El Soto y se trata de un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a un modelo agroecológico mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción. Durante el año 2021 se finalizará la primera fase del proyecto y durante el año 2022 comenzaremos con la segunda fase y una nueva convocatoria para la primera.

Otro de los proyectos asociados al Programa 1722 es la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, que actualmente cuenta con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio, 2 huertos institucionales y varios cientos de usuarios de la Red. Es un proyecto que tiene mucho más recorrido y aunque en el 2021 se ha avanzado bastante en el Banco de Tierras, para 2022 queda materializarlo y ponerlo en funcionamiento, así como comenzar con un huerto comunitario.

En 2021 se ha arrancado con el Programa Ecoescuelas, que es un programa europeo dirigido a los centros escolares para implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollan y posteriormente se auditan para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publica la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro. En el año 2021 se modificaron las Bases ampliando los beneficiarios a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y se duplicó el crédito hasta 60,000 euros. Sin embargo, debido al procedimiento de modificación de las Bases, la Convocatoria se vio retrasada por lo que no se han podido programar actividades hasta el último trimestre de 2021. Para el 2022 se prevé realizar un expediente anticipado por lo que hay previsión de cubrir todo el año. Igualmente, se firma anualmente un Convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles. Y se contempla la cuota de participación como municipio de la Red Terrae, incluyendo dos cuotas ya que se debe regularizar la cuota de 2019 que por motivos administrativos atribuibles a la Asociación no pudo presentar factura en dicho ejercicio y la ha presentado en el 2021.

Se han definido los siguientes objetivos e indicadores para el año 2022:

OBJETIVOS	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	60
2. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos comunitarios	2.1 Huertos Comunitarios	Nº Huertos comunitarios	1

3. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos individuales	3.1 Huertos individuales	Nº Huertos individuales	22
4. Enseñar a los alumnos a cómo proteger y cuidar el medio ambiente	4.1 Educación ambiental	Nº alumnos	2.200
5. Desarrollar campañas de sensibilización, comunicación y divulgación, tanto en medios de comunicación como de carácter informativo, dirigidas a sectores de población específicos.	5.1 Desarrollo de campañas	Nº de campañas	4

CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
204.00	Renting	Renting de una furgoneta para las actividades del Centro de Ecología Social	6.600,00

Justificación: la furgoneta asignada al Centro de Ecología Social (CES) es muy antigua y está dando muchas averías. Además, la diversidad de actividades programadas en otras instalaciones fuera del CES hace necesario contar con otra furgoneta.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
221.04	Vestuario	Vestuario y epis para el personal del Centro de Ecología Social	1.200,00

Justificación: para la renovación del vestuario del personal del CES.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
221.99	Otros suministros	En este concepto se incluye los gastos derivados de las actividades del Centro de Ecología Social, como por ejemplo: talleres de adultos, talleres de verano, talleres en familia, actividades con los centros escolares del municipio, mantenimiento de los huertos, etc.	25.000,00

Justificación: Cada uno de los talleres que se realizan en el CES requiere para su ejecución de una serie de materiales que pueden variar de un ejercicio a otro ya que las programaciones van adaptándose año tras año para abarcar toda la temática ambiental y en función de la respuesta obtenida en ediciones anteriores.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
226.99	Otros gastos diversos.	Se destina a otros gastos relacionados con la promoción y educación ambiental, tales como: campañas de concienciación.; preparación del Día del Árbol; celebración de la Semana del Medio Ambiente, actividades de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, Parking Day, etc.	24.000,00

Justificación: además de las actividades propias del CES, en el área de organizan otro tipo de actividades como las indicadas en el apartado descripción que requieren del suministro de materiales para su realización.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen los gastos necesarios para cubrir la previsión del contrato de Dinamización de la RHUAM para el 2022 (23.015,05 €), así como el importe previsto en pliegos del futuro contrato del servicio de "Dinamización de la Red agroecológica en el municipio de Móstoles" (73.024,58 €), suponiendo 7 meses de nuevo contrato. Instalación de exposiciones (transporte, seguros, montaje, etc..); gastos relacionados con la celebración de Conferencias, Jornadas de Trabajo, Mesas Redondas (20000 €).; y para el servicio de desarrollo del programa de Ecoescuelas (9.619,5 €).	125.660

Justificación: actualmente están comprometidos tres importes por tener dichos procedimientos de contratación abiertos, que son el Programa de Ecoescuelas, dotado en Pliegos con un importe de 9.619,5 € y el Servicio de Dinamización de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos de Móstoles (RHUAM), cuyo contrato tendrá una duración máxima de nueve meses y se prevé que en el 2022 se desarrolle durante 5 meses (23.015,05 €), y cuyo servicio pasará a integrarse en un pliego de mayor envergadura para el próximo ejercicio denominado "Dinamización de la Red Agroecológica de Móstoles" dotado con 73.024,58 €, suponiendo 7 meses en el 2022. Por otro lado, se presupuesta la cantidad de 20.000 € para la celebración de Conferencias, Jornadas Técnicas, exposiciones, etc.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
489.05	Otras transferencias.	A la subvención para la realización de actividades en el programa Móstoles Ecosocial colaboración con el Centro de Ecología Social.	60.000

Justificación: cantidad destinada a la Convocatoria Anual para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades que complementen el programa del CES.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
489.05	Subvención nominal	Subvención Nominal. Se destina a la de la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de las actividades recogidas en el Convenio que dicha Sociedad suscribe anualmente con el Ayuntamiento de Móstoles, la cantidad de 3.500 €.	3.500

Justificación: cantidad destinada a la subvención anual que está estipulado en el Convenio que anualmente se firma con la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de actividades en ese ámbito.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
490.00	Cuotas	Cuota municipal Red Terrae.	2.800

Justificación: pago de la cuota según acuerdo de Pleno para asociarse a la Red Terrae. La cuota por número de habitantes es de 1.400 €. Se presupuesta 2.800 € ya que la cuota del ejercicio de 2019 no la pudieron presentar en su momento. Se presupuesta dos cuotas en previsión de la regularización de este defecto.

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

Subconcepto	Denominación	Descripción
619.02	Instalación de Vallado para los huertos urbanos	4.000,00

Justificación: uno de los nodos que queda por desarrollar en la RHUAM son los huertos comunitarios. Para ello es necesario el vallado perimetral.

Subconcepto	Denominación	Descripción
623.02	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00

Justificación: tanto para las actividades propias de la RHUAM como para el mantenimiento del CES se hace necesario la compra de maquinaria (sopladora, desbrozadora, repuestos de dicha maquinaria, etc..).

Subconcepto	Denominación	Descripción
625.00	Adquisición de mobiliario	1.000,00

Justificación: tanto las sillas interiores como parte del mobiliario del exterior del CES está muy deteriorado y requieren de su reposición.

Subconcepto	Denominación	Descripción
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	2.000

Justificación: como se trata de proyectos de nueva creación, se prevé la necesidad de suministro de material para su puesta en marcha.

Subconcepto	Denominación	Descripción
632.00	Inversión en reposición Edificios y otras construcciones. Rehabilitación instalaciones centro de educación ambiental	15.000

Justificación: se plantea la necesidad de rehabilitar varias instalaciones para el desarrollo de las actividades de educación ambiental de la Concejalía.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 44 Política Medioambiental (Huertos Urbanos)
CONCEJALÍA: Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica
PROGRAMA: 1721
DENOMINACIÓN: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

El programa de Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica se desarrolla a través de diferentes áreas del Ayuntamiento. Las competencias en el área de Transición Ecológica se centran en la contaminación atmosférica y su objetivo principal es la información y formación para cumplir con los objetivos de reducción y los límites de emisión de contaminantes atmosféricos en el municipio.

Se han definido los siguientes objetivos e indicadores para el año 2022:

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestra atmósfera	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	10
2. Reducir el número de superaciones de los contaminantes medidos en la estación de calidad del aire ubicada en Móstoles	2.1 Se calculará el "número de superaciones" como la diferencia entre el valor medido para cada contaminante en cada una de las estaciones de inmisión, y el valor límite permitido asociado a cada uno de ellos.	Nº superaciones	0
3. Protocolo de Ozono. Cumplir con los objetivos establecidos en el mismo	3.1 Realización de las campañas de información en caso de superación de los umbrales de información o alerta	Nº campañas necesarias/ Nº campañas realizadas	1

CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
226.99	Otros gastos diversos.	En este concepto se incluye el suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión de la contaminación atmosférica, tales como realización de mediciones, auditorías, inventarios, etc.	1.000,00

Justificación: se presupuesta en previsión de alguna actuación puntual motivada por alguna queja o denuncia relacionada con algún tipo de emisión atmosférica.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen gastos necesarios para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático	67.500,00

Justificación: se presupuesta el importe establecido en los pliegos para los primeros 9 meses de *Servicio Técnico para la Elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático.*

Lo que se informa a los efectos oportunos,

Firmado por MARIA ISABEL SAMPEDRO VALENCIA el día 12/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

María Sampedro Valencia
Técnico del área de Transición Ecológica

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El programa de Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica se desarrolla a través de diferentes áreas del Ayuntamiento. Las competencias en el área de Transición Ecológica se centran en la contaminación atmosférica y su objetivo principal es la información y formación para cumplir con los objetivos de reducción y los límites de emisión de contaminantes atmosféricos en el municipio.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 1721

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestra atmósfera	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	10
2. Reducir el número de superaciones de los contaminantes medidos en la estación de calidad del aire ubicada en Móstoles	2.1 Se calculará el "número de superaciones" como la diferencia entre el valor medido para cada contaminante en cada una de las estaciones de inmisión, y el valor límite permitido asociado a cada uno de ellos.	Nº superaciones	0
3. Protocolo de Ozono. Cumplir con los objetivos establecidos en el mismo	3.1 Realización de las campañas de información en caso de superación de los umbrales de información o alerta	Nº campañas necesarias/ Nº campañas realizadas	1

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO 1721					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAP 2					
226.99	Otros gastos diversos.	En este concepto se incluye el suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión de la contaminación atmosférica, tales como realización de mediciones, auditorías, inventarios, etc.		1.000,00	1.000,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen gastos necesarios para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático	67.500,00		67.500,00
TOTAL CAP 2					68.500,00

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El epicentro del Programa 1722 se sitúa en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Está ubicado en el parque de El Soto y se trata de un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a un modelo agroecológico mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción. Durante el año 2021 se finalizará la primera fase del proyecto y durante el año 2022 comenzaremos con la segunda fase y una nueva convocatoria para la primera.

En 2021 se ha arrancado con el Programa Ecoescuelas, que es un programa europeo dirigido a los centros escolares para implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollan y posteriormente se auditan para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Otro de los proyectos asociados al Programa 1722 es la creación de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, que actualmente cuenta con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio, 2 huertos institucionales y varios cientos de usuarios de la Red. Es un proyecto que tiene mucho más recorrido y aunque en el 2021 se ha avanzado bastante en el Banco de Tierras, para 2022 queda materializarlo y ponerlo en funcionamiento, así como comenzar con un huerto comunitario.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publica la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro. En el año 2021 se modificaron las Bases ampliando los beneficiarios a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y se duplicó el crédito hasta 60,000 euros. Sin embargo, debido al procedimiento de modificación de las Bases, la COnvocatoria se vio retrasasda por lo que no se han podido programar actividades hasta el último trimestre. Para el 2022 se prevé realizar un expediente anticipado por lo que hay previsión de cubrir todo el año. Igualmente, se firma anualmente un Convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 1722

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	60
2. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos comunitarios	2.1 Huertos Comunitarios	Nº Huertos comunitarios	1
3. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos individuales	3.1 Huertos individuales	Nº Huertos individuales	22
4. Enseñar a los alumnos a cómo proteger y cuidar el medio ambiente	4.1 Educación ambiental	Nº alumnos	2.200
5. Desarrollar campañas de sensibilización, comunicación y divulgación, tanto en medios de comunicación como de carácter informativo, dirigidas a sectores de población específicos.	5.1 Desarrollo de campañas	Nº de campañas	4

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO 1722					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAP 2					
204.00	Renting	Renting de una furgoneta para las actividades del Centro de Ecología Social		6.600,00	6.600,00
221.04	Vestuario	Vestuario y epis para el personal del Centro de Ecología Social		1.200,00	1.200,00
221.99	Otros suministros	En este concepto se incluye los gastos derivados de las actividades del Centro de Ecología Social, como por ejemplo: talleres de adultos, talleres de verano, talleres en familia, actividades con los centros escolares del municipio, mantenimiento de los huertos, etc.		25.000,00	25.000,00
226.99	Otros gastos diversos.	Se destina a otros gastos relacionados con la promoción y educación ambiental, tales como: campañas de concienciación.; preparación del Día del Árbol; celebración de la Semana del Medio Ambiente, actividades de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, Parking Day, etc.		24.000,00	24.000,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen los gastos necesarios para cubrir la previsión del contrato de DInamización de la RHUAM para el 2022(23.015,05 €), así como el importe previsto en pliegos del futuro contrato del servicio de "Dinamización de la rED aGROECOLÓGICA en el municipio deMóstoles" (73024,58 €), suponiendo 7 meses de nuevo contrato . Instalación de exposiciones (transporte, seguros, montaje, etc...); gastos relacionados con la celebración de Conferencias, Jornadas de Trabajo, Mesas Redondas (20000 €).; y para el servicio de desarrollo del programa de Ecoescuelas (9.619,5 €).	105.659,13	20.000,00	125.659,13
TOTAL CAP 2					182.459,13
CAP 4					
489.05	Otras transferencias.	A la subvención para la realización de actividades en el programa Móstoles Ecosocial colaboración con el Centro de Ecología Social.	60.000,00		60.000,00
489.05	Subvención nominal	Subvención Nominal. Se destina a la de la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de las actividades recogidas en el Convenio que dicha Sociedad suscribe anualmente con el Ayuntamiento de Móstoles, la cantidad de 3.500 €.	3.500,00		3.500,00
490.00	Cuotas	Cuota municipal Red Terrae.	2.800,00		2.800,00
TOTAL CAP 4					66.300,00
CAP 6					
619.02	Instalación de Vallado para los huertos urbanos			4.000,00	4.000,00
623.02	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje			3.000,00	3.000,00
625.00	Adquisición de mobiliario			1.000,00	1.000,00
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.			2.000,00	2.000,00
632.00				15.000,00	15.000,00
TOTAL CAP 6					25.000,00

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/02		
Memoria jusitificativa		La RHUAM requiere tener diversa maquinaria agrícola para el mantenimiento de los huertos, así como reposición de determinados elementos (cuchillas de las motoazadas, sierras dec orte, etc.).		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/02		
Fecha de inicio		primavera 2022		
Fecha fin		primavera 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.623.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	3.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	3000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/01		
Memoria jusitificativa		Para la ampliación de la RHUAM, es necesario vallar el perímetro de los nuevos huertos comunitarios		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/01		
Fecha de inicio		primavera 2022		
Fecha fin		primavera 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.619.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	4000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	4000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/03		
Memoria jusitificativa		El mobiliario del Centro de Ecología Social está muy deteriorado y necesita renovarse, sobre todo las sillas de las salas de usos múltiples y algún elemento de las zonas exteriores.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/03		
Fecha de inicio		verano 2022		
Fecha fin		verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.625.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	1.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	1000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/04		
Memoria jusitificativa		Para el desarrollo de la RHUAM y el resto de actividades del Centro de Ecología Social se prevé la puesta en marcha de ferias o mercados de productores que requerirá determinada inversión como por ejemplo carpas y soportes publicitarios.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/04		
Fecha de inicio		verano 2022		
Fecha fin		verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.629.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/05		
Memoria jusitificativa		Rehabilitación y puesta en marcha de las casetas ubicadas en El Soto como espacio de educación ambiental		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		no		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el				
Fecha de inicio		Primavera 2022		
Fecha fin		Verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.632.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	1200
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	15000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS 1722	
Aplicación presupuestaria	44-1722-489.05
Beneficiario/a	**Nombre:** Sociedad Micológica de Móstoles
	NIF: G-81157349
Importe de la subvención	3.500
Breve descripción de su objeto	**El desarrollo de actividades relacionadas con el mundo de la micología para asesorar y formar a los mostoleños y así evitar malas prácticas relacionadas con este sector.**

CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA,CULTURA
Y TRANSICION ECOLOGICA

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA

POLICÍA MUNICIPAL

El Cuerpo de Policía Municipal de Móstoles. La Policía Municipal de Móstoles es un Cuerpo de Seguridad Pública, cuya misión consiste en proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana y colaborar en la defensa del ordenamiento constitucional.

Políticas de seguridad. El *Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles* establece unas políticas de seguridad orientadas a satisfacer las necesidades sociales y las demandas en materia de seguridad local de la población en general, basadas en un modelo proactivo de prevención de la delincuencia y en el fomento de la participación ciudadana.

Objetivos prioritarios. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran mejorar los niveles de seguridad del municipio, fomentar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y otras disposiciones para mejorar la convivencia ciudadana, establecer canales de comunicación que favorezcan las relaciones del Cuerpo con la ciudadanía, estimular en la población la adquisición de habilidades de autoprotección, etc. El fin último de este conjunto de objetivos se sintetiza en el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Áreas de trabajo. Para conseguir sus objetivos, el Cuerpo de Policía Municipal se organiza en tres grandes áreas: el Área de Gestión Administrativa y Atención Ciudadana (AGAAC), el Área de Mediación y Seguridad Ciudadana (AMSC) y el Área de Seguridad Vial, Movilidad y Servicios Especializados (ASVMSE).

Compromiso. El Plan Anual del Cuerpo recoge el conjunto de actividades programadas que cada una de estas tres Áreas llevarán a cabo, con un compromiso común: prestar un servicio de calidad a la ciudadanía en general. Los principios básicos de este compromiso se detallan en la Carta de Servicios de la Policía Municipal.

Líneas de actuación previstas para 2022. La situación de pandemia que aún perdura constituye un factor que nos obliga a adaptar a las circunstancias nuestras líneas de actuación. Por este motivo, de cara a 2022, mantendremos en suspenso algunas de las que el año pasado se vieron canceladas, retomaremos aquellas otras que la situación de nueva normalidad permita volver a abordar e incorporaremos nuevos proyectos; todos ellos se reflejarán en las actuaciones presupuestarias propuestas en la presente Memoria.

Son siete las líneas de actuación generales previstas:

1.- Eficiencia en la gestión administrativa: reajuste de la estructura de las unidades administrativas y simplificación de los procedimientos llevados a cabo por cada una de ellas.

2.- Planteamiento de acciones que contribuyan a minimizar la huella medioambiental:

- Reducción de materiales de impresión a través de la referida simplificación de procedimientos administrativos.

- Redimensionado de la flota de vehículos policiales, tratando de que aquellos que se vayan incorporando sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

3.- Creación de la Escuela de Seguridad, en la que se llevarán a cabo acciones formativas, tanto dirigidas al personal de Policía Municipal, orientadas a su mayor capacitación para la prestación del servicio, como a la ciudadanía, dirigidas a estimular sus habilidades de protección y autoprotección.

4.- Adecuación de las dependencias de Policía Municipal, mejorando los sistemas de seguridad para el control de acceso a ellas: puerta principal con esclusa dotada de arco detector de metales, alarma perimetral, lectores de tarjetas de acceso, etc.

5.- Implementación de un sistema integral de gestión policial, en el que se incluirá, además del programa de gestión documental, una nueva matriz para el sistema de comunicaciones de la Policía Municipal y un sistema de gestión de flotas. Dicho sistema permitirá gestionar de manera más eficiente los recursos policiales disponibles, con el objetivo de prestar una atención más eficaz al ciudadano.

6.- Celebración de las IV Jornadas de Guías Caninos, que servirán de encuentro a las principales unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ejército, Bomberos y Protección Civil, con el propósito de mantener la posición de liderazgo que, tanto a nivel nacional como internacional, ostenta nuestra Unidad Canina.

7.- Dotación de equipos para mejorar la seguridad ciudadana y del tráfico:
- Incorporación de una nueva aeronave pilotada de forma remota, para control y vigilancia desde una panorámica aérea: permite visualizar zonas a larga distancia sin ser detectados, controlar grandes aglomeraciones de personas, emitir mensajes mediante un sistema de megafonía, ubicar desde la altura lugares que tienen difícil acceso desde tierra, etc.
- Instalación de un sistema de vídeo-vigilancia, para seguridad ciudadana y control del tráfico en la zona centro y en los accesos a Parque Coímbra.
- Incorporación de armas no letales (TASER) y cámaras corporales a la dotación de los policías.

En el *Documento 2* se detallan las actuaciones concretas a realizar dentro de las siete líneas señaladas, con los indicadores que informarán del grado de consecución de los objetivos que se persigan con cada una de ellas.

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

COMISARIO - 1171 - AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha: 2021.07.16 10:34:33 +02'00'

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ORGÁNICA 21: SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA 1321: POLICÍA LOCAL

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 21: SEGURIDAD CIUDADANA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA
132. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

OBJETIVOS 2022	ACTIVIDADES	INDICADORES	PREV 2022
1. Protección del medio ambiente	1.1 Retirada de vehículos en estado de abandono	Nº de vehículos abandonados retirados	210
	1.2 Vigilancia y sanción ante infracciones por contaminación humos, vertidos, etc.	Nº de denuncias y actas realizadas	1.425
2. Dar amparo a colectivos desprotegidos	2.1 Seguimiento de órdenes de alejamiento	Número de órdenes	2.200
	2.2 Charlas y asesoramiento a jóvenes de institutos	Número de charlas	20
	2.3 Seguimientos de conflictos familiares	Número de conflictos	106
3. Fomentar la educación vial en el ámbito escolar	3.1 Dar a conocer las normas de circulación y la correcta utilización del transporte escolar y colectivo mediante charlas	Nº de colegios	41
		Nº de aulas	76
		Nº de escolares	1.900
	3.2 Prácticas en circuito portátil	Nº de ejercicios en circuito portátil	78
4. Mejorar la atención al ciudadano	4.1 Mejorar la respuesta ante llamadas consideradas de alta prioridad	Nº de llamadas prioritarias/ Nº de llamadas totales	6.500/ 35.000
	4.2 Atención de las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos ante servicios prestados.	Nº de reclamaciones solucionadas/ Nº total de reclamaciones recibidas	15
	4.3 Consulta e información sobre eventos que realicen los ciudadanos	Nº de consultas recibidas y atendidas	33.000
5. Descentralizar la Policía Municipal, estableciendo una distribución territorial de la misma	5.1 Establecer barrios en todo el municipio	Nº de barrios	5
	5.2 Establecer barrios por distrito administrativo	Nº de barrios	
		- distrito 1	1
		- distrito 2	1
		- distrito 3	1
		- distrito 4	1
		- distrito 5	1
6. Establecer relaciones con la comunidad vecinal de forma habitual	6.1 Planes puestos en marcha	Número de planes	5

7. Desarrollar el Plan Integral de Seguridad en el Entorno Escolar	7.1 Reuniones informativas de los responsables del Área con los Directores o Jefes de Estudio de los centros escolares	Nº de reuniones	800
	7.2 Patrullaje establecido en cada una de las zonas a lo largo del curso	Nº de horas de patrullaje	1.300
	7.3 Actuaciones	Nº de actuaciones globales	400
	7.4 Reuniones de presentación	Nº de reuniones	1
	7.5 Reuniones de valoración	Nº de reuniones	3
8. Establecer reuniones periódicas con el cuerpo Nacional de Policía para transmitir y recibir información, intentando establecer una coordinación en aras a una mayor eficiencia de los recursos disponibles por ambos Cuerpos policiales	8.1 Reuniones semanales con carácter periódico mantenidas con los responsables de Seguridad Ciudadana de la Comisaría Local	Nº de reuniones	52
9. Establecer una colaboración y coordinación con el C.N.P. a través de la aplicación de programas y protocolos de actuación conjunta	9.1 Dispositivos conjuntos establecidos entre el C.N.P. y la Policía Municipal de Móstoles	Nº de dispositivos	320
	9.2 Programas de actuación conjunta entre ambos Cuerpos policiales	Nº de programas puestos en práctica	2
	9.3 Controles	Nº de controles llevados a cabo	60
10. Establecer operativos específicos con el fin de garantizar una presencia policial en los lugares que se detecten conflictos o conductas asociales y que pudieran afectar a la normal convivencia	10.1 Operativos policiales establecidos y organizados por los equipos de barrio	Nº de operativos establecidos	550
	10.2 Vigilancias preventivas disuasorias en lugares públicos por la Unidad Canina	Nº total de horas	500
	10.3 Colaboraciones entre el C.N. P. y la Unidad Canina	Nº de colaboraciones	1
	10.4 Vigilancias de edificios y dependencias municipales por la Unidad Canina	Nº de Vigilancias	1
	10.5 Controles estáticos o dinámicos establecidos por turnos de trabajo	Nº de controles realizados	66
	10.6 Exhibiciones de la Unidad Canina	Nº de exhibiciones	9
11. Confeccionar mapas de conflicto en el término municipal	11.1 Mapas establecidos por vandalismo urbano	Nº de mapas	1
	11.2 Mapas establecidos por "botellón" o consumo de drogas	Nº de mapas	1
12. Elaborar protocolos de actuación en materias específicas de Área de Seguridad Ciudadana e intentar ofrecer una respuesta de gran calidad por parte de la sección de Policía de barrio (distritos) a los requerimientos de los ciudadanos	12.1 Protocolos de actuación realizados	Nº de protocolos	1
	12.2 Protocolos actualizados y mejorados	Nº de protocolos	1
13. Confeccionar un Programa de Seguridad de aplicación en piscinas municipales para ponerlo en práctica en verano del año 2018	13.1 Plan de Seguridad de Piscinas Municipales	Horas de patrullaje preventivo	650
		Actuaciones	10
14. Continuar con la ejecución del Plan dirigido a todos los comerciantes e	14.1 Plan de Seguridad para los comerciantes e industriales	Horas de patrullaje preventivo	2.800
		Actuaciones	500

industriales de la localidad a lo largo del año 2018		Vigilancias en polígonos	600
15. Confecciona un Plan de Seguridad de aplicación específica en ciertos momentos, para la prevención del consumo de alcohol o de estupefacientes en vía pública, fundamentalmente en parques públicos y lugares de reunión	15.1 Plan de Seguridad para la prevención del consumo y pequeño tráfico de estupefacientes en vía pública	Actas de alcohol u otras drogas	239
		Actas por consumo en menores	5
		Actas a locales	5
16. Realizar vigilancias e inspecciones en lugares específicos para observar el cumplimiento de la Ordenanzas municipales y resto de normativa administrativa	16.1 Vigilancias en Galerías de alimentación	Nº de vigilancias	350
	16.2 Inspecciones en establecimientos alimenticios	Nº de inspecciones	152
	16.3 Fichas de comercio	Nº de fichas comercio realizadas	985
	16.4 Partes de obra	Nº de partes de obra realizados	170
	16.5 Clausuras de establecimientos	Nº de clausuras realizadas	12
	16.6 Decretos de la autoridad administrativa notificados y controlados	Nº de decretos	2
17. Establecer relaciones con el tejido social de la población a través de los Consejos de Distrito	17.1 Intervenciones en las reuniones de los Consejos de Distrito	Nº de intervenciones	36
	17.2 Propuestas resueltas en los Consejos de Distrito	Nº de propuestas	60

ORGÁNICA 21: SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA 1331: CONTROL DE TRÁFICO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 21: SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA
133. ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO

OBJETIVOS 2022	ACTIVIDADES	INDICADORES	2022
1. Mejorar de la Seguridad Vial	1.1 Realización Controles de velocidad	Nº de controles	140
	1.2 Accidentes de Tráfico	Nº de asistencias en accidentes de tráfico	1.300
	1.3 Control Uso de Cinturón de Seguridad	Nº de días de campaña	14
	1.4 Campaña de control de camiones y furgonetas	Nº de días de campaña	10
	1.5 Campaña de control de las condiciones del vehículo	Nº de días de campaña	10
	1.6 Control Tasa de Alcoholemia	Nº de Pruebas	2.800
	1.7 Desarrollo campañas DGT	Nº de campañas	14
	1.8 Campaña de control del transporte escolar	Nº de días de campaña	14
2. Vigilar el cumplimiento de ordenanzas municipales y normas administrativas, así como la mejora tráfico rodado	2.1 Regulación de la circulación de vehículos y peatones en las proximidades centros escolares	Nº de servicios prestados	500

	2.2 Regulación de la circulación de vehículos y peatones en franjas horarias y vías conflictivas	Nº de servicios prestados	1.600
	2.3 Retirada de vehículos con grúa	Nº de Intervenciones	5.000
	2.4 Vigilar Cumplimiento ordenanzas y normas	Nº de denuncias	17.000
	2.5 Colaboración con otros servicios municipales y estudio de señalización	Nº de colaboraciones	350
3. Mejorar la regulación y ordenación viaria	3.1 Confección dispositivo policial para actuaciones en campañas de poda, asfaltado etc.	Nº de actuaciones	1.050
	3.2 Propuesta de nuevos cruces semafóricos	Nº de cruces	10

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

COMISARIO - 1171 - AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha: 2021.07.16 10:35:09 +02'00'

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día 19/07/2021 con un

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
POLICÍA MUNICIPAL. 21-1321					
21 1321 20200	Arrendamiento de local	Arrendamiento de la nave de C/ Alfarería nº 9	45.000,00 €		45.000,00 €
21 1321 20400	Arrendamiento de material de transporte	Renting 5 vehículos	25.969,00 €		525.756,00 €
		Renting 13 veh + 4 motocicletas	200.287,00 €		
		Renting 17 veh		259.000,00 €	
		Renting 5 vehículos (pliego en trámite).		36.000,00 €	
		Alquiler 2 furgonetas Fiestas de mayo y septiembre.		4.500,00 €	
21 1321 20900	Cánones	Tasa reserva dominio publico radioeléctrico.	700,00 €		700,00 €
21 1321 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Para el mantenimiento y reparación de los equipos de trabajo: emisoras, armamento, etilómetros, cámaras, cámaras de tráfico, cinemómetro, software, video-wall, aparato de Rayos X para inspección de paquetería, S.A.I., puertas de garaje del edificio Bescam, puertas automáticas del CINCO.	114.547,00 €		125.147,00 €
		Reparaciones de los elementos de trabajo, emisoras, armamento, etilómetros, cámaras...		7.000,00 €	
		Mantenimiento dos fuentes de agua.		600,00 €	
		Mantenimiento impresora plotter y tres escáner.		3.000,00 €	
21 1321 21400	Elementos de transportes	Contrato de servicio para mantenimiento de motocicletas.	15.730,00 €		23.730,00 €
		Mantenimiento y reparaciones del parque móvil policial (ITV, lavados...)		8.000,00 €	
21 1321 21500	Mobiliario	Reparación del mobiliario existente (cerraduras de taquillas y armarios, ruedas de sillas, cajones de mesas de trabajo, limpieza de sillas, etc.)		900,00 €	900,00 €
21 1321 21900	Otro inmovilizado material	Mantenimiento y la reparación de material diverso		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		1.500,00 €	1.500,00 €

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

21 1321 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas de interés policial.		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 22002	Material informático no inventariable	Suministro de consumibles informáticos		1.500,00 €	1.500,00 €
21 1321 22104	Vestuario	Para suministro de prendas de uniforme a los agentes de Policía Municipal: polos, pantalones, cazadoras, protecciones, defensas, chalecos antibalas, trajes de gala, medallas, fundas de emisora, fundas de chalecos, etc. Además incluye la dotación de vestuario de paisano para determinados agentes.	320.348,00 €		320.348,00 €
21 1321 22105	Productos alimenticios	Avituallamiento de los agentes en aquellos actos festivos o servicios especiales que impiden el abandono del puesto durante todo el servicio.		4.000,00 €	4.000,00 €
21 1321 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos veterinarios y farmacéuticos para la Unidad Canina.	5.570,00 €		21.570,00 €
		Suministro de productos farmacéuticos para protección de riesgo biológico (alcohol, , papel de limpieza y adquisición EPIs..)		16.000,00 €	
21 1321 22113	Manutención de animales	Alimentación, mantenimiento y cuidados básicos de los perros pertenecientes a la Unidad Canina.	9.440,00 €		26.985,00 €
		Servicio veterinario para tratamiento clínico, hospitalario o quirúrgico.	17.545,00 €		
21 1321 22199	Otros suministros	Dotación de munición para el servicio y las prácticas de tiro obligatorias		11.000,00 €	32.156,00 €
		Equipo de manejo y transporte de animales		1.000,00 €	
		Suministro material detección consumo de alcohol y sustancias estupefacientes.	20.156,00 €		
21 1321 22403	Póliza seguros perros	Póliza de seguro de los perros integrantes de la Unidad Canina.	750,00 €		750,00 €
21 1321 22500	Tributos estatales	Verificación anual de los etilómetros evidenciales y de un cinemómetro. Pago tasa por prestación de servicios en materia de seguridad privada (vigilantes) en Fiestas de Mayo y Septiembre.	3.800,00 €		3.800,00 €

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

21 1321 22601	Atenciones protocolarias y representativas	Para los actos del Patrón de Policía Municipal y otros actos institucionales. Se prevé también la celebración de las Jornadas Policiales y Militares de Guías Caninos, con participación de agrupaciones nacionales e internacionales, así como unas Jornadas de Seguridad.		15.000,00 €	20.000,00 €
		Suministro de productos de promoción institucional.		5.000,00 €	
21 1321 22605	Gastos de Comunidad de Propietarios	Cuotas de la Comunidad de propietarios de C/ Fragua, 13 y de C/Azorín, 12.	3.000,00 €		3.000,00 €
21 1321 22699	Otros gastos diversos	Para hacer frente a la facturación pendiente de contratos en tramitación.		15.000,00 €	15.000,00 €
21 1321 22701	Seguridad	Servicio de vigilancia de seguridad y, auxiliares de servicios para recintos feriales	128.563,00 €		268.193,00 €
		Servicio de Video-vigilancia para recintos feriales	47.190,00 €		
		Servicio de Seguridad Acústica para recintos feriales	77.440,00 €		
		Vallado perimetral zona de fiestas	15.000,00 €		
21 1321 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Servicio de mantenimiento de sistemas de alarma en edificios municipales.	52.617,00 €		102.692,00 €
		Análisis de confirmación presencia de drogas en saliva	24.775,00 €		
		Contrato higienización equipos policiales (vehículos y uniformes)	22.000,00 €		
		Mantenimiento programa croquizador Sketchup.		2.000,00 €	
		Recarga y retimbrado de extintores.		1.300,00 €	
21 1321 23020	Dietas del personal no directivo	Asistencia a cursos y jornadas fuera de nuestra población .		3.000,00 €	3.000,00 €
21 1321 23120	Locomoción del personal no directivo	Traslados del personal utilizando medios propios en los distintos desplazamientos.		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1321 23300	Otras indemnizaciones	Para cubrir las reparaciones en los bienes de los agentes (relojes, gafas, etc...), por deterioros o roturas sufridas por motivos relacionados con el servicio.		670,00 €	670,00 €
				Total Cap. 2 programa 1321	**1.553.397,00 €**

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CONTROL DE TRÁFICO. 21-1331					
21-1331 22199	Otros suministros	Diversas actuaciones en materia de Seguridad Vial en Colegios Públicos, fundamentalmente para reposición y reparación de material didáctico.		5.500,00 €	5.500,00 €
21 1331 22602	Publicidad y propaganda	Para diversos documentos o publicaciones, carteles, etc., en jornadas técnicas y demás actividades propias de la Policía.		2.225,00 €	2.225,00 €
21 1331 22717	Retirada y depósito de vehículos	Retirada de vehículos de la vía pública con grúa, por infracciones y otras actuaciones.	690.000,00 €		690.000,00 €
				Total Cap. 2 programa 1331	**697.725,00 €**

Total Cap. 2	**2.251.122,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de defensa: pistolas de defensa TASER y cámaras unipersonales**		
Memoria justificativa		Siete pistolas de defensa TASER y quince de cámaras unipersonales con monturas y bases de carga		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/01		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	60.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Denominación del Proyecto de Gasto		**Adquisición compresor de aire**		
Memoria justificativa		Adquisición de un compresor de aire para el mantenimiento de vehículos y motocicletas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/02		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	500,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	500,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		**Instalación de alarmas en nuevos Centros Municipales**		
Memoria justificativa		Para posibles instalaciones de alarmas en nuevos centros municipales, a petición de necesidades de diferentes Concejalías o adecuación de accesos.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/03		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	15.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto	**Adecuación de accesos en Casa Consistorial y Sede Policial**
Memoria justificativa	Está previsto llevar a cabo una adecuación del control de accesos en la Casa Consistorial y en sede de Policía Municipal, para reforzar la seguridad de dichos edificios, mediante mampara de seguridad, lectores de tarjetas de doble tecnología y alarma perimetral

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/04		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	40.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	40.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial,	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Rehabilitación en la sede de Policía Municipal**		
Memoria justificativa		En sede de Policía Municipal, reforma de tabiquería para crear nuevos despachos, adaptación de la puerta principal del edificio para albergar una esclusa de seguridad, con arco detector de metales y buzones para depósito de objetos metálicos, e instalación de una barrera de apertura automática/manual para control de acceso a la escalera principal de la sede de Policía		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/07		
Fecha de inicio		01/03/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	30.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Venta terrenos**		Importe	30.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Reposición de electrodomésticos**		
Memoria justificativa		Para la reposición de electrodomésticos, por avería o desgaste, como equipos de aire acondicionado o pantallas de visualización, placas eléctricas, frigorífico, horno-microondas.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/08		

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Renovación del sistema de video de la Casa de Acogida**		
Memoria justificativa		Por deterioro del actual sistema de video de la Casa de Acogida , es necesario la renovación del mismo		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/09		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63309	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Reposición de mobiliario**		
Memoria justificativa		Para la reposición de sillones de escritorio y otros muebles de diferentes despachos, por deterioro.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1321/10		
Fecha de inicio		01/05/2022		
Fecha fin		31/12/2022		

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1321	**151.500,00 €**

Total Capítulo 6	**151.500,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Comisario de Policía Municipal

Fdo. Juan Manuel Arribas Reyes

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

Código seguro de Verificación : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-af6f-63a0-0db7-3373-20b7-b27d-555f-6bf7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : 1171 | FECHA : 15/11/2021 08:38 | Sello de Tiempo: 15/11/2021 08:38

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD
EJERCICIO 2022

1.- ANALISIS GENERAL

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA

El Área de Transportes y Movilidad se encuadra dentro de Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica.

Todas las acciones de esta área, tienen como finalidad mejorar la Movilidad de los ciudadanos en el municipio. Para ello, se establecen,

- Relaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Metro, Cercanías y Operador de Transporte en Carreteras, destacando Arriva S.L. como concesionaria de las líneas urbanas e interurbanas que operan en el municipio.
- Relación con los ciudadanos. Sus necesidades en materia de Movilidad
- Relaciones con otras Concejalías u organismos oficiales y no oficiales.
- Relaciones con representantes ciudadanos
- Relaciones con ciudadanos.

Corresponde a esta área, el programa 4411 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, cuya finalidad última es alcanzar los objetivos del Área.

El tráfico en las grandes ciudades, está suponiendo una ocupación de espacio público para la circulación y el aparcamiento, totalmente incompatible con la adecuada calidad en la vida y de las relaciones humanas de sus habitantes.

Entre las acciones que esta Concejalía pretende desarrollar, figura la optimización y la mejora de la eficiencia en materia de Movilidad y Transporte.

El establecimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos mediante concesión demanial, es uno de los hitos que queremos implementar en la ciudad, con el objetivo de reducir la huella ecológica que dejan los vehículos de combustibles tradiciones, y el ruido asociado al tráfico.

La reducción del tráfico y el uso de medios de transporte menos contaminantes, son objetivo de sostenibilidad de primer orden.

2. OBJETIVOS E INDICADORES

Son objetivos de esta concejalía, mejorar la movilidad de las personas, siguiendo los objetivos del PMUS, incentivando y promoviendo una movilidad sostenible entre los ciudadanos y facilitando desplazamientos seguros, rápidos y económicos en los distintos modos.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Implantación de Medidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Objetivos PMUS	Número de actuaciones	4
2. Mejorar y Potenciar el uso del transporte público	Trazados	Número difusión de campañas con cartelería	2
3. Facilitar el uso de la bicicleta en el entorno urbano de la ciudad	Carril bici y aparcabicis	Número difusión campañas prensa	2
4. Creación de una Oficina de Movilidad para la Dinamización, Coordinación y Seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento	Creación de una oficina Movilidad	Número	1
5. Optimizar la información disponible para los usuarios sobre el transporte público y la movilidad en el municipio	Difusión web	Número de paneles	7
6. Promover la aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de la Movilidad	Difusión web	Número de actuaciones	1
7. Mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida	Plataformas y número de paradas adaptadas	Número de actuaciones	20
8. Reservas de PMR, Carga y Descarga y pasos de vehículos de emergencia	Reservas vía pública	Número de reservas	27

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD
EJERCICIO 2022

3. GASTOS

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
22199	Otros Suministros	Suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión propia de la Concejalía. Materiales no habituales, y servicios de otras empresas a ejecutar en eventos		9.000 €	9.000 €
46700	Consorcio Regional de Transporte de Madrid	Abono al CRTM por el servicio de transporte urbano	902.443 €		902.443 €

4. SUBVENCIONES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto				
Memoria justificativa				
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No				
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)				
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			…	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

5. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**4411.46700**
Beneficiario/a	**Nombre: Consorcio Regional de Transportes de Madrid**
	NIF: Q7850003J
Importe de la subvención	**902.442,16 €**
Breve descripción de su objeto	**Financiación del servicio público de transporte urbano de viajeros de Móstoles.**

6. PREVISIÓN DE INGRESOS

Dicha subvención irá destinada al Abono al CRTM por el servicio de transporte urbano (subconcepto 46700)

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS											
				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	**Denominación**	**Explicación**	**Bases para su cálculo**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	**NIF de Agente financiador**	**Código de Proyecto de Gasto**	**Denominación del Proyecto de Gasto**	**Aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Previsiones DRN en liquidación ej. 2021**	**Previsiones DRN para el nuevo ejercicio**
63300	**Transporte colectivo de viajeros: maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**	**Como compromiso por las energías alternativas y la disminución de las emisiones, unido a la Ley Contra el Cambio Climático, se valora una previsión de ingresos, por valor de 20000 €, como consecuencia de la concesión demanial de puntos de recarga eléctrica para vehículos en la ciudad.**	**Al tratarse de un concepto nuevo, se toma por referencia los ingresos recibidos por este concepto, en la ciudad de Málaga, con factor reductor, ante posibles imprevistos.**								**20.000 €**

MEMORIA PRESUPUESTO CONCEJALÍA TRANSPORTES Y MOVILIDAD EJERCICIO 2022

CONCLUSIONES

Para el ejercicio 2022, se estima que la Concejalía de Transportes y Movilidad, precisará un total de **1.524.379 euros** para cubrir los gastos que se generen.

Otros Suministros ……..……...…….……..	9.000 €
Consorcio Regional de Transporte de Madrid ..…….……	902.443 €

Total 911.443 €

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS 21-1361					
21.1361.21200	Edificios y otras construcciones			- €	- €
21.1361.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Reparaciones y adquisiciones de materiales varios		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1361.21400	Elementos de transportes	Reparación de vehículos		12.000,00 €	12.000,00 €
21.1361.21500	Mobiliario	Reposición de mobiliario		3.000,00 €	3.000,00 €
21.1361.21900	Otro inmovilizado material	Mantenimiento y la reparación de material diverso		1.500,00 €	1.500,00 €
21 1361 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		200,00 €	200,00 €
21 1361 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas		500,00 €	500,00 €
21 1361 22104	Vestuario	vestuario uniformado necesario como reposición en caso de uso y/ o deterioro.	25.000,00 €		25.000,00 €
21 1361 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos farmacéuticos		20.000,00 €	20.000,00 €
21.1361.22110	Produc tos de limpieza y aseo	Adquisición de material de limpieza y desinfección vehículos		2.500,00 €	2.500,00 €
21.1361.22199	Otros suministros			- €	- €
21.1361.22500	Tributos estatales	Licencia Radio frecuencia	3.000,00 €		3.000,00 €
21.1361.22601	Atenciones protocolarias	Celebración Día Patrón de bomberos		1.500,00 €	1.500,00 €
21.1361.22602	Publicidad y Propaganda	Publicidad y propaganda		3.000,00 €	3.000,00 €
21.1361.22606	Reuniones, Conferencias y cursos	Cursos convenio dispensa Comunidad de Madrid		20.000,00 €	20.000,00 €
21.1361.22609	Actividades culturales y deportivas			- €	- €
				Total Cap. 2 programa 1361	**132.200,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de Rescate**		
Memoria justificativa		Adquisición de material para rescate por uso		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/01		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 62301	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	234.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	234,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
Denominación del Proyecto de Gasto		**Equipos de Seguridad Individual**		
Memoria justificativa		Adquisición de material de protección individual y vestuario		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/02		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62312	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	80,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		Equipamiento de vehículos		
Memoria justificativa		Sustitución de los equipos existentes en los vehículos y que sea requerido por la Comunidad de Madrid		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/03		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1321 62319	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	80,000,00
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		Edificios y otras construcciones		
Memoria justificativa		Obras de adaptación Parque de Bomberos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/04		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 63200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	UNESPA	60.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Denominación del Proyecto de Gasto		**Elementos de transporte**		
Memoria justificativa		Modificación de vehículos antiguos para adaptarlos a los existentes en la Comunidad de Madrid		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1361/05		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1361 63400	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	200.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	130.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	UNESPA	70.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1321	**654.000,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Oficial Jefe del S.E.I.S. y P.C

GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A

Firmado digitalmente por GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=BOMBEROS, serialNumber=IDCES-08799964A, sn=GUIJARRO MERELLES, givenName=JOSE JAVIER, cn=GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Fecha: 2021.11.17 14:41:28 +01'00'

Fdo. José Javier Guijarro Merelles

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
PROTECCION CIVIL 21-1351					
21.1351.20900	Cánones	Tasas	300,00 €		300,00 €
21.1351.21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Reparaciones y adquisiciones de materiales varios		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1351.21500	Mobiliario	Reposición de mobiliario		- €	- €
21 1351 22000	Ordinario no inventariable	Adquisición de material de escritorio y técnico.		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1351 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripción a revistas o publicaciones técnicas		1.000,00 €	1.000,00 €
21 1351 22104	Vestuario	vestuario uniformado necesario como reposición en caso de uso y/o deterioro.		1.000,00 €	1.000,00 €
21.1351.22105	Productos alimenticios	Avituallamiento voluntarios		15.000,00 €	15.000,00 €
21 1351 22106	Productos farmacéuticos y material	Suministro de productos farmacéuticos		40.000,00 €	40.000,00 €
21.1351.22199	Otros suministros	Suministros varios		2.000,00 €	2.000,00 €
21.1351.22602	Publicidad y Propaganda	Captación de nuevos voluntarios		6.000,00 €	6.000,00 €
21.1351.22606	Reuniones, Conferencias y cursos	Cursos		1.000,00 €	1.000,00 €
21.1351.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Actualizacion Plan de Emergencias Municipal		1.000,00 €	1.000,00 €
				Total Cap. 2 programa 1351	**108.300,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		**Mobiliario**		
Memoria justificativa		Adquisición de colchones, completar mobiliario de cocina y zona de oficinas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/21/1351/01		
Fecha de inicio		01/01/2022		
Fecha fin		31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	21 1351 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	- €
Ingreso	**Canon Urb**		Importe	15.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	CONTRIBUCIÓN	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
			Total Cap. 6 programa 1351	**15.000,00 €**

Firmado electrónicamente en Móstoles

El Oficial Jefe del S.E.I.S. y P.C.

GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A

Firmado digitalmente por GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=BOMBEROS, serialNumber=IDCES-08799964A, sn=GUIJARRO MERELLES, givenName=JOSE JAVIER, cn=GUIJARRO MERELLES JOSE JAVIER - DNI 08799964A
Fecha: 2021.11.17 14:40:04 +01'00'

Fdo. Jose Javier Guijarro Merelles

El Concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica

Firmado por 47460121N ALEJANDRO MARTÍN (R: P2809200E) el día 29/11/2021 con un certificado

Fdo. Alejandro Martín Jiménez

MEMORIA DEL ÁREA DE CULTURA

***El Artículo 44 de la Constitución Española dice*:** "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. "
Este principio nos lleva a desarrollar los programas necesarios para que las manifestaciones culturales lleguen a todos los segmentos de población: niños, jóvenes, adultos y tercera edad.

La difusión de las artes escénicas, audiovisuales, artes plásticas, literarias y del patrimonio proporcionan a los ciudadanos materiales y servicios que facilitan el acceso a la información, a la formación, al ocio y a las diferentes propuestas artísticas y creativas. Durante el año 2022 seguiremos incrementado la ayuda al tejido asociativo, para apoyar a las asociaciones culturales de nuestra ciudad y que puedan desarrollar sus propuestas manteniendo los mismos criterios de calidad a los que nos tiene acostumbrados. También se fomentará la participación a través de las diferentes convocatorias plásticas, literarias…En el 2022 se ha previsto la reapertura del CSC Caleidoscopio y es necesario contar con la dotación económica para la adquisición de mobiliario y para iniciar la programación de actividades tanto para los vecinos y vecinas de barrio como para los mostoleños y mostoleñas en general, ya que se recupera una infraestructura cultural imprescindible para la acción municipal en la zona de influencia del Centro Cultural.

Como consecuencia del COVID 19 este presupuesto también refuerza la tendencia iniciada durante el 2020 de generar propuestas culturales en las redes sociales para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder a las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y literarias y así continuar ejerciendo su derecho al acceso a las manifestaciones culturales. La pandemia ha alterado las diferentes programaciones culturales porque hemos elegido la seguridad sanitaria de las vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Este presupuesto incide en la tendencia de adecuar los espacios culturales al siglo XXI para mejorar la oferta y atender las demandas de los usuarios y usuarias en unas instalaciones renovadas y accesibles. También es el presupuesto del crecimiento de la oferta cultural con especial atención a los diferentes grupos de población, especialmente, a los niños y niñas de nuestra ciudad.

Los programas del Área son los siguientes:

3321 – Biblioteca Central

Ampliación, renovación y actualización de fondos bibliográficos y realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la Biblioteca y Hemeroteca.

3331 – Museo de la Ciudad

Difusión de la historia de nuestra ciudad y fomentar el conocimiento del patrimonio de la misma, colaboración en la convocatoria de espacios expositivos, desarrollar una programación con entidades sociales y culturales del municipio, apoyo a las iniciativas

culturales de diferentes colectivos y asociaciones y dinamización de la Casa Museo Andrés Torrejón…

3341 – Centro Cultural Villa de Móstoles

Favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, intervención en centros educativos, desarrollo de la Escuela de Danza, dinamización de exposiciones, convocatoria del Libro de artista…

3342 – Centro Cultural El Soto

Apoyar al tejido asociativo, promocionar a los artistas emergentes, favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, colaboración en la convocatoria de espacios expositivos y asociativos…

3343 – Centro Cultural Joan Miró

Favorecer el desarrollo de actividades formativas no regladas para todos los públicos, fomento de concursos literarios y participación en eventos como la semana de la Ciencia y el día de la Infancia y colaboración en la convocatoria de espacios expositivos…

3344 – Centro Cultural Caleidoscopio

APERTURA DEL CENTRO.INICIO DE ACTIVIDADES

3345 – Centro Cultural Norte-Universidad

Ofrecer una programación estival y al aire libre para todos los públicos, una programación cinematográfica para todas las edades y en diferentes espacios, fomentar la participación con la convocatoria de espacios expositivos de espacios para las AA.CC. y de artistas plásticos…

3346 – Teatro El Bosque

Ofrecer una programación escénica de teatro, música y danza de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, estructurada por ciclos para atender a todos los sectores de población, participación en Platea (INAEM) y en la Red de Teatros de la Comunidad, colaboración en las Muestras de Teatros de colegios e institutos y y programación de experiencias escénicas en la Escuela…

Programa:	**3321– Biblioteca Central**
Clasificación Orgánica:	**26 – Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Ampliación, renovación y actualización de fondos y de servicios en la biblioteca y hemeroteca.	1.1 Fondos bibliográficos	Nº de ejemplares bibliográficos	202.000	
	1.2 Novedades bibliográficas	Nº de novedades	5.700	
	1.3 Préstamos	Nº de préstamos a domicilio	200.000	
2. Realización de actividades de promoción de la lectura, formación de usuarios, así como difusión de los servicios ofertados y de los fondos conservados en la biblioteca y hemeroteca.	2.1 Actividades realizadas	Nº de actividades/ Nº de espectadores	250/16.000	
	2.2 Público asistente	Nº de usuarios carné activo	54000 (a)	
	2.3 Consultas a través de internet	Nº de consultas on-line	65.000	

(a) En la actualidad como formamos parte de un Catálogo Colectivo con CARNÉ ÚNICO, para todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, este indicador no tiene validez ya que el número de usuarios potenciales es mucho mayor

Programa:	**3331– Museo de la Ciudad**
Clasificación Orgánica:	**26 – Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Difusión y divulgación de las colecciones municipales	1.1 Exposiciones	Nº exposición permanente/NºVisitantes	1/9.000	
	1.2 Visitantes	Nº grupos diferentes	15	
	1.3 Actividades, talleres, visitas guiadas	Número de actividades/nº asistentes	30/500	
2. Fomento de la programación cultural	2.1 Exposiciones temporales	Número/ nºvisitantes	6/500	
	2.2 Ciclos de conferencias	Número/o nº asistentes	2/50	
	2.3 Conciertos	Número/ o nº asistentes	15/300	
	2.4 Presentación de libros	Número/ o nº asistentes	1/50	
	2.5 Proyecciones audiovisuales	Número o nº asistentes /	20/500	

Programa:	**3341– Centro Cultural Villa de Móstoles**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2020**	**Grado de cumplimiento**
1. Fomento de las Artes Plásticas	1.1 Exposiciones	Nº Exposiciones/ Nº Visitantes	15 / 30.000	
	1.2 . Premio Libro de Artista	Nº de obras presentadas	140	
2. Fomento de las artes plásticas en la escuela y la familia	2.1. Visitas - taller didácticas	Nº de visitas - taller	70	
		Nº de colegios	8	
	2.2. FamiliARTE	Nº de alumnos	300	
		Nº de talleres	20	
		Nº de familias	100	
3. Fomento de la participación ciudadana	3.1 Revista experimental	Revista editada	1	
4. Potenciar y desarrollar la danza a través de una enseñanza de calidad a l@s niñ@s y jóvenes del municipio	4.1 Escuela de Danza	Nº grupos/ Nº de alumnos	225	
5. Fomento Formación cultural no reglada	5.1 Móstoles Cultural	Nº Talleres /nº de usuarios	9 / 120	
6. Fomento tejido asociativo	6.1 Apoyo a colectivos sectoriales	Nº de colectivos	98 / 1200	
7. Plan de apoyo a los institutos	7.1. Programa de visibilización de la mujer	Nº de sesiones	18	
		Nº de centros educativos	6	
		Nº de participantes	2300	

Programa:	**3341– Centro Cultural El Soto**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022	Grado de cumplimiento
1. Fomento de las artes escénicas	1.1 Muestra de Teatro Escolar	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	20/2250	
	1.2 Muestra de teatro de los IES	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	15/1500	
	1.3 Arte en Corto	Nº espectadores/Nº actuaciones	900/8	
2. Formación, cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Número de usuarios/Nº de talleres	75/900	
3. Programa Audiovisuales	3.1 Proyecta Cine en Familia	Nº espectadores/Nº proyecciones	1300/22	
4. Fomento de las artes plásticas.	4.1 Exposiciones	Nº de usuarios/Nº exposiciones	15000/9	

Programa:	**3343– Centro Cultural Joan Miró**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Fomento de las artes plásticas.	1.1 Exposiciones	Nº de exposiciones/Nº de usuarios	9/14.000	
2. Fomento de las artes escénicas	2.1 Muestra Local de Talleres de Teatro 2.2 Muestra de Teatro CEIPS 2.3 Muestra de Teatro IES 2.4 Arte en corto 2.5 Escuela Actores Voluntarios	Nº de funciones/Nº de espectadores	38/5.900	
3. Fomento Formación Cultural No Reglada	3.1 Móstoles Cultural.	Nº de talleres	45	
		Nº usuarios	540	
4. Fomento de la participación ciudadana	4.1 Fiesta solidaria de Navidad. 4.2 Día de la Infancia. $.3 Campaña de Navidad	Nº de espectadores	1.400	
5. Fomento Tejido Asociativo	5.1 Apoyo colectivos sectoriales	Nº Asociaciones Culturales.	10	
6. Fomento de las Artes y las Letras	6.1 Primer Certamen microrrelato novela negra ''Misterioso Móstoles'' 6.2 Semana de la Ciencia	Nº Participantes	60	

Programa:	**3344– Centro Cultural Caleidoscopio**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	INDICADORES			
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022	Grado de cumplimiento
1. Fomento de las artes escénicas	1.1 Muestra de Teatro Escolar	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	20/2250	
	1.2 Muestra de teatro de los IES	Nº centros participantes/ Nº de espectadores	15/1500	
	1.3 Arte en Corto	Nº espectadores/Nº actuaciones	900/8	
2. Formación, cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Número de usuarios/Nº de talleres	75/900	
3. Programa Audiovisuales	3.1 Proyecta Cine en Familia	Nº espectadores/Nº proyecciones	1300/22	
4. Fomento de las artes plásticas.	4.1 Exposiciones	Nº de usuarios/Nº exposiciones	15000/9	

Programa:	**3345– Centro Cultural Norte-Universidad**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:

OBJETIVOS	**INDICADORES**

DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**		**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1.Programa de Audiovisuales	1.1 Ciclos de Cine en V.O	Nº ciclos/Nº total usuarios	9/2.500	
	1.2 PROYECTA. Cine en familia	Nº películas/Nº total usuarios	22/2.500	
	1.3. Cine ACCIÓN!	Nº de películas/nº usuarios	6/300	
2. Favorecer el desarrollo de actividades formativas, formación cultura no reglada	2.1 Móstoles Cultural	Nº asistentes/Talleres	760/76	
3. Difundir y desarrollar la expresión cultural a través de las artes plásticas	3.1 Convocatoria de proyectos expositivos	Nº Artistas presentados	110	
	3.2 Exposiciones	Número	7	
	3.3 Certamen Pintura	Nº participantes	30	
4. Dinamizar la ciudad. Ocio de calidad para todos los públicos	4.1 Vive el Verano	Nº de acciones/nº asistentes	35/15.000	

Programa:	**3346 – Teatro el Bosque**
Clasificación Orgánica:	**26 - Cultura**
Responsable Programa:	

Objetivos / Indicadores de gestión:				
OBJETIVOS	**INDICADORES**			
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**	**Grado de cumplimiento**
1. Promoción del teatro	1.1 Funciones de teatro	Nº funciones/ Nº usuarios	30/9000	
2. Promoción de la danza	2.1 Funciones de danza	Nº funciones/ Nº usuarios	15/4500	
3. Promoción de la música	3.1 Conciertos	Nº conciertos/ Nº usuarios	15/4500	
4. Programación de ciclos específicos	4.1 Ciclos de artes escénicas	Nº de ciclos/ Nº usuarios	10/1500	
5. Promoción de las artes escénicas dirigidas al público infantil	5.1 Funciones de teatro, danza y musicales dirigidas al público infantil	Nº de funciones/ Nº usuarios	20/6000	
6.Muestras de Teatro de CEIPS	6.1Funciones de Teatro Escolar	Nº de funciones/ Nº usuarios	5/1000	
7.Muestras de Teatro de IES	7.1Funciones de Teatro de Institutos	Nº de funciones/ Nº usuarios	5/1000	

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA / OOAA
Se adjunta documentación

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA
Se adjunta documentación

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
26 3321 20900	Cánones	Derechos autor correspondiente al préstamo de libros de las bibliotecas. Promoción de la lectura.	0	2.500,00	2500,00
26 3321 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Consumibles material de reparación soportes DVD. Reparaciones.	0	500	500,00
26 3321 22000	Ordinario no inventariable	Pequeño material para el funcionamiento ordinario. (Cajas de cartón traslado libros intercentros y otros). Promoción de la lectura.	0	1150	1150,00
26 3321 22001	Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones	Adquisición de diversas publicaciones periódicas (prensa, revistas especializadas, etc) en formato papel. Promoción de la lectura.	0	15000	15000,00
26 3321 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación actividades culturales como cuenta cuentos (en español e inglés), apoyo y difusión de la lectura. Promoción de la lectura.	0	52650	52650,00
26 3321 22701	Seguridad y vigilancia	Sistemas antihurtos instalados en las diversas Bibliotecas Municipales.	0	9500	9500,00
26 3321 62300	Instalación ascensor nuevo	Instalación ascensor	0	0	0,00
26 3321 62517	Libros	Adquisición Fondo Bibliográfico	0	160000	160000,00
26 3321 63500	Mobiliario y enseres	Reposición de diversos mobiliario para las Bibliotecas.	0	30000	30000,00
26 3331 20900	Cánones	Derechos de exhibición y reprográficos de las actividades realizadas. Promoción cultural	0	250	250,00
26 3331 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Adquisición pequeño material mantenimiento del centro. Reparaciones.	0	1000	1000,00
26 3331 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Realización de exposiciones y actividades culturales. Programación cultural.	0	15000	15000,00
26 3331 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3331 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Mantenimiento maqueta de Móstoles 1808 y contratación de servicios externos. Promoción cultural	0	15950	15950,00
26 3331 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	200	200,00
26 3331 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	166	166,00
26 3331 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Adquisición Piano para actuaciones pequeño formato	0	0	0,00
26 3331 62702	Proyecto Museístico	Ampliación proyecto museístico.	0	5000	5000,00
26 3331 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposiciión iluminiación Sala exposiciones y central	0	13000	13000,00
26 3341 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler diversos equipos de sonido e iluminación actividades culturales. Promoción cultural	0	3000	3000,00
26 3341 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	10000	10000,00

26 3341 20900	Cánones	Derechos autor por la edición de folletos, dípticos, trípticos de actividades. Promoción cultural.	0	2000	2000,00
26 3341 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición de diverso material de ferretería, electricidad y repuestos componentes electrónicos de sonido.	0	13500	13500,00
26 3341 22000	Ordinario no inventariable	Diverso material de oficina y similar para el funcionamiento ordinario del área.	0	3000	3000,00
26 3341 22110	Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza y aseo para las distintas dependencias culturales.	0	3500	3500,00
26 3341 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales.	0	4000	4000,00
26 3341 22403	Prima seguros de otros riesgos	Cobertura seguro de las diversas exposiciones realizadas en los espacios expositivos de los Centro Culturales. Promoción cultural.	9700	3300	13000,00
26 3341 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	48950	48950,00
26 3341 22701	Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancias de determinadas actividades culturales realizadas en el exterior de los centros culturales. Promoción cultural.	0	4000	4000,00
26 3341 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Libros de Artistas y otros). Promoción cultural.	0	8000	8000,00
26 3341 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	12400	12400,00
26 3341 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trabajos contratados con el exterior Gestión Taller Escuela de Danza, Página web	41773,86	43226,14	85000,00
26 3341 48905	Otras transferencias	Subvenciones Asociaciones Culturales.	0	47025	47025,00
26 3341 48909	Coral Villa de Móstoles	"SUBVENCIÓN NOMINATIVA" Agrupación Coral Villa de Móstoles	0	15500	15500,00
26 3341 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición sistema de sonido, monitores , consola de sonido	0	0	0,00
26 3341 63500	Mobiliario y enseres	Reposicion de cortinas, estores , sillas y otro mobiliario	0	5000	5000,00
26 3342 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler equipos complementarios de sonido e iluminación para actividades de pequeño formato. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3342 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Reposición de pequeña material dotación del centro.	0	1500	1500,00
26 3342 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural	0	300	300,00
26 3342 22602	Publicidad y propaganda	Publicidad de actividades culturales. Promoción cultural	0	200	200,00
26 3342 22606	Reuniones y conferencias	Realización de conferencias y similares. Promoción cultural.	0	500	500,00
26 3342 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	2654	2654,00
26 3342 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural.	0	16500	16500,00
26 3342 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trabajos de pequeño formato contratados en el exterior. Promoción cultural.	0	2450	2450,00
26 3342 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	700	700,00
26 3342 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	250	250,00
26 3342 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para la cabina del teatro	0	11100	11100,00
26 3342 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario (cortinas, estores, armarios, etc)	0	2000	2000,00
26 3342 62600	Equipos informáticos	Ordenador portatil	0	0	0,00
26 3343 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	550	550,00
26 3343 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural.	0	2550	2550,00
26 3343 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural	0	6575	6575,00
26 3343 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Microrrelatos). Promoción cultural.	0	1750	1750,00
26 3343 22713	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Microrrelatos). Promoción cultural.	0	1000	1000,00
26 3343 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso marterial técnico para cabina centro	0	0	0,00
26 3343 62508	Equipamiento mobiliario	Adquisición butacas teatro	0	80000	80000,00
26 3343 62600	Equipos informáticos	Ordenador e impresora	0	0	0,00
26 3343 63500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario centro (sillas, mesas, expositores, percheros, etc)	0	2000	2000,00
26 3344 20400	Arrendamiento material de transporte	Alquiler de autocar para asistencia a exposiciones, etc.. Promoción cultural.	0	600	600,00
26 3344 22114	Material talleres	Materiales necesarios para el uso corriente de los talleres municipales. Promoción cultural.	0	640	640,00
26 3344 22606	Reuniones y conferencias	Realización de conferencias y similares. Promoción cultural.	0	500	500,00
26 3344 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	11750	11750,00

26 3344 22706	Estudios y trabajos técnicos	Premios correspondientes a actividades culturales (Certamen de Pintura). Promoción cultural.	0	5000	5000,00
26 3344 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas pequeño formato. Promoción cultural	0	1000	1000,00
26 3344 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	100	100,00
26 3344 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	60	60,00
26 3344 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario tras reforma integral del centro	0	20000	20000,00
26 3345 20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones	Alquiler camerinos programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	3800	3800,00
26 3345 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler furgoneta programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	4000	4000,00
26 3345 22101	Agua	Reposición botellas de agua pequeñas para participantes en programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	300	300,00
26 3345 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales (Pliego proyección de películas de cine). Promoción cultural.	0	95000	95000,00
26 3345 22706	Estudios y trabajos técnicos	Promoción cultural.	0	3500	3500,00
26 3345 22713	Actuaciones artísticas	Actuaciones artísticas programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	123400	123400,00
26 3345 62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para cabina	0	28000	28000,00
26 3345 62500	Mobiliario y enseres	Diverso mobiliario (cortinas, cubos expositores, etc)	0	2000	2000,00
26 3346 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones	Alquiler equipos complementarios de sonido e iluminación para actividades teatro. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 20400	Arrendamiento material transporte	Alquiler furgoneta programación cultural de verano. Promoción cultural.	0	4500	4500,00
26 3346 20800	Arrendamiento otro inmovilizado material	Alquiler otros equipos. Promoción cultural	0	1000	1000,00
26 3346 20900	Cánones	Derechos de autor representaciones teatrales. Promoción cultural	0	26000	26000,00
26 3346 21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Diverso material técnico para las cabinas de los teatros. Promoción cultural	0	20793	20793,00
26 3346 22101	Agua	Reposición botellas de agua pequeñas para participantes en programación del teatro. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 22104	Vestuario	Equipamiento, vestuario personal técnico de cabina. Promoción cultural.	0	3000	3000,00
26 3346 22609	Actividades Culturales y Deportivas	Programación de actividades culturales. Promoción cultural.	0	1500	1500,00
26 3346 22713	Actuaciones artísticas	Contrataciones representaciones teatrales y otros espectáculos. Promoción Cultural	0	455000	455000,00
26 3346 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	Contratación empresas de servicios, (Azafatas, Carga y descarga, Técnicos, etc.) Promoción cultural	0	290000	290000,00
26 3346 23020	Del personal	Gastos de personal (dietas, etc).	0	700	700,00
26 3346 23120	Locomoción	Gastos de desplazamientos inherentes a la actividad del centro	0	400	400,00
26 3346 63300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y utillaje	Sustitución diverso equipamiento técnico del centro	0	63800	63800,00

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

V.B. Alejandro Martín Jimenénez.

Fdo. José Javier Pérez

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición Fondo Bbibliográfico		
Memoria Jusitificativa		Adquisición para aumento del Fondo Bibliográfico		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3321/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3321 62517	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	160.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	160.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

NOTA: Este proyecto de gasto no me aparece en la contabilidad, aunque desde la O.C.P. me confirman que está grabado correctamente.

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Reposición mobiliario Biblioteca Central		
Memoria Jusitificativa		Se precisa reponer mobiliario que por su uso ordinario se encuentra deteriorado y precisa su renovación		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3321/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3321 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	30.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	30.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Ampliación Proyecto Museístico.		
Memoria jusitificativa		Ampliación complementaria para su incorporación al Proyecto Museístico		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3331/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3331 62702	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb.	5.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Sustitución cariiles de ilujminación		
Memoria jusitificativa		Se precisa la sustitución de los carriles de iluminación por obsoletos, de la Sala de exposiciones, Central y de actividades		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3331/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3331 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	13.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Cánon Urb.	13.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)
C.C. VILLA DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE CULTURA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Se precisa las sustición de cortinas, estores , sillas y diverso mobiliario para las salas y despacho del centro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3341/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3341 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	5.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb	5.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria jusitificativa		Se precisa la adquisición de diverso material técnico (dimmers de regulación, proyectores, panoramas, etc)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3342/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3342 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	11.100,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	11.100,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición de diverso mobiliario		
Memoria justificativa		Se precisa la adquisición de diverso mobiliario (Cortinas, estores armarios, espejos, etc) necesidades centro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3342/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3342 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual dérivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Equipamiento mobiliario		
Memoria justificativa		Adquisición butacas de teatro		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3343/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3343 62508	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta terrenos	80.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA - CD. VILLA DE MÓSTOLES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto			Equipamiento mobiliario	
Memoria jusitificativa			Se precisa reponer diverso material para el centro (sillas, mesas, expositores, percheros, etc)	
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			No	
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			22/26/3343/02	
Fecha de inicio			A la aprobación de los Presupuestos	
Fecha fin			En el ejercicio 2022	
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3343 63500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto			Adquisición mobiliario	
Memoria jusitificativa			Se precisa adquisición diverso mobliiario tras la reforma integral del centro, como para la Biblioteca	
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			No	
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			22/26/3344/01	
Fecha de inicio			A la aprobación de los Presupuestos	
Fecha fin			En el ejercicio 2022	
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3344 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	20.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	20.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria justificativa		Se precisa la adquisición de diverso material técnico (trust soporte iluminación, , equipos y torres de iluminación)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3345/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3345 62300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	28.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terreno	630,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Canon Urb	27.370,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición mobiliario		
Memoria justificativa		Se precisa adquisición diverso mobiliario para el centro (cortinas, stores, cubos expositivos, sillas, alzadores infantiles, etc.)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3345/02		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3345 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb.	2.000,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) - C.C. VILLA DE MÓSTOLES - CONCEJALÍA DE CULTURA -

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		Diverso material técnico		
Memoria jusitificativa		Se precisa la sustitución de diverso material (plataforma elevadora, motores varas de iluminación, cuerdas varas de iluminación, equipos de iluminación, adaptación accesibilidad espacio, etc)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		22/26/3346/01		
Fecha de inicio		A la aprobación de los Presupuestos		
Fecha fin		En el ejercicio 2022		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Codigo de la aplicación presupuestaria	26 3346 63300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	63.800,00
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el Ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Canon Urb	63.800,00
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

- Realizar un cuadro por cada Proyecto de Gasto de Inversión

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

V.B. Alejandro Martín Jiménez.

Fdo. José Javier Pérez

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	26 3341 48909
Beneficiario/a	Nombre: Agrupación Coral V. de Móstoles
	NIF: G-79475992
Importe de la subvención	15.500,00
Breve descripción de su objeto	Difusión y fomento de la música coral.

Fdo. José Javier Pérez.

CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

V.B. Alejandro Martín Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE Móstoles
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MEMORIA PRESUPUESTO 2022

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 44 Política Medioambiental (Huertos Urbanos)
CONCEJALÍA: Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica
PROGRAMA: 1722
DENOMINACIÓN: Educación Ambiental

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El epicentro del Programa 1722 se sitúa en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Está ubicado en el parque de El Soto y se trata de un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a un modelo agroecológico mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción. Durante el año 2021 se finalizará la primera fase del proyecto y durante el año 2022 comenzaremos con la segunda fase y una nueva convocatoria para la primera.

Otro de los proyectos asociados al Programa 1722 es la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, que actualmente cuenta con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio, 2 huertos institucionales y varios cientos de usuarios de la Red. Es un proyecto que tiene mucho más recorrido y aunque en el 2021 se ha avanzado bastante en el Banco de Tierras, para 2022 queda materializarlo y ponerlo en funcionamiento, así como comenzar con un huerto comunitario.

En 2021 se ha arrancado con el Programa Ecoescuelas, que es un programa europeo dirigido a los centros escolares para implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollan y posteriormente se auditan para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publica la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro. En el año 2021 se modificaron las Bases ampliando los beneficiarios a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y se duplicó el crédito hasta 60,000 euros. Sin embargo, debido al procedimiento de modificación de las Bases, la Convocatoria se vio retrasada por lo que no se han podido programar actividades hasta el último trimestre de 2021. Para el 2022 se prevé realizar un expediente anticipado por lo que hay previsión de cubrir todo el año. Igualmente, se firma anualmente un Convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles. Y se contempla la cuota de participación como municipio de la Red Terrae, incluyendo dos cuotas ya que se debe regularizar la cuota de 2019 que por motivos administrativos atribuibles a la Asociación no pudo presentar factura en dicho ejercicio y la ha presentado en el 2021.

Se han definido los siguientes objetivos e indicadores para el año 2022:

OBJETIVOS	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**Previsión 2022**
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	60
2. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos comunitarios	2.1 Huertos Comunitarios	Nº Huertos comunitarios	1

3. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos individuales	3.1 Huertos individuales	Nº Huertos individuales	22
4. Enseñar a los alumnos a cómo proteger y cuidar el medio ambiente	4.1 Educación ambiental	Nº alumnos	2.200
5. Desarrollar campañas de sensibilización, comunicación y divulgación, tanto en medios de comunicación como de carácter informativo, dirigidas a sectores de población específicos.	5.1 Desarrollo de campañas	Nº de campañas	4

CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
204.00	Renting	Renting de una furgoneta para las actividades del Centro de Ecología Social	6.600,00

Justificación: la furgoneta asignada al Centro de Ecología Social (CES) es muy antigua y está dando muchas averías. Además, la diversidad de actividades programadas en otras instalaciones fuera del CES hace necesario contar con otra furgoneta.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
221.04	Vestuario	Vestuario y epis para el personal del Centro de Ecología Social	1.200,00

Justificación: para la renovación del vestuario del personal del CES.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
221.99	Otros suministros	En este concepto se incluye los gastos derivados de las actividades del Centro de Ecología Social, como por ejemplo: talleres de adultos, talleres de verano, talleres en familia, actividades con los centros escolares del municipio, mantenimiento de los huertos, etc.	25.000,00

Justificación: Cada uno de los talleres que se realizan en el CES requiere para su ejecución de una serie de materiales que pueden variar de un ejercicio a otro ya que las programaciones van adaptándose año tras año para abarcar toda la temática ambiental y en función de la respuesta obtenida en ediciones anteriores.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
226.99	Otros gastos diversos.	Se destina a otros gastos relacionados con la promoción y educación ambiental, tales como: campañas de concienciación.; preparación del Día del Árbol; celebración de la Semana del Medio Ambiente, actividades de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, Parking Day, etc.	24.000,00

Justificación: además de las actividades propias del CES, en el área de organizan otro tipo de actividades como las indicadas en el apartado descripción que requieren del suministro de materiales para su realización.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen los gastos necesarios para cubrir la previsión del contrato de Dinamización de la RHUAM para el 2022 (23.015,05 €), así como el importe previsto en pliegos del futuro contrato del servicio de "Dinamización de la Red agroecológica en el municipio de Móstoles" (73.024,58 €), suponiendo 7 meses de nuevo contrato. Instalación de exposiciones (transporte, seguros, montaje, etc..); gastos relacionados con la celebración de Conferencias, Jornadas de Trabajo, Mesas Redondas (20000 €).; y para el servicio de desarrollo del programa de Ecoescuelas (9.619,5 €).	125.660

Justificación: actualmente están comprometidos tres importes por tener dichos procedimientos de contratación abiertos, que son el Programa de Ecoescuelas, dotado en Pliegos con un importe de 9.619,5 € y el Servicio de Dinamización de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos de Móstoles (RHUAM), cuyo contrato tendrá una duración máxima de nueve meses y se prevé que en el 2022 se desarrolle durante 5 meses (23.015,05 €), y cuyo servicio pasará a integrarse en un pliego de mayor envergadura para el próximo ejercicio denominado "Dinamización de la Red Agroecológica de Móstoles" dotado con 73.024,58 €, suponiendo 7 meses en el 2022. Por otro lado, se presupuesta la cantidad de 20.000 € para la celebración de Conferencias, Jornadas Técnicas, exposiciones, etc.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
489.05	Otras transferencias.	A la subvención para la realización de actividades en el programa Móstoles Ecosocial colaboración con el Centro de Ecología Social.	60.000

Justificación: cantidad destinada a la Convocatoria Anual para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades que complementen el programa del CES.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
489.05	Subvención nominal	Subvención Nominal. Se destina a la de la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de las actividades recogidas en el Convenio que dicha Sociedad suscribe anualmente con el Ayuntamiento de Móstoles, la cantidad de 3.500 €.	3.500

Justificación: cantidad destinada a la subvención anual que está estipulado en el Convenio que anualmente se firma con la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de actividades en ese ámbito.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
490.00	Cuotas	Cuota municipal Red Terrae.	2.800

Justificación: pago de la cuota según acuerdo de Pleno para asociarse a la Red Terrae. La cuota por número de habitantes es de 1.400 €. Se presupuesta 2.800 € ya que la cuota del ejercicio de 2019 no la pudieron presentar en su momento. Se presupuesta dos cuotas en previsión de la regularización de este defecto.

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

Subconcepto	Denominación	Descripción
619.02	Instalación de Vallado para los huertos urbanos	4.000,00

Justificación: uno de los nodos que queda por desarrollar en la RHUAM son los huertos comunitarios. Para ello es necesario el vallado perimetral.

Subconcepto	Denominación	Descripción
623.02	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00

Justificación: tanto para las actividades propias de la RHUAM como para el mantenimiento del CES se hace necesario la compra de maquinaria (sopladora, desbrozadora, repuestos de dicha maquinaria, etc..).

Subconcepto	Denominación	Descripción
625.00	Adquisición de mobiliario	1.000,00

Justificación: tanto las sillas interiores como parte del mobiliario del exterior del CES está muy deteriorado y requieren de su reposición.

Subconcepto	Denominación	Descripción
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	2.000

Justificación: como se trata de proyectos de nueva creación, se prevé la necesidad de suministro de material para su puesta en marcha.

Subconcepto	Denominación	Descripción
632.00	Inversión en reposición Edificios y otras construcciones. Rehabilitación instalaciones centro de educación ambiental	15.000

Justificación: se plantea la necesidad de rehabilitar varias instalaciones para el desarrollo de las actividades de educación ambiental de la Concejalía.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 44 Política Medioambiental (Huertos Urbanos)
CONCEJALÍA: Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica
PROGRAMA: 1721
DENOMINACIÓN: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

El programa de Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica se desarrolla a través de diferentes áreas del Ayuntamiento. Las competencias en el área de Transición Ecológica se centran en la contaminación atmosférica y su objetivo principal es la información y formación para cumplir con los objetivos de reducción y los límites de emisión de contaminantes atmosféricos en el municipio.

Se han definido los siguientes objetivos e indicadores para el año 2022:

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestra atmósfera	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	10
2. Reducir el número de superaciones de los contaminantes medidos en la estación de calidad del aire ubicada en Móstoles	2.1 Se calculará el "número de superaciones" como la diferencia entre el valor medido para cada contaminante en cada una de las estaciones de inmisión, y el valor límite permitido asociado a cada uno de ellos.	Nº superaciones	0
3. Protocolo de Ozono. Cumplir con los objetivos establecidos en el mismo	3.1 Realización de las campañas de información en caso de superación de los umbrales de información o alerta	Nº campañas necesarias/ Nº campañas realizadas	1

CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
226.99	Otros gastos diversos.	En este concepto se incluye el suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión de la contaminación atmosférica, tales como realización de mediciones, auditorías, inventarios, etc.	1.000,00

Justificación: se presupuesta en previsión de alguna actuación puntual motivada por alguna queja o denuncia relacionada con algún tipo de emisión atmosférica.

Subconcepto	Denominación	Descripción	Importe
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen gastos necesarios para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático	67.500,00

Justificación: se presupuesta el importe establecido en los pliegos para los primeros 9 meses de *Servicio Técnico para la Elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático.*

Lo que se informa a los efectos oportunos,

Firmado por MARIA ISABEL SAMPEDRO VALENCIA el día 12/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

María Sampedro Valencia
Técnico del área de Transición Ecológica

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El programa de Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica se desarrolla a través de diferentes áreas del Ayuntamiento. Las competencias en el área de Transición Ecológica se centran en la contaminación atmosférica y su objetivo principal es la información y formación para cumplir con los objetivos de reducción y los límites de emisión de contaminantes atmosféricos en el municipio.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 1721

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestra atmósfera	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	10
2. Reducir el número de superaciones de los contaminantes medidos en la estación de calidad del aire ubicada en Móstoles	2.1 Se calculará el "número de superaciones" como la diferencia entre el valor medido para cada contaminante en cada una de las estaciones de inmisión, y el valor límite permitido asociado a cada uno de ellos.	Nº superaciones	0
3. Protocolo de Ozono. Cumplir con los objetivos establecidos en el mismo	3.1 Realización de las campañas de información en caso de superación de los umbrales de información o alerta	Nº campañas necesarias/ Nº campañas realizadas	1

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO 1721					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAP 2					
226.99	Otros gastos diversos.	En este concepto se incluye el suministro de materiales y/o servicios relacionados con la gestión de la contaminación atmosférica, tales como realización de mediciones, auditorías, inventarios, etc.		1.000,00	1.000,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen gastos necesarios para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y Cambio Climático	67.500,00		67.500,00
TOTAL CAP 2					68.500,00

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El programa de Educación Ambiental tiene un gran peso en el área de Transición Ecológica ya que la mayoría de los proyectos que se desarrollan en esta área están encaminados, de una u otra forma, a conseguir que nuestros hábitos y rutinas sean cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

El epicentro del Programa 1722 se sitúa en el Centro de Ecología Social, ubicado en la Avda. Iker Casillas (Finca Liana), en donde se desarrollan actividades y talleres diarios dirigidos tanto a adultos como a escolares del municipio.

En colaboración con el IMIDRA se ha puesto en marcha el tercer Laboratorio de Agricultura Abierta (AGROLAB) de la Comunidad de Madrid. Está ubicado en el parque de El Soto y se trata de un itinerario formativo y de investigación cuyo reto principal es facilitar el tránsito de un modelo de agricultura tradicional a un modelo agroecológico mediante la creación de redes y comunidades dinámicas en Madrid. Se trata de un espacio de trabajo y diálogo campo-ciudad donde las diferentes redes se encuentren y trabajen colaborativamente en talleres de producción. Durante el año 2021 se finalizará la primera fase del proyecto y durante el año 2022 comenzaremos con la segunda fase y una nueva convocatoria para la primera.

En 2021 se ha arrancado con el Programa Ecoescuelas, que es un programa europeo dirigido a los centros escolares para implementar procedimientos y objetivos medioambientales que se desarrollan y posteriormente se auditan para lograr la Bandera Verde de Ecoescuela. En el año 2021 han comenzado 7 centros y para el año 2022 se prevé un máximo de 15 colegios.

Otro de los proyectos asociados al Programa 1722 es la creación de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, que actualmente cuenta con 35 huertos escolares, 21 huertos de ocio, 2 huertos institucionales y varios cientos de usuarios de la Red. Es un proyecto que tiene mucho más recorrido y aunque en el 2021 se ha avanzado bastante en el Banco de Tierras, para 2022 queda materializarlo y ponerlo en funcionamiento, así como comenzar con un huerto comunitario.

Para complementar las actividades programadas en el Centro de Ecología Social, se publica la Convocatoria Anual de Subvenciones para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro. En el año 2021 se modificaron las Bases ampliando los beneficiarios a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y se duplicó el crédito hasta 60,000 euros. Sin embargo, debido al procedimiento de modificación de las Bases, la COnvocatoria se vio retrasasda por lo que no se han podido programar actividades hasta el último trimestre. Para el 2022 se prevé realizar un expediente anticipado por lo que hay previsión de cubrir todo el año. Igualmente, se firma anualmente un Convenio de actividades con la Sociedad Micológica de Móstoles.

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA 1722

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Fomentar el cuidado y conservación de nuestro entorno natural dirigido a escolares, adultos y jóvenes	1.1 Seminarios, conferencias y jornadas	Nº seminarios	60
2. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos comunitarios	2.1 Huertos Comunitarios	Nº Huertos comunitarios	1
3. Fomentar el consumo de proximidad con la implantación de huertos individuales	3.1 Huertos individuales	Nº Huertos individuales	22
4. Enseñar a los alumnos a cómo proteger y cuidar el medio ambiente	4.1 Educación ambiental	Nº alumnos	2.200
5. Desarrollar campañas de sensibilización, comunicación y divulgación, tanto en medios de comunicación como de carácter informativo, dirigidas a sectores de población específicos.	5.1 Desarrollo de campañas	Nº de campañas	4

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO 1722					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
CAP 2					
204.00	Renting	Renting de una furgoneta para las actividades del Centro de Ecología Social		6.600,00	6.600,00
221.04	Vestuario	Vestuario y epis para el personal del Centro de Ecología Social		1.200,00	1.200,00
221.99	Otros suministros	En este concepto se incluye los gastos derivados de las actividades del Centro de Ecología Social, como por ejemplo: talleres de adultos, talleres de verano, talleres en familia, actividades con los centros escolares del municipio, mantenimiento de los huertos, etc.		25.000,00	25.000,00
226.99	Otros gastos diversos.	Se destina a otros gastos relacionados con la promoción y educación ambiental, tales como: campañas de concienciación.; preparación del Día del Árbol; celebración de la Semana del Medio Ambiente, actividades de la Red de Huertos Urbanos Agroecológicos, Parking Day, etc.		24.000,00	24.000,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	Se incluyen los gastos necesarios para cubrir la previsión del contrato de DInamización de la RHUAM para el 2022(23.015,05 €), así como el importe previsto en pliegos del futuro contrato del servicio de "Dinamización de la rED aGROECOLÓGICA en el municipio deMóstoles" (73024,58 €), suponiendo 7 meses de nuevo contrato . Instalación de exposiciones (transporte, seguros, montaje, etc...); gastos relacionados con la celebración de Conferencias, Jornadas de Trabajo, Mesas Redondas (20000 €).; y para el servicio de desarrollo del programa de Ecoescuelas (9.619,5 €).	105.659,13	20.000,00	125.659,13
TOTAL CAP 2					182.459,13
CAP 4					
489.05	Otras transferencias.	A la subvención para la realización de actividades en el programa Móstoles Ecosocial colaboración con el Centro de Ecología Social.	60.000,00		60.000,00
489.05	Subvención nominal	Subvención Nominal. Se destina a la de la Sociedad Micológica de Móstoles para la realización de las actividades recogidas en el Convenio que dicha Sociedad suscribe anualmente con el Ayuntamiento de Móstoles, la cantidad de 3.500 €.	3.500,00		3.500,00
490.00	Cuotas	Cuota municipal Red Terrae.	2.800,00		2.800,00
TOTAL CAP 4					66.300,00
CAP 6					
619.02	Instalación de Vallado para los huertos urbanos			4.000,00	4.000,00
623.02	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje			3.000,00	3.000,00
625.00	Adquisición de mobiliario			1.000,00	1.000,00
629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.			2.000,00	2.000,00
632.00				15.000,00	15.000,00
TOTAL CAP 6					25.000,00

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/02		
Memoria jusitificativa		La RHUAM requiere tener diversa maquinaria agrícola para el mantenimiento de los huertos, así como reposición de determinados elementos (cuchillas de las motoazadas, sierras dec orte, etc.).		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/02		
Fecha de inicio		primavera 2022		
Fecha fin		primavera 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.623.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	3.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	3000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/01		
Memoria jusitificativa		Para la ampliación de la RHUAM, es necesario vallar el perímetro de los nuevos huertos comunitarios		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/01		
Fecha de inicio		primavera 2022		
Fecha fin		primavera 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.619.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	4000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	4000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/03		
Memoria jusitificativa		El mobiliario del Centro de Ecología Social está muy deteriorado y necesita renovarse, sobre todo las sillas de las salas de usos múltiples y algún elemento de las zonas exteriores.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/03		
Fecha de inicio		verano 2022		
Fecha fin		verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.625.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	1.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	1000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/04		
Memoria jusitificativa		Para el desarrollo de la RHUAM y el resto de actividades del Centro de Ecología Social se prevé la puesta en marcha de ferias o mercados de productores que requerirá determinada inversión como por ejemplo carpas y soportes publicitarios.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el		21/44/1722/04		
Fecha de inicio		verano 2022		
Fecha fin		verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.629.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		22/44/1722/05		
Memoria jusitificativa		Rehabilitación y puesta en marcha de las casetas ubicadas en El Soto como espacio de educación ambiental		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		no		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el				
Fecha de inicio		Primavera 2022		
Fecha fin		Verano 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	44.1722.632.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	15.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	1200
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo	Canon urbanístico
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	15000
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS 1722	
Aplicación presupuestaria	44-1722-489.05
Beneficiario/a	**Nombre:** Sociedad Micológica de Móstoles
	NIF: G-81157349
Importe de la subvención	3.500
Breve descripción de su objeto	**El desarrollo de actividades relacionadas con el mundo de la micología para asesorar y formar a los mostoleños y así evitar malas prácticas relacionadas con este sector.**

CONCEJALIA DE DEPORTES

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

3401 SERVICIOS GENERALES DE DEPORTES
Objetivo: 1. Mejora permanente del servico
Actividades: 1.1 Mejora de los procesos de atención 1.2. Mejora de los procesos de cobro de precios públicos
Indicadores: 1.1.1. Número de reclamaciones y sugerencias 1.1.2. número de pagos por domicialización bancaria

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

3411 ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Objetivo: 1. Promover la práctica deportiva en el ámbito escolar
Actividades: 1.1 Organización de campeonatos de deporte infantil 1.2. Desarrollo de jornadas de deportes específicos 1.3. Cursos de formación para monitores, árbitros y entrenadores
Indicadores: 1.1.1. Número de colegios que participan en el programa 1.1.2. Número de eventos de deporte infantil anuales 1.1.3. Número de acciones formativas a través de asociaciones deportivas

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

3412 ESCUELAS DEPORTIVAS
Objetivo: 1. Impulsar la práctica deportiva entre la población infantil y juvenil
Actividades: 1.1 Ofertar actividades deportivas a menores de 15 años
Indicadores: 1.1.1. Número de alumnos menores de 15 años
Objetivo: 2. Facilitar la práctica deportiva inclusiva
Actividades: 2.1. Formalización de acuerdo/actuaciones con asociaciones de deporte de integración
Indicadores: 2.1.1. Número de acuerdos/actuaciones

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

3413 JUEGOS DEPORTIVOS
Objetivo: 1. Impulsar la competición municipal en las diferentes categorías
Actividades: 1.1 Organizar Campeonatos de deporte infantil 1.2. Organización Campeonatos de deporte Senior
Indicadores: 1.1.1. Número de deportivas en deporte infantil 1.1.2. Número de deportistas senior

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
213 00	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes	Material de ferretería para reparaciones y mantenimiento en polideportivos municipales	22.000		30.000
		Reparaciones, mantenimiento y conservación en polideportivos municipales		8.000	
220 00	Ordinario no inventariable	Suministro de material de oficina		2.000	2.000
220 02	Material informático no inventariable	Suministro de cintas para impresora de sublimación datacard		2.000	2.000
221 04	Vestuario	Sumnistro vestuario de verano e invierno para monitores y personal de servicio	25.000		25.000
221 06	Productos farmacéuticos y material sanitario	Sumnistro de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines de los polideportivos municipales		5.000	5.000
221 10	Productos de limpieza y aseo	Sumnistro de productos de limpieza y aseo para polideportivos municipales	9.000		9.000
226 02	Publicidad y propaganda	Colonias deportivas, cintas delimitadoras para eventos, tasas para inserción de anuncios en diario oficial		2.000	2.000
226 05	Gastos de comunidad de propietarios	Gastos de comunidad de las dependencias de deportes, ubicadas en un edificio de vecinos	4.000		4.000

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Servicios prestados por empresas de servicio (operarios, monitores, socorristas, administrativos, médicos, ATS)	1.294.631		1.394.631
		Organización de jornadas deportivas (día del deporte, ilumina Móstoles, etc.)		100.000	
481 00	Premios, becas y pendiones de estudio e investigación	Premios y becas a deportistas de Móstoles		25.000	25.000
489 05	Otras transferencias	Subvenciones a través de concurrencia a clubes federados de Móstoles y AMPAS de colegios e institutos públicos de Móstoles		497.500	497.500
489 23	Fútbol Sala Femenino Móstoles	Subvención nominativa para el fomento y desarrollo del fútbol sala femenino en Móstoles	75.000		75.000
489 26	CDE Ciudad de Móstoles Fútbol Sala	Subvención nominativa para el fomento y desarrollo del fútbol sala masculino en Móstoles	150.000		150.000
489 27	CDE Billar Móstoles	Subvención nominativa para el fomento y desarrollo del billar en Móstoles	20.000		20.000
489 28	CDE Móstoles URJC	Subvención nominativa para el fomento y desarrollo del fútbol en Móstoles	120.000		120.000
489 29	Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos	Subvención nominativa para el fomento y desarrollo de los deportes de discapacitados físicos en Móstoles	5.500		5.500

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
619 00	Remodelación campos de fútbol Iker Casillas y Encargo por medios propios al IMS	Sustitución césped artificial, cubrición de gradas, protección de seguridad de las vallas, etc.		1.520.278	1.520.278
623 00	Maquinaria, Intalaciones Técnicas y Utillaje	Suministro diverso material para la realización de las actividades deportivas		32.000	32.000
632 25	Cubrición pistas polideportivas aire libre y Encargo por medios propios al IMS	Cubrición de las pistas polideportivas al aire libre de los polideportivos municipales		670.173	670.173
632 00	Sustitución suelo polideportivo Los Rosales	Sustitución del suelo del pabellón cubierto del polideportivo Los Rosales		80.000	80.000
221 05	Productos alimenticios	Suministro de comida y bebida para las colonias deportivas		8.000	8.000
221 15	Materiales deportivos	Suministro de materiales para realizar las actividades deportivas ofertadas al ciudadano	20.000		20.000
204 00	Arrendamiento de material de transporte	Servicio de traslado de deportistas de deporte infantil		5.000	5.000

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
227 99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Organización Gala del Deporte		25.000	75.000
		Organización de jornadas deportivas (día del deporte, ilumina Móstoles, etc.)		50.000	
204 00	Arrendamientos de material de transporte	Servicio de traslado de deportistas de deporte infantil		3.000	3.000
221 16	Medallas y Trofeos	Suministro de medallas y trofeos para campeonatos municipales y escolares	27.000		27.000
226 10	Arbitrajes actividades deportivas	Arbitrajes de competiciones municipales y escolares. Gastos organizativos de campeonatos, torneos y eventos		200.000	200.000

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**25 3401 48923**
Beneficiario/a	**FUTBOL SALA FEMENINO MOSTOLES**
	V-81240319
Importe de la subvención	**75.000**
Breve descripción de su objeto	**La promoción, el fomento y la organización de actividades deportivas, para contribuir al desarrollo de la cultura física y del fútbol sala femenino a través de dicho club y en especial del equipo de la 1ª división femenina de la RFEF**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**25 3401 48926**
Beneficiario/a	**CDE CIUDAD DE MOSTOLES FUTBOL SALA**
	G-85517415
Importe de la subvención	**150.000**
Breve descripción de su objeto	**La promoción, el fomento y la organización de actividades deportivas, para contribuir al desarrollo de la cultura física y del fútbol sala masculino a través de dicho club y en especial del equipo de la 2ª división nacional de fútbol sala de la LNFS**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**25 3401 48927**
Beneficiario/a	**CDE BILLAR MOSTOLES**
	G-82422528
Importe de la subvención	**20.000**
Breve descripción de su objeto	**La promoción, el fomento y la organización de actividades deportivas, para contribuir al desarrollo de la cultura física y en especial del billar, a través de dicho club y en especial con sus representantes a nivel nacional e internacional**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**25 3401 48925**
Beneficiario/a	**CDE MOSTOLES URJC**
	G-82106527
Importe de la subvención	**120.000**
Breve descripción de su objeto	**La promoción, el fomento y la organización de actividades deportivas, para contribuir al desarrollo de la cultura física y en especial del fútbol, a través de dicho club y en especial con sus representantes a nivel nacional**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**25 3401 48929**
Beneficiario/a	**FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FISICOS**
	G-80227739
Importe de la subvención	**5.500**
Breve descripción de su objeto	**La promoción del deporte inclusivo, la gestión de la oficina de atención al deportista mostoleña con discapacidad, la organización de competiciones para discapacitados físicos de ámbito autonómico y nacional y para la elaboración de informes sobre el estado de accesibilidad de las instalaciones deportivas.**

GUTIERREZ GUISADO RAFAEL - DNI 50156697E

Firmado digitalmente por GUTIERREZ GUISADO RAFAEL - DNI 50156697E
Fecha: 2021.11.25 13:23:03 +01'00'

Fdo: Rafael Gutiérrez Guisado
JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

VºBº
Carlos Rodríguez del Olmo
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN					
Denominación del Proyecto de Gasto			Maquinaria, Instalación Técnica y Utillaje		
Memoria jusitificativa			Adquisiciones que permitan el correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			Si		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			21/25/3401/00		
Fecha de inicio			01/01/2022		
Fecha fin			31/12/2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**		Codigo de la aplicación presupuestaria	2022 25 3401 62300	
			Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	32.000
				Importe 2023	
				Importe 2024	
				Importe 2025	
				...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)				
	Gasto corriente anual derivado de la inversión			Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**			Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)		Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta de terrenos
				Denominación Agente Fin.	
				NIF	
				Importe	
			Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Firmado por 47519058T CARLOS RODRIGUEZ (R: P2809200E) el día 16/11/2021 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº
Carlos Rodríguez del Olmo
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

GUTIERREZ GUISADO RAFAEL - DNI 50156697E

Firmado digitalmente por GUTIERREZ GUISADO RAFAEL - DNI 50156697E
Fecha: 2021.11.16 07:39:10 +01'00'

Fdo: Rafael Gutiérrez Guisado
JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
343.00	Inscripción usuarios Actividades Deportivas									618.000	618.000
343.04	Alquiler de Instalaciones									72.700	72.700
399.00	Sellos Anual Tarjeta 3ª Edad y Pensionistas									7.420	7.420
343.02	Piscinas de Verano									319.320	319.320
343.03	Participación en Campeonatos Municipales									14.125	14.125
450.60	Subvenciones Otras Entidades	Programa DEUCO - Comunidad de Madrid			S7800001E			25 3413	Juegos Deportivos	49.780	59.129
343.01	Colonias Deportivas	Campaña Verano								38.750	38.800

Firmado por 47519058T CARLOS RODRIGUEZ (R: P2809200E) el día 12/11/2021 con un

Vº Bº

Carlos Rodríguez del Olmo

CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

GUTIERREZ GUISADO RAFAEL - DNI 50156697E

Firmado digitalmente por GUTIERREZ GUISADO RAFAEL - DNI 50156697E

Fecha: 2021.11.12 09:58:34 +01'00'

Fdo: Rafael Gutiérrez Guisado

JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

CONCEJALIA DE MEJORA Y ESPACIOS PUBLICOS

CONCEJALÍA DE MEJORA
Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

MEMORIA PRESUPUESTOS 2022
CAPÍTULO II
CAPITULO IV
CAPÍTULO VI

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALIA/ORGANISMO AUTONOMO

La Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos comprende **cuatro áreas:** el área de **Vías y Obras**, el área de **Mantenimiento de Edificios Municipales**, el área de **Parques y Jardines** y el área de **Festejos**, teniendo como objetivo principal mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas convirtiendo a Móstoles en un municipio más renovado, eficiente, seguro, y trabajando diariamente por un Móstoles como nuevo.

Desde las distintas áreas se trabaja para que Móstoles sea una ciudad acogedora, y por ello, desde el área de Vías y Obras, se trabaja modernizando sus barrios mediante la ejecución de pequeñas obras que tienen el objeto de mejorar su accesibilidad y su embellecimiento, ejecutando nuevas obras en los diferentes barrios de nuestra ciudad, caminando hacia la eficiencia energética y conseguir el objetivo de que Móstoles sea una ciudad 100% con su alumbrado público cambiado a tecnología LED, asfaltando sus calzadas, eliminando baches, mejorando la señalización horizontal, reformando colegios, manteniendo los edificios municipales, renovando sus parques y cuidando y manteniendo los jardines, inventando nuevas actividades festivas adaptadas a la normativa actual sobre la COVID19 para volver a la normalidad tan ansiada tras los acontecimientos que estamos viviendo y que han sido provocadas por una pandemia sin precedentes en la historia actual de nuestra país y de nuestra ciudad.

Uno de los hitos de esta concejalía es la eliminación de barreras arquitectónicas por lo que desde el área de vías y obras y en aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Móstoles, se trabaja para ir desarrollando una Red Básica de Itinerarios Peatonales de la ciudad, con el objetivo de asegurar el tránsito a pie o en silla de ruedas de forma segura y cómoda bajo los criterios de la accesibilidad universal (recogido en el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Pleno de este Ayuntamiento, el día 27 de octubre de 2016). Es por ello que se van ensanchando aceras, rebajando los pasos de peatones adaptándolos a normativa en aras a la seguridad vial de conductores y viandantes, construyendo orejetas para que tanto peatón como conductor tengan una mayor capacidad de visión, etc.

Hay otros muchos hitos que ya hemos mencionado en la parte superior y es por ello que Móstoles está sumido ahora en el camino de un Móstoles como nuevo porque lo necesita y a través de estos mencionados de forma breve y concisa creemos desde esta área que se tiene que seguir trabajando entre todos y todas.

El Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, que tras la salida de la empresa anterior de mantenimiento de edificios municipales ha supuesto grandes transformaciones en la gestión municipal ya que se municipalizó el servicio de nuevo y se han tenido que asumir competencias y trabajos de todo tipo, tiene como ejes fundamentales los siguientes:

- Mantenimiento de los Edificios Municipales y Centros Educativos del Municipio: se incluyen en este punto el mantenimiento preventivo, correctivo, técnico legal, modificativos y resto de acciones en todos los sistemas, elementos constructivos e instalaciones existente en todos ellos que permiten el normal desarrollo de las actividades en cada uno, velando por la seguridad, eficiencia y eficacia para el óptimo funcionamiento de los mismos.
- Suministros energéticos: se incluyen en este apartado todos los suministros necesarios para el normal funcionamiento de los edificios (electricidad, gas, agua,…)
- Servicio de Limpieza e higiene de las dependencias de todos los Edificios Municipales y Centros Educativos, incluyendo el personal y medios materiales necesarios para su ejecución.
- Obras de adecuación, adaptación, reforma, rehabilitación, ampliación, renovación por obsolescencia y/o mejoras de los edificios e instalaciones existentes en el municipio.
- La salida de Cofely de la concejalía ha supuesto la ~~re~~municipalización del servicio y con ello, hemos asumido el mantenimiento de todas nuestras instalaciones.

Los destinatarios de estos servicios son todos los ciudadanos de Móstoles y todo el personal municipal que desarrolla sus funciones en este Ayuntamiento.

Todos los servicios que presta el Ayuntamiento a nivel cultural, educativo, deportivo, sanitario, administrativo, etc. se ven condicionados en menor o mayor medida a través de este Servicio esencial.

El objetivo fundamental de todas las líneas de actuación que se proponen redundan en la obtención de unos servicios de calidad a los ciudadanos. Este objetivo es invariable a lo largo de todos los ejercicios presupuestarios.

En cuanto al área de parques y jardines de mantenimiento municipal y que son públicos, el objetivo es seguir trabajando sobre ellos para mejorarlos y conservarlos de forma adecuada y continuada. Además, se pretende cambiar a lo largo del 2022 gran parte del mobiliario urbano como son bancos y papeleras que se han quedado muy obsoletos. Su reparación puede ser incluso más costosa que la adquisición de nuevo mobiliario. Además, se ha pensado en un plan que lo que quiere es ir renovando todos los juegos infantiles de la ciudad de Móstoles ya que se han quedado también muy obsoletos y algunos de ellos no son accesibles. También es necesario repoblar la ciudad con nuevos espacios verdes que durante los peores momentos de la crisis económica vivida hace unos años no se pudieron llevar a cabo y por eso todos los años tenemos como objetivo hacer nuevos espacios verdes en diferentes barrios de la ciudad.

Nuestros parques y jardines son un pulmón muy necesario en nuestra ciudad y tenemos que invertir en ellos para evitar que se pierdan o se deterioren. Por ello, es totalmente imprescindible que estas cuestiones se vayan ejecutando a lo largo del año y de los años venideros.

Desde el área de Festejos se realizan actividades para toda la sociedad mostoleña. Debido a la pandemia mundial provocada por la COVID19, los festejos durante el año 2020 se tuvieron que suspender para evitar cualquier tipo de aglomeraciones y de congregación de personas y que el virus se siguiera expandiendo. Las fiestas tan significativas de mayo de 2021 también se tuvieron que suspender porque la pandemia sigue existiendo y en aras de la responsabilidad institucional, se decidió con el tejido asociativo, a través de la comisión de festejos en la que están representados. Para septiembre de 2021 se están programando actividades para la ciudad de Móstoles, pero siempre con un objetivo claro: el control del aforo de las actividades que se van a organizar y siempre en espacios al aire libre.

También tenemos que tener en cuenta que esta área organiza actividades para todos y todas las mostoleñas e intentando llegar a todos los sectores de la población. Desde esta área se organizan fiestas como las históricas del dos de mayo, las fiestas patronales de septiembre, fiestas tan tradicionales como son la subida del mayo y san Isidro, la fiesta del orgullo LGTBIQ, las fiestas navideñas con su tradicional encendido, etc.

Como objetivo principal de esta concejalía, que presta servicios al resto de concejalías, que trabaja de forma transversal para todas y asume obras y gastos, se hace totalmente necesario una inversión alta ya que es una concejalía imprescindible para el resto de concejalías que componen el Excmo. e Ilmo. Ayto. de Móstoles. La inversión en esta concejalía se hace imprescindible y totalmente necesaria porque así podremos dar respuesta a las demandas de nuestros vecinos y vecinas, así como a las demandas del resto de áreas de este Ayto. que son numerosas, cuantiosas y necesarias.

DOCUMENTO 2

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ÁREA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ORGÁNICA 32: FESTEJOS

PROGRAMA 3381: FESTEJOS POPULARES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 32: FESTEJOS

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

OBJETIVOS 2021	INDICADORES			PREVISIÓN
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	2022
1. Consolidar la representación de escenas costumbristas e históricas de los Hechos del 2 de Mayo de 1808	1.1 Consolidar el número de actividades, vecinos y colectivos participante	Nº de actividades	6	6
		Nº de participantes	160	160
		Público asistente	15.000	15.000
2. Consolidar los actos institucionales en las fiestas conmemorativas del 2 de Mayo de 1808	2.1 Consolidar el número de vecinos y colectivos participante	Nº de actividades	12	12
		Nº de participantes	400	400
		Público asistente	8.000	8.000
3. Fomento de la Historia Local mediante la celebración de actividades de carácter histórico.	3.1 Creación de actividades que propicien el conocimiento de la historia local mediante la participación de colectivos especializados	Nº de actividades	15	15
		Nº de participantes	120	120
		Público asistente	6.000	6.000

4. Fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de festejos populares	4.1 Fiestas populares	**Cabalgata de Reyes**		
		Nº de actividades	1	1
		Colectivos participantes	20	20
		Público asistente	35.000	35.000
		Fiestas Carnaval		
		Nº de actividades	2	2
		Colectivos participantes	70	70
		Público asistente	23.000	23.000
		Fiestas de Mayo		
		Nº de actividades	20	20
		Público asistente	100.000	100.000
		Día del Orgullo		
		Nº de actividades	1	1
		Público asistente	3.000	3.000
		Fiestas de Septiembre		
		Nº de actividades	46	46
		Público asistente	180.000	180.000

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ÁREA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ORGÁNICA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD | **PROGRAMA: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
15. VIVIENDA Y URBANISMO
153. VÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS 2021	INDICADORES			PREVISIÓN
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	2022
1.- Continuar con el contrato de mantenimiento integral de Vía Pública	1.1.- Ahorro económico	Euros		
	1.2.- Mejora del tiempo de respuesta antes quejas vecinales	Reducción en % de los tiempos antiguo	75	80
	1.3 .- Aceras reparadas	Metros cuadrados	24.700	25.000
	1.4- Vallas tipo sol instaladas	Metros lineales	390	405
	1.5.- Bolardos y horquillas instalados	Número	1.300	1.385
	1.6.- Señalización horizontal renovada. Líneas continuas o discontinuas	Metros lineales	47.942,7	48.315
	1.7- Señalización horizontal .Pictogramas en plazas para personas con movilidad reducida.	Número	117	119
	1.8.- Señalización horizontal renovada. Simbología, pasos de peatones y fresado	Metros cuadrados	3.900	10.573

	1.9.- Señales verticales (espejos y placas)	Número	1.465,10	1.526
	1.10.- Arreglo de baches en calzada	Número y metros cuadrados	3.932,50	2.766
	1.11.- Placas con nombre de calles	Número de placas renovadas	35	115
2.- Materiales de obra a comunidades de vecinos	2.1.- Entregar de materiales de obra a comunidades de vecinos	Ayudas a comunidades tramitadas	60	65
3.- Asfaltado de calzada	3.1.- Plan anual de asfaltado	Metros cuadrados	175.000	175.000

ORGÁNICA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
PROGRAMA: 1533 OBRAS VIARIAS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
15. VIVIENDA Y URBANISMO
153. VÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS 2021	INDICADORES		PREVISIÓN
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2022
1.- Eliminación barreras arquitectónicas	1.1.- Mejorar la accesibilidad a los ciudadanos	Número	350
2.- Remodelación y acondicionamiento de zonas en mal estado	2.1.- Mejorar los barrios y el tránsito peatonal	Metros Cuadrados	6.000
	2.2- Recuperación para los viandantes de espacios estacionales deprimidos	Metros Cuadrados	4.000

ORGÁNICA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD | **PROGRAMA: 1651 ALUMBRADO PÚBLICO**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
16. BIENESTAR COMUNITARIO
165. ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVOS 2021	INDICADORES			PREVISIÓN
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2021	2022
	1.1.- Sustitución del sistema de encendido por relojes o programadores astronómicos	% de los sistemas de encendido en los que procede la actuar y se prevé actuar	100	100
	1.2.- Sustitución de luminarias de bajo rendimiento.	% de las luminarias en las que procede actuar y se prevé actuar	100	100
	1.3.- Instalación de sistemas de regulación: Instalación de estabilizador-regulador de tensión en cabecera. Sustitución de reactancias actuales por otras de doble nivel de potencia. Cambio a equipos electrónicos regulables integrados en las luminarias LED	% de las lámparas en las que procede la actuar y se prevé actuar	100	100
	1.4.- Adecuación de los niveles de iluminación en base al Real Decreto 1890/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (REEIAE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.	% de las zonas en las que procede actuar y se prevé actuar	100	100
	1.5.- Eliminación de puntos de luz duplicados e innecesarios.	% de las lámparas en las que procede la actuar y se prevé actuar	100	100
	1.6.- Ahorro Energético con respecto a 2012	Porcentaje	0%	0%
	1.7. Mejora de la eficacia en la resolución de partes de incidencias.	Tiempo	según PPT	según PPT

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022
DOCUMENTO 2. OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ÁREA DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES

ORGÁNICA 40: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS **PROGRAMA: 3244 LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 40: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
3.PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
32. EDUCACIÓN
324. FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

OBJETIVOS 2022	INDICADORES		PREVISIÓN
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2022
1. Mantenimiento de los centros educativos. Mejora de los estándares de limpieza e higiene, con su refuerzo y ampliación en el actual estado de pandemia sanitaria	1.1 Análisis a través de encuestas de satisfacción de los servicios prestados a la ciudadanía (comunidad educativa y usuarios de instalaciones municipales).	Porcentaje	100%
2. Mantenimiento de los centros educativos. Mejora y actualización de la seguridad, eficacia y eficiencia de todos los sistemas, elementos constructivos e instalaciones existentes	2.1 Mejora en la resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento. Mantenimiento Preventivo	Porcentaje	20%

	2.2 Mejora en la resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento. Mantenimiento Correctivo	Porcentaje	5%
	2.3 Mantenimiento Técnico Legal. Puesta al día de las inspecciones reglamentarias no realizadas por Cofely	Porcentaje	100%
3. Obras de adecuación, adaptación, reforma, rehabilitación, ampliación, renovación por obsolencia y/o mejoras de los edificios e instalaciones existentes en el municipio	3.1 Mejora en la resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento debido a las actuaciones llevadas a cabo. Mantenimiento Correctivo	Porcentaje	5%

ORGÁNICA 40: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS **PROGRAMA: 9228 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 40: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
922. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

OBJETIVOS 2022	INDICADORES		PREVISIÓN
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	2022
1. Mantenimiento de los edificios municipales. Mejora de los estándares de limpieza e higiene, con su refuerzo y ampliación en el actual estado de pandemia sanitaria	1.1 Análisis a través de encuestas de satisfacción de los servicios prestados a la ciudadanía (usuarios de instalaciones municipales).	Porcentaje	100%
2. Mantenimiento de los edificios municipales. Mejora y actualización de la seguridad, eficacia y eficiencia de todos los sistemas, elementos constructivos e instalaciones existentes	2.1 Mejora en la resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento. Mantenimiento Preventivo	Porcentaje	20%

	2.2 Mejora en la resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento. Mantenimiento Correctivo	Porcentaje	5%
	2.3 Mantenimiento Técnico Legal. Puesta al día de las inspecciones reglamentarias no realizadas por Cofely	Porcentaje	100%
3. Obras de adecuación, adaptación, reforma, rehabilitación, ampliación, renovación por obsolencia y/o mejoras de los edificios e instalaciones existentes en el municipio	3.1 Mejora en la resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento debido a las actuaciones llevadas a cabo. Mantenimiento Correctivo	Porcentaje	5%
4. Eficiencia, eficacia y ahorro en el suministro de los mismos	4.1 Disminución de los datos de consumo en base a la implementación de medidas de eficiencia energética relacionadas con un óptimo mantenimiento de las instalaciones.	Porcentaje	5%

ÁREA 41: MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA: 1711 PARQUES Y JARDINES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ÁREA 41: MEDIO AMBIENTE

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
17. MEDIO AMBIENTE
171. PARQUES Y JARDINES

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

PROGRAMA 1711.- PARQUES Y JARDINES

Nº	OBJETIVOS 2022	INDICADORES			
	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
1	Mejora del Mantenimiento de zonas verdes	Nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes	adjudicación contrato	100%	
2	Mejora del mantenimiento del mobiliario urbano	Nuevo contrato de mantenimiento de mobiliario.	adjudicación contrato	100%	
3	Mejora del mantenimiento de Áreas infantiles	Nuevo contrato específico de mantenimiento áreas infantiles	adjudicación contrato	100%	
4	Mejora funcionamiento fuentes ornamentales	Nuevo contrato de mantenimiento de las fuentes ornamentales.	adjudicación contrato	100%	

5	Ahorro de agua de riego y de fuentes ornamentales	Se pretende ahorrar agua de riego/m2 y agua en fuentes ornamentales/ fuente	m3/m2 zona verde/año - m3/ fuente/año	15%	
6	Renovación de mobiliario urbano en vías y parques públicos	Se pretende la renovación de las papeleras de los parques públicos	Nº elementos renovados/nº total de elementos	30%	
7	Incremento tratamiento de plagas en olmos y pinos por endoterapia	Se pretende incrementar la proporción de árboles tratados.	árboles tratados/arboles totales a tratar	80%	
8	Plantación de 2.000 árboles	Se pretende realizar la plantación de 2.000 arboles	árboles plantados/nº total previsto	50%	50%
9	incremento del número de árboles podados	Se pretende incrementar el número de árboles podados en vías y parques públicos	arboles podados/arboles a podar	70%	30%
10	Renovación de Áreas infantiles	Se pretende la renovación de las áreas infantiles de las zonas verdes públicas	Áreas renovadas/áreas totales a renovar	20%	20%
11	Renovación varias zonas verdes públicas	Se pretenden renovar y ajardinar diversas zonas verdes públicas	nº zonas verdes ajardinadas/ nº previsto	100%	
12	Plan de control de aves invasoras	Se pretende realizar un plan de control de aves invasoras	Presentación del plan (si/no)	100%	
13	Remodelación jardines singulares Teatro del Bosque	Se pretende sustituir el césped, por plantas tapizantes	Proyecto/ contratación/ejecución	60%	40%
14	Remodelación P. natural El Soto.	Se pretende la replantación de arbolado, regeneración de praderas, arreglo de caminos, sustitución de mobiliario y mejora del lago	Proyecto/ contratación/ejecución	50%	50%

15	Reforma y renovación del parque 2 de Mayo	Realizar las actuaciones necesarias para reformar el parque	Proyecto/ contratación/ejecución	100%	
16	Plan de Evaluación de Riesgo de arbolado urbano	Este Plan estaría integrado en el Plan Director de Arbolado e incluiría una VTA por árbol, por lo que se estaría actualizando el inventario y realizando un análisis de riesgo	Proyecto/ contratación/ejecución	50%	50%
17	Mejora del ajardinamiento del Parque Nelson Mandela, y zona forestal del Arroyo de la Reguera y vía pecuaria de Avd. vía Láctea	Supondría el incremento del arbolado en 1.700 ejemplares distribuidos por toda la superficie y la plantación de la mitad de la superficie del parque (250.000 m2/2) con arbustivas de carácter forestal, todo ello con el riego por goteo automatizado correspondiente, tanto para el arbolado nuevo como para los arbustos de nueva plantación.	Proyecto/ contratación/ejecución	20%	20%

DOCUMENTO 3

SOLICITUDES DE GASTO

ORGÁNICA: 32

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTOS-FESTEJOS					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
3381. 209.00	Cánones	Derechos de autor		25.000 €	25.000 €
3381. 220.00	Ordinario no inventariable	Material de oficina, compra de uvas fiesta preuvas.		6.500 €	6.500 €
3381. 224.03	Prima seguros otros riesgos	Seguro suspensión actuaciones Fiestas		8.000 €	8.000 €
3381. 226.16	Festejos populares	Cabalgata Reyes, actuaciones septiembre, orquestas, bandas procesión, charangas, Escuela de actores y representación del 2 de Mayo, Espectáculo piromusical y fuegos artificiales, espectáculo 5 de enero, Festejos taurinos, instalación vallado y dirección técnica encierros, compra trofeos distintos concursos.	521.207,44 €	213.920,56 €	735.128 €
3381. 227.06	Estudios y trabajos técnicos	Premios Agrupaciones carnavalescas, concurso de carrozas y premio de fotografía	5.875 €	5.875 €	5.875 €
3381.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	Iluminación ornamental, carpas, producción e infraestructuras, instalación eléctrica del ferial, alquiler cabinas WC, alquiler plataformas carrozas Fiestas Mayo, control unificado sonido ferial atracciones, servicio sanitario Ferial Liana, ágapes banda y jurados, pasacalles gigantes y cabezudos, narración acto institucional mayo, diseño y elaboración Belén Municipal	637.817,88 €	46.496,12 €	684.314 €

3381.489.05	Otras transferencias	Subvenciones anuales a Peñas, subvenciones carnaval y agrupaciones carnavalescas, subvenciones concurso carrozas mayo.		88.660 €	88.660 €

ORGÁNICA:33

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO VÍAS Y OBRAS					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
1532.227.99	Contrato de Conservación y Mantenimiento Integral de las Vías Públicas de la Ciudad de Móstoles	Incluye el mantenimiento de la red de riego, aumento de la superficie a mantener(PAU 4) e incremento de arreglos en Distritos.	3.120.000 €		3.120.000€
1532.619.14	Pavimentación de vías públicas	Proyecto de Inversión Plan de Asfaltado 2022		3.000.000€	3.000.000€
1533.619.14	Rehabilitación de barrios	Proyecto Cofinanciado de Obras de acondicionamiento, remodelación y mejoras de los viales y espacios públicos		1.370.000 €	1.370.000€
1651.221.00	Contrato ESE Alumbrado Público. P1	Gestión Energética, incluida revisión de precios año 2022	2.700.000€		2.700.000€
1651.227.99	Contrato ESE Alumbrado Público P2+P3	Mantenimiento Integral + Gª Total, incluida revisión de precios del año 2022	350.000€		350.000€
9202.213.00	Revisiones ITVS Vehículo	Se abona con caja fija		5.000€	6.000€
	Material de protección	Material de protección		1.000€	

9202.214.00	Contrato de suministros de materiales y repuestos para el mantenimiento de vehículos y maquinaria municipal	Suministro materiales y repuestos. Inicio contrato: 20/09/2018 al 19/09/2020 1º prorroga; del 20/09/2020 al 19/09/2021 2º prórroga: del 20/09/2021 al 19/09/2022 Para 2022(184.638,81€) NUEVO CONTRATO 500,000/2 AÑOS (20/09/2022 al 19/09/2024) Para 2022 70,138,44€	255.000€		257.000€
	Retirada de residuos peligrosos y no peligrosos del taller municipal	Retirada residuos	2.000€		
9202.220.00	Adquisición de material no inventariable para uso imprevisto, material de oficina	Suministro material de oficina		5.500€	5.500€
9202.221.03	Nuevo contrato de Suministro de combustible de los tipos Gasóleo A y Gasolina 95 para la flota de vehículos y maquinaria municipal	Suministro combustible	300.000€		300.000€
9202.221.04	Adquisición de vestuario y material de protección para el personal del área de mantenimiento de vía publica	Suministro de vestuario de trabajo para el personal de vías y obras y EPIs	35.000€		35.000€
9202.221.99	Contrato de suministro de materiales y útiles necesarios para el mantenimiento de las Vías públicas, Edificios Municipales y colegios Públicos del Municipio de Móstoles	NUEVO CONTRATO Suministros materiales para mantenimiento Colegios Públicos, Edificios Municipales y Vías Públicas.	600.000€		695.000€
	Adquisición de diversos materiales de protección de acuerdo con el Plan de Seguridad en eventos y espectáculos Públicos	Material de protección	60.000€		

	Adquisición de tablones, hierros, perfiles, etc para encierros municipales y otros materiales imprevistos	Suministro de material para servicio de imprevistos		35.000€	
9202.226.05	Deuda comunidad de propietarios de la parcela K3-2 sita en el polígono industrial de Arroyomolinos.	Cuotas comunidad	34.800€		34.800€
9202.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y Profesionales.	Coordinador de Seguridad y Salud para obras de la Concejalía	18.150€		18.150 €
9202.623.00	Servicios Generales Concejalía Obras, Infra., Mant.Vías P. y Festejos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Adquisición maquinaria quitanieves y extendedoras de sal		25.000€	25.000€
9202.624.01	Adquisición vehículos	Compra vehículos		120.000 €	120.000€
9202.625.00	Adquisición de mobiliario	Adquisición de sillas para oficina, así como estanterías u otro mobiliario necesario		2.000 €	2.000€
9202.629.04	Pictogramas edificios municipales	Adquisición de pictogramas y elementos de accesibilidad para municipio		100.000€	100.000€
9202.609.21	Proyecto de inversión "inversión nueva en infraestructuras de uso general Aparcamiento superficie Río Duero"	PROYECTO PIR		55.608€	55608 €
9202.609.23	Proyecto de inversión "Inversión nueva en infraestructuras de uso general -Pista Skate y de juegos Av Portugal"	PROYECTO PIR		192.367 €	192.367 €
9202.609.25	Proyecto de inversión "Inversión nueva en infraestructuras de uso general -Aparcamiento superficie Calle Margarita"	PROYECTO PIR		39.116 €	39.116€

9202.619.55	Proyecto de inversión "Inversión de reposición de infraestructuras de uso general- remodelación viario Iker Casillas"	PROYECTO PIR		192.367 €	192.367 €
9202.632.24	Proyecto de inversión "Inversión de reposición en edificios-cerramiento y adaptación La Princesa	PROYECTO PIR		26.927 €	26.927 €
9202.633.25	Proyecto de inversión "Inversión de reposición en edificios- Adaptación local centro de mayores Distrito 5"	PROYECTO PIR		48.083 €	48.083 €

ORGÁNICA: 40

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO.MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
Subconcepto de gasto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él (1)**	**Importe Libre Disposición (2)**	**Importe Total (3) = (1) + (2)**
3244.227.00	Limpieza de Colegios Públicos Limpieza y Aseo	Limpieza de Colegios Públicos. Lotes 1, 2 y 3	5.250.000€		5.250.000€
3244.227.99	Limpieza de Colegios Públicos Limpieza Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Imprevistos		50.000€	50.000€
3244.632.04	Limpieza de Colegios Públicos Rehabilitación y Reparación de Infraestructuras en Colegios	Encomienda de Gestión Obras de Reforma y Rehabilitación Centros Educativos Fase IV	160.000€		2.160.000€
		Plan de Reforma y Rehabilitación de Centros Educativos Fase IV	2.000.000€		
3244.635.00	Limpieza de Colegios Mobiliario	Adquisición Equipamiento Deportivo Centros Educativos		25.000€	25.000€
9228.204.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Arrendamiento de Transportes	Alquiler en Modalidad de Rentting de vehículos para MEM	250.000€		250.000€

9228.213.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	Mantenimiento y Certificación de líneas de vida en Edificios Municipales		15.000€	15.000€
9228.216.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Equipos para procesos de información	Mantenimiento Aplicación Informática Gestión Mantenimiento Edificios Municipales		500€	500€
9228.221.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Energía Eléctrica	Suministro Energía Eléctrica	2.291.000€		2.291.000€
9228.221.01	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Agua	Suministro Agua	700.000€		700.000€
9228.221.02	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Gas	Suministro Gas	809.000€		809.000€
9228.221.03	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Combustibles y Carburantes	Suministro Gasoil y Biomasa	30.000€		30.000€
9228.221.11	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Suministro de Repuesto de Maquinaria, Utillaje y Elementos de Transporte	Maquinaria y Herramientas de Trabajo para Personal Municipal		50.000€	50.000€
9228.221.99	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Otros Suministros	Suministro de Vestuario de Trabajo para Personal Municipal	50.000€		200.000€

		Plataformas elevadoras		70.000€	
		Suministro recambio filtros de purificadores HEPA instalados en Centros Educativos con motivo del COVID-19	80.000€		
9228.227.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Limpieza y Aseo	Limpieza Edificios Municipales	3.750.000€		3.750.000€
9228.227.15	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Coordinación de Seguridad y Salud para Obras	Coordinador de Seguridad y Salud para Obras	20.000€		20.000€
9228.227.99	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Otros Trabajos Realizados por otras Empresas y Profesionales	Mantenimiento Centros de Transformación y Grupos Electrógenos, Pararrayos y Baterías de Condensación	60.000€		1.150.000€
		Mantenimiento Instalaciones PCI	150.000€		
		Mantenimiento de Piscinas Municipales	325.000€		
		Mantenimiento de Instalaciones Térmicas	350.000€		
		Mantenimiento de Aparatos Elevadores	100.000€		

		Mantenimiento de Vidrios		50.000€	
		Mantenimiento de instalaciones mecánicas. Puertas Automáticas		30.000€	
		Imprevistos		50.000€	
		Inspecciones Reglamentarias de instalaciones de edificios municipales. OCAS		35.000€	
9228.610.01	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Inversiones de reposiciones en terrenos. Adaptación de terrenos y bienes	Acuerdo Marco Fase I demolición asentamiento denominado "Las Sabinas"		500.000€	500.000€
9228.619.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Otras Inversiones Reposición de infraestructuras	FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Colegios			580.689€
		Año 2022: 116.137,68 €		116.138€	
		Año 2023: 126.236,60 €			
		FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Edificios			

		Año 2022: 464.550,70 €		464.551€	
		Año 2023: 504.946,42 €			
9228.622.00	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Edificios y otras construcciones	FONDOS FEDER. Nuevas instalaciones productoras de energías renovables vinculadas a edificios e instalaciones municipales.			57.500€
		Año 2022: 57.500 €		57.500€	
		Año 2023: 62.500 €			
9228.632.02	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Remodelación de Edificios	Proyecto cofinanciado. Remodelación Edificios Municipales Adecuaciones a Normativa de Instalaciones de Edificios Municipales. Reparaciones OCA		250.000€	1.609.230€
		Ejecución de sistemas de protección de trabajos en altura en Edificios Municipales		150.000€	

		Remodelación aparcamiento vehículos municipales c/ Empecinado		120.000€	
		Rehabilitación cubierta edificio Parque de Maquinaria		120.000€	
		Presupuestos participativos: obras de urbanización en edificio María Zambrano		150.000€	
		Obras de rehabilitación integral del teatro del CSC Caleidoscopio		350.400€	
		Reparación Infraestructuras en Edificios		200.000€	
		Reforma de aseos y vestuarios de trabajadores municipales en varios edificios		268.830€	
9228.632.03	Reparación y rehabilitación de infraestructuras en edificios municipales	Encomienda de Gestión Demolición asentamiento "Las Sabinas", Archivo, Teatro Caleidoscopio, reforma integral CCVM, JD5, aseos, vestuarios, urbanización edificio .María Zambrano, aparcamiento c/ Empecinado y otros		230.000€	230.000€
9228.632.11	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Archivo Municipal	Adaptación, Reparación de cubierta y puesta en marcha Archivo Municipal		600.000€	600.000€

ORGÁNICA:41

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO. PARQUES Y JARDINES					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
1711.210.00	Materiales y productos de jardinería	Aquellos materiales específicos para la conservación y renovación de los parques públicos de mantenimiento por los empleados municipales y obras de ajardinamiento de distintas zonas verdes. (plantas de reposición, abonos, mantillo, áridos, material de riego, fitosanitarios, etc.) NUEVO CONTRATO PLURIANUAL	250.000 €		250.000 €
1711.213.00	Repuestos y reparaciones	En este concepto, se incluyen los repuestos de las maquinas del servicio municipal, así como sus reparaciones.		8.000 €	8.000 €
1711.221.04	Vestuario y EPIs	Vestuario y Epis para el personal municipal del Servicio de Parques y Jardines. Ropa de trabajo, guantes, cascos, botas de seguridad, chalecos reflectantes, etc. (Se incluye el vestuario del personal de los proyectos de Móstoles Desarrollo)		10.000 €	10.000 €
1711.227.16	Contratos Mantenimiento integral de zonas verdes.	En este concepto, se incluyen los contratos de mantenimiento de nueva licitación que se dividen en 5 lotes (Zona Norte; Zona Sur; Áreas infantiles y Mobiliario Urbano; Obra Civil y contrato reservado centro especial empleo (Parque Coimbra). Importe anual: 6.590.452 € NUEVO GASTO PLURIANUAL	6.590.452 €		6.590.452 €

1711.227.22	Contrato mantenimiento Fuentes ornamentales	fuentes ornamentales. NUEVO CONTRATO. GASTO PLURIANUAL	297.000 €		297.000 €
1711.227.99	Plan de plantación de arbolado	Plantación de 2.000 árboles (2,5-3,5 m altura), para plantación en colegios y espacios verdes, cauces de arroyos y zonas degradas. 10.000 plantones de árbol (0,5 m de altura) para zonas forestales. IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: 300.000 €. PLURIANUAL		150.000 €	600.000€
	Plan de Evaluación de Riesgo de arbolado urbano	Este Plan estaría integrado en el Plan Director de Arbolado e incluiría una VTA por árbol, por lo que se estaría actualizando el inventario y realizando un análisis de riesgo. La VTA incluye también la valoración del fitopatológico del arbolado, información que serviría de base para el desarrollo de un Plan de gestión integrada de plagas y enfermedades en el municipio adecuado a la legislación vigente y la incorporación de medidas de control biológico para las principales plagas y enfermedades. IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: 600.000 € . PLURIANUAL			
	Plan de poda del arbolado	Realización del Plan poda de renovación y mejora del estado del arbolado urbano. PLURIANUAL			

	Asesoramiento técnico para la redacción del Plan Estratégico de Infraestructuras Verdes	El diseño de un Plan Estratégico incluye la planificación de Objetivos y Acciones de mejora de la IV municipal, aspecto que redunda en la mejora no solo de la biodiversidad y red de zonas verdes sino en la calidad de vida de los ciudadanos. En este punto, se incluye la consultoría externa de expertos de apoyo en la redacción de áreas muy específicas del Plan o que no pudieran ser llevadas a cabo por falta de recursos en el servicio.			
	Plan de control de aves invasoras	Realización de inventario, propuestas de reducción y control, seguimiento de ejecución del plan.			
	Remodelación de los jardines del teatro del Bosque	Reforma de los jardines del teatro del Bosque, sustituyendo el césped por plantas tapizantes jardín vertical, renovación plantas árbol torre y renovación red de riego		150.000€	
	Renovación y mejora del P.N. El Soto	Se pretende la replantación de arbolado y masas arbustivas, regeneración de praderas, arreglo de caminos, sustitución de mobiliario, renovación de áreas infantiles y mejora del lago (plurianual 150.000,00 €)		50.000€	
	Mejora del ajardinamiento del Parque Nelson Mandela, y zona forestal del Arroyo de la Reguera y vía pecuaria de Avd. vía Láctea	Supondría el incremento del arbolado en 1.700 ejemplares distribuidos por toda la superficie y la plantación de la mitad de la superficie del parque (250.000 m2/2) con arbustivas de carácter forestal, todo ello con el riego por goteo automatizado correspondiente, tanto para el arbolado nuevo como para los arbustos de nueva plantación. IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: 150.000 €. PLURIANUAL		50.000€	

	Mejora del ajardinamiento de varias zonas verdes y espacios públicos	Lotes ajardinamiento de zonas, barrios degradados en la ciudad y Presupuestos Participativos		200.000€	
1711.480.02	Cuota a la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.	Esta asociación engloba a ayuntamientos, empresas y profesionales del sector. Emite publicaciones, realiza cursos especializados, asesora, etc.		600€	600€
1711.619.02	Carteles y vallas zonas verdes.	Instalación de nuevos carteles en las zonas verdes. Vallado de áreas infantiles, áreas caninas, jardines, etc.		40.000€	40.000€
1711.623.02	Maquinaria de jardinería	Adquisición de maquinaria, herramientas		60.000€	60.000€
1711.625.00	Suministro de butacas para oficina	Suministro de butacas de trabajo, para el personal de oficina del servicio		400€	400€
1711.625.02	Parques y Jardines. Mobiliario urbano para parques públicos	Instalación de áreas infantiles, en nuevas zonas o en sustitución de áreas obsoletas y deterioradas. Nueva instalación de áreas infantiles y biosaludables (presupuestos participativos)		258.000€	487.947€
		Instalación de bancos y papeleras en vías, colegios, edificios y espacios verdes públicos		200.000€	
		Nueva instalación de áreas caninas en zonas verdes y espacios públicos		26.947€	
		Nueva instalación de mesas merendero y papeleras en zonas verdes forestales.		3.000€	

ORGÁNICA: 43

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO. SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y RED DE RIEGO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuerdo o sin él**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
1611.221.01	Consumo de agua para la red de riego municipal y parques y jardines.	Consumo agua	800.000€		800.000€

DOCUMENTO 4

FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

ORGÁNICA: 33

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Pavimentación de vías públicas Rehabilitación de barrios		
Memoria justificativa		Proyecto de inversión Plan de Asfaltado 2022		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2233153201		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.1532.619.14	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	3.000.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	3.000.000€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	

			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Rehabilitación de barrios/Proyecto Cofinanciado		
Memoria justificativa		Proyecto cofinanciado de las Obras de acondicionamiento, remodelación y mejora de los viales y espacios públicos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2233153301		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.1533.619.14	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	1.120.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	

	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	ENAJENACION TERRENOS	1.120.000
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS	
Denominación del Proyecto de Gasto	Rehabilitación de barrios/Proyecto Cofinanciado
Memoria justificativa	Proyecto cofinanciado de las Obras de acondicionamiento, remodelación y mejora de los viales y espacios públicos
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	SÍ
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)	2233153301
Fecha de inicio	1 enero 2022

<table>
<tr><td colspan="2">Fecha fin</td><td colspan="3">31 diciembre 2022</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Gasto</td><td rowspan="5">Aplicación presupuestaria 1</td><td>Código de la aplicación presupuestaria</td><td colspan="2">33.1533.619.14</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación</td><td>Importe 2022</td><td>250.000€</td></tr>
<tr><td>Importe 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2025</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)</td><td>…</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Gasto corriente anual derivado de la inversión</td><td>Importe</td><td>No supone un incremento de gasto</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Ingreso</td><td colspan="2">Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)</td><td>Importe</td><td>250.000€</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)</td><td rowspan="4">Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Denominación Agente Fin.</td><td></td></tr>
<tr><td>NIF</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Servicios Generales. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		
Memoria justificativa		Adquisición de maquinaria quitanieves y extendedoras de sal		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2233920201		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.623.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	25.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	ENAJENACION TERRENOS	25.000 €
			Denominación Agente Fin.	

			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Inversión nueva elementos de transporte.		
Memoria justificativa		Adquisición de 2 camiones pequeños para el personal de Imprevistos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2233920202		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.624.01	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	120.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			

	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	ENAJENACION TERRENOS	120.000 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS	
Denominación del Proyecto de Gasto	Inversión de reposición. Adquisición de mobiliario
Memoria justificativa	Adquisición de sillas para oficina, así como estanterías u otro mobiliario necesario
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	SÍ
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)	2233920203
Fecha de inicio	1 enero 2022
Fecha fin	31 diciembre 2022

<table>
<tr><td rowspan="10">Gasto</td><td rowspan="6">Aplicación presupuestaria 1</td><td>Código de la aplicación presupuestaria</td><td colspan="2">33.9202.625.00</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación</td><td>Importe 2022</td><td>2.000€</td></tr>
<tr><td>Importe 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2025</td><td></td></tr>
<tr><td>…</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Gasto corriente anual derivado de la inversión</td><td>Importe</td><td>No supone un incremento de gasto</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Ingreso</td><td colspan="2">Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)</td><td>Importe</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="8">Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)</td><td rowspan="4">Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)</td><td>ENAJENACION TERRENOS</td><td>2.000 €</td></tr>
<tr><td>Denominación Agente Fin.</td><td></td></tr>
<tr><td>NIF</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Inversión nueva-Adquisición de pictogramas y elementos de accesibilidad para municipio		
Memoria justificativa		Adquisición de pictogramas y otros elementos de accesibilidad para instalar en edificios municipales , así como en vía pública.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2233920204		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.629.04	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	100.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	ENAJENACION TERRENOS	100.000 €

			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Proyecto de inversión " Inversión nueva en infraestructuras de uso general Aparcamiento superficie Río Duero"		
Memoria justificativa		Construcción aparcamiento en superficie calle Río Duero		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		9202609020		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.609.21	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	55.608€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el			

	Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	55.608€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (**subvención CAM PIR**, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS	
Denominación del Proyecto de Gasto	Proyecto de inversión "Inversión nueva en infraestructuras de uso general -Pista Skate y de juegos Av. Portugal"
Memoria justificativa	Construcción pista skate y juegos en avenida Portugal
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	SÍ
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)	9202609120
Fecha de inicio	1 enero 2022
Fecha fin	31 diciembre 2022

Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.609.23	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	192.367 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (**subvención CAM PIR**, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

<table>
<tr><th colspan="6">DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS</th></tr>
<tr><td colspan="2">Denominación del Proyecto de Gasto</td><td colspan="4">Proyecto de inversión "Inversión nueva en infraestructuras de uso general -Aparcamiento superficie Calle Margarita"</td></tr>
<tr><td colspan="2">Memoria justificativa</td><td colspan="4">Construcción aparcamiento en superficie calle Margarita</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No</td><td colspan="4">SÍ</td></tr>
<tr><td colspan="2">Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)</td><td colspan="4">9202609320</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio</td><td colspan="4">1 enero 2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha fin</td><td colspan="4">31 diciembre 2022</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Gasto</td><td rowspan="5">Aplicación presupuestaria 1</td><td>Código de la aplicación presupuestaria</td><td colspan="2">33.9202.609.25</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación</td><td>Importe 2022</td><td>39.116 €</td></tr>
<tr><td>Importe 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2025</td><td></td></tr>
<tr><td>...</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Gasto corriente anual derivado de la inversión</td><td>Importe</td><td>No supone un incremento de gasto</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Ingreso</td><td colspan="2">Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)</td><td>Importe</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)</td><td rowspan="2">Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)</td><td>Tipo (subvención CAM PIR, enajenación, contribución especial, etc.)</td><td></td></tr>
<tr><td>Denominación Agente Fin.</td><td></td></tr>
</table>

			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Proyecto de inversión "Inversión de reposición de infraestructuras de uso general- remodelación viario Iker Casillas"		
Memoria justificativa		Remodelación viario Iker Casillas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		9202619020		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.619.55	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	192.367€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			

	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (**subvención CAM PIR**, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS			
Denominación del Proyecto de Gasto	Proyecto de inversión "Inversión de reposición en edificios-cerramiento y adaptación La Princesa"		
Memoria justificativa	Cerramiento terraza Centro de Mayores La Princesa		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)	9202632020		
Fecha de inicio	1 enero 2022		
Fecha fin	31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	33.9202.632.24

		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	26.927€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	26.927€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (**subvención CAM PIR**, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

<table>
<tr><th colspan="6">DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN VÍAS Y OBRAS</th></tr>
<tr><td colspan="2">Denominación del Proyecto de Gasto</td><td colspan="4">Proyecto de inversión "Inversión de reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje local polivalente Junta Distrito 5"</td></tr>
<tr><td colspan="2">Memoria justificativa</td><td colspan="4">Adaptación del local polivalente del Centro de Mayores Junta de Distrito 5</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No</td><td colspan="4">SÍ</td></tr>
<tr><td colspan="2">Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)</td><td colspan="4">9202633020</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio</td><td colspan="4">1 enero 2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha fin</td><td colspan="4">31 diciembre 2022</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Gasto</td><td rowspan="5">Aplicación presupuestaria 1</td><td>Código de la aplicación presupuestaria</td><td colspan="2">33.9202.633.25</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación</td><td>Importe 2022</td><td>48.083€</td></tr>
<tr><td>Importe 2023</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2024</td><td></td></tr>
<tr><td>Importe 2025</td><td></td></tr>
<tr><td>...</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Gasto corriente anual derivado de la inversión</td><td>Importe</td><td>No supone un incremento de gasto</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Ingreso</td><td colspan="2">Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)</td><td>Importe</td><td>48.083€</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)</td><td rowspan="2">Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)</td><td>Tipo (subvención CAM PIR, enajenación, contribución especial, etc.)</td><td></td></tr>
<tr><td>Denominación Agente Fin.</td><td></td></tr>
</table>

			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ORGÁNICA: 40

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Inversión Plan de Reforma y Rehabilitación de Centros Educativos Fase IV		
Memoria justificativa		Reformar los Centros Educativos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240324402		
Fecha de inicio		01-jul-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.3244.632.04	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.160.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	2.160.000€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	

			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Inversión Adquisición Equipamiento Deportivo Centros Educativos		
Memoria justificativa		Adquisición Equipamiento Deportivo Centros Educativos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240324404		
Fecha de inicio				
Fecha fin				
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.3244.635.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	25.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	

	Gasto corriente anual derivado de la inversión	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terrenos	25.000€
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Denominación Agente Fin.	
			NIF	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)		Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Proyecto cofinanciado. Remodelación Edificios Municipales		
Memoria justificativa		Proyecto cofinanciado		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922803		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de	Importe 2022	250.000€

		reconocimiento de la obligación	Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	250.000€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
Denominación del Proyecto de Gasto	Ejecución de sistemas de protección de trabajos en altura en Edificios Municipales
Memoria justificativa	Ejecución de sistemas de protección de trabajos en altura en Edificios Municipales
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	NO

Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922804		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	150.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	150.000€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adaptación, Reparación de cubierta y puesta en marcha Archivo municipal		
Memoria justificativa		Adaptación, Reparación de cubierta y puesta en marcha Archivo municipal		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922816		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.11	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	600.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terrenos	600.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Rehabilitación cubierta edificio Parque de Maquinaria		
Memoria justificativa		Rehabilitación cubierta edificio Parque de Maquinaria		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2140922807		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	120.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	

	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terreno	120.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Presupuestos participativos: obras de urbanización en edificio María Zambrano		
Memoria justificativa		Obras de urbanización en edificio María Zambrano		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2140922808		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	150.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	

			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta terreno	150.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Obras de rehabilitación integral del teatro del CSC Caleidoscopio		
Memoria justificativa		Obras de rehabilitación integral del teatro del CSC Caleidoscopio		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2140922809		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	350.400€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta terreno	201.170€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Canon Urbanístico	149.230€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Reparación Infraestructuras en Edificios		
Memoria justificativa		Reparación Infraestructuras en Edificios		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922811		
Fecha de inicio		01-ene-22		
Fecha fin		31-dic-22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	200.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	

	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terrenos	200.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Acuerdo Marco Fase I demolición asentamiento denominado "Las Sabinas"		
Memoria justificativa		Acuerdo Marco Fase I demolición asentamiento denominado "Las Sabinas"		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922801		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.610.01	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	500.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	

			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terrenos	500.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
Denominación del Proyecto de Gasto	FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Colegios
Memoria justificativa	FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Colegios
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	SÍ

Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2140922802		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.619.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	116.138€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	58.069€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Subvención	58.069€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Edificios		
Memoria justificativa		FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Edificios		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2140922802		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.619.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	464.550€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	232.275€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Subvención	232.275€
			Denominación Agente Fin.	

			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		FONDOS FEDER. Nuevas instalaciones productoras de energías renovables vinculadas a edificios e instalaciones municipales.		
Memoria justificativa		FONDOS FEDER. Nuevas instalaciones productoras de energías renovables vinculadas a edificios e instalaciones municipales.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2140922802		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.622.00	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	57.500€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	

Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	28.750€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Subvención	28.750€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Denominación del Proyecto de Gasto		Remodelación de edificios		
Memoria justificativa		Remodelación de aparcamiento de vehículos municipales c/Empecinado		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922804		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de	Importe 2022	120.000€

		la obligación	Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta de terrenos	120.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Remodelación de edificios		
Memoria justificativa		Reforma de aseos y vestuarios de trabajadores municipales varios edificios		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922814		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	268.830€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terrenos	268.830€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Denominación del Proyecto de Gasto		Reparación y rehabilitación de infraestructuras en edificios municipales		
Memoria justificativa		Encomienda de Gestión Demolición asentamiento "Las Sabinas", Archivo, Teatro Caleidoscopio, reforma integral CCVM, JD5. Aseos, vestuarios, urbanización edificio María Zambrano, aparcamiento c/ Empecinado y otros		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		SÍ		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2240922815		
Fecha de inicio		1 enero 22		
Fecha fin		31 diciembre 22		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	40.9228.632.03	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	230.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	

	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Venta Terrenos	230.000€
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ORGÁNICA: 41

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Carteles y vallas zonas verdes**		
Memoria justificativa		Instalación de nuevos carteles en las zonas verdes. Vallado de áreas infantiles, áreas caninas, jardines, etc.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171101		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.619.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	40.000
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	VENTA TERRENOS	40.000
			Denominación Agente	

			Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Maquinaria de jardinería**		
Memoria justificativa		Adquisición de maquinaria y herramientas		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171102		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.623.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	60.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			

	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	VENTA TERRENOS	60.000 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Adquisición de butacas de oficina**		
Memoria justificativa		Sustitución de las butacas de oficina, como reposición de las existentes		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171103		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.625.00	
		Anualidades	Importe 2022	400€

		presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	No supone un incremento de gasto
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	VENTA DE TERRENO	400 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Instalación de áreas infantiles y biosaludables**		
Memoria justificativa		Instalación de áreas infantiles, en nuevas zonas o en sustitución de áreas obsoletas y deterioradas. Nueva instalación de áreas infantiles y biosaludables (Presupuestos Participativos)		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171104		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.625.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	258.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	14.000€
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	258.000 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	VENTA DE TERRENO	
			Denominación Agente Fin.	

			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Instalación de bancos y papeleras**		
Memoria justificativa		Instalación de bancos y papeleras en vías, colegios, edificios y espacios verdes públicos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171105		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.625.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	200.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			

	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	2.000€
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	VENTA TERENOS	200.000 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES				
Denominación del Proyecto de Gasto		**Instalación de áreas caninas**		
Memoria justificativa		Instalación de áreas caninas en zonas verdes y espacios públicos		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171106		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.625.02	
		Anualidades	Importe 2022	26.947€

		presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	600€
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	26.947€
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)		
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN-PARQUES Y JARDINES	
Denominación del Proyecto de Gasto	**Instalación de mesas de merendero y papeleras**
Memoria justificativa	Instalación de mesas de merendero y papeleras en zonas verdes forestales
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	Sí

Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2241171107		
Fecha de inicio		1 enero 2022		
Fecha fin		31 diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	41.1711.625.02	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	3.000€
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	500€
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	3.000 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)		
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formo anterior)		

DOCUMENTO 5

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS - FESTEJOS	
Aplicación presupuestaria	32.3381.48924
Beneficiario/a	**Nombre:** FEDERACIÓN DE PEÑAS DE MÓSTOLES
	NIF: G84230424
Importe de la subvención	2.500 €
Breve descripción de su objeto	Establecer iniciativas, acuerdos y propuestas que mantengan, mejoren y estimulen la participación de las peñas en las fiestas locales

DOCUMENTO 6

PREVISIÓN DE INGRESOS

DOCUMENTO 6 PREVISIÓN DE INGRESOS
FESTEJOS

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	**Denominación**	**Explicación**	**Bases para su cálculo**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	**NIF de Agente financiador**	**Código de Proyecto de Gasto**	**Denominación del Proyecto de Gasto**	**Aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Previsiones DRN en liquidación ej. 2021**	**Previsiones DRN para el nuevo ejercicio**
Ingreso	Tasas Ferial Atracciones Fiestas Mayo		Importe abonado por los feriantes en 2019, última año que se instaló el ferial debido a COVID19								51.950 €
Ingreso	Tasas Ferial Atracciones Fiestas Septiembre		Importe abonado por los feriantes en 2019, última año que se instaló el ferial debido a COVID19								43.293 €

Ingreso	Canon autorización demanial mercados Fiestas Mayo y Septiembre		Importe abonado por el adjudicatario de 2019, última año que se instalaron debido a COVID19								80.000 €
Ingreso	Canon Autorización demanial Parque Infantil de Navidad		Importe abonado por el adjudicatario de 2019, última año que se instaló debido a COVID19								4.500 €
Ingreso	Canon y tasas Autorización demanial Mercado de Navidad		Importe abonado por el adjudicatario de 2019, última año que se instaló debido a COVID19								16.905 €

DOCUMENTO 6 PREVISIÓN DE INGRESOS
VIAS Y OBRAS

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	**Denominación**	**Explicación**	**Bases para su cálculo**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	**NIF de Agente financiador**	**Código de Proyecto de Gasto**	**Denominación del Proyecto de Gasto**	**Aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Previsiones DRN en liquidación ej. 2021**	**Previsiones DRN para el nuevo ejercicio**
Ingreso 750.01 Gasto 33.9202.609.21	PIR 2016-2019.- Aparcamiento en superficie calle Río Duero/Paseo de Arroyomolinos	Nuevo aparcamiento en superficie	**20% Ayuntamiento 80% CAM**	**Subvención CAM**		9202609020		33.9202.609.21			289.068€
Ingreso 750.01 Gasto 33.9202.609.23	PIR 2016-2019.- Pista de skate y pista polivalente para juegos en equipo en Avda. de Portugal	Nueva Pista Skate y juegos en avenida Portugal	**20% Ayuntamiento 80% CAM**	**Subvención CAM**		9202609120		33.9202.609.23			1.000.000€
Ingreso 750.01 Gasto 33.9202.609.25	PIR 2016-2019.- Aparcamiento en superficie en calle Margarita/Prado Ovejero	Nuevo aparcamiento en superficie	**20% Ayuntamiento 80% CAM**	**Subvención CAM**		9202609320		33.9202.609.25			203.340€

Ingreso 750.01 Gasto 33.9202.619.55	PIR 2016-2019.- Remodelación integral del viario existente en la Avda. Iker Casillas en el tramo desde C/ Pintor Velázquez hasta la depuradora de Móstoles El Soto	Remodelación viario Iker Casillas	**20% Ayuntamiento 80% CAM**	**Subvención CAM**		9202619020		33.9202.619.55			1.000.000€

PIR 2016-2019 es el Plan de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid para 2016-2019

Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
Ingreso	Ingreso por contrato de retirada de chatarra	Ingreso por contrato de retirada de chatarra									2.000€

DOCUMENTO 6 PREVISIÓN DE INGRESOS
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	**Denominación**	**Explicación**	**Bases para su cálculo**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	**NIF de Agente financiad or**	**Código de Proyecto de Gasto**	**Denominación del Proyecto de Gasto**	**Aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Previsiones DRN en liquidación ej. 2021**	**Previsiones DRN para el nuevo ejercicio**
Ingreso 750.01	FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Colegios. El porcentaje de inversión por parte del Ayto. de Móstoles	Mejora Eficiencia Energética en Colegios	50% Ayuntamiento 50 % Fondos Europeos	Subvención Fondos Europeos		2140922802		40.9228.619.00			58.068,84

	corresponde al 50 % de 116.137,68 € para el año 2022										
Ingreso 750.01	FONDOS FEDER. Mejora de eficiencia energética en edificios e infraestructuras municipales. Edificios. El porcentaje de inversión por parte del Ayto. de Móstoles corresponde al 50 % de 464.550,70 € para el año 2022	Mejora Eficiencia Energética en Edificios	50% Ayuntamiento 50 % Fondos Europeos	Subvención Fondos Europeos		2140922802		40.9228.619.00			232.275,35
Ingreso 750.01	FONDOS FEDER. Nuevas instalaciones productoras de energías renovables vinculadas a edificios e instalaciones municipales. El porcentaje de inversión por parte del Ayto. de Móstoles corresponde al 50 % de 57.500 € para el año 2022	Nuevas Instalaciones Energías Renovables	50% Ayuntamiento 50 % Fondos Europeos	Subvención Fondos Europeos		2140922802		40.9228.632.04			28.750

Ingreso 750.01	PIR 2016-2019.- Plan de reforma y rehabilitación de los colegios públicos en la ciudad de Móstoles.- Fase IV	Reforma y Rehabilitación Colegios	20 % Ayuntamiento 80 % CAM	Subvención CAM		2240324402		40.3244.632.04			1.600.000,00

Móstoles a 25 de noviembre de 2021

RESPONSABLE DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

LOPEZ DOMINGUEZ ELADIO - DNI 06554875J

Firmado digitalmente por LOPEZ DOMINGUEZ ELADIO - DNI 06554875J
Fecha: 2021.11.25 14:43:23 +01'00'

Eladio López Domínguez

JEFE DE SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

RUIZ SANCHEZ FELIX - DNI 50690250K

Firmado digitalmente por RUIZ SANCHEZ FELIX - DNI 50690250K
Fecha: 2021.11.25 13:40:08 +01'00'

Félix Ruiz Sánchez

TÉCNICO DE FESTEJOS

PEREZ BELLO ARTURO - DNI 05896565D

Firmado digitalmente por PEREZ BELLO ARTURO - DNI 05896565D
Fecha: 2021.11.25 14:35:49 +01'00'

Arturo Pérez Belló

JEFA SERVICIO EDIFICIOS MUNICIPALES

MORATINOS REQUEJO CARMEN - DNI 05284092A

Firmado digitalmente por MORATINOS REQUEJO CARMEN - DNI 05284092A
Fecha: 2021.11.25 13:57:35 +01'00'

Carmen Moratinos Requejo

Firmado en Móstoles por DAVID MUÑOZ BLANCO el día 25/11/2021 con un certificado emitido por AC Representación

CONCEJAL DELEGADO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

David Muñoz Blanco

CONCEJALIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PRESUPUESTO 2022

Área de Educación

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021

DOCUMENTO 1: MEMORIA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
ÁREA DE EDUCACIÓN

Desde el Área de Educación, nuestra labor es colaborar en la elaboración y realización de Programas y Proyectos socio educativos en apoyo de la educación de los niños, niñas y adolescentes mostoleños, a fin de que puedan recibir una atención específica ajustada a sus propias necesidades, haciendo especial hincapié en la prestación del servicio de conciliación familiar, a través de los diversos servicios complementarios a la educación.

Planteamos este año, seguir apostando por los Programas que ya están afincados en los centros educativos del municipio, dentro de todos los niveles educativos, desde la Educación Infantil y Primaria hasta la Universidad de Mayores, sin olvidarnos de los Programas de Español para la inclusión, el apoyo a la Universidad Nacional a Distancia, las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, los equipos docentes y directivos de los colegios públicos, con apuestas innovadoras y de continuidad, véanse los proyectos de innovación educativa, la apuesta por secundar la formación teatral en las aulas con nuestra Muestras de Teatro municipales, en colegios e institutos públicos y el compromiso de competencia propia municipal en torno a la prevención y control del absentismo escolar.

Dentro de las novedades iniciadas este año con previsión de continuidad, citaremos el Plan centrado en el cuidado de los entornos escolares, con el ánimo de conseguir optimizar la habitabilidad de los patios, dentro del Proyecto “patios saludables”. La primera fase será el estudio y diagnóstico de la situación actual de nuestros colegios públicos.

Clasificación orgánica: **35**

Programa: **3201**

Denominación: **SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN**

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implementar los servicios educativos, para obtener una mejora en la calidad educativa de la infancia y la juventud.
2. Apoyo al profesorado de Educación Infantil para el desarrollo de tareas auxiliares.
3. Desarrollar la política de convenios y subvenciones con la Consejería de Educación Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid en relación a las reformas, ampliaciones, mejoras y conservación preventiva de los centros educativos públicos.
4. Educación Vial para la población escolar, con el objeto de prevención de accidentes de tráfico.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

EDUCACIÓN VIAL

Este programa Municipal de Apoyo a la Escuela, tiene por objetivo la Educación Vial desde la infancia, con el propósito de prevenir los accidentes de tráfico, una de las causas principales de mortalidad infantil, desde la doble condición de peatones y de conductores, generalmente de bicicletas, patinetes y ciclomotores en la adolescencia, y de coches en la juventud Es un programa de protección a la Infancia y adolescencia.

Se realiza en colaboración con la Policía Municipal de Móstoles. El programa consta de dos partes:

1. Una de formación teórica impartida por la Policía Municipal.
2. Otra práctica a través de la instalación en todos los colegios públicos, concertados y en el Centro de Educación Especial M. Unamuno, de un circuito móvil para bicicletas.

El programa va dirigido al alumnado de 5º curso de Educación Primaria de todos los centros sostenidos con fondos públicos y el CEE M. Unamuno. El número de alumnos/as aproximado que se beneficia del mismo cada curso escolar es de unos 1.800.

ESCOLARIZACIÓN

Es una función municipal participar y colaborar en la escolarización de todo el alumnado, especialmente de la Educación Obligatoria, aunque los tramos no obligatorios, Educación Infantil y Secundaria no obligatoria, están generalizados y se abordan igualmente desde el Ayuntamiento.

Desde la Comunidad de Madrid hay creada un Servicio de Apoyo a la Escolarización para atender la demanda de estos alumnos, está abierta durante todo el curso escolar, en su composición figura, como vocal, un representante municipal, que siempre es del área de Educación.

El Ayuntamiento tiene que dar publicidad al proceso de escolarización, informando a las familias de los plazos y de la documentación necesaria, mediante la página web y el envío de cartas a los domicilios de las familias de los/as alumnos/as de 3 años que acuden por primera vez a los centros educativos públicos.

PÁGINA WEB DE LA CONCEJALÍA

Mantenimiento y actualización de la información y noticias publicadas en la web institucional.

ACTO DE JUBILACIÓN DE DOCENTES

Con este acto se pretende reconocer la labor de los maestros de Educación Infantil, Primaria y profesorado de Educación Secundaria, como servicio público a la comunidad de Móstoles.

Para ello se realiza un acto-homenaje en el que se hace entrega, a todos los docentes que se jubilen en el curso escolar presente, de un obsequio personalizado en agradecimiento por sus años de trabajo en Móstoles.

Se realiza una vez al año, el número de obsequios depende del número de maestros que se jubilen.

REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES

Se gestiona la aprobación de los representantes municipales en los consejos escolares de los centros educativos de Móstoles, coordinando la información que les remitimos y que nos trasladan de dichos Consejos.

RECEPCIÓNES DE ALUMNOS/AS PROFESORES/AS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS

Recepción y acogida de alumnos/as y profesores/as participantes en proyectos educativos a nivel europeo tales como COMENIUS, ERASMUS etc.
Recepción y reconocimiento del alumnado y profesorado participantes o creadores de proyectos premiado o reconocidos por la comunidad educativa.

AUXILIARES DE APOYO A LA EDUCACIÓN INFANTIL

La práctica universalización del Segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) en los Colegios Públicos ha generado una nueva necesidad social, que es el apoyo al profesor/a del aula en las tareas auxiliares con el alumnado que no hayan alcanzado el control de esfínteres o que ocasionalmente no controlen, muchas veces debido a los problemas de ansiedad generados con la nueva situación de adaptación escolar y al normal proceso evolutivo de los/as niños/as.

Se realizan actuaciones sobre una población potencial de 5.596 alumnos/as de las aulas de Segundo ciclo de Educación Infantil y alumnos/as de 1º primaria con necesidades educativas especiales, de 33 colegios públicos.

RED DE CIUDADES EDUCADORAS

Desde febrero de 2017, Móstoles vuelve a ser miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadora (AICE), de la que formó parte entre 1997 hasta 2012. Quedó aprobado en Pleno tanto la solicitud de reingreso a la entidad sin ánimo de lucro, como su adhesión a la Carta de Ciudades Educadoras.
Así mismo la Concejalía de Educación y Juventud, dentro de las diferentes redes temáticas que conforma y se estudian en la Red Nacional, participa en las denominadas "Ciudad inclusiva, Ciudad educadora" y "Ciudades igualitarias y libres de violencia de género".
También con motivo de la celebración del día internacional de Ciudades Educadoras, el 30 de noviembre, se participa todos los años con diversas representaciones y actividades.

SEMANA DE LA EDUCACIÓN

Encuentro de todos los sectores educativos de nuestro municipio para la promoción, el conocimiento y el intercambio de experiencias.

Clasificación orgánica: **35**

Programa: **3261**

Denominación: **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN**

OBJETIVOS GENERALES:

1. Apoyar al alumnado que no asisten a clase con regularidad, así como a sus familias y entorno.
2. Atención al alumnado y a sus familias con necesidades psicopedagógicas especiales.
3. Prevención de los problemas psicológicos en la infancia.
4. Estimular a los equipos pedagógicos a que presenten proyectos educativos innovadores de carácter no curricular.
5. Apoyo a colectivos con necesidades educativas especiales.
6. Organización actividades culturales, deportivas y lúdicas en tiempo no lectivo que redunden en la formación integral de la infancia y la juventud.
7. Difundir y desarrollar la expresión cultural a través del Teatro y las Artes.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR

La Legislación española en materia educativa establece el derecho y la obligación de recibir una educación. Así lo recoge la Constitución Española y las leyes de educación que regulan la escolarización obligatoria entre los 6 y 16 años (y de manera preventiva desde los 3 años). La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece en materia educativa la competencia de "participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria".

Atendiendo a esta competencia, el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar contribuye a garantizar el cumplimiento de la escolaridad, garantizando la asistencia del menor, de forma regular, al centro educativo. Dicho programa *v*iene desarrollándose en el marco de un Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid y su financiación es conjunta, estableciendo para ello un Programa Marco que regula los compromisos que se adquieren en el abordaje de dicha materia, entre ellas la constitución de la Mesa Local de Prevención y Control del Absentismo Escolar, donde están representadas todas las instituciones implicadas y donde se afrontan distintos aspectos de esta situación.

Desde la Concejalía de Educación y Juventud y dentro del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar de Móstoles, se lleva a cabo un proyecto socioeducativo propio, que tiene como objetivo poner en valor el papel de la escuela, prevenir el absentismo escolar en Móstoles y evitar el abandono y fracaso escolar prematuro, abordando de manera integral y transversal esta realidad con el apoyo de la comunidad educativa.

SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (S.M.A.P.S.I.A.)

Entre los objetivos del SMAPSIA se encuentra el de dar respuesta a las necesidades de asesoramiento y apoyo que puedan surgir a las familias y a los educadores, a lo largo del proceso educativo de los/as niños/niñas y jóvenes de nuestro municipio. Además, atiende la demanda particular planteada por las familias en relación con distintas preocupaciones surgidas acerca del desarrollo psicológico y adaptación de sus hijos/as así como a la educación de los mismos.

Con el objetivo de potenciar la salud psicológica y social de los/as niños/as y adolescentes, se dedica especial esfuerzo a la prevención, detección precoz e intervención temprana. También se realizan labores de carácter comunitario, formando parte y colaborando en distintos programas interinstitucionales, a fin de trabajar con todos los estamentos que tienen que ver con los/as menores.

El sector de población al que va dirigido el trabajo del S.M.A.P.S.I.A. es el de la población infanto-juvenil en edades comprendidas entre los 3 y los 18 años. Las intervenciones se realizan directamente con los/as niños/as y adolescentes, e indirectamente a través de sus padres y profesorado. Se trabaja tanto con población escolarizada en la enseñanza ordinaria, como con el alumnado absentista.

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS PÚBLICOS

Tiene por objeto la realización de actividades lúdicas, de ocio y tiempo libre, culturales, etc. en tiempo no lectivo para niños/as de Educación Infantil y Primaria, niños/as con necesidades educativas especiales y niños/as y jóvenes con discapacidad intelectual.
Este Plan se sufraga a través de la financiación del Ayuntamiento y de las cuotas de los Padres.
El Programa se compone de tres subprogramas:

- **Actividades extraescolares EN COLEGIOS PÚBLICOS**

Las actividades culturales, artísticas y de refuerzo educativo que se realizan en días lectivos en horario extraescolar, de lunes a viernes, durante el curso escolar son gestionadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.S.), a través de contratos suscritos con empresas del sector que prestan servicios culturales y formativos con arreglo a la legalidad vigente. El Ayuntamiento establece Convenios de colaboración con las A.M.P.A.S. y la F.A.M.P.A. para el desarrollo del Plan.
Para el seguimiento del Plan, evaluación, valoración y propuestas de mejora, se constituyen Comisiones Técnicas

- **Colonias Urbanas EN COLEGIOS PÚBLICOS**

Las actividades se llevan a cabo en colegios públicos de la localidad, en períodos de vacaciones escolares mediante contratación de empresas especializadas.

Los objetivos que cumple este programa son:

- ✓ Desarrollar actividades lúdicas, deportivas, culturales, que contribuyan a la formación integral de los niños/as.
- ✓ Apoyar a los padres/madres que trabajan, dándoles recursos que les permitan compatibilizar el horario laboral con la atención y educación de sus hijos/as.
- ✓ Integrar al alumnado en situación socioeconómica desfavorecida, cuyas familias no pueden abonar la cuota establecida para participar en las colonias urbanas. Se beca totalmente a estos menores, tanto en el concepto de actividades como el servicio de comedor.

- **Programa de apoyo a la conciliación familiar mediante la ocupación del tiempo libre de niños/as y jóvenes con diversidad funcional intelectual**

Las actividades de este programa se llevarán a cabo en colegios públicos y otros espacios municipales en tiempo no lectivo; de modo que puedan facilitar la conciliación de la vida familiar de padres y madres que tienen niños/as o jóvenes con diversidad funcional intelectual. Un colectivo con unas necesidades especiales y específicas para el desarrollo y disfrute de su tiempo de ocio.

Este programa se llevará a cabo mediante la contratación de empresas especializadas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: TEATRO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y EN INSTITUTOS

Apoyar nuestras dos MUESTRAS DE TEATRO: una dirigida a los colegios de Educación Infantil y Primaria y otra dirigida a nuestro alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Ambas tienen como objetivo el fomento de la cultura, la expresión artística y la promoción del Teatro dentro y fuera de los centros educativos, educando desde una doble vertiente: Como creadores de la expresión cultural y como espectadores o consumidores de la misma. Estas campañas de teatro están totalmente institucionalizadas en el municipio. En la Muestra de teatro de institutos celebraremos este año la edición número 30 y en la dirigida a los centros de Infantil, primaria y especial, la número 25. La intención es seguir dándole continuidad. Este Programa se lleva a cabo en colaboración con las áreas de Juventud y Cultura y el apoyo logístico de la Concejalía de mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos.

PLAN DE ACTIVACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS DOCENTES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA IGUALDAD Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR, PROYECTOS APRENDIZAJE-SERVICIO.

Tiene como objetivo general fomentar en los centros escolares, programas de participación de los diferentes agentes educativos de la localidad, en colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para abordar de forma conjunta las dificultades en torno a la convivencia y a la igualdad.

Los programas básicos se desarrollarán mediante la oferta a los centros docentes para su participación alrededor de los siguientes planes básicos:

- Prevención del acoso escolar creando conciencia ciudadana, mecanismos y criterios para su control y tratamiento.
- Planes de igualdad y propuesta de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad educativa desde una perspectiva de género.
- Programas de convivencia que doten de herramientas y fomenten hábitos para la formación y el tratamiento entre iguales.
- Programas de Aprendizaje Servicio en colaboración con centros educativos y entidades sociales.

Los programas se realizarán a través de acuerdos y convenios de colaboración y cooperación con fundaciones, asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro, con experiencia en el tratamiento de los mismos.

SUBVENCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Este programa está institucionalizado desde hace varios mandatos municipales.

Se pretende dar facilidades a alumnos con diversidad funcional e intelectual, para que se integren en todas las actividades organizadas por el centro y en aquellas que requieran un desplazamiento.

Hay un paquete específico para las necesidades del Centro de Educación Especial en relación con:

- Participación en la Muestra de teatro escolar.
- Rehabilitación de su patio.
- Para su proyecto educativo.

SUBVENCION A LOS CENTROS PÚBLICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Este Programa pretende fomentar el desarrollo de Proyectos de Innovación y/o buenas prácticas educativas en los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial, Secundaria/Bachillerato y Formación Profesional con la finalidad de:

- Estimular el compromiso con el Desarrollo Sostenible del centro y el municipio, el Medioambiente Urbano, los parques y jardines públicos, sus calles y el cuidado y conservación de los propios centros educativos.
- Promover Programas y Proyectos relacionados con la Cultura, el Deporte y el Ocio y el Tiempo Libre saludable.

Se establecerán unas bases para la presentación de proyectos al principio del curso escolar. Se concretarán los baremos de puntuación de los mismos, así como los parámetros para la cuantía de la subvención y las formas de justificación de la misma.

PLAN DE ACTIVACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS DOCENTES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA IGUALDAD Y EL TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR, PROYECTOS APRENDIZAJE-SERVICIO.

Tiene como objetivo general fomentar en los centros escolares, programas de participación de los diferentes agentes educativos de la localidad, en colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para abordar de forma conjunta las dificultades en torno a la convivencia y a la igualdad.

Los programas básicos se desarrollarán mediante la oferta a los centros docentes para su participación alrededor de los siguientes planes básicos:

- Prevención del acoso escolar creando conciencia ciudadana, mecanismos y criterios para su control y tratamiento.
- Planes de igualdad y propuesta de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad educativa desde una perspectiva de género.
- Programas de convivencia que doten de herramientas y fomenten hábitos para la formación y el tratamiento entre iguales.
- Programas de Aprendizaje Servicio en colaboración con centros educativos y entidades sociales.

Los programas se realizarán a través de acuerdos y convenios de colaboración y cooperación con fundaciones, asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro, con experiencia en el tratamiento de los mismos.

SUBVENCIÓN PATIOS SALUDABLES

El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Educación y Juventud, presenta este proyecto piloto de patios saludables, innovador en nuestra ciudad. Pretende contar con la colaboración de toda la comunidad educativa: familias, alumnado, equipos docentes y directivos de los colegios públicos, y diversos agentes sociales y de participación vecinal, en el que se incluye un proceso participativo de inclusión pedagógica en los centros, a fin de dotar a sus espacios exteriores de características optimas de habitabilidad.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA (TEA)

Los talleres de sensibilización en torno al trastorno del espectro autista (TEA), están dirigidos al alumnado de 3º y/o 4º de Educación Primaria y al alumnado de Educación Secundaría de los Centros Educativos de Móstoles.

Teniendo en cuenta que los alumnos TEA conviven en las aulas ordinarias, esta actividad pretende concienciar, informar, romper estereotipos y favorecer la inclusión real en las aulas y centros educativos.

Clasificación orgánica: **35**

Programa: **3231**

Denominación: **OTRAS ENSEÑANZAS**

OBJETIVOS GENERALES:

1. Atención de las necesidades en materia de Educación Infantil de 1er.Ciclo.

2. Ofrecer en el municipio un espacio a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la gestión de las actividades de desarrollo cultural en el municipio, con un Centro Asociado en Móstoles.

3. Colaborar con U.R.J.C., en la Universidad de Mayores de 50 años, para realizar estudios que por diferentes causas no pudieron hacerlos antes.

4. Ayudar a los/as alumnos/as separados del sistema ordinario educativo, mediante Programas de Garantía Social dirigido a jóvenes de entre 16 y 21 años

5. Alfabetización en castellano, mediante un Programa de Español para la inclusión. Se ofrecen clases para todos los niveles, tanto en la lengua hablada como escrita.

PROGRAMAS ESPECIFICOS

ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA Y PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

A) ESCUELAS INFANTILES DE GESTIÓN INDIRECTA

Desde el mes de septiembre de 2011 funcionan dos Escuelas Infantiles pertenecientes a la Red Pública de la Comunidad de Madrid, mediante gestión indirecta.
Estos centros, además de una labor educativa, cumplen un objetivo social al apoyar la conciliación laboral y familiar.
Estas Escuelas Infantiles atienden a niños/as cuyas edades estarán comprendidas entre 0 y 3 años.
Cada Escuela Infantil tiene 16 aulas con un máximo de 230 plazas, lo que supone un máximo de 460 alumnos/as.
La gestión se realiza mediante contratación de dos empresas del sector, que aporta el personal docente, así como el personal necesario para realizar servicios de administración, mantenimiento, conserjería, cocina y limpieza.
La admisión del alumnado se realiza aplicando el baremo establecido en la Orden que determina la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía sobre admisión de alumnos/as de primer ciclo de educación infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
Las familias abonan una cuota a la empresa adjudicataria que cubre parte del servicio. La empresa factura mensualmente la diferencia al Ayuntamiento. El precio público está establecido en el correspondiente contrato de adjudicación del servicio y en los precios públicos aprobados por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, que se publican anualmente en el B.O.C.M.

B) PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES Y CASAS DE NIÑOS

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, es un organismo autónomo local del Ayuntamiento de Móstoles, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado al amparo de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
Existen en la actualidad cuatro Escuelas Infantiles: Caleidoscopio, Joan Miró, El Soto y Parque Coímbra, y tres Casas de Niños: Antusana, Villaamil y Duendes. (Ésta última integrada en la EI Parque Coímbra).
Estos centros, además de ofrecer una labor educativa, cumplen un objetivo social al apoyar la conciliación laboral y familiar.
Atienden a niños/as cuyas edades están comprendidas entre 0 y 3 años.
Los/as alumnos/as acceden a las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, mediante proceso de admisión anual, regulación que viene determinada por las órdenes y resoluciones que dicta la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, para cada curso escolar.
La gestión de estos centros, es directa, a través de personal propio.

U.N.E.D. – CENTRO ASOCIADO A LA U.N.E.D. MADRID-SUR.

La U.N.E.D. cuenta, para la gestión de las actividades de desarrollo cultural en el entorno, con un Centro Asociado en Móstoles, sito en la calle Cid Campeador 3, cedido por el Ayuntamiento de modo gratuito, para la realización y gestión de las actividades culturales y administrativas que le son propias.

Aportaciones del Ayuntamiento de Móstoles:

- Cesión de un local, como sede del Centro Asociado Madrid-Sur de la U.N.E.D. en el municipio, situado en la c/Cid Campeador, nº 3
- Aportación económica para la gestión de las actividades de desarrollo cultural en el municipio.
- Proporcionar un servicio de biblioteca a través del servicio municipal de bibliotecas.

UNIVERSIDAD DE MAYORES. REY JUAN CARLOS

Dar la oportunidad a personas mayores de 50 años de realizar estudios universitarios que por diferentes causas no pudieron hacerlo en la edad ordinaria.

Se pretende establecer dentro del ámbito universitario un marco para las relaciones inter-generacionales, aprovechando el bagaje científico y humano de las personas mayores en la vida universitaria y favorecer así la transmisión de experiencias a las personas más jóvenes.

Se ofrecen enseñanzas y aprendizajes fundamentalmente activos en los que se combinen contenidos teóricos esenciales con actividades prácticas.

El objetivo final de este Programa es enriquecer el nivel educativo y cultural de los ciudadanos, a través de las actividades educativas y culturales que la Universidad Rey Calos (U.R.J.C.) organiza para esta población.

El Ayuntamiento prima a sus ciudadanos con una subvención de parte de la matrícula.

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

A pesar de que la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria es universal y obligatoria para todos los ciudadanos españoles, no todos alcanzan los objetivos mínimos que les permite titular en Secundaria Obligatoria, por lo que tienen cerrado el acceso a otros estudios superiores, no obligatorios.

La falta de titulación coloca a estos jóvenes en una situación de desventaja para la integración en el mundo laboral.

Con el fin de paliar las consecuencias de este desfase académico y formativo la Comunidad de Madrid ha establecido un Programa de Educación Compensatoria con el objetivo de que este alumnado consiga la titulación mediante una metodología diferente, en un programa teórico-práctico en el que se combina la enseñanza de los contenidos básicos formativos con talleres pre-profesionales de carpintería, electricidad y peluquería. El programa denominado de Inserción Laboral (UFIL) se imparte en el antiguo Colegio Pablo Neruda, situado en la avenida de Carlos V, nº 25 de la localidad. El Ayuntamiento de Móstoles, con la misma finalidad de dar continuidad al alumnado perteneciente a colectivos con necesidades específicas y contribuir al desarrollo de los Programas Profesionales que se imparten en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL), ha formalizado un acuerdo con la Comunidad de Madrid que facilite las actividades de la UFIL “Pablo Neruda”.

PROGRAMA DE ESPAÑOL PARA LA INCLUSIÓN

Este programa va dirigido fundamentalmente a los inmigrantes que quieran o necesiten aprender castellano, en todos los niveles tanto a nivel oral como leído y escrito.
El objetivo es proporcionar los instrumentos adecuados para manejarse en una sociedad basada en los mensajes y la información escrita, abrirles en lo personal nuevos horizontes de integración social y laboral, además de satisfacer la exigencia legal de conocer el español para obtener los certificados de residencia.
El programa se imparte en el Centro Educativo Municipal Pablo Picasso en C/ Las Palmas, 41; en turno de mañana y de tarde.

Como consecuencia de la directriz de la Comunidad de Madrid de no impartir español para extranjeros en los Centros de Educación de Personas Adultas, como era habitual, en Móstoles en el CEPA Agustina de Aragón, el Ayuntamiento ha evaluado la necesidad de la población inmigrante bastante numerosa en nuestra localidad y ha decidido ofrecer este programa para tratar de satisfacer la necesidad de estos vecinos.
El programa es atendido por tres profesoras, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Móstoles, que realizaban esta tarea durante cursos pasados en el Centro Agustina de Aragón.

Clasificación orgánica: 35

Funcional: 3221

Denominación: Conservatorio de Música

Objetivo:

El Conservatorio Profesional de Música “Rodolfo Halffter”, es de titularidad municipal, impartiéndose las siguientes especialidades: contrabajo, guitarra, viola, violín, violoncelo, piano, percusión, clarinete, fagot, oboe, saxofón, trombón, trompa, trompeta, fundamentos de composición, lenguaje musical, flauta, orquesta y música de cámara, para una ocupación de 500 plazas escolares.

Como centro docente público, el Conservatorio Profesional de Música “Rodolfo Halffter” deberá cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, desarrollados en el R.D. 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas, estando así mismo sujeto en su organización y funcionamiento a cuanto el ordenamiento jurídico prevé para los centros docentes públicos.

El profesorado del Conservatorio, independientemente de cuál fuere el régimen de su contratación y dependencia del Ayuntamiento, deberá cumplir los requisitos de titulación académica establecidos por la legislación y normativa vigente para poder impartir las enseñanzas autorizadas al Centro.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

ÁREA 35: EDUCACIÓN	PROGRAMA 3201: SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN		
OBJETIVOS 2021	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN 2022**
1. Mejorar la calidad educativa de los Centros.	1.1 Programa de Educación Vial	Nº alumnos participantes	1.900
2.Escolarización	2.2. Escolarización	Nº alumnos	37.524
3. Acercar la Concejalía a los Centros y la población escolar.	3.1 Página web de la Concejalía	Nº centros	54
	3.2 Jubilación de maestros (Actos reconocimiento de la labor profesional a maestros y profesores que se jubilan)	Nº profesores	Atención a la totalidad de jubilados que quieren participar
	3.3 Asistencia a Consejos Escolares	Nº centros	71
	3.4 Recepciones de alumnos extranjeros	Nº centros/ alumnos	2/150
4. Apoyo a los Colegios públicos en tareas de trabajo auxiliar	4.1 Auxiliares de Apoyo a la Educación Infantil	Nº centro atendidos/nº de alumnos	34/5.434
5. Red de Ciudades Educadoras	5.1. Diversas actividades y representaciones	Nº acciones relacionadas con la Red	8
6.Semana de la Educación	6.1 Actividades educativas para la promoción, el conocimiento y el intercambio de experiencias en nuestro municipio.	Nº centros que participan	54

ÁREA 35: EDUCACIÓN	PROGRAMA 3261: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN		
OBJETIVOS 2022	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN 2022**
1. Apoyar a los alumnos que no asisten a clase con regularidad, así como a sus familias y entorno	1.1 Programa de prevención, control y seguimiento de absentismo escolar	Nº alumnos (absentistas y no matriculados)	350
2. Atención a los alumnos y a sus familias con necesidades psicopedagógicas y prevención de los problemas psicológicos en la infancia.	2.1 Actividades de Desarrollo en el SMAPSIA: Servicio Municipal de Atención Psicológica y Educativa para la Infancia y la Adolescencia.	Nº alumnos atendidos	240
3. Fomento de actividades extraescolares de carácter lúdico, artístico y cultural en tiempo no lectivo, para niños y niñas de Educación Infantil, Primaria , con necesidades educativas especiales y niños y jóvenes con diversidad funcional intelectual o del desarrollo.	3.1 Oferta de actividades extraescolares en días lectivos durante el curso escolar.	Nº de actividades/alumnos participantes	330 / 5.731
	3.2 Oferta de colonias urbanas en días laborables no lectivos: Semana Santa, última semana junio, julio, agosto, 1ª semana septiembre y navidad.	Nº alumnos participantes	2.400

	3.3 Oferta de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes con diversidad funcional intelectual o del desarrollo	Nº Alumnos participantes	72
4. Fomento de la cultura desde la infancia a través de diferentes expresiones artísticas	4.1 Campaña de teatro en Educación Primaria	Nº de proyectos teatrales/espectadores	Nº de proyectos mínimo 0 y máximo 37 Nº de espectadores máximo 14.825
	4.2 Campaña de teatro en Educación Secundaria	Nº de proyectos teatrales/espectadores	Nº de proyectos mínimo 0 y máximo 18 Nº de espectadores máximo 13870
5. Fomento en los centros escolares de programas de participación de los diferentes agentes educativos de la localidad en torno a la convivencia y la igualdad.	5.1 Programas de prevención del acoso escolar, de planes de igualdad y programas de convivencia (CEIP, IES, UFIL)	Nº centros	36+ 18+1
6. Apoyo a colectividades con necesidades educativas especiales	6.1. Subvención Centro de Educación Especial.	Nº de solicitudes	Atención todas solicitudes hasta agotar presupuesto
7.Subvención a Proyectos de Innovación educativa	7.1. Subvención a Proyectos de Innovación educativa en CEIPS y CEE.	Nº centros	37
	7.1.Subvención a Proyectos de Innovación educativa en IES	Nº centros	18
8. Subvención Patios saludables	8.1. Subvención Patios saludables-CEIPS	Nº centros	36
9. Proyecto de sensibilización en torno al espectro autista dirigido a la Comunidad educativa,	9.1. Talleres de sensibilización del trastorno espectro autista (TEA) al alumnado de Primaria y secundaria de los centros educativos de Móstoles.	Nº de talleres	55

ÁREA 35: EDUCACIÓN	**PROGRAMA 3231: OTRAS ENSEÑANZAS**		
OBJETIVOS 2022	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN 2021**
1. Atención de las necesidades en materia de Educación Infantil de primer ciclo	1.1 Niños atendidos en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.	Nº centros / Nº alumnos	4/410
	1.2 Niños atendidos en las Casas de Niños	Nº centros / Nº alumnos	3/142

2. Apoyo al Centro Asociado a la UNED en Madrid-Sur, para actividades de desarrollo y gestión cultural.	2.1 Aportación para la gestión de las actividades de desarrollo cultural en el municipio	Gastos a sufragar para el desarrollo de actividades culturales del entorno.	75.000,00
3. Colaborar con U.R.J.C. en la Universidad de Mayores de 50 años	3.1 Ayudas para alumnos mayores de 50 años.	Nº alumnos matriculados	180
4. Ayudar a alumnado con minusvalías psíquicas y con problemas de origen social	4.1 Programa de Educación Compensatoria.	Nº centros / Nº alumnos	1/45
5. Proporcionar a las personas adultas, que no pudieron acceder a la escuela, instrumentos adecuados para manejarse en la sociedad y abrir nuevos horizontes.	5.1 Programa de Alfabetización de Personas Adultas. Español para la inclusión.	Nº profesores /Nº alumnos	3/513

ÁREA 35: EDUCACIÓN	**PROGRAMA 3221: CONSERVATORIO**		
OBJETIVOS 2022	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN 2021**
1. Optimizar la oferta de plazas	1.1 Ampliar la oferta de plazas	Nº de plazas	480
2. Mejorar los procesos educativos	2.1 Implantación de procedimientos de control de calidad	Nº de procedimientos implantados	0
3. Potenciar la nueva programación	3.1 Celebración de conciertos	Nº de conciertos fuera del centro y actividades complementarias	54
		Nº de audiciones en el aula	78

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 3: ÁREA DE EDUCACIÓN

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe comprometido	Importe Libre disposición	Importe Plurianual	Importe total
35-3201-22000	Servicios Generales de Educación Ordinario no inventariable	Material de oficina y material pedagógico y didáctico para distintos Programas.		2.000,00		2.000,00
35-3201-22002	Servicios Generales de Educación Material informático no inventariable	Compras de diverso material informático		500,00		500,00
35-3201-22601	Servicios Generales de Educación Atenciones protocolarias y representativas.	Muestra de teatro: obsequios a los participantes (camisetas, placas), obsequios a los docentes jubilados.		12.000,00		12.000,00
35-3201-22603	Servicios Generales de educación, publicación en Diarios Oficiales.	Publicación en BOCM por trámite de urgencia		1.000,00		1.000,00
35-3201-22605	Servicios Generales de Educación Gastos de comunidad de propietarios	Comunidad de propietarios		500,00		500,00
35-3201-22606	Servicios Generales de Educación, Reuniones,conferenciasy cursos	Conferencias y cursos en la semana de la Educación		15.000,00		15.000,00
35-3201-22608	Servicios Generales de educación Promoción cultural y educativa	Representación muestra de teatro.		5.000,00		5.000,00
35-3201-22799	Servicios Generales de Educación Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	Contratación de 6 auxiliares a través de una empresa de servicios.			78.000,00	78.000,00
35-3201-48005	Servicios Generales de Educación. Cuota Ciudades Educadoras	Cuota Ciudades Educadoras	715			715,00
35-3201-48100	Servicios Generales de Educación. Premios, becas y pensiones de……	Premios, becas		600.000,00		600.000,00
35-3231-22001	Otras enseñanzas Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Compra de material didáctico y pedagógico para el Programa de Español para Extranjeros		1.000,00		1.000,00
35-3231-22799	Otras enseñanzas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Contratación de empresas de servicios de las Escuelas Infantiles de gestión indirecta.			1.233.983,00	1.233.983,00

35-3231-41001	Otras enseñanzas Patronato de EE.Il y Casas de Niños	Aportación de la cantidad necesaria para el ajuste de los ingresos y los gastos del Presupuesto anual del Patronato de EE.Il.		2.780.736,00		2.780.736,00
35-3231-42110	Otras enseñanzas a otros organismos autónomos – UNED.	Gastos a sufragar para el desarrollo de actividades culturales del entorno. SUBVENCIÓN NOMINATIVA		75.000,00		75.000,00
35-3231-45101	Otras enseñanzas Universidad Rey Juan Carlos – Universidad de Mayores	Transferencia a la Universidad Rey Juan Carlos en concepto de ayudas para la matrícula de los alumnos mayores de 50 años. SUBVENCIÓN NOMINATIVA		12.000,00		12.000,00
35-3261-22608	Servicios complementarios a la educación Promoción cultural y educativa	Representaciones y actividades a realizar el Día Internacional de Ciudad educadora,		10.000,00		10.000,00
35-3261-22743	Servicios complementarios a la educación. Programa Prevención Absentismo escolar	Contrato para empresas de servicios para el desarrollo del Proyecto de Prevención de Exclusión Social de Jóvenes y adolescente.			50.724,00	50.724,00
35-3261-22799	Servicios complementarios a la educación. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Contratación de empresas de Servicios. Programa de Colonias Urbanas			250.634,00	265.634,00
		Contratación de empresa para impartir los talleres TEA		15.000,00		
35-3261-23020	Del personal no directivo	Red estatal de Ciudades Educadoras. Redes temáticas		1.000,00		1.000,00
35-3261-23120	Del personal no directivo	Red estatal de Ciudades Educadoras. Redes temáticas		1.000,00		1.000,00
35-3261-48905	Servicios complementarios a la educación. Otras transferencias	Subvención proyectos de innovación. Infantil y Primaria		40.000,00		203.000,00
		Subvención proyectos de innovación IES.		25.000,00		
		Subvención muestra de teatro CEIPS.		20.000,00		
		Subvención muestra de teatro IES.		20.000,00		
		Subvención Centro de Educación Especial.		8.000,00		

		Subvención Patios saludables		90.000,00		
35-3261-48906	Servicios complementarios a la educación. Plan Local Mejora Convenio AMPAS	SUBVENCIÓN NOMINATIVA		150.000,00		150.000,00
					TOTAL ÁREA EDUCACIÓN	**5.498.792,00**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022						
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO - CONSERVATORIO						
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre disposición**	**Importe Plurianual**	**Importe total**
35-3221-20300	Conservatorio Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje	Alquiler de equipos audiovisuales		300,00		300,00
35-3221-20400	Conservatorio Arrendamiento de material de transporte	Alquiler de furgonetas para traslado de instrumentos		900,00		900,00
35-3221-20500	Conservatorio Arrendamientos de mobiliario y enseres	Alquiler de mobiliario diverso		300,00		300,00
35-3221-20800	Conservatorio Arrendamientos de otro inmovilizado material	Alquiler de otro material		300,00		300,00
35-3221-21300	Conservatorio Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Reparaciones de instrumentos, Materiales para instrumentos, Artículos de ferretería		6.000,00		6.000,00
35-3221-21500	Conservatorio mobiliario	Reparación de mesas y sillas		2.000,00		2.000,00
35-3221-21600	Conservatorio Equipos para procesos de información	Mantenimiento de equipos informáticos		300,00		300,00
35-3221-21900	Conservatorio Otro inmovilizado material	Mantenimiento y afinación de pianos		6.500,00		6.500,00
35-3221-22000	Conservatorio ordinario no inventariable	Material de oficina		1.000,00		1.000,00

35-3221-22001	Conservatorio Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Libros y partituras		2.000,00		2.000,00
35-3221-22106	Conservatorio Productos farmacéuticos y material sanitario	Productos farmacéuticos para el botiquín		200,00		200,00
35-3221-22110	Conservatorio Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza		300,00		300,00
35-3221-22300	Conservatorio transporte	Autocares		2.000,00		2.000,00
35-3221-22601	Atenciones protocolarias	Graduación de alumnos (ágape, lazos, diplomas, trofeos); Flores para artistas invitados; Regalos para intercambios con otros conservatorios		2.300,00		2.300,00
35-3221-22606	Conservatorio Reuniones, conferencias y cursos	Semana de la Guitarra y otros cursos		3.200,00		3.200,00
35-3221-22713	Conservatorio Actuaciones artísticas	Actuaciones de músicos y cantantes		4.000,00		4.000,00
35-3221-22799	Conservatorio Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Mantenimiento programa de gestión TURNO; Extranet para TURNO y externalización servidores; Licencia Office en servidor Windows; 2 Recepcionistas		7.500,00		7.500,00
35-3221-62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Instrumentos musicales		50.000,00		50,000,00
TOTAL						**89.100,00 €**

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN CONSERVATORIO				
Denominación del Proyecto de Gasto		**INSTRUMENTOS DE VIENTO y 2 PIANOS DE PARED**		
Memoria justificativa		**Se precisa disponer de más instrumentos musicales para las especialidades de viento y piano**		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		**NO**		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)				
Fecha de inicio		**01/01/2022**		
Fecha fin		**31/12/2022**		
Gasto	Aplicación presupuestaria 1	Código de la aplicación presupuestaria	**35-3221-62300**	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	**50.000,00**
			Importe 2023	**-**
			Importe 2024	**-**
			Importe 2025	**-**
			...	**-**
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1	Tipo: VENTA TERRENOS	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe **50.000,00**	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022		
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA DE EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria	35-3261-48906	
SUBVENCIÓN PLAN LOCAL MEJORA CONVENIOS AMPAS	1.- AMPA. CEIP. A. RODRIGUEZ CASTELAO	G79798278
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.040,43 €
	2.- AMPA. CEIP. ALONSO CANO	G80532740
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.726,35 €
	3.- AMPA. CEIP. ANDRÉS SEGOVIA	G79717708
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.681,68 €
	4.- AMPA. CEIP. ANDRÉS TORREJÓN	G79945218
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	2.417,68 €
	5.- AMPA. CEIP. ANTONIO HERNÁNDEZ	G79969002
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.126,63 €
	6.- AMPA. CEIP. ANTUSANA	G81672099
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.085,10 €
	7.- AMPA. CEIP. BEATO SIMÓN DE ROJAS	G80184310
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	2.587,81 €
	8.- AMPA. CEIP. BENITO PÉREZ GALDÓS	G81296741
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	6.500,74 €
	9.- AMPA. CEIP. BLAS DE OTERO	G81668931
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.132,04 €
	10.- AMPA. CEIP. CELSO EMILIO FERREIRO	G80959919
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.726,35 €
	11.- AMPA. CEIP. CIUDAD DE ROMA	G80646300
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.079,69 €
	12.- AMPA. CEIP. FEDERICO GARCÍA LORCA	G79461505
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	7.770,15 €
	13.- AMPA. CEIP. GABRIEL CELAYA	G80478563
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	2.993,49 €
	14.- AMPA. CEIP. JOAN MIRÓ	G81706772
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.165,89 €
	15.- AMPA. CEIP. JORGE GUILLÉN	G79527644
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.137,45 €
	16.- A.M.P.A. C.E.I.P. JUAN DE OCAÑA	G79830782
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.270,58 €
	17.- AMPA. CEIP. JUAN PÉREZ VILLAMIL	G80312887
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.872,57 €
	18.- AMPA. CEIP. JULIÁN BESTEIRO	G80212673
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.270,58 €
	19.- AMPA. CEIP. LAS CUMBRES	G81674020
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.831,04 €
	20.- AMPA. CEIP. LEONARDO DA VINCI	G84184738
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.629,33 €
	21.- AMPA. CEIP. LEON FELIPE	G80730179
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.446,12 €
	22.- AMPA. CEIP. MARGARITA XIRGÚ	G79592663
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.571,58 €

	23.- AMPA. CEIP. MARÍA MONTESORI	G80153836
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.320,66 €
	24 AMPA. CEIP. MIGUEL DELIBES	G79754230
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.778,70 €
	25.- AMPA. CEE. MIGUEL DE UNAMUNO	G81783185
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.699,08 €
	26.- AMPA. CEIP. PABLO SARASATE	G81148116
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	5.754,79 €
	27.- AMPA. CEIP. PABLO SOROZÁBAL	G81682387
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.804,87 €
	28.- AMPA. CEIP. PÍO BAROJA	G79930632
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.307,58 €
	29.- AMPA. CEIP. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	G80116080
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.302,17 €
	30.- AMPA. CEIP. RAFAEL ALBERTI	G28875508
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.537,73 €
	31.- AMPA. CEIP. ROSALÍA DE CASTRO	G79896726
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.027,35 €
	32.- AMPA. CEIP. SALZILLO VALLE INCLÁN	G81159139
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.524,64 €
	33.- AMPA. CEIP. SEVERO OCHOA	G81749608
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	4.969,59 €
	34.- AMPA. CEIP. C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE	G79469847
	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	3.909,56 €
Importe TOTAL de la subvención	**150.000,00 €**	
Breve descripción de su objeto	Subvención nominativa de concesión directa a asociaciones de madres y padres de alumnos/as para la gestión de actividades para la conciliación familiar en colegios públicos de infantil y primaria y especial durante el horario lectivo extraescolar.	

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA DE EDUCACIÓN	
Aplicación presupuestaria	35-3231-42110
Beneficiario/a	**Nombre:** UNED CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR
	NIF: Q2801849G
Importe de la subvención	**75.000,00 €**
Breve descripción de su objeto	Aportación del Ayuntamiento para el desarrollo cultural del entorno

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA DE EDUCACIÓN	
Aplicación presupuestaria	35-3231-45101
Beneficiario/a	**Nombre:** UNIVERSIDAD DE MAYORES URJC.
	NIF: Q2803011B
Importe de la subvención	**12.000,00 €**
Breve descripción de su objeto	Aportación del Ayuntamiento a la Universidad Rey juan Carlos en concepto de ayudas para la promoción de la formación de las personas mayores de 50 años.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS
ÁREA DE EDUCACIÓN

		2021	2022
Subconcepto económico	**Explicación**	**DRN previsto a fin de ejercicio**	**Previsiones para el Presupuesto 2022**
450.30	CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD "Prevención, control y seguimiento Absentismo escolar"	36.382,42	34.292,00
450.30	CONVENIO CON LA COMA "Escuelas Infantiles de gestión indirecta"	910.171,21	902.428,00
450.30	CONVENIO CON LA COMA "Conservatorio profesional de música"	850.000,00	850.000,00
342.02	CONSERVATORIO Matriculación de alumnos	135.000,00	135.000,00
342.02	CONSERVATORIO Pruebas de acceso	7.236,25	7.000,00
342.02	CONSERVATORIO Expedición de certificados	500,00	500,00
342.02	CONSERVATORIO Alumnos oyentes y en prácticas	300,00	300,00

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN

OLMOS MIGUEL MARIANO - 03418083F

Firmado digitalmente por OLMOS MIGUEL MARIANO - 03418083F
Fecha: 2021.11.15 12:28:39 +01'00'

LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

08946610R NATIVIDAD GOMEZ (R: P2809200E)

08946610R NATIVIDAD GOMEZ (R: P2809200E)
2021.11.15 13:27:24 +01'00'

Ayuntamiento de Móstoles

ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ÁREA DE JUVENTUD

ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA DE LA CONCEJALÍA. ÁREA DE JUVENTUD

Desde el Área de Juventud, llevamos a cabo un trabajo que tiene cómo criterio claro, el conseguir que la juventud mostoleña reciba una atención específica ajustada a sus necesidades propias, que muchas veces no son contempladas en los programas generales que se llevan a cabo desde la administración.

Los jóvenes son un sector que están en una situación complicada, debido a la falta de empleo, o a la carencia de un ocio formativo y saludable que no sea de orientación consumista. A estas circunstancias hay que añadir ahora que los efectos de la pandemia les golpean con fuerza y hay que mantener nuestro apoyo con ellos más que nunca.

Por todo esto, el objetivo de este Área de Juventud es potenciar los programas ya existentes, que hacen hincapié en áreas de tanta importancia como la formación, el tiempo libre, el ocio con adolescentes, la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, o asesorarles de una manera específica, para jóvenes.

Por otro lado, para complementar adecuadamente los programas ya existentes, se pone en marcha un proyecto encaminado a mejorar la participación juvenil en el municipio, potenciando así que, a través de esta mayor implicación en la vida municipal, los jóvenes sean mucho más conscientes de sus derechos, de las opciones que tienen disponibles y sean partícipes de ellas. Se trata de un nuevo espacio de Participación para jóvenes de 18 a 30 años, que hasta ahora no tenían un foro concreto dónde desarrollar sus inquietudes y trabajar en sus proyectos y objetivos, se trata de un programa que servirá para vincular a la juventud local con la oferta municipal dirigida a ellos, en todos los ámbitos. De esta manera, se recupera la conexión entre este segmento poblacional y la institución, en un sentido participativo e inclusivo.

También y dado que la juventud ya está completamente inmersa en esta nueva era digital, siendo parte inseparable ya de su cotidianeidad, se ponen en marcha actuaciones que les van a permitir tener más herramientas personales para desenvolverse en todo el campo de las redes sociales. Estas consisten cómo cuerpo general, en un programa encaminado a que puedan saber gestionar la información que encuentran en redes, apoyándoles para que tengan criterios que les permitan tener una capacidad propia en esa tarea. Igualmente alertándoles y dándoles los medios para que puedan utilizar estos espacios de una manera segura, para su propia integridad e intimidad personal, dando así continuidad a través de un programa de aprendizaje y talleres sobre Fake News, a un proyecto que les está dotando de mucha mayor libertad para desarrollarse sin cortapisas y engaños.

Por otro lado, contemplando también el desarrollo íntegro de todas las capacidades de nuestra juventud, no dejando a nadie atrás por falta de medios, iniciamos un programa con un enfoque claro de puesta en valor de los intereses actuales de la juventud, que les permitan desarrollar sus capacidades e inquietudes en espacios de su edad y en compañía de sus iguales. Esto se va a llevar a cabo mediante una serie de concursos de bailes urbanos, literatura, cortos juveniles o poetry slam.

Tenemos también en cuenta a la infancia mostoleña, poniendo en marcha un plan de actividades destinadas específicamente a ellos, que se desarrollará a lo largo de toda la ciudad, dándoles la importancia y la relevancia que tienen y merecen.

Toda esta ampliación del alcance de la estrategia que ya se tenía en marcha, se va a apoyar también en una mejora de la presencia en redes sociales, de manera más coordinada y con una imagen corporativa propia.

Todos estos nuevos planteamientos son una expansión sobre el trabajo que ya se venía realizando desde esta área, siendo el siguiente paso natural del proyecto, y profundizando en que los jóvenes sean una parte activa de la de la población de nuestro municipio. Como ya dijimos antes, si ya de por sí esta estrategia era urgente y necesaria, con la situación sobrevenida con esta pandemia mundial es de mayor importancia aún.

En definitiva, se trata de fomentar entre nuestra juventud la parte que contempla el dotarles de más capacidades en la vida diaria, tanto mediante los programas de formación cómo a través de los recursos que se pueden gestionar a través del Centro de Servicios para Jóvenes. Pero también, darles ese tiempo libre de calidad, ese ocio no consumista tan importante hoy día para su desarrollo humano, desarrollo que además se busca ampliar mediante el apoyo y aliento a las iniciativas más relacionadas con sus inquietudes.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS	INDICADORES		
	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	Previsión 2022
1. Ofrecer alternativas en el tiempo libre que posibiliten un entretenimiento no consumista, lúdico, saludable y formativo, especialmente entre adolescentes.	1.1. Consolidar la actividad "Programa con Adolescentes"	Nº de actividades	135
		Nº de usuarios	4.000
2. Potenciar el respeto a la naturaleza ligado al tiempo libre.	2.1. Oferta de actividades educativas en la naturaleza.	Nº de actividades	8
		Nº de usuarios	240
3. Fomentar el turismo juvenil y la práctica de actividades deportivas.	3.1. Convocatoria de campañas de verano, otoño-invierno y primavera.	Nº de actividades	35
		Nº de usuarios	1280
	3.2. Oferta de actividades de senderismo, bici-turismo y turismo cultural.	Nº de actividades	3
		Nº de usuarios	120
4.Incorporar a niños y adolescentes a las actividades realizadas por la Concejalía acompañados por sus padres	4.1. Oferta de actividades de tiempo libre bajo la denominación "En Familia"	Nº de actividades	20
		Nº de usuarios	600
5.Mantenimiento, actualización de la información y noticias publicadas en la Web "MostolesJoven"	5.1. Noticias, actividades y convocatorias publicadas.	Nº de convocatorias	3.900
	5.2. Mejoras técnicas en el portal	Nº de mejoras introducidas	2
6.Ofrecer un canal de información permanente a los jóvenes a través de la Web "MostolesJoven"	6.1. Accesos realizados al portal por los jóvenes	Nº de accesos	3.300.000
7. Ofrecer un canal de información vía RR.SS. FACEBOOK / INSTAGRAN	7.1. Publicación de noticias.	Nº de noticias	900
8.Fomentar la formación para el desarrollo profesional y personal de los jóvenes	8.1.Realización de acciones formativas: Cursos monográficos	Nº acciones formativas	25
		Nº Participantes	380
9.Difundir información generada por la Concejalía de Juventud a los jóvenes de Móstoles y a los servicios del ayuntamiento	9.1.Acciones a realizar	Nº de envíos	6
		Nº de destinatarios por envío	6.000
10. Gestión y dinamización del Consejo de los Niños de Móstoles	10.1. Reunión mensual y programación de actividades	Nº de reuniones	26
		Nº de consejeros asistentes	40

		Nº de actividades	10
		Nº de centros participantes	27
11. Gestión y dinamización del Foro Joven de Móstoles	11.1. Reunión mensual y programación de actividades	Nº de reuniones	28
		Nº de foristas asistentes	32
		Nº de actividades	12
		Nº de centros participantes	11
12.Gestion y dinamización del NUEVO Foro Joven de Móstoles (bachillerato en adelante)	12.1.Reunión mensual y programación de actividades	Nº de reuniones	28
		Nº de foristas asistentes	32
		Nº de actividades	12
13. Coordinar acciones con la Red de Infancia y Adolescencia	13.1. Reunión mensual y programación de acciones	Nº de reuniones	10
		Nº representantes órganos asistentes	72
		Nº de acciones	3
		Nº de reuniones	10
14. Favorecer e impulsar la organización de actividades culturales en los IES del municipio	14.1. Colaboración en la Muestra de Teatro de los Institutos de Móstoles	Nº de reuniones	8
		Nº de alumnado participante	300
		Nº de Institutos inscritos	16
		Nº de obras presentadas	21
15.Ofrecer una Asesoría especializada para Jóvenes	15.1Atención individualizada y grupal según intereses	Nº consultas	400
		Nº sesiones grupales	4
16. Regenerar movimiento asociativo juvenil (formal e informal)	16.1 Toma de contacto y sesiones de sensibilización sobre la participación a través del asociacionismo con las partes implicadas en Plan de Acción	Nº de asociaciones juveniles registradas	4
		Nº de institutos interesados	10
		Nº de jóvenes participantes	2.500
17. Alimentar de información los dos puntos de información juvenil-Libertad/ P. Ribera	17.1.Alimentación semanal	Nº de reposiciones	6
18. Tramitar carnets para jóvenes	18.1 Carnets realizados	Nº de carnets	2.000

19. Continuar con el desarrollo del I Plan de Infancia y Adolescencia participando activamente en cuantas reuniones y acciones acuerde la Mesa técnica de Infancia formada por el Área de Juventud, Educación y Servicios Sociales.	19. 1 Coordinación y desarrollo de las acciones comunes y de interconcejalías.	Nº de reuniones	24
	19.2 Impulsar t crear una estructura de Evaluación y seguimiento del Plan.	Nº de actividades	6
20. Facilitar a la infancia y adolescencia la comprensión y conocimiento de sus Derechos	20.1. Entrega, para su trabajo en el aula, de las distintas versiones adaptadas por grupos de edad de la Convención de Derechos de la Infancia y Adolescencia. Versiones 6-8 años, 9-12 años y 13-17 años.	Nº de centros educativos que las solicitan	20
		Nº de alumnos y alumnas que las reciben	3.000
21. Promover los Derechos de la Infancia y adolescencia entre chicos y chicas para que los reconozcan como propios y puedan promoverlos como agentes activos de su comunidad.	21.1. Oferta de sesiones sobre Derechos de Infancia y Adolescencia dirigida a Institutos de Educación Secundaria	Nº de IES que las solicitan	13
		Nº de sesiones solicitadas	150
		Nº de alumnos y alumnas que las reciben	4.500
22. Dar a conocer los Derechos de la Infancia y Adolescencia entre familias y cuidadores.	22.1. Oferta de talleres plenarios con actividades específicas sobre los Derechos de la Infancia dirigidos a familias	Nº de talleres	3
		Nº de agentes sociales participantes	60
23. Sensibilizar a jóvenes y adolescentes sobre la importancia de conocer sus derechos y contribuir a su promoción y protección entre iguales.	23.1. Oferta de talleres para la creación de material de difusión, por parte de jóvenes y adolescentes, para la promoción de los Derechos de Infancia y Adolescencia a través del uso de TICs.	Nº de actividades	2
		Nº de usuarios	30
24. Reflexionar sobre si las actuaciones y programas dirigidos a infancia y adolescencia, incorporan su propia perspectiva, la de la infancia y adolescencia.	24.1. Jornadas de reflexión dirigidas a técnicos municipales y demás agentes sociales que trabajan con infancia y adolescencia.	Nº de actividades	1
		Nº de usuarios	40
25. Promover una sociedad más amable con la infancia y la adolescencia	28.1 Celebración de la firma de la Convención sobre Derechos de Infancia el 20 de noviembre de cada año	Nº de actividades	1
		Nº de usuarios	1.500
	25.2 Reconocimiento de Mostoles como Ciudad Amiga de la Infancia otorgado por UNICEF	Nº de actividades	3
		Nº de usuarios	36
26. Facilitar el conocimiento y acceso a las herramientas y recursos del programa Erasmus + y CES, favoreciendo la participación en proyectos	26.1 Acreditación de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Móstoles como entidad de envío de voluntarios europeos	Nº de reuniones	3

europeos que promuevan el intercambio de jóvenes del municipio con el resto jóvenes de Europa.	26.2 Búsqueda de posibles partner para la organización de un Intercambio juvenil con jóvenes de Móstoles	Nº de actividades	3
27. Realizar campañas que desmonten la información que comparten en redes sociales, programas de tv, internet sobre salud sexual y sexualidad.	27.1 Realizar talleres que favorezcan la capacidad crítica, por tanto, la resiliencia, ante las "fake-news" que generan confusión en la adolescencia.	Nº de actividades	1
		Nº de usuarios	500
28.Prestar un servicio permanente de información a los jóvenes del municipio y aquellos de otras localidades que nos visitan, sobre los temas y asuntos que afectan a su vida cotidiana, que sirvan a sus propósitos personales y favorezcan el acceso a las diferentes oportunidades sociales.		Nº de consultas	14.000

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022					
	DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido**	**Importe libre disposición**	**Importe Plurianual**	**Importe Total**
3347-20300	Juventud Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje			500,00 €		500,00 €
3347-20400	Juventud Arrendamientos de material de transporte	Alquiler de autobuses para la actividades del Área de Juventud	43.000,00 €			43.000,00 €
3347-20500	Juventud Arrendamientos de mobiliario y enseres			500,00 €		500,00 €
3347-20800	Juventud Arrendamientos de otro inmovilizado material			100,00 €		100,00 €
3347-21300	Juventud Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			100,00 €		100,00 €
3347-21900	Juventud Otro inmovilizado material			100,00 €		100,00 €
3347-22000	Juventud Ordinario no inventariable	Materiales de Oficina para el Área.	900,00 €			900,00 €
		Anticipo de Caja	2.500,00 €			2.500,00 €
		Materiales diversos CIDOJ		620,00 €		620,00 €

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe libre disposición	Importe Plurianual	Importe Total
3347-22001	Juventud Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Adquisición de guías especializadas de diversas temáticas	1.000,00 €			1.000,00 €
3347-22104	Juventud Vestuario	Actividades de tiempo libre	1.000,00 €			1.000,00 €
3347-22105	Juventud productos alimenticios			100,00 €		100,00 €
3347-22106	Juventud Productos farmacéuticos y material sanitario			100,00 €		100,00 €
3347-22199	Juventud Otros suministros			100,00 €		100,00 €
3347-22403	Juventud Primas de seguros otros riesgos	Seguros de actividades	7.000,00 €			7.000,00 €
3347-22602	Juventud Publicidad y propaganda			1.000,00 €		1.000,00 €
3347-22605	Juventud Gastos de comunidad de propietarios	Comunidad de Pintor Ribera 13, 15	6.500,00 €			6.500,00 €
3347-22606	Juventud Reuniones, conferencias y cursos	Cursos y talleres programa de Formación	70.000,00 €			70.000,00 €
3347-22706	Juventud Estudios y trabajos técnicos	Mantenimiento de la página Web	7.000,00 €			7.000,00 €
		Pasarela de pago	3.000,00 €			3.000,00 €
		Asesoría Integral para Jóvenes	20.000,00 €			20.000,00 €

		Premios Móstoles Joven, producción	15.000,00 €			15.000,00 €
		Programa “Coles Abiertos”	20.000,00 €			20.000,00€
3347-22718	Juventud Actividades juveniles	Campaña de primavera, verano y otoño 2022.	250.700,00 €			250.700,00 €
		Programa con Adolescentes.	115.000,00 €			115.000,00 €
		Programa de promoción y protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.	75.000,00 €			75.000,00 €
		Programa Erasmus +	5.000,00 €			5.000,00 €
		Educadores de Calle	48.000,00 €			48.000,00 €
		Muestra de Teatro en Institutos	15.000,00 €			15.000,00 €
		Programa Móstoles Juega	80.000,00 €			80.000,00 €
3347-23010	Juventud Del personal directivo					50,00 €
3347-23020	Juventud Del personal no directivo	Dietas de empleados que participan en salidas, actividades, etc…	5.000,00 €			5.000,00 €
3347-23110	Juventud Del personal directivo			50,00 €		50,00 €

3347-23120	Juventud Del personal no directivo		1.000,00 €			1.000,00 €
					TOTAL:	**749.920,00€**

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe libre disposición	Importe Plurianual	Importe Total
3347-48905	Juventud Otras transferencias	Convenio Asoc. Banda y Majorettes de Móstoles	28.000,00 €			28.000,00 €
		Premios Móstoles Joven	20.000,00 €			20.000,00 €
					TOTAL:	**48.000,00 €**

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido	Importe libre disposición	Importe Plurianual	Importe Total
3347-62330	Juventud Sistema de gestión de turnos			6.500,00 €		6.500,00 €
3347-625	Juventud Mobiliario	Cambios y obras en Espacio Joven Pintor Ribera		4.000,00 €		4.000,00 €
3347-62608	Juventud Equipos electrónicos de comunicación	Walkies		3.700,00 €		3.700,00 €
					TOTAL:	**14.200,00 €**

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS SOLICITUDES DE GASTO

- **Anticipo de Caja para el Área de Juventud**

  Se incluye en el presupuesto un Anticipo de Caja Fija, al objeto de hacer frente a los gastos que surjan de manera imprevista y para todos aquellos que, aunque estén previstos, se deban adquirir en diversos establecimientos por sus características determinadas.

  Los gastos a los que hacemos referencia son materiales diversos para preparación de talleres, cursos, coloquios, transporte, asistencia a ferias, imprevistos surgidos en viajes /salidas, materiales de talleres diversos, bebida o comida para celebración de conferencias, encuentros, telas para disfraces de Carnaval, etc...

- **Libros, guías especializadas, etc...**

  Al objeto de mantener la información actualizada para los usuarios del Centro de Información Juvenil y servir de apoyo para las actividades propuestas en el programa de Tiempo Libre, se hace necesaria la adquisición de diversas guías especializadas en viajes, alojamientos, etc...

- **Vestuario para la asistencia a las actividades de Tiempo Libre**

  Reposición de prendas técnicas para el desarrollo de actividades juveniles en el medio natural. Debido a la idiosincrasia del desarrollo de su trabajo, los trabajadores deben ir equipados con prendas adecuadas para soportar las inclemencias meteorológicas a las que pueden verse expuestos. Se incluyen en este apartado mochila, vestuario y calzado.

- **Seguros de las actividades que se realizan en el Área de Juventud**

  Todas las actividades y salidas que se organizan desde el Área de Juventud, son aseguradas por la compañía de seguros que trabaja para el resto del Ayuntamiento. Esta gestión es realizada por el área Económica, comunicándonos una vez realizada, el gasto que supone dicha contratación

- **Gastos de la Comunidades de Propietarios Pintor Ribera**

  Actualmente el Área de Juventud, está ubicada en tres edificios que albergan los distintos programas que la componen, al igual que la propia Concejalía. Dos de los espacios a los que se hace referencia, están ubicados en un edificio de viviendas situado en la calle Pintor Ribera 13 y 15, por este motivo hay que hacer frente a los gastos que se producen en las propias comunidades de propietarios, así como a posibles derramas de mantenimiento y reparaciones previstas para 2021.

- **Cursos, talleres de Formación para el año 2021**

  El Programa de Formación de la Concejalía de Educación y Juventud desarrolla actividades formativas dentro del ámbito de la Educación no formal. Las áreas temáticas que se imparten se sitúan entre una amplia gama de contenidos como son: Animación Sociocultural y Tiempo Libre, Intervención Socioeducativa con jóvenes,

Creatividad y Expresión, Educación en actitudes y valores, Educación Ambiental, Promoción de la salud, Participación, etc...
Nuestras actividades están dirigidas a jóvenes que intervengan o deseen intervenir en todos estos ámbitos, y también a jóvenes que estén interesados en las diferentes temáticas de los cursos.
En este sentido, todas las acciones formativas llevan implícito un claro carácter educativo, a la vez que, en muchos casos, todo este trabajo tiene un efecto multiplicador, debido a que los jóvenes utilizan muchos de los conocimientos aprendidos en sus colectivos, asociaciones, alumnos, etc.
Con estas acciones pretendemos alcanzar los siguientes objetivos: realizar acciones formativas destinadas a mediadores sociales, jóvenes interesados en diferentes ámbitos de expresión y creación, asociaciones y colectivos juveniles, etc..., favorecer la dinamización de asociaciones y grupos juveniles vinculados a la intervención sociocultural y proporcionar espacios de encuentro e intercambio entre los jóvenes.

- **Diseño y mantenimiento de la página Web de la Concejalía**

  El objetivo del espacio Web del Área de Juventud es ofrecer a los jóvenes de Móstoles un nuevo espacio virtual a través del cual, sin limitaciones de espacio ni de tiempo, puedan acceder a todos los servicios y recursos que se ofrecen desde el Área de Juventud.
  Para ello es necesario realizar una serie de acciones entre las que destacan las reuniones con cada equipo para detectar necesidades, elaboración de estrategias formativas para el correcto uso de las herramientas informáticas relacionadas con la Web, diseño gráfico, creación de una estructura, mapa de navegación, diseño de contenidos, etc.
  Para la continuación del sitio Web, se dispone de un Gestor de Contenidos creado y diseñado por una empresa especializada, que es la encargada de llevar a cabo el proyecto diseñado en el Área de Juventud.

- **Pasarela de pago**

  Con la implantación de este sistema de pago, queremos proporcional a los jóvenes un servicio más ágil y actual para que puedan abonar las actividades en las que participen a través de Internet, así se evitarán desplazamientos innecesarios y organizativamente, el Área de Juventud podrá tener un mayor control sobre los ingresos que se reciben y las devoluciones que se producen.

- **Premios Móstoles Joven**

  Es el reconocimiento a todos aquellos jóvenes anónimos que tienen algún tipo de talento (artístico, científico, deportivo, etc....). Se trata de una iniciativa que impulse el desarrollo de los jóvenes talentos mostoleños de manera económica o, al menos, institucional.

  En este apartado económico, está incluida la producción del evento y los premios que se destinen a sus participantes.

- **Asesoría Integral para jóvenes**

  Es un servicio público y gratuito, dirigido a jóvenes en edades comprendidas entre los 16 a 35 años de edad, que pretende atender y resolver las consultas o dudas especializadas que se le pueden presentar a este colectivo específico en sus distintos ámbitos

El planteamiento que se ha hecho de esta asesoría permite adaptarnos a los distintos canales informativos con los que cuenta el área de Juventud y ofrecer un servicio adaptado a las necesidades personales y circunstancias sociosanitarias que se pudieran mantener debido a la pandemia.

- **Campañas de Primavera, Verano y Otoño 2022**

  Actividades que se realizan en las diferentes épocas del año y son desarrolladas dentro y fuera del municipio, aprovechando que la población juvenil dispone de más tiempo para acercarse al conocimiento de alternativas de tiempo libre, diferentes a las habituales. Las actividades que se realizan en el municipio, consisten en talleres, actividades temáticas y de animación. La programación de actividades fuera del municipio, están relacionadas con técnicas de aire libre y acercamiento al medio natural a través de actividades de fin de semana, viajes internacionales y campamentos. Las actividades tienen una duración que va de 2 a 15 días y van dirigidas además de a jóvenes, a familias con niños y adolescentes dentro de la unidad familiar.

- **Programa con Adolescentes 2022**

  Se trata de varios espacios de relación en distintos puntos del municipio y de referencia para la población joven, para el uso y disfrute de su tiempo libre durante los fines de semana. Esta iniciativa es una alternativa de educación en el tiempo libre, en el que los/as chavales/as podrán aprender a reconocer sus inquietudes, expectativas, sus centros de interés, en el que se les involucre en procesos de participación, en la adquisición de compromisos, se les enseñe el sentido crítico, aprendan a tomar iniciativas, a asumir responsabilidades, promoviendo valores relacionados con la solidaridad, el respeto y la pluralidad.

- **Programa de Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia**

  La Concejalía de Educación y Juventud, bajo el marco del nuevo Programa de Derechos que está desarrollando y que participa en la elaboración del I Plan municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Móstoles, propone diversas acciones como la realización de una Campaña informativa y de sensibilización sobre los Derechos de la infancia y la Adolescencia, la celebración de unas jornadas de reflexión sobre la CDN y su aplicación, dirigidas a profesionales de los diferentes ámbitos sociales y municipales que trabajan directa o indirectamente con infancia y adolescencia, la realización de un proyecto de intervención específico donde jóvenes participantes puedan reflexionar y crear sus propios productos artísticos para difundir, sensibilizar y promover sus derechos y la celebración del Día Internacional del Niño.

- **Programa Móstoles Juega**

  El reciente éxito conseguido por nuestra ciudad al ser reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF, es un paso de gigante en el gran trabajo que desde nuestro ayuntamiento se viene haciendo en la tarea de que nuestra infancia, tenga los servicios, cuidados y opciones de desarrollo que merece.

  Este trabajo se canaliza a través del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA), que está dando excelentes resultados. Por ello damos un paso más y ponemos en marcha el Programa Móstoles Juega, mediante el cual sacaremos a las calles y parques de nuestra ciudad, juegos, actividades educativas, talleres y mediante ellos, fomentaremos tanto un ocio saludable para nuestras niñas y niños, cómo una manera diferente de que socialicen y conozcan un entorno de ocio saludable.

- **Programa Erasmus +, Cuerpo Europeo de Solidaridad y Voluntariado Joven**

  El programa Erasmus +, promueve la movilidad europea y brinda apoyo a jóvenes entre 13 y 30 años en el campo de la educación no formal e informal y recientemente se ha incorporado como línea de trabajo en la Concejalía Educación y Juventud. Se plantea trabajar en la búsqueda de posibles partners para la organización de Intercambios juveniles, desarrollar la estrategia informativa y de participación juvenil en el programa y poner en marcha sesiones informativas sobre intercambios juveniles. Promoviendo la creación de nuevas formas de participación de jóvenes voluntarios/as en la ciudad, favoreciendo el desarrollo y el crecimiento personal de los jóvenes mediante sus acciones voluntarias y la formación recibida.

- **Educadores de Calle**

  Móstoles trata de movilizar a sus jóvenes para que sean protagonistas y agentes de desarrollo de la participación juvenil en nuestro municipio. En este momento, se ve necesario el apoyo de agentes externos como son los Educadores de Calle para estimular su participación como elementos de transformación social, económico y cultural. Se trata de recuperar la iniciativa juvenil para que muestren sus inquietudes y luchen por las cosas que les afectan dentro de su ciudad. Dada las características propias de esta etapa, en su forma de relacionarse, los Educadores de Calle permiten el acercamiento y la toma de contacto con los grupos de jóvenes de una manera más natural, menos invasiva. También se realizaría una labor de prevención o intervención ante situaciones de riesgo social o conflicto social que pudieran detectarse en torno al uso del tiempo de ocio, incapacidad para manejar situaciones conflictivas, etc.

- **Muestras de Teatro en Institutos**

  Con el fin de contribuir al fomento de la actividad teatral por los jóvenes del municipio, la Concejalía de Educación y Juventud colabora en la organización y realización de la Muestra de Teatro.

  La Muestra de Teatro de los Institutos de Secundaria de Móstoles viene celebrándose desde hace 26 años, gracias al esfuerzo de diversas personas, principalmente profesores y alumnos, y entidades que colaboran en la preparación y representación de las obras. Durante dos semanas, los alumnos de los institutos representan numerosas obras de teatro aficionado en los diversos teatros municipales de la ciudad con la asistencia de un gran número de compañeros y profesores.

  El Ayuntamiento participa en la muestra a través de un convenio de colaboración que afecta a diversas áreas del Ayuntamiento. La Concejalía de Educación y Juventud, en el marco de este convenio, tiene encomendada la labor de la organización del acto de clausura de la muestra, que consiste en la actuación de un grupo de teatro profesional, la entrega de obsequios para los participantes, así como la elaboración de un reportaje audiovisual que recoge algunos de los momentos de las representaciones y que se proyecta el día de la clausura.

  El periodo de celebración de la muestra es el mes de abril de cada año

- **Programa “Coles Abiertos”**

La juventud mostoleña necesita más espacios para poder realizar sus juegos y actividades al aire libre. A su vez nosotros como ayuntamiento contamos con un recurso disponible los fines de semana, que no se está utilizando, los Colegios Públicos.

Este programa trata de poner en marcha un proyecto piloto para la apertura controlada de varios centros, los fines de semana, dónde nuestra juventud pueda encontrar un entorno seguro y con espacios habilitados para poder llevar a cabo sus actividades, con las mejoras consiguientes para su salud y desarrollo personal.

- **Convenio con Asociación "Banda y Majorettes de Móstoles"**

Desde 1980 el municipio de Móstoles cuenta con una Banda Juvenil, constituida como Asociación Banda y Majorettes de Móstoles desde 1991. Dicha asociación tiene entre sus objetivos la difusión y formación de la cultura musical entre niños y jóvenes, así como la creación de una Banda de Música Juvenil y en la que lo largo de estos años han sido centenares los niños y niñas que se han acercado a esta organización para recibir formación en un entorno, donde los valores de respeto al otro, el apoyo y solidaridad son una constante, siendo hoy en día un claro referente como modelo organizativo en nuestra ciudad. Entre otras, estas razones llevan al Ayuntamiento de Móstoles a considerar la relevancia e interés por desarrollar este tipo de proyectos y propuestas de la Asociación Banda y Majorettes de Móstoles y por es por esto que tiene la intención de potenciar este tipo de iniciativas mediante la firma de un Convenio.

- **Sistema para la Gestión de Turnos**

Desde el Centro de Servicios para Jóvenes se canalizan todas las inscripciones relacionadas con los cursos de formación, talleres y actividades de tiempo libre que se programan, asimismo también el personal de ese centro se encarga de atender a un importante número de usuarios a lo largo del año con motivo de campañas externas (Garantía Juvenil, Bolemos, etc...) Dado el creciente número de personas que se congregan se hace necesario disponer de un sistema para la gestión de turnos para facilitar los trámites a los usuarios y evitar problemas en las colas.

- **Equipos electrónicos de comunicación**

Las salidas que se organizan desde el Programa de Tiempo Libre, requieren de diversos sistemas de apoyo tecnológico para realizar dichas actividades de manera que se garantice la seguridad de los participantes, así como el éxito final de las mismas. Durante el año 2020 debido al COVID 19, se plantearon nuevas formas de trabajar con los participantes de nuestras actividades, creando pequeños grupos que aunque disfrutaban de una misma actividad, estaban lo suficientemente separados para mantener las distancias de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias. Por ello, se alquilaron varios equipos de walkies, para que todos estuvieran unidos. Para el año 2021 se propone la adquisición de estos equipos, de manera que formen parte del inventario del Área de Juventud, ya que es una inversión económica mucho más rentable que continuar con su alquiler.

- **Mobiliario**

Debido a los cambios que se producirán a lo largo del año 2021 en cuanto a las ubicaciones del personal del Área, será necesaria la adquisición de mesas de trabajo y diverso mobiliario auxiliar.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

DOCUMENTO 4: FICHA DE INVERSIÓN

<table>
<tr><td colspan="2">Denominación del Proyecto de Gasto</td><td colspan="4">Sistema de gestión de Turnos (3347-62330)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Memoria justificativa</td><td colspan="4">En el Centro de Servicios para Jóvenes se realizan todas las inscripciones de las actividades organizadas por el Área de Juventud. De cara a mejorar la organización a la hora de hacer las mismas y debido a la alta participación de jóvenes, se propone un sistema de turnos, que evite percances innecesarios y que de la tranquilidad necesaria a los asistentes del correcto funcionamiento.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No</td><td colspan="4">No</td></tr>
<tr><td colspan="2">Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio</td><td colspan="4">2 de enero 2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha fin</td><td colspan="4">30 de diciembre 2022</td></tr>
<tr><td rowspan="11">Gasto</td><td rowspan="6">Aplicación presupuestaria 1</td><td>Código de la aplicación presupuestaria</td><td colspan="3">50-3347-62330</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación</td><td>Importe 2022</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Importe 2023</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Importe 2024</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Importe 2025</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>...</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)</td><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Gasto corriente anual derivado de la inversión</td><td>Importe</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Ingreso</td><td colspan="2">Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)</td><td>Importe</td><td colspan="2">0,00 €</td></tr>
<tr><td>Recursos Afectados (rellenar en caso de que se</td><td>Agente financiador 1 (poner más agente</td><td>Tipo (subvención, enajenación,</td><td colspan="2">Venta de terrenos</td></tr>
</table>

	conozca el ingreso afectado)	financiadores si fuera el caso)	contribución especial, etc.)	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	6.500,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto		**Mobiliario** (50-3347-625)		
Memoria justificativa		Debido a las obras que se van a realizar en las dependencias del Espacio Joven Ribera, situado en Pintor Ribera 15, se necesitará adaptar los espacios y dotarles de algún mobiliario extra, dependiendo de las necesidades, una vez que finalice la reestructuración.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)				
Fecha de inicio		2 de enero 2022		
Fecha fin		30 de diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	50-3347-625	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de			

	una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	0,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	4.000,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

Denominación del Proyecto de Gasto	**Equipos electrónicos de comunicación, adquisición de walkies** (3347-62608)
Memoria justificativa	Desde el Programa de Tiempo libre se realizan actividades destinadas a jóvenes y familias, consistentes muchas de ellas, en salidas organizadas a la Sierra de Madrid y alrededores. Para un correcto desarrollo de las actividades, los participantes son acompañados por personal municipal que deben estar conectados en todo momento entre ellos (principio y fin del grupo), al objeto de controlar que todo se desarrolle según lo programado. Por ello, y ya que en muchas ocasiones los teléfonos móviles o tienen cobertura suficiente, es necesario contar con varios walkies, que nos mantengan permanentemente conectados.
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No	No
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)	
Fecha de inicio	2 de enero 2022

Fecha fin		30 de diciembre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	50-3347-62608	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	0,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	3.700,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria:	50-3347-48905
Beneficiario/a:	**Nombre**: Asociación Banda y Majorettes de Móstoles
	NIF: G80016132
Importe de la subvención:	28.000,00 €
Breve descripción de su objeto:	La Asociación Banda y Majorettes de Móstoles, viene desarrollando desde hace más de tres décadas un papel muy importante en la vida social y cultural de esta ciudad. Muchos han sido los jóvenes que han encontrado y aún encuentran en este colectivo, un entorno que les facilita su incorporación a la vida social activa, mediante el aprendizaje del lenguaje musical, en un clima de ocio saludable, donde valores como el trabajo, la constancia, la disciplina y el respeto hacia los demás, son un referente y una constante en el modelo de trabajo de esta entidad. La ejecución del convenio se realizará mediante el desarrollo de actividades propias de la Asociación, y colaborará con el Ayuntamiento de Móstoles participando en fiestas, actos y actividades programadas a lo largo de 2021, como la Cabalgata de Reyes, Carnaval, Semana Santa, Fiestas del 2 de Mayo, Fiestas Patronales de Septiembre, Fiestas de Navidad, etc...

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2022		
	DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS		
		2021	**2022**
Subconcepto económico	**Explicación**	**DRN previsto a fin de ejercicio**	**Previsiones para el presupuesto 2022**
34900	**PROGRAMA DE TIEMPO LIBRE:** Actividades dirigidas a jóvenes, destinadas a acercar a los participantes al conocimiento de alternativas de tiempo libre diferentes a las habituales. Las bases aplicadas para el cálculo de los precios de las actividades, están basadas en los Precios Públicos publicados en BOCM de fecha 17 de julio de 2008.	10.455,00 €	15.000,00 €
34900	**PROGRAMA DE FORMACIÓN:** Actividades formativas dentro de la educación no formal, destinadas a jóvenes que intervengan o deseen intervenir en distintos ámbitos de la intervención socioeducativa. Las bases aplicadas para el cálculo de los precios de las actividades, están basadas en los Precios Públicos publicados en BOCM de fecha 17 de julio de 2008.	4.600,00 €	5.000,00 €

Móstoles, 16 de noviembre de 2021

Vº Bº

08946610R NATIVIDAD GOMEZ (R: P2809200E)

08946610R NATIVIDAD GOMEZ (R: P2809200E)

Natividad Gómez Gómez
CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

RUIZ URIAS MARIA DE LOS ANGELES - DNI 11800221W

Firmado digitalmente por RUIZ URIAS MARIA DE LOS ANGELES - DNI 11800221W

Fdo.: Mª Ángeles Ruiz Urías
TÉCNICA DE JUVENTUD

CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES Y MAYORES

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 1: MEMORIA AREA BIENESTAR SOCIAL - CONCEJALIA DERECHOS SOCIALES Y MAYORES

Los años 2020-21 han sido críticos y decisivos para los Servicios Sociales de Móstoles, no sólo por el aumento de la demanda provocada por la pandemia mundial del COVID-19, sino por el enorme esfuerzo que ha supuesto adaptarse a la intervención social a través del teletrabajo, la cita previa y la prestación de presencial adaptada, para mantener las medidas de seguridad higiénico sanitarias, tanto para trabajadores/as como para usuarios.

Por ello, y debido a las carencias examinadas en las características del Centro de Servicios Sociales ubicado en la Avenida Vía Láctea para adaptarse a las nuevas medidas, como es el sistema de climatización defectuoso y la escasa ventilación, donde se encontraban centralizadas todas las profesionales.

A pesar de todas estas dificultades, se ha dado cobertura a las demandas y se sigue trabajando para lograr superar las deficiencias del centro. Por este motivo, se ha presupuestado dentro de esta Área la estimación de lo que supondría terminar la obra del edificio con la retirada de moqueta indispensable para terminar con la adaptación ante la crisis del COVID-19. Estas circunstancias, nos han mantenido en la valoración de utilizar otros espacios municipales para cumplir el objetivo de descentralización de los Servicios Sociales, logrando acercarlos a las zonas más retiradas del edificio de Vía Láctea, ubicado en el PAU 4.

Por otro lado, las líneas generales del presupuesto para el año 2022, tienen como objetivo general del Área, la atención de las necesidades sociales de la población de Móstoles, en especial aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad social, para poder encaminarnos a una sociedad más justa y equitativa.

La publicación de la Ordenanza Municipal reguladora del Reconocimiento del derecho y Concesión de Prestaciones Sociales Individuales de Carácter Económico y Material, establecida para el año 2021; necesaria para adaptar la normativa vigente a las diferentes casuísticas socioeconómicas, a raíz de la crisis sanitaria provocada por la covid-19, como por la crisis de los mercados de bienes inmuebles por la falta de soluciones habitacionales, mediante la modificación tanto del articulado como de las cuantías límites establecidas en las diferentes prestaciones de carácter económico. Posibilitará dar mayor cobertura y disminución de tiempos en las ayudas habitacionales como económicas surgidas.

Sobre la estructura y organización, se realiza de acuerdo a la legislación autonómica aplicable y a las competencias atribuidas a las corporaciones locales en materia de asistencia social y servicios sociales.

Se basa en tres Programas Generales con varios equipos de trabajo con sus correspondientes proyectos. El enfoque de atención es integral y generalista, desarrollando además algunos proyectos específicos para atender necesidades emergentes que necesitan un trabajo más especializado.

En los últimos años, para definir las políticas sociales más adecuadas para la población de Mostoles, y con la valoración de que el carácter preventivo es la mejor respuesta a las demandas sociales y la posibilidad de realizar un trabajo integral más eficaz y eficiente, en la integración en la sociedad.

El reto que está suponiendo la atención que supone la crisis COVID-19, con nuevas necesidades y demandas que hasta ahora no se habían planteado, problemas de salud mental provocados por distintas situaciones, conflictos familiares, necesidad de acercar al domicilio productos básicos a las personas vulnerables, es necesario seguir reinventando

la atención e intervención sociales. Para ello, se mantendrá la estructura de los tres equipos:

- Atención Primaria, el equipo más numeroso de profesionales y "puerta de entrada" a los Servicios Sociales; incluyendo los Proyectos de información, valoración y orientación, intervención sociofamiliars, dependencia, recursos de Atención Domiciliaria (Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Comida a Domicilio para personas dependientes), RMI, Mujer, Mediación Intercultural, Asesoría Jurídica, Integración sociolaboral para personas con diversidad funcional.

- Atención a la Exclusión Residencial: Realojo de Sabinas e intervención específica para las personas y familias en situación de exclusión residencial. En esta línea, valoramos la realización de un nuevo convenio con la Agencia Social de Suelo, para terminar el realojo que se comenzó con el anterior convenio.

- Familia: Intervención en situaciones de riesgo o desamparo de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, en el último año, se han detectado carencias y necesidades no cubiertas en el municipio que han contribuido a un importante aumento de situaciones de riesgo y exclusión social que no están atendidas por el programa de familias por no estar dentro de sus competencias ni tampoco por el equipo de atención primaria porque requieren de un acompañamiento con un enfoque socioeducativo y psicológico, esta demanda surge de la inmediatez para dar una respuesta a la desprotección y vulnerabilidad social. Esta puesta en marcha de proyecto transversal en contextos familiares donde existen dificultades para atender las necesidades de sus miembros de forma adecuada, que sitúa a muchas de estas personas y familias en situaciones de riesgo, requieren de una intervención especializada y ajustada a su realidad, que permita trabajar **aspectos preventivos** y dar respuesta a sus necesidades y carencias desde un apoyo institucional especifico y estructurado y un acompañamiento profesional, desde un contexto individual, familiar, grupal y comunitario.

También un nuevo proyecto, enmarcado dentro de la intervención y seguimiento de familias en el Programa de Atención Primaria, con el propósito de reparación y recuperación de capacidades y habilidades en aquellos casos de una especial complejidad.

Por todo ello, y de la necesidad de descentralización, necesitaremos más profesionales que atiendan estos proyectos, ya que, con los actuales recursos humanos de los que disponemos, no podemos atender estas nuevas realidades de carencias y demandas sociales.

Sobre recursos materiales, seguiremos utilizando técnicas innovadoras como la grabación de sesiones informativas sobre documentos e información concreta, para que pueda estar al alcance de todas las personas que habrían acudido de manera tanto presencial, como desde casa. Es evidente que estas nuevas técnicas tendrán que seguir utilizándose, aunque podamos regresar a la normalidad, puesto que el impacto es mucho mayor y la inversión en tiempo se reduce.

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.07.26 14:27:03 +02'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS 2021	INDICADORES DESCRIPCIÓN	INDICADORES ESTIMADO	2022
1. Mantener la primera acogida y la intervención socio-familiar como eje de trabajo de los Serviciso Sociales municipales	1.1. Proyecto de Información, Valoración y Orientación	Formación externa (cursos formación realizados)	15
		Nº de personas usuarias atendidas en el P. Atención Primaria	7.300
		Nº Citas ofrecidas primera atención	1.400
		Nº Citas ofrecidas mayores y diversidad funcional	700
		Nº de EXPEDIENTES NUEVOS	2.800
	1.2. Proyecto de Intervención Sociofamiliar	Nº de expedientes en seguimiento sociofamiliar	2.100
		Expedientes con intervencion Aux SSSS	60
		Atenciones auxiliares SSSS	250
		Total anual de gestiones (entrevistas, visitas, informes, coordinaciones...) de los expedientes en intervención social	30.000
2. Promover una atención de calidad dirigida a la familia y a la infancia	2.1. Familias atendidas con Menores en situación de riesgo en Programa Familia	Nº de expedientes familiares con menores en riesgo atendidos en el año	500
	2.2. Familias con menores en acogimiento familiar y Residencial	Nº de expedientes familiares con acogimientos familiares y Residenciales	60
	2.3.Mantener la coordinación y la dinámica de participación en la Comisión de Apoyo Familiar	Nº de CAF realizadas	13
		Nº de expedientes en los que se mantiene, al menos, una reunión al año con otros profesionales intervinientes	60
	2.4. Espacio de conciliación familiar	Nº de usuarios atendidos en total	110
4. Prevenir la marginación y fomentar la inclusión social	4.1. Proyecto Intervención social con RMI	Nº de solicitudes nuevas de RMI en el año	60
		Nº de expedientes familiares perceptoras de RMI	330
	4.2. Proyecto Mediación Intercultural	Nº de expedientes en seguimiento	60
		Nº Citas ofrecidas para trámite de arraigo	285
		Nº Citas ofrecidas para trámite de vivienda	50
		Nº de Informes emitidos de arraigo y vivienda	320

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS 2021	INDICADORES DESCRIPCIÓN	INDICADORES ESTIMADO	2022
	4.3. Acompañamiento en el realojo del asentamiento de Las Sabinas	Nº personas atendidas	450
		Nº de familias en acompañamiento	130
		Nº de niños y niñas en actividades de apoyo escolar	50
		Nª de realojos efectuados	33
		Nº actividades de sensibililzación	2
5. Atender las situaciones de emergencia social	5.1. Alimentación básica	Nº de usuarios nuevos atendidos en el año en el Restaurante Municipal	550
		Nº Altas Restaurante Municipal	200
	5.2. Ayudas económicas de emergencia social	Nº de ayudas tramitadas	1400
	5.3. Atención en calle a la extrema exclusión	Nº de usuarios atendidos en total	75
	5.4. Centro de Atención Nocturna de Emergencia	Nº de usuarios atendidos en total	80
6. Atender a la creciente exclusión residencial en el municipio	6.1. Acompañamiento a familias en situación de exclusión residencial	Nº de familias atendidas	125
	6.2. Bolsa vivienda en alquiler y alojamientos compartidos	Nº unidades familiares atendidas	150
		Nº personas inquilinas bolsa de vivienda	25
		Nº personas en viviendas compartidas	18
	6.3. Alojamiento de emergencia	Nº plazas ofertadas	30
	6.4. Alojamientos de media estancia personas en sin hogar	Nº personas atendidas	27
7. Aumentar la atención a las personas mayores del municipio, potenciando su autonomía personal y la integración en el medio habitual, permitiéndoles mantenerse en sus domicilios con la mejor calidad de vida	7.1. Servicio de Teleasistencia	Nº de usuarios total	250
		Nº de altas	40
		Nº de usuarios con dispositivos móviles	2
	7.2. Servicio de Comida a Domicilio	Nº usuarios con catering	130
	7.3. Acompañamiento a personas mayores en situación de soledad no deseada	Nº altas CAD	20
		Nª voluntarios/as en el proyecto	50
		Nº de personas mayores acompañadas	50
	7.4. Adaptación de la Vivienda	Nº de solicitudes atendidas	5
	7.5. Proyecto Respiro Familiar	Nº solicitudes atendidas	6
	7.6. Servicio de Ayuda a Domicilio	Nº de usuarios/as atendidos en el SAD.	240
		Nº de altas	40
		Media de horas por servicio	20

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS 2021	INDICADORES DESCRIPCIÓN	INDICADORES ESTIMADO	2022
8. Mantener estándares de calidad en los Servicios sociales	8.1. Índice de RRHH de servicios sociales	% de personas en plantilla adscritas al servicio sobre el total de personal municipal	4%
	8.2. Índice de carga de trabajo del servicio	Nº de gestiones realizadas/plantilla media (en horas anuales)	1450
	8.3. Implantar plan de mejora de los SS.SS. Muncipales	% cumplimiento de mejoras planificadas	más del 80%

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 10:53:32 +01'00'

GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W

Firmado digitalmente por GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W
Fecha: 2021.11.12 10:08:26 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/ acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
45.2311.20300	Servicios sociales generales Arrendamientos de maquinaria, instalacion y utillaje	Instalación, alquiler y mantenimiento de la CASETA PREFABRICADA instalada en Parque Coímbra Asentamiento de "LAS SABINAS, que da apoyo a la intervención en el proceso del realojo que se realiza en el asentamiento de Río Guadarrama-Las Sabinas, así como las actividades socioeducaivas grupales y comunitarias	8.000,00		8.000,00
45.2311.21200	Servicios sociales generales Edificios y otras construcciones	Sustitución de la moqueta del Centro de Via Láctea dado la situación sanitaria y el uso del espacio	40.000,00		40.000,00
45.2311.21300	Servicios sociales generales Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Compra de materiales varios de mantenimiento de los diferentes Centros dependientes del Area.	2.000,00		2.000,00
45.2311.22000	Servicios sociales generales Ordinario no inventariable	Adquisición del material de oficina no inventariable	6.000,00		6.000,00
45.2311.22001	Servicios sociales generales Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Difusión de Jornadas realizadas por el Area	2.500,00		2.500,00
45.2311.22104	Servicios Sociales generales. Vestuario	EPI's y vestuario para trabajadores/as del Area.	1.000,00		1.000,00
45.2311.22110	Servicios sociales generales Productos de limpieza y aseo	Productos de desinfección, limpieza y aseo para uso de personal del Area Servicios Sociales en los diferentes Centros	2.000,00		2.000,00
45.2311.22199	Servicios sociales generales Otros suministros	Otros suministros varios para cobertura de necesidades del Area.	3.000,00		3.000,00
45.2311.22500	Servicios Sociales generales. Tributos estatales	Publicación en Boletines oficiales	1.000,00		1.000,00
45.2311.22601	Servicios sociales generales Atenciones protocolarias y representativas	Atenciones protocolarias y representativas	500,00		500,00
45.2311.22710	Servicios sociales generales Servicio de ayuda a domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio	999.752,00		999.752,00
45.2311.22711	Servicios sociales generales Teleasistencia	Servicio de Teleasistencia domiciliaria	44.226,00		44.226,00
45.2311.22720	Servicios sociales generales Servicio transporte adap. minusválidos	Servicio de Transporte Adaptado para personas con diversidad funcional	79.002,00		79.002,00
45.2311.22738	Servicios Sociales generales Comida a domicilio	Servicio de Comida a Domicilio	251.878,00		251.878,00
45.2311.22740	Servicios sociales generales Restaurante Municipal	Servicio de Restaurante Municipal	404.712,00		404.712,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/ acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
45.2311.22799	Servicios sociales generales Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	ALTERNATIVAS HABITACIONALES (595.748,19): LOTE 1 - Servicio de captación y gestión de alojamiento solidario para personas y familias en situación de vulnerabilidad social = 199.998,19 € LOTE 2 - Servicio de acceso inmediato a la vivienda y acompañamiento socioeducativo a personas sin hogar a través del modelo "Housing Led" = 200.750,00 € LOTE 3 - Servicio de intermediación y acompañamiento social en el alquiler y gestión de viviendas compartidas = 195.000,00 € - Servicio de Centro de Emergencia Social = 182.496,94 € (A partir del 15 de mayo) Otros proyectos: - Los trabajos que correspondan al área del desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia que se aprobó en mayo de 2019 = 40.000 € - La continuidad del Plan de mejora y desarrollo organizativo de los Servicios Sociales, iniciado en 2018 = 10.000 € - Realización de Jornadas para el analisis de la nueva realidad y necesidades de la población del municipio = 10.000 €	838.246,00		838.246,00
45.2311.23120	Servicios sociales generales Del personal no directivo	Transporte de personal del Area.	1.000,00		1.000,00
45.2311.48000	Servicios sociales generales Atenciones benéficas y asistenciales	Se trata de las ayudas de emergencia social que se gestionan de acuerdo con la Ordenanza municipal reguladora del reconocimiento del derecho y concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico.	1.800.000,00		1.800.000,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/ acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
45.2311.45001	Servicios sociales generales Transferencia CAM. Convenio Agencia Vivienda Social	68 familias no cumplen los requisitos para el derecho a realojo, indicados en el anexo 1 del Convenio, firmado el 28 de noviembre de 2013 entre el Instituto de Realojamiento e Integración Social y el Ayuntamiento de Móstoles para el realojamiento de las familias chabolistas de "Río Guadarrama – Las Sabinas", y por ello, es necesario la firma de un nuevo convenio para poder erradicar definitivamente el núcleo chabolista denominado "Río Guadarrama-Las Sabinas" en el municipio de Móstoles.	300.000,00		300.000,00
45.2311.48905	Servicios sociales generales Otras transferencias (Convenios)	SUBVENCION NOMINATIVA: Cruz Roja. Espacio de Conciliación y urgencia familiar. Continuidad	89.300,00		89.300,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Cruz Roja. Dispositivo de acogida temporal a mujeres e hijos en situación de dificultad social. Continuidad.	37.000,00		37.000,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Fundación AMÁS. Integración sociolaboral a personas con diversidad funcional. Continuidad.	65.000,00		65.000,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Fundación AMÁS. Apoyo a familiares mayores de hijos/as con discapacidad. Continuidad.	25.000,00		25.000,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Asociación Amigos de los Mayores. Promoción del voluntariado para el acompañamiento a personas mayores solas. Continuidad.	10.500,00		10.500,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Fundación Secretariado Gitano. Acompañamiento socio-educativo a familias gitanas del municipio. Convenio de apoyo a la normalización y a la integración de la población gitana de Móstoles, sobre todo en los ámbitos social y educativo. Continuidad.	85.000,00		85.000,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Punto Omega. Centro Nocturno de Emergencia Social. Hasta 15/5/22. Continuidad.	67.500,00		67.500,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto de gasto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometido por contrato/convenio/ acuerdo o sin él (1)	Importe Libre Disposición (2)	Importe Total (3) = (1) + (2)
45.2311.62500	Servicios sociales generales Mobiliario	Estanterias para ampliacion de archivo central de Via lactea y mobiliario para proceder a la descentralización de la atención en los diferentes Centros.	2.000,00		2.000,00
			5.166.116,00	0,00	5.166.116,00

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D
ANGELA VIEDMA
(R: P2809200E)
2021.11.15
13:11:39 +01'00'

GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W

Firmado digitalmente por GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W
Fecha: 2021.11.12 10:09:37 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto			Adquisición de mobiliario		
Memoria jusitificativa			A finales de 2021 finalizarán las obras de adecuación en el Centro de Servicios Sociales siendo necesario proceder a la adquisición de estanterias para la ampliación del archivo central de expedientes del Area. También es necesaria la adquisición de mobiliario para llevar a cabo la descentralización de la atención en los diferentes Centros.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No			SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)			2145231101		
Fecha de inicio			PRIMER SEMESTRE 2022		
Fecha fin			PRIMER SEMESTRE 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.2311.62500		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00	
			Importe 2023		
			Importe 2024		
			Importe 2025		
			...		
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	2.000,00	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	2.000,00	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	2.000,00	
			Denominación Agente Fin.		
			NIF		
			Importe		

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E) 2021.11.15 09:59:17 +01'00'

GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W

Firmado digitalmente por GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W Fecha: 2021.11.12 10:07:47 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Cruz Roja**
	NIF: Q-2866001-G
Importe de la subvención	89.300,00
Breve descripción de su objeto	**Espacio de conciliación y urgencia familiar. El objetivo del proyecto es proporcionar apoyo y acompañamiento a familias en dificultad y riesgo social durante el periodo de tiempo limitando, ofreciendo una alternativa para la conciliación familiar, y un trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones destinadas a salir de dicha situación. Se aumenta el presupuesto, ya que a partir del próximo año, la comida de los menores que hasta el momento se había servido con el Servicio de Comida a Domicilio de Menores, correrá a cargo del presupuesto de Cruz Roja.**

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Cruz Roja**
	NIF: Q-2866001-G
Importe de la subvención	37.000,00
Breve descripción de su objeto	**Dispositivo de acogida temporal a mujeres e hijos en situación de dificultad social. El recurso está destinado a proveer de alojamiento, manutención y atención social a 4 mujeres mayores de edad, embarazadas y/o con hijos menores de 12 años. El recurso contará con 5 plazas de adultos y 3 plazas de niños y/o niñas hasta los 3 años (los mayores de 3 años serán considerados como plaza de adulto).**

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Grandes Amigos**
	NIF: G-83625509
Importe de la subvención	10.500,00
Breve descripción de su objeto	**Acompañamiento afectivo de personas mayores solas. Promover y llevar a cabo acciones conjuntas entre ambas instituciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de aislamiento y/o soledad a través de la acción de voluntarios/as cualificados.**

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Fundacion Amas Social**
	NIF: G-83160416
Importe de la subvención	25.000,00
Breve descripción de su objeto	**Apoyo a las familias mayores de hijos con discapacidad. Establecimiento de una ruta de autobús alternativa para desplazarse a centros donde desarrollan la actividad los usuarios con diversidad funcional cuyos cuidadores principales son sus padres de avanzada edad.**

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Fundación Secretariado Gitano**
	NIF: G-83117374
Importe de la subvención	85.000,00
Breve descripción de su objeto	**Acompañamiento socio-educativo a las familias. Promover y llevar a cabo acciones conjuntas entre ambas instituciones a favor de la promoción integral del pueblo gitano preferentemente, pero no excluyente.**

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Punto Omega**
	NIF: G-28965002
Importe de la subvención	67.500,00
Breve descripción de su objeto	**Centro Nocturno de Emergencia Social. Promover y llevar a cabo acciones conjuntas entre ambas instituciones tendentes a minimizar los problemas sociales de los usuarios objeto del Proyecto. Se prorroga el Convenio del 2021 hasta el 15 de mayo de 2022 pasando entonces a realizarse el servicio mediante contrato por empresa adjudicataria.**

DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2311.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Fundacion Amas Social**
	NIF: G-83160416
Importe de la subvención	65.000,00
Breve descripción de su objeto	**Integración Socio-Laboral de personas con discapacidad. El proyecto persigue potenciar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo así como poner en funcionamiento nuevas iniciativas que promuevan la sensibilización de la población en general, y facilitar nuevos instrumentos para la integración laboral de todas las personas con discapacidad del Municipio.**

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E) 2021.11.15 10:55:13 +01'00'

GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W

Firmado digitalmente por GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W
Fecha: 2021.11.12 10:10:08 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022 - AREA BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

				Ingresos afectados						2021	2022
				siempre que se trate de un Recurso a		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	**Denominación**	**Explicación**	**Bases para su cálculo**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	**NIF de Agente financiador**	**Código de Proyecto de Gasto**	**Denominación del Proyecto de Gasto**	**Aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada**	**Previsiones DRN en liquidación ej. 2021**	**Previsiones DRN para el nuevo ejercicio**
45002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCION SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2022	En agosto de 2021 se firma Adenda al Convenio incrementando los importes del mismo. No tenemos comunicación de si ese incremento se mantendrá en 2022 por lo que se indican los importes iniciales. Aportación de la Comunidad de Madrid.	Importes aportados en Convenio	CONVENIO	Q7855002G COMUNIDAD DE MADRID		PERSONAL	**CAPITULO 1**	**45.2311**	750.230,75 €	750.230,75 €
							DESARROLLO PROGRAMAS Y AYUDAS ECONOMICAS	**CAPITULO 2 CAPITULO 4**	**45.2311**	831.109,18 €	831.109,18 €
34100	Servicio de Ayuda a Domicilio	Ingresos por usuarios								30.000,00 €	30.000,00 €
34103	Servicio de Teleasistencia	Ingresos por usuarios								10.000,00 €	10.000,00 €
34104	Servicio de Comida a Domicilio	Ingresos por usuarios								32.000,00 €	32.000,00 €

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E) 2021.11.15 10:54:16 +01'00'

GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W

Firmado digitalmente por GONZALEZ PEON MARIAJOSE - DNI 35311764W
Fecha: 2021.11.12 10:08:58 +01'00'

ÁREA DE MAYORES

La crisis del COVID-19 producida por su pandemia mundial en 2020, ha afectado desde entonces con especial virulencia a las personas mayores, lo que ha provocado que muchas de las actividades y proyectos programados no hayan podido llevarse a cabo o los mismos deban ser modificados para adaptarse a las medidas higiénico sanitarias que en cada momento el organismo competente marque para impedir la difusión del posible contagio, entre los residentes, trabajadores y/o usuarios de los centros de mayores. Debido a ello, en ocasiones las actividades y talleres presenciales realizados por las y los profesionales de los Centros de Mayores, se realicen en modo on-lineo actividades únicamente al aire libre con grupos reducidos; o si mejora la pandemia, volver a modos presenciales, con aumento de actividades y/o con aumento de grupos, dependiendo de las posibilidades en cada momento.

En el año 2022, salvo que la situación vuelva a la realidad antes del COVID-19, la propuesta del Área es continuar innovando en la participación a través de las nuevas tecnologías y la pedagogía digital.

Se mantiene el objetivo de lograr que Móstoles sea una ciudad más accesible y amigable; teniendo como objetivos finales los marcados por la Red Mundial de Ciudades Amigables de las Personas Mayores: proyecto multisectorial, que a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud integra múltiples aspectos que afectan a la vida de cualquier ciudad: aspectos sociales, sanitarios, económicos, urbanísticos y espaciales, de accesibilidad, vivienda, transporte, espacios al aire libre, seguridad, empleo, comunicación, acceso a la información, inclusión social y respeto a los derechos de los ciudadanos y que ha ido cobrando cada vez más relevancia a escala global.

Otros puntos a tener en cuenta en el presupuesto del ejercicio 2022 son:

- Mantenimiento de los espacios existentes y adecuación de los mismos, a las nuevas necesidades de la sociedad y de los originados por la pandemia.
- Aumento de las nuevas tecnologías.
- Nuevas políticas basadas en la Inclusión.
- Fomentar la transversalidad en la adecuación de los recursos de la administración pública.
- Acceso a las plazas de la Residencia Municipal Juan XXIII.
- Acondicionamiento de nuevos espacios para mayores.
- Disminuir el sentimiento de soledad en personas mayores del municipio.

Los objetivos principales a desarrollar

Favorecer el envejecimiento activo a través de:

- Detectar las habilidades e intereses de los mayores.
- Fomentar la participación en las actividades.
- Potenciar la puesta en marcha de actividades.
- Potenciar la ayuda mutua.

El cumplimiento de este objetivo está íntimamente relacionado con las actividades de los Centros de Mayores de terapia ocupacional, animación sociocultural, actividad física y otras actividades lúdicas.

Fomentar la calidad, la investigación, la formación y la innovación en la atención a los mayores a través de:

- Aprobación de la carta de servicio.
- Formación continuada del personal de Área.

Establecer líneas de coordinación interdepartamentales e Intrainstitucionales a través de la elaboración del Plan Integral de mayores de la ciudad de Móstoles.

En el año 2022, se seguirá vigilando con especial atención, en el adecuado desarrollo de la actividad en la Residencia Juan XXIII, derivado de las medidas higiénico sanitarias debido a la pandemia producida en el año 2020; siguiendo preservándola del impacto del virus. No obstante, implantando el Modelo Centrado en la Persona para lograr que la Residencia sea el hogar de todas las personas residentes. Para ello, se realizará un estudio y análisis de tendencias internacionales en centros residenciales y otros alojamientos

Por otra parte, se ha diseñado en el año 2021 una nueva estructura organizativa del Área con un reparto de tareas y funciones; que permita ser más eficaces y eficientes, en la cual seguimos trabajando, adaptándonos a las necesidades derivadas de las actividades e iniciativas que se producen en las áreas. La integración de las personas del Área de Mayores y de la de Sanidad, que son las mismas profesionales que desarrollan su trabajo en el Área de Asociaciones Sociosanitarias, permite una transversalidad entre las mismas, aprovechando así, los recursos humanos de los profesionales, pudiéndose distribuir en cualquiera de las tres Áreas en función de las necesidades.

NUÑEZ RAMOS SILVIA - DNI 20256920S

Firmado digitalmente por NUÑEZ RAMOS SILVIA - DNI 20256920S
Fecha: 2021.07.26 13:50:44 +02'00'

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.07.26 14:42:36 +02'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
OBJETIVOS 2021	**INDICADORES DESCRIPCIÓN**	**INDICADORES ESTIMADO**	**2022**
1.Prevenir el envejecimiento y favorecer relaciones interpersonales, la participación e integración social.	1.1. Animación Socio Cultural	Nº de acciones (talleres) realizadas	10
		Nº de participantes totales	4000
		% participación sobre la población de mayores municipio	30
	1.2 Actividad física	Nº de acciones (talleres)	10
		Nº de participantes totales	2000
		% participación sobre la población mayores municipio	10
	1.3 Terapia Ocupacional	Nº de acciones (talleres) realizadas	25
		Nº participantes totales	2000
		% participación sobre la población mayores municipio	10
	1.4 Otras actividades	Nº de acciones realizados	10
		Nº participantes totales	7000
		% participación sobre la población mayores municipio	30
2. Mejora de la calidad de la Residencia Municipal de Mayores Juan XXIII.	2.1 Atención asistencial	% de plazas cubierta	75%
		Implantación Plan de Calidad	En proceso
		Nº de derivaciones	Según demanda
	2.2 Actividades no asistenciales	% participacion	85%
		Nº de actividades	20

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:12:43 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.2313.21200	Mayores Edificios y otras construcciones	Gastos destinados al mantemimiento de edificios.	3.000,00		3.000,00
45.2313.21300	Mayores Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Gastos destinados al mantenimiento, conservación de maquinaría y material de transporte.	3.000,00		3.000,00
45.2313.21500	Mayores Mobiliario	Gastos destinados al mantenimiento del mobiliario. Reparación de mobiliario.	2.500,00		2.500,00
45.2313.22000	Mayores Ordinario no inventariable	Créditos destinados a la adquisición del material de oficina no inventariable. Material de papelería	3.500,00		3.500,00
45.2313.22001	Mayores Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripciones a bases de datos, bibliografía, etc. Prensa diaria para los diferentes Centros de Mayores.	18.000,00		18.000,00
45.2313.22104	Mayores Vestuario	Coste del vestuario del personal municipal de los centros de mayores.	1.000,00		1.000,00
45.2313.22110	Mayores Productos de limpieza y aseo	Coste de material de limpieza y aseo necesario. para los centros de mayores	500,00		500,00
45.2313.22199	Mayores Otros suministros	Adquisición de material para la Residencia Juan XXIII.	4.000,00		4.000,00
45.2313.22601	Mayores Atenciones protocolarias y representativas	Gastos derivados de las actividades de mayores como refrigerio para artistas que colaboran y atenciones con los colaboradores de los centros de mayores	2.000,00		2.000,00
45.2313.22602	Mayores Publicidad y propaganda	Publicidad y propaganda.		500,00	500,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.2313.22609	Mayores Actividades culturales y deportivas	Gastos destinados a: Programas de viajes, edición de revista literaria y periódico +MADUROS, alquiler de sala para bailes, actividades de verano para mayores, quincena cultural, etc.	104.500,00		104.500,00
45.2313.22706	Mayores Estudios y trabajos técnicos	Gastos destinados a estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas. Cursos y Talleres. Realización Plan Municipal de Mayores	10.000,00		10.000,00
45.2313.22714	Mayores Servicio de residencia de ancianos	Servicio de Residencia para Mayores Juan XXIII por empresa contratada	618.132,00		618.132,00
		Servicio de Cocina, Comedor y Cafetería de Centro de Mayores de la Residencia Juan XXIII.	157.000,00		157.000,00
45.2313.22723	Mayores Servicio Centro de Mayores	Gastos destinados a trabajos técnicos realizados por otras empresas: Servicio Centro de Mayores, que corresponde a la cobertura de los actuales centros de mayores: Juan XXIII, Princesa, El Soto, Parque Coímbra, espacio Tierno Galván y creación de nuevos centros.	810.000,00		810.000,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.2313.22799	Mayores Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Ediciones de folletos informativos, programación de actividades, otros trabajos de imprenta y cobertura de necesidades de nuevas actividades en los centros que se inauguren o remodelen. Gastos relacionados con las Jornadas de Mayores.		55.000,00	55.000,00
45.2313.23120	Mayores Del personal no directivo	Locomoción del personal no directivo		500,00	500,00
45.2313.47200	Mayores.Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Subvención del abono transporte para mayores de 65 años y con ingresos inferiores al IPREM.	30.000,00		30.000,00
45.2313.48000	Mayores Atenciones benéficas y asistenciales	Asistencias benéficas y asistenciales. PROYECTOS PLENA INCLUSIÓN Y AISLAMIENTO PERSONAS MAYORES SOLAS	150.000,00		150.000,00
45.2313.48904	Mayores Ayuda Socio-Sanitaria	Otras Transferencias: Ayuda Socio-sanitaria.	50.000,00		50.000,00
45.2313.62200	Mayores Edificios y otras construcciones	Adecuación de la zona recreativa del espacio de mayores "Las Lomas"	50.000,00		50.000,00
		Adecuación de un edificio municipal para el desarrollo de actividades culturales y deportivas para mayores.	50.000,00		50.000,00
		Adecuación de zona exterior del espacio "Tierno Galván"	50.000,00		50.000,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		Adaptación de los baños de la Residencia Juan XXIII a las personas con movilidad reducida	65.000,00		65.000,00
45.2313.63300	Mayores Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Adecuación del Edificio Juan XXIII	50.000,00		50.000,00
		Adecuación del edificio del Centro de Mayores "La Princesa". Reparación del Aire Acondicionado.	50.000,00		50.000,00
		Adecuación del Edificio "Parque Coimbra"	40.000,00		40.000,00
		Adecuación Edificio "El Soto"	80.000,00		80.000,00
45.2313.63500	Mayores Mobiliario	Mobiliario	2.000,00		2.000,00
			2.404.132,00	**56.000,00**	**2.460.132,00**

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:16:30 +01'00'

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.62200 - Adecuación de la zona recreativa del espacio de mayores "Las Lomas".			
Memoria jusitificativa		El espacio de mayores Las Lomas cuenta con una terraza al aire libre que podría utilizarse durante todo el año si estuviese cubierta. Además de la cubierta de la terraza, se haría una panelación para la separación de espacios y facilitar la realización de distintas actividades al mismo tiempo. Por otro lado, en una de las salas las ventanas están estropeadas, impidiendo la ventilación del espacio, lo que supone riesgo de contagio por COVID-19.			
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO			
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2245231301			
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022			
Fecha fin		Segundo semestre de 2022			
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45231362200		
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	50.000,00	
			Importe 2023		
			Importe 2024		
			Importe 2025		
			...		
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)				
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	50.000,00	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	50.000,00	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	50.000,00	
			Denominación Agente Fin.		
		Agente financiador 2			

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN

Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.62200 - Adecuación de un edificio muncipal para el desarrollo de actividades culturales y deportivas para mayores.		
Memoria jusitificativa		El colectivo de las personas mayores residentes en Móstoles han transmitido la necesidad de que se les habilite un espacio donde poder realizar bailes. Por este motivo, desde el Área de Mayores, una vez que la crisis del COVID-19 se encuentre en una situación estable, se acometerán las obras de un edificio municipal donde puedan desarrollar su afición, algo que había sido un compromiso por parte del Consistorio.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2245231301		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.362.200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	50.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	50.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	50.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	50.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.62200- Adecuación de zona exterior del espacio "Tierno Galván"		
Memoria jusitificativa		El centro de mayores "Tierno Galván" cuenta con un espacio exterior con porche que puede ser utilizado para realizar actividades. Sin embargo, el solado presenta múltiples desniveles que ocasioona que no pueda ser utilizado, sobre todo, por personas que pueden sufrir dificultades de movilidad. Esta situación provoca que no pueda ser utilizado por el colectivo mientras presente estas dificultades.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2245231301		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.362.200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	50.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	50.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	50.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	50.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.62200- Adaptación de los baños de la Residencia Juan XXIII a las personas con movilidad reducida.		
Memoria jusitificativa		La Residencia Juan XXIII cuenta con 23 habitaciones, cada una con su baño privado, y además, cuenta con baños en el sótano, planta baja y primera planta que son utilizados por las personas residentes. Actualmente, los baños no se ajustan a la normativa requerida por la Comunidad de Madrid, existiendo un requerimiento para la adaptación de estos baños, al encontrarse ubicados en un edificio habitado por personas con diversidad funcional.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2145231301		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.362.200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	65.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	65.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	65.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	65.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.63300 - Adecuación del Edificio Juan XXIII		
Memoria jusitificativa		El edificio municipal que alberga la Residencia Juan XXIII requiere una rehabilitación integral donde se incluyen: Implantación de suelo ignífugo, antilesiones y silencioso en la zona de billar y el salón de actos. Sustitución de la puerta fuelle de la biblioteca. Sustitución de la columna de climatización de la puerta de entrada al centro. Sustitución del Montacargas del Área de la Residencia. Sustitución del Montaplatos que traslada los platos de comida de los residentes por las distintas plantas. Además de estas reparaciones, se están reorganizando las habitaciones para que sea más eficiente la atención a las personas dependientes, debiendo modificar seis habitaciones individuales de la segunda planta a tres habitaciones dobles.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2145231302		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.363.300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	50.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	50.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	50.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	50.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.63300 - Adecuación del edificio del Centro de Mayores "La Princesa". Reparación del Aire Acondicionado.		
Memoria jusitificativa		El edificio del Centro de Mayores "La Princesa" presenta problemas en las máquinas de aire acondicionado, por lo que es necesario modificar estas máquinas por una nueva con el doble de frigorías e inverter, que también sea utilizada en los meses de invierno.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2245231302		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.363.300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	50.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	50.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	50.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	50.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.63300 - Adecuación del Edificio “Parque Coimbra”.		
Memoria jusitificativa		El edificio municipal que es utilizado como centro de mayores "Parque Coimbra" no reúne los requisitos solicitados por Comunidad de Madrid para ser considerado Centro de Mayores. Para ello, es necesario acometer distintas obras como el cambio del suelo a ignífugo, arreglo de las puertas de entrada y demás medidas a tomar para la adecuación a la normativa de centros sociales.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2245231302		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.363.300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	40.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			…	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	40.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	40.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	40.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.63300 - Adecuación Edificio “El Soto”.		
Memoria jusitificativa		El edificio del Centro de Mayores "El Soto" presenta un problema grave de ventilación, que podría ser subsanado con un correcto funcionamiento del sistema de climatización. Sin embargo, este sistema ha dejado de funcionar, por lo que es necesaria la sustitución de los aparatos de aire por otros nuevos. También es necesario adaptar el suelo del gimnasio a la normativa para que sea ignífugo, antideslizante y antilesiones.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2245231302		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.363.300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	80.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			…	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	80.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	80.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	80.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el		

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2313.63500 - Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Es necesario comprar para los edificios municipales dependientes de esta Área: Sillas de oficina (Modelo Dallas o similar). 6 sillas para el Centro Juan XXIII. 2 sillas para el Centro Princesa. 2 sillas para el Centro El Soto. Sillas de sala de juegos (modelo Vilna o similar). 30 sillas para el Centro Princesa		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual?		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo		2145231303		
Fecha de inicio		Primer semestre de 2022		
Fecha fin		Segundo semestre de 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.231.363.500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	2.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	2.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2		

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 16/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.16 15:20:55 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.2313.47200
Beneficiario/a	**Nombre:Subvención abono transporte personas mayores**
	NIF:
Importe de la subvención	30.000,00 €
Breve descripción de su objeto	**Subvención del abono transporte a las personas mayores de 65 años con ingresos inferiores al IPREM.**

Firmado por $SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:21:08 +01'00'

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

				Ingresos afectados						2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado				
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con	Denominación aplicación/es de gasto con financiación	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
45002	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES JUAN XXIII PARA EL AÑO 2021	Atención y alojamiento a las personas dependientes que ocupan 12 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid	Las plazas reservadas se pagan a 39,31 € y las plazas ocupadas, a 52,41 €							229.555,80
34105	Ingresos de las personas residentes en la Residencia Juan XXIII	Atención y alojamiento a las personas autónomas que ocupan plazas municipales	80% de la pensión de cada residente, con un promedio de importe de 494,12 € y una media de ocupación de 10 personas.							60.000,00

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:21:36 +01'00'

ÁREA DE ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS

En Móstoles el movimiento asociativo ha ido ligado con las reivindicaciones de infraestructuras y dotación de medios para la ciudadanía, como parte indispensable del municipio y de la participación ciudadana. En el caso de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, son nuestras Asociaciones Sanitarias, las que vertebran esos inicios de servicios municipalitas. Desarrollando numerosas actividades e iniciativas, dirigidas a la mejora de calidad de vida de nuestra población. En muchos casos, atendiendo a una parte de la ciudadanía que desde las áreas municipales es imposible atender. Estas asociaciones, son dirigidas por personas o familiares afectados, por ello, su objeto es el fomento y atención de necesidades de los propios colectivos, conociendo en profundidad el trabajo integral que se necesita para distinta asociación.

Por ello, el ayuntamiento como garante de las necesidades de las y los vecinos de su municipio, media y facilita los medios necesarios para que las entidades consigan sus objetivos, los cuales entre otros son:

- Promover el Asociacionismo entre la población de Móstoles, con el fin de mejorar la calidad de vida de los/las ciudadanos/as, mediante el fomento de la creación de asociaciones socio-sanitarias cuyo objetivo sea mejorar la calidad de vida de personas con patologías crónicas y de sus familias de nuestra ciudad.
- Ayudar en integrar a las personas excluidas o en riesgo de exclusión: efectuando el seguimiento y revisión de la Justificación de los Convenios con Asociaciones Sociales destinados a integrar a las personas excluidas socialmente o en riesgo de estarlo.
- Coordinar los Convenios con la Comunidad de Madrid u otras entidades supramunicipales.
- Mantener y mejorar los cauces administrativos.

Esta Área se compone del personal administrativo del Área de Sanidad y Mayores propio del ayuntamiento, careciendo de personal adscrito a ella. En los últimos años, se ha producido una pérdida de personal debido a jubilaciones y traslados, lo que hace que la concejalía necesite aumentar el personal administrativo para poder dar los servicios de calidad necesarios a la ciudadanía, en tiempo y forma y para favorecer así la eficacia y eficiencia de las peticiones realizadas.

La nueva realidad debida a la pandemia, hace que debamos adaptarnos a las medidas e indicaciones higiénico sanitarias, por ello, parte en ocasiones de la plantilla debe adoptar modalidad de teletrabajo. En este sentido, dotándole de todos los medios necesarios para que los usuarios estén atendidos cumpliendo con nuestros objetivos y obligaciones para con la ciudadanía.

Sobre las subvenciones cabe destacar, que el aumento del 10% que se ha venido realizando cada año, en esta ocasión, además, debido a la "nueva realidad", se ha tenido en cuenta las peticiones y/o necesidades de las asociaciones para poder hacer frente a la continuidad de sus actividades, lo que ha implicado un aumento para ciertas asociaciones, que implica una cuantía añadida. Y que antes de presupuestarla se ha tenido en cuenta la posible justificación del aumento de las subvenciones, como también debido a la imposibilidad de realizar las actividades propias de la asociación, a petición de las mismas, la eliminación de esa subvención para el próximo año.

Móstoles Diverso:

Sería un órgano de coordinación y participación horizontal, en el que el Ayuntamiento sea un participante más, promoviendo el apoyo mutuo entre entidades y generando sinergias que sirvan de escaparate para que estas entidades se visibilicen y posibilitar de esta manera que la sociedad empatice con la realidad que presentan estos colectivos.

Se coordinaría tanto desde el área de servicios sociales como el área que implica a las asociaciones sociosanitarias. Desde esta última área, se trabajaría también parte de las Jornadas Inclusivas, realizando en los colegios intervenciones acercando la comprensión del termino inclusión a la ciudadanía, entendiendo que la pedagogía es la forma más coherente y eficaz de llegar a una concienciación de una sociedad justa y equitativa.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
ATENCION A ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS			
OBJETIVOS 2021	**INDICADORES DESCRIPCIÓN**	**INDICADORES ESTIMADO**	**2021**
1. Mantener el nº de Convenios con entidades socio-sanitarias para mejorar la calidad de vida de personas con patologías crónicas y sus familias.	1.1. Convenios firmados.	Nº de asociaciones con convenio	24
		% ayuda concedida/total prespuesto del programa.	100%
		% ayuda justificada.	90%
2. Fomentar la creación de asociaciones socio-sanitarias	2.1 Información facilitada	Nº de peticiones realizadas	3
		Nº de reuniones informativas y de contacto	3
		Nº de actividades realizadas para facilitar su desarrollo	3
3. Aumentar la coordinación con la Comunidad y otras entidades para la firma de convenios.	3.1 Convenios firmados	Nº de convenios anuales firmados	24
	3.2 Formación del personal técnico	Nº de cursos de formación especifica	2
		% personal que va a los cursos	100%

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS
el día 15/11/2021 con un

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:51:27 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.2314.21300	Atención a asociaciones sociosanitarias Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Gastos destinados al mantenimiento y conservación maquinaria, material de transporte.	1.000,00		1.000,00
45.2314.21500	Atención a asociaciones sociosanitarias Mobiliario	Gastos destinados a la adquisición de mobiliario para las asociaciones sociosanitarias.	200,00		200,00
45.2314.22000	Atención a asociaciones sociosanitarias Ordinario no inventariable	Créditos destinados a la adquisición del material de oficina no inventariable	500,00		500,00
45.2314.22002	Atención a asociaciones sociosanitarias Material, informático no inventariable	Material informático, no inventariable.	100,00		100,00
45.2314.22110	Atención a asociaciones sociosanitarias Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza y aseo.	150,00		150,00
45.2314.22199	Atención a asociaciones sociosanitarias Otros suministros	Otros suministros	300,00		300,00
45.2314.22601	Atención a asociaciones sociosanitarias Atenciones protocolarias y representativas	Atenciones protocolarias y representativas		200,00	200,00
45.2314.22602	Atención a asociaciones sociosanitarias Publicidad y propaganda	Gastos destinados a posibles inserciones publicitarias en prensa o radio. Así como anuncios en el B.O.E. y B.O.C.M.		400,00	400,00
45.2314.22605	Atención a asociaciones sociosanitarias Gastos de comunidad de propietarios	Gastos de Comunidad de Propietarios de los locales municipales cedidos a asociaciones	15.000,00		15.000,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.2314.22608	Atención a asociaciones sociosanitarias Promoción cultural y educativa	Promoción cultural y educativa	500,00		500,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Consumidores 1º de Mayo Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el Síndrome Tóxico en la ciudad de Móstoles.	0,00		0,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Accede a respiro Apoyar a las personas con diversidad funcional y a sus familias en el ámbito familiar y respiro familiar.	5.144,00		5.144,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: ADISFIM ▪ Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas con discapacidad física en la ciudad de Móstoles. ▪ Potenciar la celebración del Día de la Integración. ▪ Realizar actividades de sensibilización encaminadas a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía de Móstoles sobre el problema de las personas afectadas de discapacidad física.	50.196,00		50.196,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: AFANDEM Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la integración de las personas con discapacidad psíquica en la ciudad de Móstoles.	42.093,00		42.093,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: AFINSYFACRO ▪ Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.	66.750,00		66.750,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Prevención del alcoholismo Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación.	2.500,00		2.500,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación de los enfermos. Estudiar la necesidad de implantación de un Programa de Respiro familiar a domicilio con enfermos de Alzheimer.	54.340,00		54.340,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación Española Contra el Cáncer - Colaborar en el desarrollo del Plan Municipal de Salud. - Programa dejar de fumar. - Apoyo psicológico al enfermo de cáncer y familiares y actividades complementarias. - Promoción de la salud	17.600,00		17.600,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación Cultural de Personas Sordas ▪ Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas con discapacidad auditiva en la ciudad de Móstoles. ▪ Potenciar la celebración del Día de la Integración. ▪ Realizar actividades de sensibilización encaminadas a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía de Móstoles sobre el problema de las personas afectadas de discapacidad física.	12.277,00		12.277,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación cultural y deportiva de mayores Juan XXIII Promover la actividad física y cultural, considerada como terapéutica entre las personas mayores de Móstoles	1.754,00		1.754,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.2314.48905	Atención a asociaciones sociosanitarias Otras transferencias (Convenios)	SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación de Diabéticos de Móstoles Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación	13.154,00		13.154,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple ▪ Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación. ▪ Participar en la elaboración del Plan de Accesibilidad de la ciudad de Móstoles. ▪ Potenciar la celebración del Día de la Integración. ▪ Desarrollar conjuntamente programas de sensibilización, concienciación y conocimiento de la enfermedad dirigidas a la ciudadanía mostoleña.	119.832,00		119.832,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación Mostoleña de Espondilitis y Artritis ▪ Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida de personas afectadas por espondilitis artritis en la ciudad de Móstoles	14.469,00		14.469,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación para la Integración Social de las Personas sordas de Móstoles (JULUMACA) - Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas con discapacidad auditiva en la ciudad de Móstoles. - Potenciar la celebración del Día de la Integración - Realizar actividades de sensibilización encaminadas a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía de Móstoles sobre el problema de las personas afectadas de discapacidad física.	12.966,00		12.966,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación de Parkinson de Móstoles - Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación	23.238,00		23.238,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		SUBVENCION NOMINATIVA: Asociación para promover y proteger la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro autista / trastornos generales del desarrollo Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de personas afectadas por discapacidades en TEA/TGD en la ciudad de Móstoles.	3.993,00		3.993,00
		SUBVENCION NOMINATIVA: Asociación Punto Omega. Proyecto de inserción sociolaboral a jóvenes desfavorecidos y otros grupos en situación de vulnerabilidad social. Promover y llevar a cabo acciones conjuntas tendentes a minimizar los problemas sociales que produce la adicción a las drogas	85.170,00		85.170,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación Punto Omega en el servicio de prevención de adicciones a sustancias adictivas y a las nuevas tecnologías Promover y llevar a cabo acciones conjuntas tendentes a minimizar los problemas sociales que produce la adicción a las drogas y a las nuevas tecnologías.	133.206,00		133.206,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación de usuarios de Salud Mental (AUSMEM) Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación.	23.238,00		23.238,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación Hermandad San Simón de Rojas - Promover y llevar a cabo acciones conjuntas entre ambas instituciones tendentes a minimizar los problemas sociales que el colectivo de personas necesitadas produce. - Promover la realización de un Curso de Orientación y formación dirigido a las personas que acuden al comedor de la Asociación a fin de conseguir una recuperación de su autoestima personal	40.824,00		40.824,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación de Senderismo Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas mayores en la ciudad de Móstoles a través de actividades de senderismo.	2.631,00		2.631,00
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Asociación sociocultural de mayores Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida de las personas mayores	3.946,00		3.946,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
		SUBVENCIÓN NOMINATIVA: Volver a empezar. Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas separadas, divorciadas y viudas en la ciudad de Móstoles. Realizar un evento cultural dirigido a mejorar el conocimiento de la situación que las personas en situación de separación, divorcio o viudedad.	4.672,00		4.672,00
45.2314.62500	Atención a asociaciones sociosanitarias Mobiliario	Reposición mobiliario en Centros, zonas comunes: dirigida a la reposición escalonada de mobiliario en los centros donde estén ubicadas las asociaciones socio-sanitarias	2.000,00		2.000,00
			753.743,00	600,00	754.343,00

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:55:05 +01'00'

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.2314.62500 - Reposición de mobiliario para los centros de las asociaciones sociosanitarias.		
Memoria jusitificativa		Reposición escalonada de mobiliario en los centros donde estén ubicadas las asociaciones socio-sanitarias.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		2214625120		
Fecha de inicio		Primer semestre 2022		
Fecha fin		Segundo semestre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45231462500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	2.000,00 €
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	2.000,00 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos.	2.000,00 €
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2		

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RA,MOS el día 16/11/2021 con un certificado emitido por

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.16 15:25:25 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.231.448.905
Beneficiario/a	**Nombre: Accede a respiro**
	NIF: G-85761658
Importe de la subvención	5.144,00 €
Breve descripción de su objeto	**Apoyar a las personas con diversidad funcional y a sus familias en el ámbito familiar y respiro familiar.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.231.448.905
Beneficiario/a	**Nombre: ADISFIM**
	NIF: G-78756129
Importe de la subvención	50.196,00 €
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas con discapacidad física en la ciudad de Móstoles.** **Potenciar la celebración del Día de la Integración.** **Realizar actividades de sensibilización encaminadas a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía de Móstoles sobre el problema de las personas afectadas de discapacidad física.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45.231.448.905
Beneficiario/a	**Nombre: AFANDEM**
	NIF: G-28646909
Importe de la subvención	42.093,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la integración de las personas con discapacidad psíquica en la ciudad de Móstoles.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: AFINSYFACRO**
	NIF: G-84055813
Importe de la subvención	66.750,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Prevención del alcoholismo**
	NIF: G-78959111
Importe de la subvención	2.500,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer**
	NIF: G-82258401
Importe de la subvención	54.340,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación de los enfermos. Estudiar la necesidad de implantación de un Programa de Respiro familiar a domicilio con enfermos de Alzheimer.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Española Contra el Cáncer**
	NIF: G-28197564
Importe de la subvención	17.600,00
Breve descripción de su objeto	**Colaborar en el desarrollo del Plan Municipal de Salud.** **Programa dejar de fumar.** **Apoyo psicológico al enfermo de cáncer y familiares y actividades complementarias.** **Promoción de la salud**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Cultural de Personas Sordas**
	NIF: G-28907772
Importe de la subvención	12.277,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas con discapacidad auditiva en la ciudad de Móstoles.** **Potenciar la celebración del Día de la Integración.** **Realizar actividades de sensibilización encaminadas a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía de Móstoles sobre el problema de las personas afectadas de discapacidad física.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación cultural y deportiva de mayores Juan XXIII**
	NIF: G-85707602
Importe de la subvención	1.754,00
Breve descripción de su objeto	**Promover la actividad física y cultural, considerada como terapéutica entre las personas mayores de Móstoles**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Diabéticos de Móstoles**
	NIF: G-79510749
Importe de la subvención	13.154,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple**
	NIF: G-81594988
Importe de la subvención	119.832,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación.** **Participar en la elaboración del Plan de Accesibilidad de la ciudad de Móstoles.** **Potenciar la celebración del Día de la Integración.** **Desarrollar conjuntamente programas de sensibilización, concienciación y conocimiento de la enfermedad dirigidas a la ciudadanía mostoleña.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Mostoleña de Espondilitis y Artritis**
	NIF: G-84348333
Importe de la subvención	14.469,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida de personas afectadas por espondilitis artritis en la ciudad de Móstoles**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación para la Integración Social de las Personas sordas de Móstoles (JULUMACA)**
	NIF: G-79367439
Importe de la subvención	12.966,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas con discapacidad auditiva en la ciudad de Móstoles.** **Potenciar la celebración del Día de la Integración** **Realizar actividades de sensibilización encaminadas a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía de Móstoles sobre el problema de las personas afectadas de discapacidad física.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Parkinson de Móstoles**
	NIF: G-82256348
Importe de la subvención	23.238,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación para promover y proteger la calidad de vida de las personas con trastornos del espectro autista / trastornos generales del desarrollo**
	NIF: G-85454437
Importe de la subvención	3.993,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de personas afectadas por discapacidades en TEA/TGD en la ciudad de Móstoles.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Punto Omega. Proyecto de inserción sociolaboral a jóvenes desfavorecidos y otros grupos en situación de vulnerabilidad social.**
	NIF: G-28965002
Importe de la subvención	85.170,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones conjuntas tendentes a minimizar los problemas sociales que produce la adicción a las drogas**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Punto Omega en el servicio de prevención de adicciones a sustancias adictivas y a las nuevas tecnologías**
	NIF: G-28965002
Importe de la subvención	133.206,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones conjuntas tendentes a minimizar los problemas sociales que produce la adicción a las drogas y a las nuevas tecnologías.**

2ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de usuarios de Salud Mental (AUSMEM)**
	NIF: G-81953176
Importe de la subvención	23.238,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes a promover la salud, prevenir la enfermedad y realizar actividades encaminadas a la rehabilitación.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Hermandad San Simón de Rojas**
	NIF: G-81116147
Importe de la subvención	40.824,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones conjuntas entre ambas instituciones tendentes a minimizar los problemas sociales que el colectivo de personas necesitadas produce.** **Promover la realización de un Curso de Orientación y formación dirigido a las personas que acuden al comedor de la Asociación a fin de conseguir una recuperación de su autoestima personal**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Senderismo**
	NIF: G-85299568
Importe de la subvención	2.631,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas mayores en la ciudad de Móstoles a través de actividades de senderismo.**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación sociocultural de mayores**
	NIF: G-80334048
Importe de la subvención	3.946,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida de las personas mayores**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	45231448905
Beneficiario/a	**Nombre: Volver a empezar.**
	NIF: G-84291798
Importe de la subvención	4.672,00
Breve descripción de su objeto	**Promover y llevar a cabo acciones tendentes mejorar la calidad de vida y mejorar la integración de las personas separadas, divorciadas y viudas en la ciudad de Móstoles.** **Realizar un evento cultural dirigido a mejorar el conocimiento de la situación que las personas en situación de separación, divorcio o viudedad.**

Firmado por $SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 16/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.16 15:19:06 +01'00'

ÁREA DE SANIDAD

Las competencias de Sanidad están decretadas en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, detallando que los ámbitos de actuación son los siguientes:

- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Protección de la salubridad pública.
- Cementerios y actividades funerarias.

El Área se divide en tres grandes bloques:

1. Salud Pública atiende al control sanitario de:

- Industrias relacionadas con la alimentación.
- Edificios, viviendas y locales
- Calidad del agua de consumo humano.
- Prevención y control de la legionelosis.
- Piscinas.
- Peluquerías, centros de belleza, centros de bronceado, piercing y tatuajes.
- Comedores colectivos.
- Industrias de nueva apertura con impacto en la salud.
- Escuelas infantiles
- Desratización, Desinsectación y Desinfección en la vía pública y edificios públicos.
- Sanidad mortuoria.

2. Escuela de Salud:

- Educación para la salud dirigida adultos.
- Educación para la salud en el ámbito educativo.
- Plan local de acción sobre las adicciones (realización de un nuevo plan de adicciones para contextualizarlo y prevenir la nueva realidad)
- Asesoría sexual.
- Organización de la Semana de la Salud.
- Coordinación intrainstitucional para el desarrollo de distintos programas con responsables y miembros de Juntas de Distrito, Policía Local, Educación, Servicios Sociales, Urbanismo, Estadística, Asesoría Jurídica, Sanciones, Recursos Humanos y Hacienda.
- Consejo Sectorial de Sanidad.
- Coordinación con la Consejería de Sanidad para la realización conjunta de programas de Salud Pública y de la Escuela de Salud.

3. Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados:

Mejora del bienestar animal a través de distintas acciones complementarias:

- Recogida de animales en la vía pública.
- Cuidado de los animales domésticos encontrados en vía pública, acogida por violencia de género, acogida por renuncia y por estancia.
- Vacunación e identificación de los animales adoptables.
- Colaboración con los Programas sanitarios de la Comunidad de Madrid con la vigilancia de la leishmaniosis y flebótomos.
- Vigilancia antirrábica.
- Gestión de licencia de tenencia y registro de animales potencialmente peligrosos.

- Realización del censo canino y felino.
- Gestión de la página web "Móstoles adopta".
- Recogida de animales pertenecientes a la fauna autóctona, confinados en el Centro de Acogida para recogida y cuidado por la Asociación GREFA que los gestiona en el marco de las competencias de la Consejería de Medio-Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Otras gestiones realizadas por el Área:

1. Las tarjetas de reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida, con el objetivo de fomentar y mejorar la accesibilidad de las personas con diversidad funcional o dependientes.
2. La crisis de desarrollada en el año 2020 por la pandemia debida al COVID-19, implica que muchas iniciativas programadas desde el Área de Sanidad deban adaptarse constantemente, para poder realizarlas según las medidas y requerimientos que los órganos responsables van estableciendo según la situación de evolución para la prevención del contagio, asumiendo funciones de asesoramiento en relación al COVID-19. Del mismo modo, las inspecciones de los técnicos también deben fijarse en este nuevo elemento de riesgo.
3. Móstoles forma parte de la Red Española de Ciudades Saludables y de la Red de Salud Municipal de la Comunidad de Madrid, en ambos contextos los objetivos del Área de Sanidad van encaminados a la mejora de la salud de la ciudadanía a través de un trabajo integral.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
OBJETIVOS 2021	**INDICADORES DESCRIPCIÓN**	**INDICADORES ESTIMADO**	**2022**
1. Mejora continua de la salud pública y potenciación de la acción inspectora.	1.1 Control Sanitario de establecimientos	Nº de inspecciones sanitarias realizadas en establecimientos	750
		Nº licencias apertura/funcionamiento(LA/F)	según demanda
		Tramitación sanitaria(LA/F)	según demanda
	1.2 Gestión de Plagas	Campañas tratamiento vía pública.	4
		Campañas tratamientos centros educativos.	3
		Atención avisos	300
	1.3 Control agua de consumo y legionelosis	Nº de muestras de agua de consumo humano realizadas	150
		Nº de análisis de Legionella realizados	200
		Nº de animales recogidos.	300
		Nº de animales adoptados	300

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
OBJETIVOS 2021	**INDICADORES DESCRIPCIÓN**	**INDICADORES ESTIMADO**	**2022**
	1.4 Control Sanitario de animales	Realizacion Censo Canino y Felino	450
		Registro animales potencialmente peligrosos	100
		Gestion de licencia tenencia animales potencialmente peligrosos	150
2. Fomentar la participación ciudana e impicarla para mejorar los determinantes de la salud.	2.1 Formación	Horas de docencia	300
		Inclusión personas con capacidades diferentes	10
		Potenciar sinergías colaborando con otras Áreas, Insituciones y entidades.	si
	2.2 Sensibilización.	Horas de duracion (Semana de la Salud)	80
		Nº de participantes (Semana de la Salud)	1500
		Horas de duración (Días Mundiales)	60
		Nº de participantes (Días Mundiales)	400

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
OBJETIVOS 2021	**INDICADORES DESCRIPCIÓN**	**INDICADORES ESTIMADO**	**2022**
	2.3 Asesoramiento	Nº de horas (Asesoría de Salud)	25
		Nº de horas (Asesoría sexual)	500
3. Mejora de la accesibilidad a personas con movilidad reducida.	3.1 Tarjetas aparcamiento gestionadas	Nº de tarjetas emitidas (nuevas y renovaciones)	400
		Gestión solicitudes	100

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:47:01 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuer**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.3111.20400	Promoción de la salud Arrendamientos de material de transporte	Gasto destinado al alquiler/renting de un vehículo de transporte, furgoneta, para el Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados, ya que el actual vehículo cuenta con una antigüedad superior a los 20 años.		30.000,00	30.000,00
45.3111.21500	Promoción de la salud Mobiliario	Gastos destinados al mantenimiento y conservación de mobiliario	200,00		200,00
45.3111.22000	Promoción de la salud Ordinario no inventariable	Créditos destinados a la adquisición del material de oficina no inventariable	1.500,00		1.500,00
45.3111.22001	Promoción de la salud Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Suscripciones a bases de datos, bibliografía, etc.	500,00		500,00
45.3111.22002	Promoción de la salud Material, informático no inventariable	Material informático NO inventariable	300,00		300,00
45.3111.22101	Promoción de la salud Agua	Adquisición de suministro de agua para centro de acogida	210,00		210,00
45.3111.22104	Promoción de la salud Vestuario	Vestuario personal centro acogida de animales, y personal de inspección de centros.	4.500,00		4.500,00
45.3111.22106	Promoción de la salud Productos farmacéuticos y material sanitario	Productos farmacéuticos y material sanitario	10.000,00		10.000,00
45.3111.22110	Promoción de la salud Productos de limpieza y aseo	Productos de limpieza y aseo	2.000,00		2.000,00
45.3111.22113	Promoción de la salud Manutención de animales	Manutención de animales Centro de acogida	20.000,00		20.000,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuer**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.3111.22199	Promoción de la salud Otros suministros	Otros suministros.	1.000,00		1.000,00
45.3111.22601	Promoción de la salud Atenciones protocolarias y representativas	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00		1.500,00
45.3111.22602	Promoción de la salud Publicidad y propaganda	Realización de material divulgativo sobre temas de salud. Publicidad en prensa o radio.	1.000,00		1.000,00
45.3111.22605	Promoción de la salud Gastos de comunidad de propietarios	Gastos de comunidad de propietarios derivados de locales dependientes del Área, principalmente, la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial Arroyomolinos.	25.000,00		25.000,00
45.3111.22606	Promoción de la salud Reuniones, conferencias y cursos	Reuniones, conferencias y cursos. Recursos necesarios para la organización de actividad de la escuela de salud	3.000,00		3.000,00
45.3111.22608	Promoción de la salud Promoción cultural y educativa	Promoción cultural y educativa	5.000,00		5.000,00
45.3111.22799	Promoción de la salud Otros trabajos realizados por otras empresas y	Programa del control de la legionela	54.865,00		54.865,00
		Desinsectación, desinfección y desratización	44.936,00		44.936,00
		Control del agua de consumo humano	16.759,00		16.759,00
		Servicio de asistencia clínico quirúrgica especializada para animales ingresados en el CMAAA	27.050,00		27.050,00
		Recogida de residuos biosanitarios	500,00		500,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuer**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
	profesionales	Servicio de recogida de animales 24 horas	60.000,00		60.000,00
		Servicio de Apoyo al Personal de la Escuela de Salud para la elaboración del Plan de Adicciones Municipal	60.000,00		60.000,00
		Contrato de desinfección para el control y prevención de los distintos virus activos, y en concreto, del COVID 19, en edificios, dependencias, instalaciones y vehículos municipales	54.753,00		54.753,00
45.3111.23020	Promoción de la salud Del personal no directivo	Dietas del personal no directivo	500,00		500,00
45.3111.23120	Promoción de la salud Del personal no directivo	Locomoción del personal no directivo	1.000,00		1.000,00
45.3111.48905	Promoción de la salud Otras transferencias	Cuota de RED Española de Ciudades saludables correspondiente a las anualidades atrasada y corriente	3.000,00		3.000,00
		Convenio para la Gestión Ética de las Colonias felinas.	50.000,00		50.000,00
45.3111.62200	Promoción de la salud Edificios y otras construcciones	Redacción de proyecto de construcción del nuevo Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados.	150.000,00		150.000,00
45.3111.62300	Promoción de la salud Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	10.000,00		10.000,00

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe Comprometido por contrato/convenio/acuer**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
45.3111.63300	Promoción de la salud Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Adecuación del edificio del Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados.(albañileria, puertas cheniles, bebederos, persianas, lavadora y frigorífico)	25.000,00		25.000,00
45.3111.63500	Promoción de la salud Mobiliario	Reposición de mobiliario en Centros dependientes del Área de Sanidad.	2.500,00		2.500,00
			636.573,00	**30.000,00**	**666.573,00**

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:44:09 +01'00'

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.3111.62200 - Redacción de proyecto de construcción del nuevo Centro Municipal de Acogida de		
Memoria jusitificativa		Actualmente, debido a la demanda existente y al deterioro de las actuales instalaciones, es necesaria la		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá		2.245.311.101		
Fecha de inicio		Primer semestre 2022		
Fecha fin		Segundo semestre 2024		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.311.162.200	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	150.000,00 €
			Importe 2023	100.000,00 €
			Importe 2024	50.000,00 €
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: ventas de plaza de garaje	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	137.169,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Tipo: Multas urbanísticas	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	12.831,00 €

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.3111.62300 - Instalación eléctrica CMAAA.		
Memoria jusitificativa		El deterioro de la instalación eléctrica del edificio que alberga el Centro de Acogida de Animales		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto		NO		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá		2245311102		
Fecha de inicio		Primer semestre 2022		
Fecha fin		Segundo semestre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Codigo de la aplicación presupuestaria	45.311.162.300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	10.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terrenos	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	10.000,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Tipo: venta de terrenos	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45.3111.63300 - Adecuación del edificio del Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados.		
Memoria jusitificativa		Es necesario realizar trabajos de albañileria, arreglar persianas, y adquirir una nueva lavadora y un frigorífico.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá		2245311103		
Fecha de inicio		Primer semestre 2022		
Fecha fin		Segundo semestre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	45.311.163.300	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	25.000,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terreno	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	25.000,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Tipo:	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
Denominación del Proyecto de Gasto		45311163500 - Mobiliario		
Memoria jusitificativa		Reposición del mobiliario en los centros dependientes del Área de Sanidad.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá		2245311104		
Fecha de inicio		Primer semestre 2022		
Fecha fin		Segundo semestre 2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	Código de la aplicación presupuestaria	45.311.163.500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	Importe 2022	2.500,00 €
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		Importe	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		Importe	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)	Tipo: venta de terreno	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2.500,00 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)	Tipo:	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 25/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.25 22:50:34 +01'00'

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Aplicación presupuestaria	**45.3111.48905**
Beneficiario/a	
Importe de la subvención	**50.000,00 €**
Breve descripción de su objeto	**CONVENIO PARA LA GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS**

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:46:29 +01'00'

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS											
				Ingresos afectados						2021	2022
				bre que se trate de un Rec		n caso de que se conozca el destino del Recurs					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF de Agente financiador	Código de Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
32905	TASA DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O DE COMPAÑÍA	Trámite administrativo de inscripción en el censo municipal	69 Inscripciones en el censo con un precio de 60,84 € cada una							12.000,00 €	12.710,00
32902	TASA POR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	Trámite administrativo para la obtención de la licencia de tenencia de perros potencialmente peligrosos y registro en el censo específico	Licencias							250,00 €	250,00

34102	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIO DE ATENCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS	Adopciones con vacunación antirrábica e implantación de chip. Enterramientos, estancias y recogida de animales domésticos abandonados	16 Entrerramientos por valor de 9,02 € cada uno; 3 Entrerramientos con recogida por valor de 29,02 € cada uno. 32 Adopciones con vacunación e implantación de chip por valor de 58,66 € cada uno; 21 implantes de chip por valor de 36,88 € cada uno; 6 vacunas antirrábicas por valor de 21,78 € cada uno.							1.925,23 €	2.984,00

Firmado por SILVIA NÚÑEZ RAMOS el día 15/11/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)

20259835D ANGELA VIEDMA (R: P2809200E)
2021.11.15 13:45:51 +01'00'

P. O.: Mercedes García Ramos.



Fdo: Nancy Méndez Argañaraz. Coordinadora Junta de Distrito 3 Sur-Este

DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO

Subconcepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe comprometido	Importe Libre Disposición	Importe Plurianual	Importe Total
63.9253.22000	Junta de distrito 3 ordinario no inventarible	Gastos ordinarios no inventariables	1.000,00			500,00
63.9253.22605	Junta de distrito 3 Gastos de Comunidad de propietarios	Recibos Comunidad local Junta de Distrito 3. Se mantienen las cuotas de 2020, ante la imposibilidad de celebrar Junta de Propietarios debido al COVID. Sede Junta de Distrito 3 de titularidad municipal	5.000,00			5.000,00
63.9253.22608	Junta de distrito 3 Promoción cultural y educativa	Actividades de promoción cultural y educativa de la JD3 y OAV	1.000,00			500,00
63.9253.22699	Junta de distrito 3 otros gastos diviersos	Gastos diversos	180,00			180,00
			7.180,00	0,00	0,00	6.180,00

CONCEJALIA DE IGUALDAD



MEMORIA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2022

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

Julio 2021

MEMORIA PRESUPUESTOS 2022. CONCEJALÍA DE IGUALDAD

ÍNDICE

	Páginas
DOCUMENTO 1: MEMORIA DE LA CONCEJALÍA	1 - 3
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA	4 - 9
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO	10 - 15
DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN	16 - 18
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	19 - 21
DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS	22 - 25

MEMORIA PRESUPUESTOS 2022. CONCEJALÍA DE IGUALDAD

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 1: MEMORIA DE LA CONCEJALÍA

IGUALDAD

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Finalidad: La Igualdad de género en Móstoles se enmarca dentro del VI Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Móstoles 2019-2023, cuya finalidad última es seguir generando los cambios necesarios para hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un principio rector de la política municipal.

Líneas globales de actuación:

1-FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO: Se promoverán actividades formativas dirigidas a profesionales y personal municipal, así como para la ciudadanía y colectivos específicos en función de sus necesidades. En esta línea se incluye la intervención en centros educativos del municipio impulsando la coeducación.

2-EMPODERAMIENTO FEMENINO: Para 2022 está prevista la realización de aproximadamente 30 cursos y talleres dirigidos a mujeres de todas las edades. Para 2022 se prevé un aumento considerable de la partida 22799 debido la necesidad de licitar las actividades del Área, pasando de ser imputado cada taller de la partida 22609 (mediante contratos menores) a ser imputados a la 22799.

3-CAMPAÑAS ESPECÍFICAS: A lo largo del año se presupuestarán campañas de sensibilización, con diferentes Actividades (mes de marzo por el Día Internacional de las Mujeres del 8 de marzo; mes de la diversidad en torno al día de orgullo LGTBI en junio; visibilización de la historia y los logros de las mujeres a lo largo de todo el año; etc...).

4-CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO: Para 2022 se plantea la necesidad de organizar en profundidad todos los recursos bibliográficos disponibles en el área, dando a conocer después la biblioteca feminista de la Concejalía.

5-FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO: Se promueve la colaboración con el movimiento asociativo de mujeres y por la igualdad de oportunidades a través de subvenciones y convenios de colaboración con diferentes entidades.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Finalidad: Todas las acciones realizadas por la Concejalía en el contexto de este programa tienen la finalidad de actuar desde la prevención de la violencia de género y desde la atención de las mujeres del municipio en situación de violencia, así como a sus hijos e hijas menores de edad.

Líneas globales de actuación:

1-PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PMORVG): Ofrece servicios de atención directa a mujeres en situación de violencia de género y a sus hijos e hijas menores. Estos servicios son prestados por un equipo formado por una trabajadora social, una abogada, una psicóloga y dos psicólogas infantiles. De cara a 2022 se contempla la necesidad de reforzar el servicio con la incorporación de una segunda psicóloga, mejorando de este modo la atención a las mujeres del municipio. Por otra parte, se prevé la necesidad de realizar mejoras importantes en los espacios dedicados a la atención de mujeres y niñas/os, incrementándose las partidas correspondientes (21500).

2-CENTRO DE EMERGENCIAS: El centro residencial de acogida temporal da cabida a un máximo de 16 mujeres e hijas/os menores de estas, víctimas de violencia de género. Este recurso municipal presta un servicio imprescindible que atiende las necesidades de mujeres de Móstoles y de otros municipios. Dada la antigüedad de edificación y el estado de habitabilidad tan deficiente del Centro de Emergencias, se hace necesaria su reparación, mantenimiento, conservación y mejora a fin de garantizar un uso adecuado por las usuarias, hijos/as y personal a cargo del mismo.

3-ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IES: Durante el presente año se han desarrollado actividades formativas dirigidas al alumnado de IES del municipio, dando cobertura a más de 2000 chicos y chicas de la ESO. Las previsiones para el año 2022 seguirán en esta misma línea.

4-CAMPAÑAS ESPECÍFICAS: se presupuestarán campañas de sensibilización en torno a: 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género; Fiestas locales y patronales: campaña contra las agresiones sexuales; Día contra la Trata de personas y contra la explotación sexual de mujeres y niñas, etc.

CONSUMO

Las actuaciones que se prevén desarrollar en 2022 en el Área de Consumo guardan relación con las competencias asumidas por el Ayuntamiento de Móstoles en materia de Consumo determinadas en el artículo 68 de la Ley 11/98, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid en relación con la definición de consumidor y empresario de los artículos 3 y 4 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. Se determina que corresponde a las entidades locales velar por la protección y defensa de las y los consumidores, en el ámbito de su territorio y respecto a su población, con el alcance y contenido que les atribuye la presente Ley y el resto de normas jurídicas que le sean de aplicación, de conformidad con los principios de descentralización y de máxima proximidad, de la gestión administrativa a la ciudadanía. Dentro de dichas competencias una de las actuaciones esenciales es la tramitación de reclamaciones presentadas por vecinas y vecinos. Para la gestión de las mismas se viene utilizando un programa informático, OMIGEST, que debe ser objeto de actualización y adaptación a las nuevas determinaciones que, en cada caso, prevea la Comunidad de Madrid, así como a las necesidades del servicio. Es por ello que se ha previsto para 2022 la instalación de un nuevo software del programa a cargo de la empresa propietaria del mismo Consulting Informático Grupo Noroeste por un importe de 3.594 €.

Respecto de la competencia específica de inspección de productos y servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado, puestos a disposición de las personas consumidoras para comprobar su origen e identidad, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de precios, etiquetado, presentación y publicidad y los demás requisitos o signos externos que hacen referencia a sus condiciones de higiene, sanidad y seguridad, teniendo en cuenta que el programa OMIGEST incorpora un apartado para el desarrollo de las actuaciones inspectoras, se cree necesaria la adquisición de dos licencias para uso de los dos inspectores de que dispone el Área de Consumo que serán proporcionadas por la empresa propietaria siendo el importe previsto de 3.594 €. En la actualidad, existe un problema de almacenamiento de documentación resultando necesaria la adquisición de estanterías para ello, se ha pensado como mejor opción estanterías dobles por un presupuesto correspondiente a 10 estanterías dobles de 2.000 €. Estas estanterías permitirían albergar toda la documentación existente hasta la fecha en Consumo quedando espacio para futuras incorporaciones. Respecto de la competencia relativa al desarrollo de actuaciones singulares y generales de información y formación dirigidas a las y los consumidores, se prevé dar continuidad a la iniciativa adoptada en 2021 consistente en la elaboración y distribución de calendarios con contenido informativo. Para ello se ha incluido un presupuesto de 4.500 € para la adaptación del texto a lectura fácil, así como, para el diseño, maquetación y preparación para impresión. Se ha creído oportuna la impresión de 3.000 calendarios cuyo importe deberá incluirse en el contrato global de imprenta, como estaba previsto. Se realizará su distribución, principalmente, entre los grupos de personas consumidoras especialmente vulnerables a través de las Juntas de Distrito, Oficina de Atención a la Ciudadanía del PAU 4 y asociaciones del municipio. Por otro lado, estando previstas varias actuaciones formativas e informativas con colectivos diversos hemos creído oportuna la adquisición de unas bolsas de tela con el lema "las herramientas de las personas consumidoras" que pueda servir para incluir en su interior información para las diferentes actividades a desarrollar. Se ha previsto un presupuesto de 3.000 €.

Se mantiene el importe del ejercicio 2021 destinado a material de oficina (1.000 €).

Respecto a las obligaciones de pago de la comunidad de propietarios propietarias, donde se encuentran las dependencias de Consumo se ha incrementado para contemplar un posible incremento de las cuotas. Se ha previsto para ello un importe de 4.100 €.

Finalmente se incluye un importe de 3.000 € para actividades formativas del personal y de 300 euros de desplazamientos del personal.

COOPERACIÓN

Finalidad: El objetivo del Área de Cooperación, expresión solidaria de nuestra sociedad y responsabilidad de las administraciones públicas, es la ejecución de proyectos que impulsen, complementen y desarrollen actuaciones de cooperación internacional, y la búsqueda de un incremento participativo de la ciudadanía mostoleña a través de la educación sensibilizando en Derechos Humanos, todo ello dentro de los ODS[1] de la Agenda 2030, y cuya prioridad para el año 2022 viene determinada por el gran impacto sanitario y económico que ha producido y produce la Covid-19 en aquellos países más vulnerables.

Líneas globales de actuación (a través de los siguientes participantes):

- Alianza de Municipios del Sur. - Los municipios que la constituimos colaboramos en el diseño, coordinación y ejecución de actuaciones y programas centrados en la formación al desarrollo sostenible, concienciación de la ciudadanía para la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales, e importancia de la ayuda humanitaria y de emergencia sanitaria como respuesta a la crisis provocada por la pandemia. Nutrimos al concepto 22699 de 2.000 euros.

- Brigadas médicas. - Recuperamos, tras dos años de inactividad por fronteras cerradas debido a la Covid-19, la atención médico sanitaria y pediátrica preventiva y curativa in situ a fin de reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidades de la población más vulnerable, en aquellos gobiernos que no pueden ofrecer una suficiente cobertura sanitaria, por lo que se mantiene dentro del subconcepto 22799, 6.000 euros.

- Asociaciones de Móstoles. - Con las que mantenemos convenio: Organizan caravanas de ayuda humanitaria enviando artículos de primera necesidad a países con escasos recursos, así como acciones educativas de sensibilización en Derechos Humanos e integración social en colegios e institutos del municipio. Disponemos en el subconcepto 48905 (anterior 48000) un total de 20.000 euros (13.500 euros comprometidos, 6.500 euros para convenios con posibles asociaciones a incorporar en el Área, o aumento de subvenciones a aquellas incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones).

- Otros agentes. - De ayuda puntual a víctimas de emergencias sociales y catástrofes naturales. Por la OMS[2]: "casos o fenómenos que provocan daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud y de servicios sanitarios en medida suficiente para exigir una respuesta extraordinaria de sectores ajenos de la comunidad o zona afectada", y que necesitan una movilización de recursos para paliar la grave situación sufrida. Mantenemos el subconcepto 49000 en 20.000 euros.

Conscientes de que la situación en países en vía de desarrollo se ha agravado desde marzo del 2020 por la pandemia, se considera necesaria la visibilización de la cooperación descentralizada e información y formación a la población mostoleña, ampliándose el subconcepto 22606 en 5.000 euros, el subconcepto 22799 en 2.000 euros[3], así como el estudio in situ de los proyectos a realizar, con un incremento en los subconceptos 23020 y 23120 hasta 6.000 euros cada uno.

Se prorroga el presupuesto en las demás partidas y se estima la propuesta presentada convenientemente ajustada para poder llevar a cabo los objetivos del Área de Cooperación.

[1] ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
[2] OMS: Organización Mundial de la Salud
[3] Total subconcepto 22799: 8.000 euros.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA

IGUALDAD

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para 2022 el objetivo general sigue siendo fomentar la igualdad de género en las políticas municipales, impulsando a la vez la participación de mujeres y hombres en la vida social, cultural, económica y política del municipio en condiciones igualitarias.

LÍNEA ACTUACIÓN 1:	**FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
1. Potenciar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las actividades de las diferentes Concejalías.	- Realización de acciones formativas dirigidas al personal municipal.	1.1. Acciones formativas para la plantilla	Nº y tipo de acciones ejecutadas	20
			Nº y % de personas participantes (por sexo, categoría y área)	50% del personal
	- Realización de guías didácticas.	1.2. Guías realizadas	Nº de guías editadas	2
2. Reforzar la formación en coeducación de la comunidad educativa.	- Realización de acciones formativas en coeducación dirigidas a profesorado y AMPAS de CEIP e IES.	2.1. Acciones formativas para profesorado y AMPAS	Nº y tipo de acciones ejecutadas	50
	-Realización de charlas sobre diversidad afectivo sexual dirigidas al alumnado de IES.	2.2. Charlas al alumnado sobre diversidad sexual	Nº de acciones ejecutadas	18
3. Fomentar los conocimientos de la ciudadanía en igualdad de género.	- Realización de cursos para público adulto sobre cultura desde la perspectiva de género, diversidad afectivo sexual, conciliación y corresponsabilidad.	3.1. Acciones formativas para la ciudadanía	Nº y tipo de acciones ejecutadas	10
			Nº de personas participantes (por sexo)	250

LÍNEA ACTUACIÓN 2:	**EMPODERAMIENTO FEMENINO**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
4. Fomentar la participación activa de las mujeres a través de espacios de encuentro y autocuidado.	- Realización de cursos y/o talleres dirigidos a mejorar la salud, las habilidades y el autoconocimiento de las mujeres de Móstoles.	4.1. Talleres específicos para mujeres	Nº y tipo de talleres ejecutados	25
			Nº de participantes por edad y curso	500

LÍNEA ACTUACIÓN 3:	**CAMPAÑAS ESPECÍFICAS**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
5. Realizar campañas para concienciar a la población, visibilizar el papel de las mujeres e impulsar la corresponsabilidad.	- Diseño y realización de campañas de diferentes materias (ámbito empresarial, deportes, salud, etc.) y en conmemoración de alguna fechas señaladas como el 8 de marzo (día internacional de las mujeres) y 28 de junio (día internacional del orgullo LGTBI).	5.1. Campañas realizadas	Nº de campañas realizadas	4

LÍNEA ACTUACIÓN 4:	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO			
Objetivos	Acciones concretas	Indicadores		
		Descripción	Estimador	Previsión
6. Difundir y compartir con la ciudadanía el Centro de Documentación de Igualdad de Género de la Concejalía de Igualdad.	-Realización de una campaña de difusión para dar a conocer este recurso a la ciudadanía.	6.1. Campaña de difusión realizada.	Una campaña ejecutada	1
LÍNEA ACTUACIÓN 5:	**FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
7. Fomentar y promover el movimiento asociativo de mujeres y por la igualdad de género.	- subvenciones a asociaciones y realización de acciones conjuntas con asociaciones.	7.1. Actuaciones específicas de fomento de asociaciones	Nº y tipo de actuaciones ejecutadas	8

PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para 2022 el objetivo general sigue siendo atender las necesidades de las mujeres, e hijas/os menores de estas que se encuentren en situación de violencia de género, así como realizar actuaciones para prevenir y concienciar sobre este tipo de violencia.

LÍNEA ACTUACIÓN 1:	PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PMORVG)			
Objetivos	Acciones concretas	Indicadores		
		Descripción	Estimador	Previsión
1. Garantizar la atención a mujeres y a sus hijos/as víctimas de violencia de género desde una intervención multidisciplinar: social, psicológica y jurídica, potenciando a su vez la autonomía de las mujeres.	-Mantenimiento y refuerzo del equipo de trabajo de profesionales que atienden el Punto	1.1. Equipo de trabajo permanente cubierto por 2 psicólogas de adultas, 2 psicólogas infantiles, una trabajadora social y una abogada	Nº de trabajadoras que forman el equipo	6
	- Continuación de la adquisición de materiales necesarios para la mejora de los espacios destinados a la atención directa con garantías de seguridad	1.3. Adquisición materiales para mejorar espacios de atención	Nº de materiales adquiridos según tipología	4
	- Comienzo de elaboración de una ordenanza municipal para ofrecer ayudas económicas a mujeres, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género.	1.4. Orden municipal de ayudas económicas aprobada		1
		1.5. Ayudas económicas concedidas	Nº de ayudas solicitadas y concedidas	20
	-Desarrollo de actuaciones grupales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género (orientación laboral, cuidado de hijos e hijas, hábitos saludables, etc.) de acuerdo con lo establecido en el convenio citado anteriormente.	1.6. Talleres para mujeres víctimas de violencia de género	Nº Talleres ejecutados por tipología	10

2. Reforzar la coordinación con otras instituciones para la atención a mujeres y menores.	- Refuerzo de la coordinación con Policía - Refuerzo de coordinación con Servicios Sociales - Refuerzo coordinación con Cáritas - Refuerzo coordinación con otros PMORVG, etc.	2.1. Policía	Nº de actuaciones	100
		2.2. Servicios Sociales	Nº de actuaciones	200
		2.3. CÁRITAS	Nº de actuaciones	15
		2.4. Otros PMORVG	Nº de actuaciones	15
		2.5. Reuniones de coordinación	Nº de actuaciones	36
LÍNEA ACTUACIÓN 2:	**CENTRO DE EMERGENCIAS**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
2. Garantizar un alojamiento seguro, así como manutención y otros gastos, a las mujeres y menores que accedan al Centro de Emergencia.	- Realización de acciones de mantenimiento y mejora continua de las instalaciones.	2.1. Renovación de mobiliario y acondicionamiento de espacios	Muebles y otros materiales renovados por tipo y cantidad	60
LÍNEA ACTUACIÓN 3 :	**ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IES**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
3. Sensibilizar y formar al alumnado de IES de Móstoles sobre violencia de género	- Realización de acciones formativas y de sensibilización	3.1. Actividades y talleres específicos sobre violencia en IES de Móstoles	Nº de actividades y talleres realizados por tipología	85
LÍNEA ACTUACIÓN 4:	**CAMPAÑAS ESPECÍFICAS**			
Objetivos	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
4. Realizar campañas para sensibilizar a la población sobre la violencia de género	- Diseño y realización de campañas dirigidas a la población, en torno a fechas señaladas como el 25 de noviembre (día internacional contra la violencia de género) y 30 de julio y 23 de septiembre (día internacional contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas).	4.1. Campañas realizadas	Nº de campañas realizadas	2

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022		
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA		
CONSUMO		
OBJETIVOS	**INDICADORES**	**ESTIMADOR**
MEJORA DE LA ATENCION A LAS CONSULTAS	Tiempo de espera cita previa inferior a 20 días	85%
	Porcentaje de atención inmediata de las consultas telefónicas	80%
	Consultas en línea atendidas en menos de cinco días	80%
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS	Contenidos mínimos a incluir en la web semestralmente	8
	Actuaciones informativas dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables en el año	1
	Actuaciones formativas dirigidas a colectivos de consumidores	1
MEJORA EN LA PRESTACION DE ASESORAMIENTO JURIDICO	Prestación de atención inmediata a los asuntos de urgencia	100%
	Prestación de atención especializada a grupos de afectados por un mismo asunto	100%
RACIONALIZACION Y MEJORA EN EL USO DE LOS RECURSOS RESPECTO DE LA TRAMITACION DE RECLAMACIONES	Atención prioritaria a las reclamaciones de ciudadanos del municipio contra empresas del mismo	100%
MEJORA DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN LAS ACTUACIONES INSPECTORAS	Porcentaje de actuaciones inspectoras en las que se incorpora información sobre el Sistema Arbitral de Consumo	100%
	Inspecciones derivadas de reclamaciones realizadas en menos de siete días hábiles	80%
	Porcentaje de productos alertados controlados	100%
FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES EN EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO	Desarrollo de actuaciones de fomento de la participacion de las empresas en el Sistema Arbitral de Consumo	1
MEJORA EN LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN LA ELABORACION DE LOS LAUDOS	Emisión de los laudos arbitrales en un periodo inferior a cinco días	90%

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022				
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA				
COOPERACIÓN				
LÍNEA ACTUACIÓN 1:	**FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO**			
Objetivos[4]	**Acciones concretas**	**Indicadores**		
		Descripción	**Estimador**	**Previsión**
1. Impulso de los proyectos de la Alianza de Municipios del Sur	**1.1.- Priorizar la cooperación descentralizada.**	Reuniones con los municipios miembros de la Alianza y aquellos de la CM cuyo objetivo es la visibilización y el reconocimiento de la cooperación descentralizada	Nº de reuniones	16
	1.2.- Formación	Ejecución de talleres formativos con municipios de Latinoamérica centrando su temática en Igualdad, Violencia de Género, Prevención de Drogas, Mayores...	Nº de talleres	6
	1.3.- Relaciones con asociaciones comunes	Fortalecer la relación con las asociaciones en común de ayuda humanitaria para coordinar los proyectos subvencionados de una manera más efectiva.	Eficiencia: %	100 %
2. Atención médico-sanitaria, médico-pediatra, equipamiento y medicamentos	**Brigadas médicas**	Ayuda destinada a las poblaciones cuyos gobiernos no pueden ofrecer unas mínimas y básicas necesidades sanitarias.	Nº de brigadas	2
3. Ayuda humanitaria	**Suministro de productos de primera necesidad**	Abastecimiento por las asociaciones de cooperación con convenio y en colaboración con el Ayto. de Móstoles de comida, ropa, medicamentos... a la población de campamentos de refugiados/as en situación muy vulnerable	Nº de acciones	4
4. Asistencia en caso de emergencias sociales o catástrofes naturales	**Ayudas necesarias para paliar los efectos de sucesos destructores y fortuitos en países vulnerables**	Respuesta extraordinaria en la comunidad de la zona afectada por cualquier fenómeno natural o social que provoque pérdidas de vidas humanas, daños en la salud de la ciudadanía o daños materiales de gran magnitud	Eficiencia: %	100 %
5. Sensibilizar a la población mostoleña en la protección de los Derechos Humanos y la solidaridad inclusiva	**5.1.- Jornadas y seminarios**	Diseño y realización de campañas para visibilizar la cooperación internacional, organizadas por el Área en torno a Días Internacionales	Nº de campañas	2
	5.2.-Publicaciones	Difusión de contenidos e información de cooperación internacional en la web del Ayto.	Nº de acciones	6

4 Objetivos enmarcados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

	5.3.- Talleres formativos	Ejecución de talleres dirigidos al alumnado, profesorado y entorno en colegios e institutos municipales, impartidos por las asociaciones de cooperación en colaboración con el Ayto. de Móstoles	Nº de talleres:	20
			Impacto (participación sobre 2.000): %	100 %
6. Participación de los grupos municipales políticos, sindicatos y delegados del tejido asociativo mostoleño	**Consejos Sectoriales de Cooperación**	Reuniones en las que se informa a la ciudadanía mostoleña a través de sus representantes sobre la realización de proyectos municipales y se acogen propuestas para su valoración y ejecución en torno a la Cooperación Internacional al Desarrollo.	Nº de convocatorias:	3
7. Actualización de contenidos	**Formación**	Participación en cursos, jornadas y seminarios técnicos específicos de Cooperación Internacional al Desarrollo y Derechos Humanos destinados al Área	Nº de acciones:	6

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022			
DOCUMENTO 2: OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA			
JUNTA DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD			
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	**CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS**		
ÁREA 22: IGUALDAD	**9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL**		
PROGRAMA: 9255	**92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**		
	925. ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		
OBJETIVOS	**INDICADORES**		
	DESCRIPCIÓN	**ESTIMADOR**	**PREVISIÓN**
1. Mejorar la eficacia en la prestación de servicios mediante la desconcentración y acercamiento de la gestión municipal a los vecinos	1.1 Tiempo de atención al ciudadano	Nº de horas de atención al ciudadano	6. 800
2. Garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos y servir de cauce a sus aspiraciones	2.1 Peticiones vecinales tramitadas	Nº de peticiones	1.000
3. Facilitar al ciudadano su relación con la Administración mediante la información y la atención, el registro de documentos y la gestión de sugerencias y reclamaciones.	3.1 Ciudadanos atendidos	Nº	48.000
	3.2 Anotaciones en el registro	Nº	4.500
	3.3 Sugerencias y reclamaciones presentadas	Nº	39
	3.4 Campañas especiales	Nº	27
4. Potenciar la participación de los vecinos en la toma de decisiones para el desarrollo social del distrito	4.1 Convocatorias al Pleno de la Junta de distrito	Nº	6
	4.2 Reuniones del Consejo de Distrito	Nº	5
	4.3 Asistencia media de los miembros de los Consejos de Distrito	Ratio (32 miembros)	28
	4.4 Asistencia media de vecinos en los Plenos de Distrito	Ratio (14 miembros)	12

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
IGUALDAD					
PROGRAMA PROMOCIÓN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
Subcon-cepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
20400	**Promoción de la Igualdad. Arrendamien -tos de material de transporte**	Gastos derivados del transporte de ponentes que participan en jornadas y campañas informativas y o de sensibilización. Línea de actuación 3: campañas específicas		700 €	700 €
22114	**Promoción de la Igualdad Materiales de talleres**	Adquisición de materiales para la impartición de cursos y talleres. Relación con objetivos asociados a la línea 1. Formación en igualdad de género, línea 2: Empoderamiento Femenino y línea 3. Campañas Específicas.		4.500 €	4.500 €
22601	**Promoción de la Igualdad Atenciones Protocolarias y Representativas**	Organización de actos relacionados con la celebración de eventos organizados por el Área de Igualdad		5.000 €	5.000 €
22603	**Publicación en Diarios Oficiales**	Publicación de los convenios con la DGI y con las asociaciones en Diarios Oficiales		2.000 €	2.000 €
22606	**Promoción de la Igualdad Reuniones, Conferencias y Cursos**	Organización de conferencias, reuniones y cursos, asociados al cumplimento de los objetivos asociados a la línea 1. Formación en igualdad de género y línea 3. Campañas Específicas.		5.000 €	5.000 €
22609	**Promoción de la Igualdad Actividades culturales y deportivas**	Gastos derivados de realización de talleres y cursos relativos a los objetivos 2: reforzar la coeducación a través de charlas de diversidad, y acciones con profesorado y AMPAS, 3: fomentar conocimientos de la ciudadanía en igualdad y 4: fomentar la participación activa de las mujeres.		75.000 €	75.000 €
22799	**Promoción de la Igualdad Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales**	Gastos derivados relacionadas con los objetivos de la línea 1: formación en igualdad, la línea 3: Campañas específicas, y con los objetivos de la línea 4: Centro de Documentación.		40.000 €	40.000 €
48905	**Otras transferencias**	Subvenciones nominativas mediante convenios de colaboración con asociaciones locales cuyo fin es promover la igualdad de género.	14.500 €	500 €	15.000 €

62500	Mobiliario	Gastos de inversión en mobiliario, material y equipos de oficina del Área de Igualdad.		2.000 €	2.000 €
		TOTALES:	**14.500 €**	**134.700 €**	**149.200 €**

PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Subcon-cepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
21200	**Programa contra la violencia de género. Edificios y otras construcciones**	Actividades de mantenimiento y mejora de espacios destinados a la atención de mujeres e hijos/as, para garantizar el objetivo 1. dirigido a la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género y el objetivo 3 relativo al Centro de Emergencia.		15.000 €	15.000 €
21300	**Programa contra la violencia de género, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**	Gastos destinados a reparaciones, repuestos o recambios, mantenimiento y conservación de los electrodomésticos y demás instalaciones técnicas del Centro de Emergencia		2.000 €	2.000 €
21500	**Programa contra la violencia de género. Mobiliario**	Gastos derivados para cubrir objetivo 1. de garantizar la atención a mujeres y menores		5.000€	5.000€
22105	**Programa contra la Violencia de Género. Productos alimenticios**	Adquisición de productos de alimentación para el Centro de Emergencias de Mujeres víctimas de violencia de género. Relativo a objetivo 2.2. de garantizar un alojamiento seguro, así como manutención y otros gastos a mujeres y menores a su cargo que accedan a este recurso.	25.000 €		25.000 €
22106	**Programa contra la Violencia de Género. Productos farmacéuticos y material sanitario**	Adquisición de productos farmacéuticos y material sanitario para el Centro de Emergencias de Mujeres víctimas de violencia de género. Relativo a objetivo 3. de garantizar un alojamiento seguro, así como manutención y otros gastos a mujeres y menores a su cargo que accedan a este recurso.	3.000 €		3.000 €
22110	**Programa contra la Violencia de Género. Productos de limpieza y aseo**	Adquisición de productos/ servicios de limpieza y aseo para el Centro de Emergencias de Mujeres víctimas de violencia de género. Relativo a objetivo 3. de garantizar un alojamiento seguro, así como manutención y otros gastos a mujeres y menores a su cargo que accedan a este recurso.	2.000 €		2.000 €

22300	**Programa contra la Violencia de Género. Transportes**	Gastos derivados del transporte de las mujeres acogidas en el Centro de Emergencia para gestiones en los Juzgados, Centros de Salud	1.000 €		1.000 €
22602	**Publicidad y propaganda**	Gastos derivados de la difusión de actividades y servicios ofrecidos para la atención a mujeres y para la sensibilización contra la violencia de género.		5.000€	5.000€
22606	**Programa contra la Violencia de Género. Reuniones, conferencias y cursos**	Organización de conferencias, reuniones y cursos, asociados al cumplimento de los objetivos de la línea de campañas específicas contra la Violencia de Género		5.000 €	5.000 €
22609	**Programa contra la Violencia de Género. Actividades Culturales y deportivas**	Gastos derivados de diseño y realización de talleres en IES, en cumplimiento del objetivo 3, de la Línea de acciones de prevención y sensibilización en IES. Así como actividades englobadas en campañas dirigidas a la ciudadanía de diferentes temáticas relacionadas con la violencia de género, relativas a los objetivos de la línea de Campañas específicas.		70.000 €	70.000 €
22799	**Programa contra la Violencia de Género. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales**	Gastos derivados de la contratación de profesionales y/o entidades para dar cumplimiento a los objetivos de la línea 1. Punto Municipal de violencia de Género, como desarrollo actuaciones grupales para mujeres. También para cumplimiento de objetivos de mantenimiento del Centro de Emergencias, y a los objetivos de la línea 4. Campañas específicas (realización de materiales didácticos, guías, actuaciones de sensibilización, etc.).		40.000€	40.000€
48000	**Programa contra la Violencia de Género. Atenciones benéficas y asistenciales**	Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género.		15.000 €	15.000 €
63202	**Edificios y otras construcciones**	Proyecto de reparación, mantenimiento, conservación y mejora de la habitabilidad del Centro de Emergencias para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas	135.000 €		135.000 €
		TOTALES:	**166.000 €**	**157.000 €**	**323.000 €**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
CONSUMO					
Subcon-cepto	Denominación	Descripción del Gasto	Importe Comprometi-do	Importe Libre Disposición	Importe Total
22000	MATERIAL DE OFICINA	MATERIAL DE OFICINA PARA USO DEL PERSONAL DEL AREA DE CONSUMO		1.000 €	1.000 €
22199	OTROS SUMINISTROS	ESTANTERIAS PARA LAS CAJAS DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES		2.000 €	2.000 €
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	BOLSAS DE MERCHANDISING		3.000 €	3.000 €
22605	GASTOS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ASUNCION DE OBLIGACIONES ECONOMICAS CON LA CDAD DE PROPIETARIOS CALLE HUESCA Nº 15 LOCAL 1	4.100 €		4.100 €
22606	ACTIVIDADES FORMATIVAS	FORMACION DEL PERSONAL DE CONSUMO		3.000 €	3.000 €
22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	ACTUALIZACION PROGRAMA OMIGEST ADAPTACION LENGUAJE, DISEÑO Y MAQUETACION CALENDARIOS		4.500 €	4.500 €
23120	PERSONAL NO DIRECTIVO	DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL		300 €	300 €
64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS	COMPRA DE DOS LICENCIAS DEL PROGRAMA OMIGEST		3.594 €	3.594 €
		TOTALES	4.100 €	17.394 €	21.494 €

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
COOPERACIÓN					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
21500	Mobiliario	Reparación, mto. y conservación del mobiliario		500 €	500 €
22000	Ordinario no inventariable	Material de oficina fungible		300 €	300 €
22002	Material informático no inventariable	Adquisición de soportes físicos o paquetes de software		500 €	500 €
22601	Atenciones protocolarias y representativas	Organización de actos relacionados con la celebración de eventos		1.000 €	1.000 €
22603	Publicación en Diarios Oficiales	Publicación de los convenios de cooperación con las asociaciones en Diarios Oficiales		1.000 €	1.000 €
22606	Reuniones, conferencias y cursos	Jornadas y seminarios de Cooperación en base a los Días Internacionales del Cooperante, de los Derechos Humanos...		5.000 €	5.000 €
22699	Otros gastos diversos	Gastos Corrientes de proyectos organizados por la Alianza de Municipios del Sur		2.000 €	2.000 €
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Atención médica por brigadas desplazadas a países cuya población sufre una gran vulnerabilidad sanitaria, equipamiento y medicamentos. Visibilización para sensibilizar a la ciudadanía mostoleña sobre la cooperación descentralizada		8.000 €	8.000 €
23020	Del personal no directivo (dietas)	Desplazamiento del Área para estudio técnico de las subvenciones aportadas en los campos de refugiados/as y de los proyectos realizados en países con los que se colabora		6.000 €	6.000 €
23120	Del personal no directivo (locomoción)			6.000 €	6.000 €
48905	Otras transferencias	SUBVENCIONES NOMINATIVAS: Subvenciones que por convenio el Ayto. de Móstoles aporta a asociaciones de ayuda humanitaria a la población más vulnerable de países en vías de desarrollo y de formación en sensibilización en Derechos Humanos e integración social	13.500 €	6.500 €	20.000 €
49000	Al exterior	Movilización de recursos para atender a la población que sufre las graves consecuencias derivadas de emergencias sociales y catástrofes nrales. fuera del territorio español		20.000 €	20.000 €
		TOTALES:	**13.500 €**	**56.800 €**	**70.300 €**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022					
DOCUMENTO 3: SOLICITUDES DE GASTO					
JUNTA DE DISTRITO 2 NORTE – UNIVERSIDAD (Área 45: Programa: 2311)					
Subconcepto	**Denominación**	**Descripción del Gasto**	**Importe comprometido**	**Importe Libre Disposición**	**Importe Total**
22000	**Ordinario no inventariable**	Gastos diversos	500 €		500 €
22608	**Promoción cultural y educativa**	Actividades de promoción cultural y educativa	500 €		500 €
22699	**Otros gastos diversos**	Otros gastos diversos	180 €		180 €
		TOTALES:	**1.180 €**	**0 €**	**1.180 €**

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022				
DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
IGUALDAD				
PROGRAMA PROMOCIÓN IGUALDAD				
Denominación del Proyecto de Gasto		Gastos de inversión en mobiliario, material y equipo de oficina del Área de Igualdad (subc. 62500)		
Memoria justificativa		Renovación de mobiliario (sillas, mesas, estanterías para libros, etc.) a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Área.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Si / No		SI		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		Código: 2248231501		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	**Código de la aplicación presupuestaria**	48 2315 62500	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	**Importe 2022**	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		**Importe**	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		**Importe**	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	**Agente financiador 1 (venta de terrenos)**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	2.000 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022				
DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
IGUALDAD				
PROGRAMA PROMOCIÓN IGUALDAD				
Denominación del Proyecto de Gasto		Proyecto de reparación, mantenimiento, conservación y mejora de la habitabilidad del Centro de Emergencias para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as (subc. 63202)		
Memoria justificativa		Dada la antigüedad de edificación y el estado de habitabilidad tan deficiente del Centro de Emergencias, se hace necesario el mantenimiento, reparación y en su caso sustitución de fontanería, electricidad, calefacción, iluminación, carpintería y acabados interiores a fin de garantizar un uso adecuado por las usuarias, hijos/as y personal a cargo del mismo.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		Sí		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		Código: 2248231601		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	**Código de la aplicación presupuestaria**	48 2316 63202	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	**Importe 2022**	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		**Importe**	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		**Importe**	135.000 €
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	**Agente financiador 1 (poner más agente financiadores si fuera el caso)**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022				
DOCUMENTO 4: FICHA DE PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN				
CONSUMO				
Denominación del Proyecto de Gasto		Adquisición de dos licencias del programa OMIGEST para uso de la Inspección		
Memoria justificativa		La actividad inspectora en materia de consumo es una competencia asumida por el Ayuntamiento de Móstoles. Para el adecuado desarrollo de las actuaciones propias resulta necesario disponer de un programa informático que permita enlazar la gestión de reclamaciones con la actividad inspectora, obtener datos estadísticos fiables, tener pre constituidos los modelos de documentos que se manejan y hacer un adecuado seguimiento de los expedientes, en particular de los derivados de la red de alertas.		
¿El proyecto de gasto existe ya en el presupuesto actual? Responder: Sí / No		No		
Código del Proyecto de Gasto (si ya existe deberá ponerse el mismo que el existente)		Código: 2249493101		
Fecha de inicio		01.01.2022		
Fecha fin		31.12.2022		
Gasto	**Aplicación presupuestaria 1**	**Código de la aplicación presupuestaria**	49 4931 64100	
		Anualidades presupuestarias de reconocimiento de la obligación	**Importe 2022**	
			Importe 2023	
			Importe 2024	
			Importe 2025	
			...	
	Aplicación presupuestaria 2 (si el Proyecto tuviera más de una aplicación copiar el formato anterior)			
	Gasto corriente anual derivado de la inversión		**Importe**	
Ingreso	**Recursos Ordinarios (rellenar en todo caso)**		**Importe**	
	Recursos Afectados (rellenar en caso de que se conozca el ingreso afectado)	**Agente financiador 1 (venta de terrenos)**	**Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)**	Venta de terrenos
			Denominación Agente Fin.	
			NIF	
			Importe	3.594 €
		Agente financiador 2 (si el Proyecto tuviera más de un AF copiar el formato anterior)		

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
IGUALDAD	
Aplicación presupuestaria	48.2315.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Mujeres Agua Viva**
	CIF: CIF-G79234654
Importe de la subvención	3.000 euros
Breve descripción de su objeto	Convenio de colaboración destinado a la realización de actuaciones para fomentar la participación de la ciudadanía en actividades que impulsen, complementen y desarrollen actuaciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género.
Aplicación presupuestaria	48.2315.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Mujeres Empresarias de Móstoles**
	CIF: G-85010478
Importe de la subvención	3.000 euros
Breve descripción de su objeto	Convenio de colaboración destinado a la realización de accione encaminadas a erradicar la violencia de género para visibiizar, promover y empoderar a las Mujeres Empresarias, promoviendo la plena inserción de las Mujeres en el ámbito empresarial y laboral en condiciones igualitarias.
Aplicación presupuestaria	48.2315.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación de Viudas Nueva Vida**
	CIF: G-825798935
Importe de la subvención	2.000 euros
Breve descripción de su objeto	El objeto de la asociación es establecer acuerdos de colaboración con organizaciones y desarrollar estrategias para cubrir las necesidades físicas y psicológicas de las mujeres socias y de las que acuden a la asociacion. Así como planificar y desarrollar acciones formativas en distintos campos que permitan mejorar y adquirir nuevas capacidades y habilidades.
Aplicación presupuestaria	48.2315.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Mujeres Feministas de Móstoles**
	CIF: G-88035191
Importe de la subvención	1.500 euros
Breve descripción de su objeto	Impulso de acciones que den visibilidad a las desigualdades de género existentes y de actividades que promuevan la igualdad y el empoderamiento femenino.

Aplicación presupuestaria	48.2315.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación Arcópoli**
	CIF: G-79234654
Importe de la subvención	1.500 euros
Breve descripción de su objeto	Colaboración para la realización de acciones de sensibilización y/o formación en materia de diversidad afectivo sexual dirigidas a la población.
Aplicación presupuestaria	48.2315.48905
Beneficiario/a	**Nombre: Asociación AFANDEM – Grupo AMÁS**
	CIF: G-28646909
Importe de la subvención	3.500 euros
Breve descripción de su objeto	Proyecto de apoyo personalizado al Grupo de Mujeres con el fin de empoderarse y participar en foros de mujeres inclusivos

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022	
DOCUMENTO 5: SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
COOPERACIÓN	
Aplicación presupuestaria	47 2312 48905
Beneficiario/a	**Nombre: Móstoles con el Pueblo Saharaui**
	NIF: G-87611208
Importe de la subvención	5.400 euros
Breve descripción de su objeto	Ayuda humanitaria (alimentos, medicamentos, material escolar...) al pueblo saharaui en los campamentos de refugiados y defensa de los Derechos Humanos en los territories ocupados. Programa de atención a menores en el plano sanitario, alimenticio y de educación integral en los territorios liberados del Sahara Occidental.
Aplicación presupuestaria	47 2312 48905
Beneficiario/a	**Nombre: Plataforma Solidaria de Apoyo a Personas Refugiadas Móstoles (Móstoles sin Fronteras)**
	NIF: G-87545661
Importe de la subvención	4.100 euros
Breve descripción de su objeto	Ayuda humanitaria (alimentos, ropa, medicamentos...) dirigida a los campos de refugiados/as, squats y población vulnerable en las calles de Grecia. Acciones de sensibilización y concienciación ciudadana en colegios e institutos del municipio, denuncia y reivindicación ante la situación de las personas refugiadas y migrantes para evitar cualquier tipo de discriminación en defensa de los Dchos. Humanos.
Aplicación presupuestaria	47 2312 48905
Beneficiario/a	**Nombre: Fundación Yehudi Menuhin – Programa "Enredarte, pasando a la acción"**
	NIF: G-82260282
Importe de la subvención	4.000 euros
Breve descripción de su objeto	Labor humanitaria de sensibilización en colegios e institutos del municipio, a través del desarrollo de actividades formativas enfocadas en la música y el arte como medio de integración educativa, social y cultural de niños/as y jóvenes desfavorecidos/as en defensa de los Derechos Humanos. Creación de redes de cooperación para la adopción de iniciativas a favor de la tolerancia, el diálogo y la solidaridad de los diferentes pueblos y civilizaciones dentro del marco de la convivencia intercultural y la no discriminación.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022

DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS

IGUALDAD PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso Afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF del Agente financiador	Código del Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
42092	Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género transferidos a Ayuntamientos.	Financiación anual que engloba, en 2022, dos periodos: a) del 1 de julio de 2021 al 31 de junio de 2022, y b) del 1 de julio de 2022 hasta 31 de junio de 2023. FORMA DE PAGO: 100% al comienzo del año La resolución de la financiación para el periodo 2021-2022 no ha salido aún. Se adjunta la resolución última, de 2020 (Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2020)	En función del número de habitantes y en función de lo gastado en el periodo anterior	Subvención	Delegación del Gobierno en Madrid		Diferentes proyectos: acciones de sensibilización y prevención en IES; materiales divulgativos; acciones de la campaña del 25 de Noviembre; campañas contra agresiones sexuales; charlas de sensibilización	48 2316 22609 48 2316 22799	Actividades culturales y deportivas Otros Trabajos realizados por empresas y profesionales	40.626,18 €	40.000 €

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022											
DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS											
IGUALDAD PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso Afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF del Agente financiador	Código del Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
45002	Convenio de Colaboración entre Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (Dirección General de Igualdad) y el Ayuntamiento de Móstoles para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de entre mujeres y hombres	Programa de Igualdad: Promoción de las condiciones para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva eliminando toda forma de discriminación contra las mujeres. Programa de Violencia: Atención integral en el ámbito familiar, como laboral o social a las víctimas de violencia de género, en especial las más vulnerables, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. Así como actuaciones desde diferentes ámbitos para la prevención de toda forma de violencia contra las mujeres. FORMA DE PAGO: 50% tras la firma del Convenio y 50% en el mes de julio	En la prórroga del convenio se especifica que el importe aportado por la Comunidad de Madrid es de 222.145,80 euros y el importe aportado por el Ayto. es de 20.226,02 euros para 2022	Subvención	(CAM)		PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD: Talleres anuales organizados por el Área de Igualdad para mujeres y ciudadanía; acciones formativas dirigidas al personal de la entidad para incorporar la perspectiva de género en la administración local	48 2315 22609 48 2315 22800	Actividades culturales y deportivas Otros Trabajos realizados por empresas y profesionales	222.145,80 €	222.145,80 €

45002	Convenio de Colaboración entre Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (Dirección General de Igualdad) y el Ayuntamiento de Móstoles para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de entre mujeres y hombres	Programa de Igualdad: Promoción de las condiciones para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva eliminando toda forma de discriminación contra las mujeres. Programa de Violencia: Atención integral en el ámbito familiar, como laboral o social a las víctimas de violencia de género, en especial las más vulnerables, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. Así como actuaciones desde diferentes ámbitos para la prevención de toda forma de violencia contra las mujeres. FORMA DE PAGO: 50% tras la firma del Convenio y 50% en el mes de julio	En la prórroga del convenio se especifica que el importe aportado por la Comunidad de Madrid es de 222.145,80 euros y el importe aportado por el Ayto. es de 20.226,02 euros para 2022	Subvención	(CAM)		PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (VG): Gastos derivados del diseño y de la realización de talleres en IES; actividades englobadas en campañas dirigidas a la ciudadanía; gastos derivados de la realización de actuaciones grupales para mujeres víctimas de violencia de género; nóminas de las trabajadoras del PMORVG (una Asesora Jurídica, dos Psicólogas, una Trabajadora Social y una Auxiliar Advma.)	48 2315 22609 48 2315 22800	Actividades culturales y deportivas Otros Trabajos realizados por empresas y profesionales	222.145,80 €	222.145,80 €

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022											
DOCUMENTO 6: PREVISIÓN DE INGRESOS											
IGUALDAD VIOLENCIA DE GÉNERO				Ingresos afectados						2021	2022
				Rellenar siempre que se trate de un Recurso Afectado		Rellenar en caso de que se conozca el destino del Recurso Afectado					
Subconcepto económico	Denominación	Explicación	Bases para su cálculo	Tipo (subvención, enajenación, contribución especial, etc.)	NIF del Agente financiador	Código del Proyecto de Gasto	Denominación del Proyecto de Gasto	Aplicación/es de gasto con financiación afectada	Denominación aplicación/es de gasto con financiación afectada	Previsiones DRN en liquidación ej. 2021	Previsiones DRN para el nuevo ejercicio
45002	Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (Dirección General de Igualdad) y el Ayuntamiento de Móstoles para la gestión de un Centro de Emergencia para mujeres (CEM) víctimas de violencia de género y sus hijos/as	Me diante el convenio se da cobertura íntegra a las nóminas del equipo del CEM, de asistencia integral a las víctimas de violencia de género (mujeres, hijos e hijas) acogidas temporalmente en la Casa de Emergencia garantizando su manutención, alojamiento, seguridad e inicio de su proceso de recuperación bio psico social.	En la prórroga del convenio se especifica que el importe aportado por la CAM es de 233.600 euros mientras que el importe aportado por el Ayto. es de 58.400 euros	Subvención	(CAM)		Financiación de nóminas de las trabajadoras del Centro de Emergencias: una Trabajadora Social; dos Educadoras Sociales y siete Auxiliares de Casa de Acogida	48 2316	Gastos de personal	233.600,00 €	233.600,00 €

MEMORIA PRESUPUESTOS 2022. CONCEJALÍA DE IGUALDAD

Móstoles, 15 de noviembre de 2021

Vº Bº
LA CONCEJALA DE IGUALDAD

Fdo.: Dolores Triviño Moya

LA TÉCNICA DE IGUALDAD

MOLINA DURAN MARIA NIEVES - DNI 08938463L
Firmado digitalmente por MOLINA DURAN MARIA NIEVES - DNI 08938463L
Fecha: 2021.11.15 11:59:00 +01'00'

Fdo.: Nieves Molina Durán

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

LA ABOGADA RESPONSABLE DE CONSUMO

CESAR PEREZ MERCEDES - 09739306W
Firmado digitalmente por CESAR PEREZ MERCEDES - 09739306W
Fecha: 2021.11.15 11:50:22 +01'00'

Fdo.: Mercedes César Pérez

LA TÉCNICA DE COOPERACIÓN

MOLINA DURAN MARIA NIEVES - DNI 08938463L
Firmado digitalmente por MOLINA DURAN MARIA NIEVES - DNI 08938463L
Fecha: 2021.11.15 11:58:39 +01'00'

Fdo.: Nieves Molina Durán

LA COORDINADORA DE LA JD 2-NORTE UNIVERSIDAD

Fdo.: Mercedes García Ramos